BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 23 DE MARZO DE 1998 — AÑO CVI — $ 0,70

Nº 28.862

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

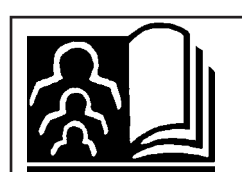
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AFT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Ricardo Farace, 2-9-51, DNI 8.586.402, comerciante, María Cristina Arce, 25-11-51, DNI 10.091.373, casados, María Julieta Farace, soltera, 12-1-76, DNI 25.261.936, docentes, arg., B. Blanca 429 Wilde Pcia. Bs. As. 2) 10-3-98. 3) AFT S. A. 4) 99 años. 5) $ 20.000. 6) Av. Manuel A. Montes de Oca 1783 5º J Cap. 7) 31/3. 8) Presidente o Vice. 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente: A. R. Farace D. Sup.: M. J. Farace. 10) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. a) transporte: dentro o fuera del país de mds. maquinarias y prod. Fletes, encomiendas, depósito, carga y descarga, comisiones, prod. agropecuarios con vehículos propios o de 3os. b) servicios y mandatos: estibajes, cargas, mediante transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo. c) Construcciones, montajes y obras de ingeniería: públicas o privadas como obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. d) asesoramientos y proyectos: sobre inst. y mantenimiento, const. y montaje de obras, proyectos, diseños, sistemas de comunicaciones y procesos ind. e) Importación y exportación: compra, venta, imp. y exp. de autos y sus repuestos. f) financiera: todo tipo de operac. excepto las de la ley 21.526 y las que requieran el concurso público. g) inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, administración incluso bajo el régimen de la ley 13.512 de inmuebles urbanos y rurales.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 82.265

AGRONUT

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea extraordinaria del 29/11/96, instrumentada en escritura Nº 29 del 5/3/98, se procedió a aumentar el capital y reformar el art. 4º el cual queda redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 3.350.000 representados por 33.500 acciones nominativas no endosables de $ 100 c/u. y con derecho a un voto c/acción.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 147.300

AGROPECUARIA AGUAS GRANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J. el 23-7-97, bajo Nº 7.774, Lº 121, Tº A, de S. A. Se hace hacer que por escrt. del 17-3-98, se protoc. Acta de Asamb. Extraord. Nº 2 del 4-10-97, por la cual "Nueve Lagunas S. A." escindió parte de su patrimonio fusionándose en "AGROPECUARIA AGUAS GRANDES S. A.", aumentando el cap. social de $ 12.000 a $ 75.000, modif. en consecuencia el Art. 4º del Estat. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 147.323

ALTOS DE CASTELAR

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Jorge Enrique Ruegg, argentino, 18/9/1945, casado, LE 7.760.551, contador público, domicilio B. Mitre 2379 Castelar, Prov. Bs. As.; y Juan Carlos Alesio Laschera, argentino, 26/8/1936, casado, LE 4.191.993, contador público, domicilio B. Mitre 2377, Castelar Prov. Bs. As. 2) Escritura Pública del 22/9/97, esc. Suhilar, Registro Nº 8 de Morón. 3) Denominación: ALTOS DE CASTELAR S. A. 4) Domicilio legal: 25 de Mayo 332, 3º Piso, Cap. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Construcciones: Construcciones por cuenta propia o de terceros de edificios, puentes, caminos y obras en general, públicas y privadas, para fines civiles o industriales, dentro o fuera del país. Comerciales: Comprar, vender, exportar y negociar toda clase de materias primas, productos elaborados y semielaborados, destinados a la construcción. Financieras: Aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, financiación de negocios en general, otorgamiento de créditos vinculados a los mismos con o sin garantía especial de hipoteca, aprenda o depósito de caución de valores y fianzas reales o personales y constitución de cualquier derecho real otorgado por la ley; compra, venta, permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios con o sin cotización. La sociedad no realizará las operaciones a las que se refiere la ley 18.061 ni otras que requieran el concurso público. 6) Plazo hasta 31/12/2022. 7) Capital Social $ 40.000. 8) Administración: Directorio de miembros un mínimo de 3 y máximo de 5 mandato 1 año, Presidente: Juan Carlos A. Laschera, Directores: Jorge E. Ruegg y Erica Ruegg. Síndico Titular: Miguel A. Copati. Sindico Suplente José M. Reviello. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) Cierre ejercicio el 31 de agosto de cada año.

Apoderado - José M. Reviello
Nº 147.319

BELOROFONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 4-03-1998, pasada ante el Escribano de Capital Federal César Jorge Pini, al Fº 183 del Registro 309 a su cargo, se constituyó la Sociedad: Socios: Aldo Daniel Cangiani, argentino, casado, comerciante, 40 años, DNI 12.888.682, domicilio: Frias 1810, Adrogué, Provincia de Buenos Aires y Pablo Oscar Cangiani, argentino, casado, comerciante, edad 38 años, DNI 13.530.348, domicilio: Borges 4189, Olivos, Prov. Buenos Aires. Denominación: BELOROFONTE S. A. Domicilio legal: Obligado 2264, planta baja, departamento A, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Compra y venta, edición, publicación, importación y distribución de libros, compact-disks, materiales de computación, derechos literarios. a) Prestación de servicios de computación, internet, café-literario, exposiciones, conferencias, fotocopias. Capital Social: $ 12.000 representados por 9.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y 3.000 acciones preferidas, nominativas no endosables de $ 1 cada una. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Presidente: Pablo Oscar Cangiani. Director Titular: Aldo Cangiani. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribano - César Jorge Pini
Nº 82.241

BINGO CABALLITO

SOCIEDAD ANONIMA

Don Pascual Isabella, italiano, cas., empresario, 2-7-48, C.I.P.F. 5.849.833, Drobia S. A., insc. en la IGJ 3-2-93, Nº 751, Lº 112, Tº A de S. A., ambos domic. Esmeralda 961 —10º A— C. Fed., y Juan Manuel Storni, arg., casado, empresario, 7-8-32, L.E. 4.512.358, Luis Agote 2445, 1º, C. Fed. Esc. Nº 17, Reg. 774 C. F. "BINGO CABALLITO S. A.". 15 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación de juegos de "Loto Familiar" o "Loto de Salón" o "Loto Bingo" y cualquier otro tipo de juegos de azar, electrónicos, computarizados o manuales; o contratos de apuestas, en cualquiera de sus formas autorizadas por Lotería Nacional Sociedad del Estado, como así también cualquier clase de negocio conexo con la antedicha explotación tales como servicio gastronómico, confitería, shopping, boutiques o estacionamiento de vehículos. Todo ello de acuerdo a las normas que regulan el ejercicio de dichas actividades. $ 12.000.- repr. por 12.000 acc. nominat. c/derecho a 1 voto c/u. Administ.: 3 ó 5 miembros. Repr. Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. 31 de agosto de c/año. P. Isabella, Presidente; N. C. J. Vicente, arg., cas., 1-3-37, Contador Público, DNI 4.207.262, Esmeralda 961, 3º I, C. Fed. Vicepresidente; J. C. Ferroni, arg., casado, empresario, 11-12-43, LE 4.740.987 Esmeralda 961, 3º, I, C. Fed., Director, y J. M. Storni, Director Suplente.

Escribano - Nestor M. Zelaya Silva
Nº 147.301

CAR GEM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 78 del 17-3-98. Enrique Martín Theiler, 54 años, DNI 4.594.278; Graciela Amanda Murias, 52 años, LC 4.988.330; ambos argent., casad., empres.; de Libertad 626, Haedo; Eduardo Horacio García, soltero, empres., 37 años, DNI 13.555.942, Rubens 577; María Teresa Belbusti, casada, médica, 44 años, DNI 10.313.521, Defensa 1153; ambos argent. de Haedo. CAR GEM S. A. 99 años. Inmobiliaria: Adquisición, compra, venta, permuta, construcción, refacción y/o locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Compraventa de lotes de terreno y subdivisiones, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; inclusive por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales de personales o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales y/o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados; y la realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, excluyéndose las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Comercial: Adquisición, compraventa, permuta de todo tipo de rodados, inclusive de carga y transporte de pasajeros; la realización de cualquier trámite administrativo y registral relacionado con los rodados otorgando y recibiendo poderes y/o autorizaciones para estos fines. Explotación de concesiones de terminales automotrices. Capital: $ 12.000. Adminis.: 1 a 5, por 2 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. Cier. ejerc.: 31-7. Presidente: Graciela A. Murias; Dir. Suplente: Eduardo H. García. Sede: Córdoba 991, 8º A, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 147.348

CELOMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 43-13.03.98. Asamblea General Extraordinaria 26.11.97. Se resolvió 1º) La modificación de valor nominal de las acciones y del derecho a voto; 2º) Aumentar el capital social; 3º) Reformar los estatutos sociales en sus artículos 3º, 4º, 9º y 16º que así quedan redactados: Tercero: Objeto: a) Comerciales: La distribución, compra-venta, importación, exportación, permuta, comisión, consignación y representación de productos y materias primas, relacionados con la industria plástica y papelera, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él; b) Industriales: La elaboración de plásticos y envases flexibles termosellables o no y elementos accesorios de cierre o fijación (plásticos o no); el proyecto, la dirección y realización de: Impresiones flexográficas sobre celofán, polietileno, papel, aluminio, polipropileno y sobre todo otro material creado o a crearse y cualquier otro procedimiento de impresión en general. Cuarto: Capital: Pesos setecientos ochenta mil representado por 780.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- por acción y con derecho a un voto cada una. Asimismo se aprobó el reordenamiento de los estatutos.

Autorizado - José Mangone
Nº 82.173

COMFAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública: 13 de Marzo de 1998. Socios: José Saverio Cavagna, italiano, nacido el 9 de setiembre de 1943, divorciado, comerciante, CIPF 10.586.741, domiciliado en General Acha 3241, Quilmes Oeste; Néstor Oscar Epelua, argentino, nacido el 6 de abril de 1934, casado, comerciante, DNI 4.834.663, domiciliado en Bahía Blanca 5058, Ezpeleta. Denominación: "COMFAC S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, distribución, participación en cadenas de adhesión, u otra forma de actividad comercial de mercaderías, materias primas, maquinarias, rodados, productos elaborados, semielaborados, y/o subproductos: en especial aquellos de uso domésticos corrientes de origen nacional o extranjero, que son objeto de comercialización en establecimientos organizados bajo la forma de supermercados mayoristas o minoristas. b) Financieras: Mediante el aporte de capital a firmas, sociedades y/o empresas constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y garantías; compraventa, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, excepto las operaciones previstas por la Ley 18.061 y toda clase que requiera el concurso público. c) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y fraccionamiento de pinturas, barnices, lacas y esmaltes y asimismo la fabricación de productos conexos tales como diluyentes, removedores, productos para limpiar, pinceles, brochas, masillas y otros materiales de relleno y calafateado. Capital: $ 12.000.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: José Saverio Cavagna. Vicepresidente: Néstor Oscar Epelua. Director Suplente: José Vidal. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Domicilio: Uruguay 385, Oficina 505, Capital Federal. Buenos Aires, 1 de Marzo de 1998.

Presidente - José S. Cavagna
Nº 147.277

CONSMET

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mario Roque Mariani, argentino, divorciado, comerciante, nacido 12-3-26, DNI 7.016.759 domiciliado en A. Alcorta 5066, V. Ballester, Pcia. Bs. As.; Claudio Daniel Alena, argentino, soltero, comerciante, nacido 21-10-53, DNI 11.015.919, domiciliado I. Malvinas 254, San Andrés, Pcia. Bs. As. Fecha: 23-2-98. Denominación: "CONSMET S. A.". Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República lo siguiente: a) Actividades industriales: Productos y subproductos de la industria metalúrgica, plástica, química y en especial para la construcción de estructuras metálicas para techados y edificios. Construcción en gral. de inmuebles urbanos y/o rurales por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industriales. b) Compraventa, fraccionamiento, importación, exportación o negociación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Servicios: Montajes Industriales. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- Directorio: Compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición Directorio: Presidente: Mario R. Mariani y Director Suplente: Claudio D. Alena. Cierre del ejercicio: 31/1 de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 147.414

DEL SUR EMPORIO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 25, 11/3/98. Socios: Natacha Lorenzo, arg., nacida el 3/10/75, empleada, sol., DNI 24.856.381, domiciliada en Margarita Weild 2371 de Lanús, Pcia. de Bs. As. y Roberto Daniel Bauducco, arg., nacido el 25/1/60, empleado, casado, DNI 13.679.199, domiciliado en Malvinas Argentinas 6135 de Wilde, Pcia. de Bs. As. Denominación: "DEL SUR EMPORIO S. A.". Plazo: 90 años. Objeto: Comerciales: comprar, vender, transformar, confeccionar, industrializar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor artículos de peletería natural o sintética, y de cueros crudos, curtidos o elaborados, confeccionar vestimentas masculinas y femeninas de todo tipo, marroquinería, artículo de regalo, crianza y faenamiento de animales a utilizar en la actividad descripta; obtener y dar representaciones comerciales con carácter exclusivo o no referente a pieles y/o cueros naturales o sintéticos y/o todo tipo de tela y marroquinería. Financieras: Mediante aporte de capitales al comercio o a la industria a corto o largo plazo, ya se trate de personas de existencia visible o ideal, el otorgamiento de préstamos de dinero con o sin garantías reales o personales, compra venta y negociaciones de títulos y acciones, debentures y toda clase de títulos de créditos creados o a crearse, compra, venta de títulos públicos, cauciones y papeles de comercio y otros valores mobiliarios. Capital: $ 12.000. Administración: De 1 a 10 miembros titulares por el término de 3 ejercicios. Ejercicio Social: 31/1. Presidente: Roberto Daniel Bauducco. Director Suplente: Natacha Lorenzo. Sede Social: Av. Corrientes 2589, Capital Federal.

Escribano - Guillermo J. Urcelay
Nº 147.318

DIQUE 3 TOWERS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 17/3/98. Socios: Firmann Servicios Inmobiliarios Argentina S. A., presentada por su presidente, Sr. Daniel Cherman; y Benito Roggio e Hijos Sociedad Anónima, representada por su Apoderado, Sr. Alejandro Carlos Roggio. Denominación: DIQUE 3 TOWERS S. A. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto exclusivo la compra del inmueble propiedad de la Corporación Antiguo Puerto Madero S. A. (en adelante "la Corporación") que consiste en una manzana de terreno identificada como Manza 5L, compuesta por 3 Parcelas, sita en el Dique 3, lado Este y posteriormente el estudio, proyecto, dirección, administración, ejecución y construcción en dicho terreno de las obras que apruebe la Corporación (el "Proyecto"), siendo el uso privilegiado el de la construcción de edificios corporativos o institucionales, excluido el uso residencial, de conformidad a lo previsto por el Pliego de Bases y Condiciones para la Adjudicación en Venta de la Manzana 5L del Dique 3 de Puerto Madero, Boleto de Compraventa del inmueble antes mencionado y demás documentación licitatoria, así como la compra, venta, arrendamiento, administración de los inmuebles que se construyan y todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos de propiedad horizontal. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables con cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo del estatuto. Capital: $ 7.000.000.- Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto de seis miembros titulares, elegidos por la Asamblea, por el término un ejercicio. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, o a la persona que expresamente autorice el Directorio. Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de 3 síndicos titulares y 3 suplentes, elegidos por la Asamblea, por un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Daniel Cherman; Directores Titulares: Cassiano Lopes de Goulart Almeida, Joao Rodrigues Teixeira, Rafael Benasayag Birmann, Alejandro Carlos Roggio y Arístides Jorge Ruival (h.); Directores Suplentes: Egnar Arce Méndez, Roberto Perroni, José Rocha Filho, Luis Natel de Almeida, Esteban Simón Rabsiun y Santiago Marfort; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Alan Arntsen, Adela Alicia Codagnone y Alicia Silvia Manghi; Síndicos Suplentes: Cristian Alberto Krüger, Paula María Suter y Mariángeles González.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 147.357

DUCDOC HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Juzg. Nac. Pra. Inst. en lo Com. Nº 1941 Fº 344 Lº 59 Tº A Est. Nac. y rat. en mismo Juzg. Nº 223 Fº 392 Lº 71 Tº A de Est. Nac. el 24/2/67. Por escritura pública Nº 290 del 03-07-97, Escribana Ana M. Paganelli, Registro 420 Cap. Fed., se instrumentó el aumento del capital social de la suma de $ 0,004, a la suma de $ 12.000.

Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 147.270

EFRA ING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Esc. Púb. Nº 116 del 13.03.98. 1) Socios: José Alejandro Musacchio, nacido el 31.01.62, D.N.I. Nº 14.619.672, Asesor de empresas, casado, domiciliado en la Avda. San Martín 6337 Cap.; Héctor Jorge Jonte, nacido el 23.11.57, D.N.I. Nº 13.565.894, empleado, soltero, domiciliado en la calle Bolivia 3129 Cap. y Sergio Adrián Herrera, nacido el 02.12.70, D.N.I. Nº 21.721.460, empleado, casado, domiciliado en la calle Reconquista 3476 PB, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; todos argentinos. 2) Denominación: EFRA ING S. A.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: Por sí, por terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: A) Consultoría y Servicios Complementarios: Comercialización de software propios y de terceros, capacitación en temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización del software y del hardware, comercialización de hardware y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas, importación y exportación de software y hardware y otros insumos tecnológicos; búsqueda y desarrollo de recursos humanos, su capacitación y oferta de personal. Consultoría en productividad y gestión. B) Comercial: Compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, en especial, computadoras y procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos para computación, prestación del servicio de procesamiento de datos, participar en licitaciones públicas y privadas e importación y exportación de todo tipo de productos afines. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 5) Capital: $ 12.000.- 6) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. 7) Cierre del ejercicio: 31/03 c/año. 8) Sede social: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119 6º "602" Cap. Directorio: Presidente José Alejandro Musacchio; Vice-presidente: Héctor Jorge Jonte; Director Suplente: Sergio Adrián Herrera.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 82.252

ESEVE REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 30/01/98, Esc. M. A. Funes, se constituyó "ESEVE REVESTIMIENTOS S. A.". Domicilio Legal: Inclán 3849, Cap. Duración: 99 años. Socios: Ricardo Alberto Bierfass, arg., cas., comerc., nac. 22/10/60, DNI 14.467.078, domic. La Pampa 2768, P. 9 "A", Cap., Davisd Fabio Bladimirsquy, arg., cas., com., nac. 1/6/67, DNI 18.332.123, domic. Avda. Sta. Fe 2781, p. 12, "B", Cap.; Arnoldo Vinocur, arg., cas., comerc., nac. 24/8/33, LE 6.218.802, domic. Lafinur 3302 p. 9, Cap.; Jacinto Smud, arg., cas., comerc., nac. 3/06/36, LE 4.178.281, dom. O'Higgins 2284, p. 6 "A", Cap. Objeto: Comerciales: Mediante la compra venta de mercaderías, materias primas, productos y frutos del país relacionados con las explotaciones forestales, agrícola-ganaderas y fruti-hortícolas; representaciones, comisiones, distribución, importación, exportación, consignaciones y mandatos relacionados con los rubros precedentes. Industriales: Mediante la explotación de establecimientos madereros y todos los productos y subproductos de la madera. Agropecuarios: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. Inmobiliaria: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, tiempo compartido, arrendamientos de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Constructora: Mediante la construcción, edificación y refaccionamiento de todo tipo de inmuebles, urganos o rurales, así como la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas. Financiera: Mediante la concesión de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Quedan expresamente excluidas operaciones y negocios comprendidos en las leyes de entidades financieras por cuya virtud se requiera el concurso público. Locaciones (Leasing) Mediante la locación como dadora de cosas o bienes muebles o inmuebles de acuerdo con el Régimen de la Ley 24.441 o la que rija al respecto. Capital: $ 12.000.- Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1.- c/u. Representación Legal: Presi. o Vice. Cierre Ej.: 31/12 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Arnoldo Vinocur; Vicepresidente: Jacinto Smud; Direc-

tores Titulares: Ricardo Alberto Bierfass y David Fabio Bladimirsquy, y Director Suplente: Natan Veber.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 82.196

ESTUDIO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 16/07/1993 Nº 6359 del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas, Nº Correlativo 1.575.931. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/12/97 se resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto Social, en cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales e Industriales: Mediante la elaboración y/o producción, compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de todo tipo de plantines, plantas, arbustos árboles y/o productos de viveros y forestales en general, como también de abonos, fertilizantes, fungicidas, plaguicidas e insecticidas. Mediante la elaboración y/o producción, compra, venta, importación exportación, representación y/o distribución de artículos y elementos para jardines y juego para niños. Mediante la elaboración y/o producción, compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de artefactos y elementos de electricidad en general. Mediante el diseño, realización, mantenimiento, transformación y/u ornamentación de parques, jardines y espacios verdes de todo tipo, el diseño, la realización y el mantenimiento de riesgo por aspersión y/o el mantenimiento de piletas de natación, la instalación, control y mantenimiento de sistemas eléctricos o de señalización, para cuyo fin, y siempre que se relaciones directa o indirectamente con éste objeto social podrá concurrir a licitaciones nacionales, provinciales o municipales, sean públicas o particulares. Mediante la elaboración y/o producción, compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de todo tipo de productos en cerámica, madera, barro esmaltado, fibra y otros. Mediante la elaboración y/o producción, compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de todo tipo de productos artesanales. B) Forestales: Mediante la organización o ejecución de planes de forestación en terrenos propios o de terceros, explotación de viveros, bosques, tala y reforestación; trabajos de conservación forestal, desmonte, recuperación de tierras áridas y extracción de productos forestales de todo tipo. C) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. La plantación, recolección, cosecha y comercialización de todo tipo de frutos, productos y subproductos procedentes de los establecimientos mencionados. D) Inmobiliaria: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, explotación, construcción, administración, y locación de inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la Ley 13.512. Y además a la explotación de centro comercial, exposiciones y entretenimientos. E) Asesoramiento y Consultora: Mediante la realización y/o asesoria de estudios, investigaciones, proyectos; planificación integral de obras y servicios relacionados directamente con el objeto especificado en el presente contrato. La sociedad tiene la más amplia capacidad jurídica para adquirir, modificar o extinguir derechos y obligaciones y realizar toda clase de hechos y actos jurídicos y toda operación o negociación conducente al mejor cumplimiento del objeto social", modificándose asimismo el artículo 9º del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Noveno: Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve. Los Directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Para subsanar la falta de Directores Titulares por cualquier causa, se elegirán por Asamblea Ordinaria Directores Suplentes en un número menor o igual a los titulares, quienes durarán también tres años en sus cargos. Los Directores en su primera sesión deben designar, el caso de corresponder, un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en ausencia o impedimento. El quórum será el que imponga la norma legal de aplicación. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente o quien lo sustituya desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En garantía de sus funciones los Directores Titulares depositan en la Caja de la sociedad la suma de Pesos Doscientos ($ 200) o su equivalente en títulos públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras, entidades crediticias oficiales o privadas, Nacionales o Provinciales, dar o revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso".

Presidente - Juan R. Cambrea
Nº 147.368

ESVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por cont. del 16/3/98: Eduardo Daniel Nishizaka, DNI 11.338.229, ingeniero, nac. 21/8/1954, dom. en Corvalán 1327, Cap. Fed. y Víctor Niikado, nac. 8/3/1958, arquitecto, DNI 12.045.580, dom. Charcas 4041, Cap. Fed., ambos arg., casados. Constituyeron: ESVAL S. A. Dom. social: Esmeralda 561, 5, 124, Cap. Fed. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de P. H. Importadora, exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. Constructora: Proyecto y/o construcción total o parcial del inmueble y/o realización de obras y trabajos de arquitectura, ingeniería de todo tipo y vialidad sean públicas y/o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Uso de firma social: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o enfermedad. Cap. Social: $ 12.000. Rep. en 120 cuotas de $ 100 c/u. Integración: 25 %. Suscripción: 100 %. Presidente: Eduardo Daniel Nishizaka. Director Suplente: Víctor Niikado.

Presidente - Eduardo Daniel Nishizaka
Nº 82.220

FORESTAL SANTA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria de FORESTAL SANTA MARIA S. A. del 19-12-94 retificada por Asamblea Extraordinaria del 11-11-97 resolvió reducir el capital social modificando art. 4º del Estatuto: El Capital Social es de $ 61.870.

Escribana - Ana M. Simonetti
Nº 147.316

GESTION Y ESTRATEGIAS EMPRESARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eugenio Schlossberg, arg., 26-6-56, cas., ing., DNI 11.987.145, Montevideo 1638, 7º, Cap.; Gustavo Mirko Schlossberg, arg., cas., abog., 6-9-58, DNI 12.600.129, Juncal 3106, 12º "D", Cap.; 2) Nº 388 del 17-3-98, Reg. 359, Cap.; 3) GESTION Y ESTRATEGIAS EMPRESARIAS S. A.; 4) 99 años; 5) 25 de Mayo 596, 16º, Cap.; 6) Comercial: Prestar toda clase de asesoramiento comercial, económico-financiero, de gestión e inversiones a empresas; intermediar en la compraventa de empresas; actuar en el gerenciamiento de empresas como de sus inversiones; adquisición y/o arrendamiento y/o arrendadora y/o arrendataria, de bienes muebles, inmuebles, industrias, instalaciones, fábricas, maquinarias; b) Representaciones y Mandatos: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; c) Financieras: Mediante el aporte, participación y/o inversión de capitales en operaciones propias y/o con particulares, empresas o sociedades por acciones en los límites del artículo 31 de la ley19.550; otorgamiento de créditos, constitución de prendas y demás derechos reales, compra-venta y administración de títulos y valores mobiliarios, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por la que se requieran el concurso público; 7) 1 a 3 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 8) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 9) Prescinde de Sindicatura; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) Presidente: Gustavo Mirko Schlossberg. Vicepresidente: Eugenio Schlossberg; Director Suplente: Agustina Bullrich.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 147.322

GET LONGER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: Por Esc. 5 Fº 164, el 9/3/98, se constituyó "GET LONGER S. A.". Socios: Josefina Laura María Accardo, argentina, divorciada, nacida 10/9/962, comerciante, D.N.I. 16.448.782, domic. Jujuy 231, Bella Vista, y Gustavo Jorge Lons, argentino, comerciante, divorciado, D.N.I. 10.133.212, domic. Billinghurst 1611, 3º B, Capital. Duración: 99 años a partir Insc. R.P.C. Domicilio: Billinghurst 1611, 3º "B" Cap. Fed. Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación y toda forma de comercialización de prendas de vestir damas, niños y caballeros, accesorios deportivos. Financiero, excluido las previstas en Ley Entidades Financieras. Capital: $ 30.000 div. en 30.000 acciones de $ 1 v/n c/u y 1 voto por acc. Adm.: 1 a 9 titulares por 2 ejerc. Presidente: Gustavo Jorge Lons. Director Suplente: Josefina Laura María Accardo. Representación: Pres. o Vicepres. en su caso. Fiscalización: Prescinde de síndicos, ejercida por los socios. Cierre del ejercicio: 30 de Marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 82.248

GRAOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 59 del 16/3/98. Accionistas: Marcelo Oscar Bergmann, 38 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 13.864.844, México 1831 2º "10" Capital; Carlos Alberto Fernández, 55 años, argentino, casado, empresario, DNI: 7.727.351, Juan B. Justo 395 Haedo. Denominación: "GRAOMA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: confección, diseño, edición, impresión, fabricación, elaboración y comercialización de libros, revistas, guías comerciales, mercaderías, publicidad, estadísticas, estudios de mercados, censos, encuestas, informativos periódicos, impresos en medios de comunicación y/o en sistemas de informática o bases de datos. b) Eventos: organización, montaje, recepción y comercialización de ferias, exposiciones, eventos, congresos, seminarios, cursos, debates y reuniones de negocios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Marcelo Oscar Bergmann, Director suplente: Carlos Alberto Fernández. Sede social: Tte. Gral. Perón 1333 6º "55" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 82.181

IKON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Esc. 82; Fº 238; Bs. As., 17-3-98; Rubén Norberto Gómez, 15-5-54, casado, comer., DNI 11.251.554, Gorriti 3647, dpto. "C", CF; Osvaldo Sergio Soligo, 9-7-58, casado,, comer., DNI 12.702.550, Lisandro de la Torre 570, 3º "A", CF; Rodolfo Pablo Pittera, 3-12-52, casado, cont. públ., DNI 10.492.753, Andrés Baranda 2314, Quilmes, Bs. As.; todos arg.; 99 años; fabricación, compra, venta, importación, exportación, armado, representación y distribución de máquinas de escribir, de calcular, fotocopiadoras, cintas, accesorios para las mismas y repuestos. Envasamiento y distribución de tonner y de líquido revelador y su comercialización; 31-8; $ 12.000; 12.000 acc. $ 1 y 1 V. c/u; Pte.: Osvaldo Sergio Soligo; Dir. S.: Rodolfo Pablo Pittera; Sede: Yatay 758 de Capital Federal.

Juan Manuel Quarleri
Nº 147.346

INTERNAUTIC POOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Esc. 84, Fº 246; Bs. As., 17-3-98; Jorge Máximo Risolo, 11-10-49, divorciado, Lic. en Adm., DNI 8.186.528, Callao 2021, 8º, CF; Norberto Luis Di Grazia, 11-7-47, casado, comer., DNI 7.602.871, Azcuénaga 1171, 4º C, CF.; ambos arg.; 99 años; la proyección, planificación, fabricación, construcción, compraventa, alquiler, locación, cesión, consignación, distribución y comercialización de embarcaciones deportivas o de paseo, con o sin motor, y de todos sus accesorios y demás elementos que hacen a la construcción y navegación de las mismas. La organización de viajes y paseos fluviales y marítimos de carácter individual o colectivo, excursiones y cruceros y la representación de empresas o compañías de navegación. La administración de embarcaciones y consorcios de inmuebles y/o embarcaciones y/o amarras ya sea en sus modalidades convencionales o de tiempos compartidos. La ejecución de planes de edificación actuando como propietaria, empresaria, contratista y/o mandataria de obras en general, y su proyecto y dirección. La compraventa, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, construcción y refacción de inmuebles urbanos o rurales, incluidos boatings y amarras, y operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Prop. Horiz. Financiera: Mediante aportes de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; la constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; la compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento o toma de créditos con o sin garantías y, en general, cualquier operación financiera permitida por la Ley, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Importación y exportación en general y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; 31-12; $ 12.000; 12.000 acc. $ 1 y 1 V. c/u; Jorge M. Risolo: 10.200 acc.; Norberto L. Di Grazia: 1.800 acc.; Dir. T.: Jorge Máximo Risolo, Dir. S.: Norberto L. Di Grazia; Sede: Callao 2021, 8º, Cap. Fed.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 147.351

JUAN B. JUSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 13 de fecha 25.02.98 pasada al folio 31 por ante el Registro Notarial Nº 259 de Capital Federal se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria unánime de fecha 30/04/97 que resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 408.000 representado por 408.000 acciones de un peso valor nominal cada una. En consecuencia se dispuso la modificación del art. 4º de los Estatutos sociales. Asimismo se reformó el art. 5º de los Estatutos disponiendo que las acciones sean ordinarias, nominativas no endosables y también se reformó el art. 9º disponiendo que los directores deben prestar como garantía la suma de $ 1.000 en efectivo.

Contador - Eduardo A. Fernández Prol
Nº 147.317

K. T. N.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Esc. 83, Fº 242, Bs. As., 17-3-98; Viviana Beatriz Sifre, divor., cont. públ., DNI 18.151.662, Independencia 4255, 1º "K", CF; Horacio Daniel De Luca, casado, 2-9-43, comer., LE 4.420.664, Monseñor Chimento 737, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; 99 años; fabricación, compra, venta, importación, exportación, armado, representación y distribución de máquinas de escribir, de calcular, fotocopiadoras, cintas, accesorios para las mismas y repuestos. Envasamientos, y distribución de tonner y de líquido revelador y su comercialización; 31-10; $ 12.000; 12.000 acc. $ 1 y 1 V. c/u; Viviana B. Sifre y Horacio D. De Luca: 6.000 acc.. c/u; Pte.: Viviana Beatriz Sifre, Dir. S.: Horacio Daniel De Luca; Sede: Yatay 758 de Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 147.349

L ARTIGIANALE

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura pública se ha constituido en fecha 14.01.98 L. ARTIGIANALE S. A. Denominación Social: L ARTIGIANALE S. A. Domicilio Social: Pedro Lozano 3726 Ciudad de Buenos Aires. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho un voto por acción. Accionistas: Gabriele Signorin, italiano, soltero, nacido el 18.9.60, empresario, domiciliado en Posadas 1179 Beccar, Pcia. de Buenos Aires, Pasaporte de la Comunidad Económica Europea República Italiana Nº 387275 P. Fabiana Magdalena Munaretti de Piquemal, argentina, casada, comerciante, nacida el 6/5/61, domiciliada en Tacuarí 2645 Beccar Pcia. de

Buenos Aires DNI 14.621.666. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: compraventa, negociación, importación, exportación, fraccionamiento, almacenaje y distribución de materiales y/o productos terminados o semiterminados, así como toda clase de elementos de utilización en la industria de la construcción. b) Industriales: la fabricación, armado, diseño, ensamblado, utilización y procesamiento de todos los productos, materiales y elementos de utilización en la industria de la construcción. c) Constructora: Podrá realizar la construcción de toda clase de obras y edificios, total o parcialmente, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra norma especial, sea por contratación directa, licitaciones, viviendas individuales y/o colectivas, locales comerciales y/o industriales, y/o sus refacciones, modificaciones y/o ampliaciones. d) Inmobiliaria: Podrá realizar la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las comprendidas dentro de las normas que regulan la propiedad horizontal. e) Financieras: La sociedad podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con garantía, la compraventa de títulos, acciones y toda clase valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Directorio: Está compuesto de 1 a 5 miembros. Duran 2 ejercicios en sus cargos. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Fabiana Magdalena Munaretti de Piquemal. Director Suplente: Roberto Munaretti, argentino, casado, comerciante nacido el 7 de abril de 1952, domiciliado en Posadas 1171 Beccar, provincia de Buenos Aires, DNI 10.111.192. Fecha de cierre del ejercicio social: 31/10 de cada año.

Autorizado - Pedro A. Leitner
Nº 147.288

L E S DE USUTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lydia Elena Silva, argentina, comerciante, casada, nacida el 21 de diciembre de 1943, titular del documento nacional de identidad número 4.860.890, domiciliada en Monroe número 4447 de la ciudad de Buenos Aires y Carlos Alberto Cavallini, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de octubre de 1941, titular del documento nacional de identidad número 4.379.773, domiciliado en Monroe número 4447 de la ciudad de Buenos Aires. 2) Fecha Instrumento Público: 5 de marzo de 1998. 3) Domicilio: Miller 2660 (código postal 1431), Capital Federal. 4) Capital Social: $ 12.000.- (pesos doce mil). 5) Duración: 50 años. 6) Objeto social: Fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución y representación de chinelas y sandalias en particular y de otros tipos de calzado y de artículos de lencería en general. 7) Administración y representación legal: Está a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. 8) Cierre del ejercicio: 28 de febrero.

Presidente - Lydia Elena Silva
Nº 147.271

MADERERA RIO PARANA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por acta de Asamblea Extraordinaria del 11/3/98 modificó el Art. 3º. Objeto: a) La explotación comercial de servicios de puerto, incluyendo el amarre de buques, servicios de remolque, practicaje, señalización, abastecimiento y otros servicios adicionales y complementarios; b) La prestación de tareas y servicios de estiba en general. La coordinación de carga y descarga de mercaderías y elementos de toda índole inclusive líquidos e inflamables en buques, aeronaves, ferrocarriles, lanchas, depósitos y camiones; c) Comerciales: Explotación forestal en todos sus aspectos y modalidades, compra y venta y acopio de cereales, recuperación de tierras áridas o anegadas, producción, industrialización y transformación de productos y subproductos forestales y agropecuarios. Elaboración de maderas en todas sus formas. La importación, exportación, compra y venta, consignación, distribución y toda negociación en el mercado interno y externo de los productos y materias primas relacionadas con las actividades indicadas, como asimismo la extracción de arena y cantos rodados. Armadora. Inmobiliaria: Compra venta, permuta, alquiler o arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones. Realizar financiamientos y operaciones de crédito en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Nueva Sede Social: Maipú 474, 6º Piso "G", Capital Federal.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 82.164

MAGREB

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta: 24/5/84 bajo el Nº 3136, Libro 99, Tomo A de S. A. Por Escrit. Púb. Nº 1156, Fº 3146 del 2/12/97, se aumentó el Cap. Social a $ 150.000, modificándose el art. 4º. Se amplió el objeto social, se modificó art. 3º, Artículo Tercero: Inmobiliaria. Agropecuaria. Se prescindió de la sindicatura conforme art. 284 de la Ley 19.550, modificándose el art. 9º. Se reformaron los artículos 5º, 6º, 8º, 11º y 12º.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 82.200

MAZZA + EQUIPOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 76 del 2-3-98. Accionistas: Silvia Adelina Mazza, argentina, divorciada, 28-5-43, empresaria, Echeverría 1644, Piso 1, Dto. "F" Cap. Fed., DNI 4.640.222 y Sebastián Carenzo, argentino, soltero, 31-1-72, empresario, Scalabrini Ortiz 1385, PB., Dto. "4" Cap. Fed., DNI 22.655.138. Denominación: MAZZA + EQUIPOS S. A. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Asesoramiento creativo y de comunicación, elaboración y concreción de campañas creativas y de cada una de sus piezas, ya sea por publicidad en vía pública, televisión, radio y marketing directo. Dedicarse a la creación y realización de proyectos de comunicación o estrategia creativa, brindando servicios a sus clientes de modalidad permanente. Asesoramiento creativo y publicitario a empresas proveedoras de medios y marketing. Elección de proveedores de producción audiovisual y gráfica. Por último para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto, que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Duración: 2 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31-12 de c/año. Directorio: Presidente: Silvia Adelina Mazza. Directores Titulares: Laura Antin, argentina, soltera, empresaria, 15-09-72, Guido Spano 232, Acassuso, Pcia. de Bs. As., DNI 22.962.818, y María Fernanda Richetti, argentina, soltera, empresaria, 27-01-68, Av. del Libertador 232, Piso 18, Dto. "C" Vte. López, Pcia. de Bs. As., DNI 20.005.705. Director Suplente: Sebastián Carenzo. Sede Social: Sinclair 2949, Piso 2, Ofic. C, de Cap. Fed.

Escribano - Claudio M. Benazzi
Nº 147.374

METROFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública: 12 de marzo de 1998. Socios: Gustavo Manuel Borches, argentino, nacido el 4 de abril de 1971, soltero, comerciante, DNI 22.173.223, domiciliado en Unamuno 1518, Quilmes; Adrián Fernando Lamandia, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1966, casado, Lic. en Comercialización, DNI 18.403.326, domiciliado en Larrea 2225, Quilmes. Denominación: "METROFARMA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Consultoría, Asesoramiento y Servicios: Asesoramiento integral a entidades públicas o privadas del país o del extranjero para: La prestación de toda especie de servicios de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento en marketing, comercialización, economía y finanzas, comprendiendo además la elaboración de encuestas, estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. Evaluación de proyectos comerciales y comercialización de productos. b) Comercial: Compra, venta, comercialización, distribución, elaboración, fraccionamiento, importación y exportación de productos farmacéuticos, medicinales, veterinarios, alimentarios, equipos y accesorios de farmacia en general. c) Publicidad: Realización de todo tipo de acciones promocionales en la vía pública, puntos de venta, exposiciones, convenciones y congresos de cualquier rubro comercial. d) Celebración de leasing y fideicomiso. Otorgar avales, garantías y fianzas de operaciones de terceros, para lo cual se requerirá la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, conforme los requisitos de mayorías y quórum previstos en la Ley de Sociedades. Capital: $ 12.000.- Cierre del ejercicio: 28 de febrero. Directorio: Presidente: Gustavo Manuel Borches. Director Suplente: Adrián Fernando Lamadia. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Domicilio: Uruguay 385, Oficina 505, Cap. Fed. Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.

Presidente - Gustavo Manuel Borches
Nº 147.278

NEW BRAINS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Elías Simana, casado, argentino, 31/3/53, DNI 10.704.354, comerciante, Corrientes 2589 y Marta Adriana Genni, casada, argentina, ama de casa, 26/2/58, DNI 12.045.071, Billinghurts 1481 2º 2. Constituida 17/2/98. Domicilio: Corrientes 2589 8º 43. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 30/9. Objeto: Publicidad en el ámbito radial televisivo cinematográfico, gráfico mural, así también como por medios móviles e impresos en todos sus aspectos. Producción de programas y eventos. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin sindicatura. Presidente: Elías Simana. Suplente: Marta Adriana Genni.

Presidente - Elías Simana
Nº 82.212

NUEVE LAGUNAS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J. el 29-9-97, bajo Nº 10.997, Lº 122, Tº A, de S. A. Se hace saber que por escrt. del 17-3-98, se protoc. Acta de Asamb. Extraord. Nº 111 del 4-10-97, por la cual se escindió parte del patrimonio de "NUEVE LAGUNAS S. A." en "Agropecuaria Aguas Grandes S. A.", reduciendo el capital social de $ 100.000 a $ 37.000, modif. en consecuencia el Art. 4º del Estat. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 147.321

PAL SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: 1º) José María Labayru, arg., nacido el 19 de junio de 1945, abogado, con DNI. 4.525.318, casado, domiciliado en Montevideo 527, 9º piso; Juan Carlos Alen, arg., nacido el 9 de julio de 1944, casado, con LE. 4.436.745, comerciante, domiciliado en Junín 983; y Ricardo Alfredo Puente, arg., nacido el 18 de mayo de 1943, casado, empresario, con LE. 4.418.391, domiciliado en Muñiz 350, todos de Cap. Fed. 2º) Escritura Nº 11, del 12 de marzo de 1998, ante la Escribana Silvia Elena Colombo de Cap. Fed. al folio 35 del Reg. 1231 a su cargo. 3º) "PAL SERVICIOS S. A.". 4º) Sede: Corrientes 2621, 4º p., Cap. Fed. 5º) Tendrá por objeto prestar servicios portuarios, estiba, desestiba, depósito, fraccionamiento de fertilizantes, agroquímicos, granos, oleaginosas y demás productos en general. Importar y Exportar. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7º) Capital Social: $ 12.000.- 8º) Directorio: Presidente: José María Labayru; Vicepresidente: Juan Carlos Alen y Director Suplente: Ricardo Alfredo Puente. 9º) Sin sindicatura. 10º) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. 11º) Término de elección del Directorio: tres ejercicios. 12º) Capital integrado: 25 %.

Apoderado - Roberto Francisco Boote Rodríguez
Nº 82.232

PLANETA MODA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Félix José Luis Mello, divorciado, 36 años, DNI. 14.222.324, Salguero 3172, N. Estacionamiento, José Octavio Clariá, casado, 51 años, DNI. 7.591.060, Montevideo 665, 4, Cap., ambos argentinos y abogados. 2) Escrit. del 11/3/98. 3) PLANETA MODA S. A. 4) Av. Santa Fe 1970, 1, Cap. 5) Financieras: a) Otorgamiento de préstamos en dinero. b) Otorgamiento y transferencia de préstamos y créditos, con o sin garantía. c) Aportes e inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. d) Compra, venta y negociación de títulos, acciones, cuotas debentures, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni aquellas para las cuales sea menester el concurso del ahorro público. e) Constitución, aceptación y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales. f) Tomar y constituir, incluso para afianzar obligaciones de terceros, prendas y/o hipotecas y/o cualquiera de las garantías personales, avales y fianzas. g) Financiación de la compra o venta de bienes muebles o inmuebles registrables o no, dentro o fuera del país con fondos propios o de terceros con o sin garantías reales. h) Aceptación o transferencia de fondos de Comercio. Comerciales: a) La compra, venta, permuta, locación, instalación, importación, exportación, consignación, distribución y negociación de toda forma de materias primas, mercaderías, maquinarias, herramientas, productos elaborados y semielaborados. b) Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios de cualquier naturaleza. c) Fraccionamiento de productos comestibles. d) Asesoramiento, venta o alquiler de tecnología. De Servicios o de Mandatos o de Servicios y Mandatos: Suministrar toda clase de servicios, asesoramiento y asistencia empresarial, de mantenimiento, de compra, administrativo, financiero, de mercadotecnia y de las relaciones industriales. Cuando así lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados por profesionales de la Matrícula correspondiente. Industriales: La elaboración, transformación e industrialización de productos textiles, fabricación de equipos y sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, sus partes y componentes, para el uso, fabricación, servicio y prueba de dichos equipos e instalaciones. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, efectuar urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, realizar toda clase de mejoras de inmueble propios o de terceros quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, pudiendo en definitiva realizar todas las operaciones e inversiones que sobre inmuebles autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes al momento de su realización, incluso las comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y prehorizontalidad y operatorias llamadas cesiones o ventas de "Tiempo Compartido" u organización y administración de clubes de campos o "Countries Clubs". 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. o a dos directores en forma conjunta. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Félix José Luis Mello, Dir. Sup.: José Octavio Clariá.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 82.258

PROIMPLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Esc. 14, Fº 34; Bs. As., 12-3-98; Carlos Norberto Nagle, 15-10-39, DNI 4.302.007, Soldado de la Frontera 5031, 5º C, CF; María Cristina Fernández, 1-4-59, DNI 14.117.906, Bolaños 200, 11º, CF; Carlos Alfredo Nagle 20/7/63, D. N. I. 16.765.093, Soldado de la Frontera 5031, 5º C, CF; todos arg., casados, comer.; 99 años; fabricación, elaboración, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de productos medicinales de uso hospitalario y/o cualquier otro producto y/o artículo de uso médico en general; prestación de servicios de asistencia médica, sanitaria, quirúrgica y toda aquella relacionada con la medicina, como asimismo la creación, instalación y/o explotación de consultorios, sanatorios, clínicas o institutos dedicados al arte de curar. Las actividades enunciadas en el pá-

rrafo anterior y referidas al arte de curar, serán ejercidas estrictamente por profesionales debidamente autorizados por las normas vigentes; 30-6; $ 12.000; 12.000 acc. $ 1 y 1 V c/u; Carlos N. Nagle, Ma. Cristina Fernández, Carlos A. Nagle; 4.000 acc. c/u; Pte.: Carlos Norberto Nagle; VicePte.: Ma. Cristina Fernández; Dir. S.: Carlos A. Nagle; Sede: Bolaños 200, Dpto. 11, Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 147.347

RIVOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Juz. Nac. Pra. Inst. Insc. 16/11/65, Fº 411, Lº 60, Tº A de Est. Nac. Mod. 19/2/70, Nº 411, Lº 69, Tº A de Est. Nac. Por escritura pública Nº 292 del 03-07-97, Escribana Ana M. Paganelli, Registro 420 Cap. Fed., se instrumentó el aumento del capital social de la suma de $ 0,009, a la suma de $ 12.000.

Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 147.269

SAGA-TEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 48-11.02.98. Se resolvió aceptar la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente y de María Victoria Rivero como Vicepresidente. Se propone y aprueba la designación de María Victoria Rivero como Director Suplente. Asimismo se aprueba la reforma del art. 9º de los estatutos sociales. Art. Noveno: La Sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo art. 55 ley 19.550.

Autorizado - José Mangone
Nº 82.154

SIX

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por actas de asamblea del 21/4/97 y de directorio del 21/11/97, protocolizadas en esc. del 11/2/98 Reg. 1683 Cap., la sociedad decidió: reducir a 3 el número máximo de directores titulares, reformar el art. 8 del estatuto y trasladar la sede social a Alicia M. de Justo 102. SIX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILAIRIA fue inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 21/9/62 bajo el número 2107, folio 340 del Libro 55, tomo "S" de Estatutos Nacionales.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
Nº 147.328

SOCIEDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Quedó constituida por Escritura Pública Nº 118 del 12/3/98 al Fº 452 del Registro Notarial Nº 249 de Capital Federal: 1) Accionistas: Carrefour Argentina S. A., inscripta el 17/12/80 bajo el Nº 5861, Lº 92, Tº A de S. A., con domicilio en Ricardo Rojas 401, piso 6º, Capital Federal y Carlos Walter Cristian Richter, argentino, casado, empresario, nacido el 18/4/62, DNI 14.812.755, con domicilio en Nicolás Avellaneda Nº 2787, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) Sede: Ricardo Rojas 401, piso 6º, Capital Federal; 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto y a largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualesquiera de las modalidades creadas o a crearse, afianzar obligaciones de las sociedades vinculadas, otorgando garantías y avales cuando resulte en beneficio de las mismas, exceptúandose en todos los casos las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras por las que requiera el concurso público; b) actuar como agente de mercado abierto de títulos valores para realizar todas las operaciones bursátiles contempladas en las disposiciones legales que regulan la actividad, dentro de los lineamientos y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. A los fines mencionados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con su objeto. 4) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Capital: $ 12.000, 60 % clase A, 40 % clase B; 6) Directorio: 3 miembros titulares y 3 suplentes con mandato por 1 ejercicio. Presidente: Carlos Enrique José María de Royére, Vicepresidente: Carlos Walter Cristian Richter; Director Titular: Juan Manuel Cordon, Directores Suplentes: Ricardo Raúl Blanco, Osvaldo José Domínguez y Patricio Santiago Peralta. Comisión Fiscalizadora: 3 síndicos titulares y 3 suplentes con mandato por 1 ejercicio, elegidos por la Clase A. Síndicos titulares: Ernesto Mario San Gil, Andrea Nora Rey y Fernando Carlos Aranovich; Síndicos Suplentes: Ernesto Juan Cassani, Carlos Alberto Gindre, Alberto D. Q. Molinario; 7) Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento o a quien lo reemplace; 8) Garantía de directores: $ 1000; 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Isabela Pucci
Nº 45.658

SPRING PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A.: 1) Federico Bressani, arg., cas., 28-5-33, comerc., LE. 4.903.805, y Gustavo Federico Bressani, arg., solt., 3-4-63, comerc., DNI. 16.313.812, domiciliados en 2 de Abril 737, Gral. Rodríguez, Bs. As.; 2) 17-03-98; 3) SPRING PLAST S. A.; 4) 99 años; 5) a) Importación y exportación de toda clase de bienes y su compra, venta y comercialización; b) La elaboración, diseño, fabricación, inyección, transformación, extrusión, moldeado, laminación, impresión, compra, venta, permuta y consignación de films y envases de polietileno y materiales plásticos y a la industria gráfica en general, así como de las materias primas, materiales, productos elaborados y semielaborados, herramientas y maquinarias para su realización; c) Creación, desarrollo y ejecución de campañas publicitarias y propagandas relacionadas con las actividades anteriores; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo tipo de intermediación; 6) $ 12.000; 7) Dir. y Adm.: Directorio 1 a 5 tit. 8) Rep. Legal: Presidente y Vice en forma indistinta. 9) Pres.: Federico Bressani, Vice: Gustavo Federico Bressani, Dir. Supl: Irma Noemí Galli; 10) 30/6 c/año; 11) Esmeralda 155, 8º, "41", Cap. Fed.

El Escribano
Nº 147.361

STRADA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 230 Fº 1525 de fecha 9/3/1998, ante Reg. 533, Cap. Fed. se constituyó: Nombre: STRADA SUR S. A.; Socios: Carlos Fernando Menéndez Behety, argentino, casado, empresario, nacido el 27/10/1941, D.N.I. 4.377.703, domiciliado en Cerrito 1222 2º A, de esta ciudad; Alejandro Saubidet Bilbao, argentino, casado, empresario, nacido el 5/5/1942, D.N.I. 4.385.838, domiciliado en 3 de Febrero 2056, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Ariel Manuel Galvarini, argentino, casado, empresario, nacido el 7/5/1929, D.N.I. 4.052.097, domiciliado en San Martín 381, Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego. Sede Social: Av. Belgrano 634 10º "M", Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución y comercialización de automotores nuevos y usados, sus repuestos y accesorios y la prestación de servicios de atención mecánica, así como también de lubricantes, combustibles y sus actividades complementarias. Financieras: Inversiones, préstamos y aportes de capital a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones en general, otorgamiento de créditos y préstamos en general con todo tipo de garantías reales y personales previstos por la legislación vigente o sin garantía. Invertir en suscripción, compra y venta de acciones, títulos, obligaciones negociables, debentures, letras, y cualquier otro valor mobiliario en general, nacional, o extranjero. Asimismo podrá realizar la constitución, transferencia, y cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía. Quedan especialmente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 100.000.- Organos de Administración: Directorio de 3 a 10 miembros; Duración 1 ejercicio. Directorio: Director Presidente: Ariel Manuel Galvarini. Director Vicepresidente: Carlos Fernando Menéndez Behety; Director: Alejandro Saubidet Bilbao; Síndico Titular: Bernardo José Emilio Ghia Salazar y Síndico Suplente: María Mercedes Romanyach. Fiscalización: Síndico titular y suplente. Duración: 1 ejercicio. Quórum y Mayorías: art. 243 y 244 Ley 19.550. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz
Nº 147.364

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por Asambleas Generales Extraordinarias de los días 20 de noviembre de 1997 y 16 de marzo de 1998, se reformaron los artículos 4º y 8º del estatuto social. Art. 4º: se aumenta el capital social de $ 0,00 a $ 1.800.000.- en acciones ordinarias, nominativas no endosables de 5 votos por acción, canjeándose los títulos accionarios con arreglo a las decisiones asamblearias; art. 8º: se reduce a uno el número de directores en su mínimo y se fija en $ 100.- en efectivo la garantía que deben prestar los directores al asumir sus mandatos.

Presidente - Herman Lew
Nº 147.345

TOLKAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Armando Santa Cruz, 38 años, DNI. 12.932.623, Mónica Raquel Bandin, 37 años, DNI. 14.195.333, ambos argentinos, casados, C. Públicos y domiciliados en Solís 1042, Cap. 2) Escrit. del 13/3/98. 3) TOLKAR S. A. 4) Solís 1042, Capital. 5) a) Construcción y Venta de Inmuebles: Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación comercial de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos. b) Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, explotación, arrendamientos, permutas y/o administración, en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. c) Financiera: Financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios, con o sin garantías reales y la compraventa de acciones, títulos y demás valores mobiliarios, con expresa exclusión de las actividades regidas por la ley de Entidades Financieras. 6) 50 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/3 de c/año. Pres.: Mónica Raquel Bandin, Dir. Sup.: Oscar Armando Santa Cruz.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 82.259

TOPGROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 9-3-98, se constituyó "TOPGROUP S. A.". Socios: Sergio Leonardo Far, 5/10/66, DNI 17.945.933, argentino, soltero, Lic. en Sistemas, Deán Funes 1557, Florida; Hernán Guillermo Topp-Knudsen, 13/6/67, DNI 18.549.628, argentino, soltero, Lic. en Sistemas, Bacacay 38, Boulogne; Alejandro Daniel Castillo, 19/2/67, DNI 18.298.859, argentino, soltero, Lic. en Sistemas, Juan B. Justo 1220, P. 6º "B", Florida, todos de la Pcia. de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a la compra, venta, locación, lissing, mantenimiento, transporte, depósito, importación y exportación, asesoramiento, consultoria, reparación, canje, permuta, armado, instalación, fabricación, modificación, instrumentación y cualquier otro modo de industrialización, prestación de servicios y comercialización de materias primas, productos semielaborados y elaborados de la actividad de la computación científica y sistemas de análisis; sus anexos, derivados y conexos, pudiendo instalar agencias, filiales, sucursales y representaciones en el país o en el extranjero, como así también a la capacitación y soporte técnico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Por un directorio de 1 a 5 miembros. Fiscalización: sin síndicos. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Sergio Leonardo Far. Vicepresidente: Hernán Guillermo Topp-Knudsen. Director Suplente: Alejandro Daniel Castillo. Sede social: Lavalle 1625 P. 5º "503" Cap. Autorizada: María Alicia Rendón.

Escribano - Lian A. Abuchanab
Nº 147.313

TORONTO EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 12/2/98. Presidente: María Claudia Bolla, arg., solt., empl., 28 años, DNI 21.027.298, Dir. Supl.: Silvano Luis Franco, arg., solt., empl., 60 años, DNI 6.232.917, a/domiciliados en Ayacucho 457, CF. Compra, venta, d/prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura d/madera, cuero, calzado, caucho, materias, insumos, equipos, p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial. Matanza d/ganado, pesca, elaboración, distribución, representación, consignación, t/tipo d/prod. estado natural, elaborado, manufacturado. Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, supermercados, turismo, estac. d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Importación-Exportación. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Consultora. Explotación: establecimientos rurales, agrícolas ganaderos, pesqueros, frigoríficos. Constructora: Obras d/ingeniería, pública-privada. Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c/exclusión d/ las previstas en Ley Ent. Finan. Actividad publicitaria, trans. d/personas, mercaderías en gral. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/1. Dura.: 99 años. Dom.: Ayacucho 457, 5º 51, C. F.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 82.253

TUNGAL INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Aldo Norberto Castagna, arg., nac. 8-1-1942, casado, comerciante, L.E. Nº 4.384.462, domicilio real en Garay Nº 3455, Cap. Fed., don Tung Hing Cheung, de nacionalidad Británica de Ultramar, nacido el 8-1-1946, divorciado, industrial, Pasaporte Nº 612.157.676, con domicilio real en Garay Nº 3455 Cap. Fed., y don Alberto Magno Aponte, arg., nac. 17-8-1963, casado, con CIPF Nº 16.457.780, comerciante, domicilio real Garay 3455 Cap. Fed. Fecha de constitución: 26-02-1998. Denominación: "TUNGAL INTERNATIONAL S. A.". Capital: $ 12.000.- representado por acciones de $ 10.- V/N c/una. Domicilio: Garay 3457 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros o bien como intermediaria dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra venta, importación, exportación, fabricación y comercialización de artículos de vestir; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; y c) Agropecuarias: Mediante la comercialización, explotación y producción en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, hortícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en I.G.J. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares y de 1 a 5 suplentes con mandato por tres ejercicio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Aldo Norberto Castagna. Vicepresidente: Tung Hing Cheung. Director Suplente: Alberto Magno Aponte. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. En cumplimiento del Art. 256 de la ley de sociedades los directores constituyen domicilio especial en Garay 3457 Cap. Fed.

Escribana - Amanda Elsa Calles
Nº 82.274

UNIBON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 16/3/98 estableció que la fiscalización de la sociedad está a cargo una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes por un año reformando el art. 11º de los estatutos.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 82.206

VALLE FLORIDO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco de Narváez Stever, divorciado, 44 años, empresario, DNI. 18.758.371, Salguero 3172, N. Estacionamiento, Cap., Miguel Franco Carlos Viganó, soltero, 22 años, DNI. 25.096.317, estudiante, G. y Obes 2294, Cap. 2) Escrit. del 13/3/98. 3) VALLE FLORIDO S. A. 4) Montevideo 665, 4, Of. 405, Cap. 5) 1) Agropecuaria: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales su explotación en los ramos de la agricultura, fruticultura, ganadería y arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. II) Financieras: a) Otorgamiento de préstamos en dinero. b) Otorgamiento y transferencia de préstamos y créditos, con o sin garantías. c) Aportes o inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. d) Compra, venta y negociación de títulos, acciones, cuotas debentures, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales sea menester el concurso del ahorro público. e) Constitución, aceptación y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales. f) Tomar y constituir, incluso para afianzar obligaciones de terceros, prendas y/o hipotecas y/o cualquiera de las garantías personales, avales y fianzas. g) Financiación de la compra o venta de bienes muebles o inmuebles registrables o no, dentro o fuera del país, con fondos propios o de terceros, con o sin garantías reales. h) Aceptación o transferencia de fondos de Comercio. III) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, efectuar urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, realizar toda clase de mejoras de inmuebles propios o de terceros quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, pudiendo en definitiva realizar todas las operaciones e inversiones que sobre inmuebles autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes al momento de su realización, incluso las comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y prehorizontabilidad y operatorias llamadas cesiones o ventas de "Tiempo Compartido" u organización y administración de clubes de campos o "Countries clubs". 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Francisco de Narváez Stever, Dir. Sup.: Miguel Franco Carlos Viganó.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 82.257

VASAGLA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 27/11/97 aumentó el capital a $ 482.000 reformando el art. 3º de los estatutos.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 82.204

VEGA OLMOS-PONCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ext. del 29/10/97 y Esc. de Protocoliz. Nº 68, Fº 240 del 16/3/98, Reg. 1403 de Cap. VEGA OLMOS-PONCE S. A., aumentó el Cap. Social y reformó el Art. 5º del Est. social, quedando redactada de la siguiente forma: El cap. social se fija en la suma de cien mil pesos, representado por 1000 acciones de v/n 100 c/u. El cap. puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio, en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. El Sr. Julio Hernán Ponce suscribe 440 acciones de $ 100 v/n c/u, y Fernando Vega Olmos suscribe 440 acciones de $ 100 v/n c/u, ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto por acción.

Escribana - Diana M. de Elías
Nº 147.359

VIRTUD MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escr. 10/3/98, F. 122, reg. 931 CF. Socios: Hernán Augusto Seoane, casado, nac. 6/3/68, DNI 20.051.810, dom. Av. Argentina 4556, depto. B, Carmen Graciela Gouguet, soltera, nac. 13/2/54, DNI 10.991.949, dom. José Hernández 740, ambos de V. Ballester PBA, argentinos, médicos. Duración: 3 años de su inscrip. Objeto: Administración de sistema de salud, administración de empresas privadas, administración de bienes ajenos, administración de la cosa común, administración de sociedades, administración de propiedades, administración mercantil, incluidos los actos y servicios que esas tareas llevan consigo, administración de medicina social, pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas. Administración de medicina prepaga a empresas o particulares. Importación y exportación de todos los productos o elementos relacionados con el objeto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1. Pueden ser ordinarias o preferidas. Votos: 1 a 5 c/acción ordinaria, conf. determine la asamblea. Las preferidas pueden emitirse con o sin dcho. a voto, y tienen dcho. a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Suscripción $ 12.000. Integración $ 3.000. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Dirección y Administración: Directorio, de 1 a 10 titulares, por 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente. Para actuar ante Bancos se requiere la firma conjunta del presidente y un director titular o suplente. Cierre de Ejercicio: 31/3 c/año. Domicilio: Crisólogo Larralde 6204, CF. Presidente: Carmen Graciela Gouguet. Director Suplente: Hernán Augusto Seoane.

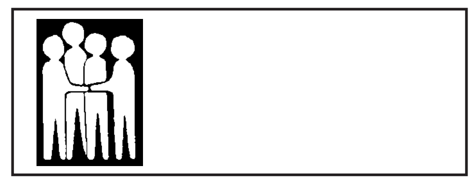
Escribana - Ana A. González Añon
Nº 82.157

WTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 50 del 3/3/98. Accionistas: Luis Alberto Rodríguez, 39 años, argentino, casado, analista de sistemas, DNI: 13.531.006, Av. de los Incas 3129 Capital; Miguel Antonio Suárez, 43 años, argentino, casado, lic. en administración de empresas, DNI: 11.410.853, Bolivia 1419 Capital. Denominación: "WTA SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Fabricación, ensamble y armado de máquinas, herramientas, implementos, accesorios, repuestos y productos para computación e informática, periféricos, telefonía y comunicaciones, desarrollo de software y soportes lógicos. b) Comercial: de materias primas, implementos, mercaderías, de los ramos indicados. c) Importadora y Exportadora. d) Servicios: todo tipo de servicio relacionado con los sistemas de información, procesamiento de datos y comunicaciones. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 28/2. Directorio: Presidente: Luis Alberto Rodríguez, Vicepresidente: Miguel Antonio Suárez, Director Suplente: María Laura Gugliotta. Sede social: Moreno 955 9º "3" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 82.183



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACEROS DONN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por Escritura pública número 31 de fecha 12/3/98, pasada al Folio 74 por ante la Escribana Susana M. Braña al Registro 1779 a su cargo. 1) Norberto Christian Quintieri, arg., nac. 15-1-71, hijo de Víctor Norberto Quintieri y de Dora Cristina Alonso, D.N.I. 22.042.742, comerciante, dom. Av. Directorio 5256 de Cap. y 2) Aldo Edgardo Itovich, arg., nac. 22-6-41, hijo de Mauricio Roberto Itovich y de Rosa Donn, L.E. 4.372.887, comerciante, dom. calle Aviadora Lorenzini 930 de Ciudad Jardín, Palomar, Pcia. Bs. As. Cedieron y Transfirieron a favor de Luis Aníbal Delgado, arg., nac. 27/5/48, cas. 1ras. nup. Stella Maris Fabrer, hijo de José Luis Delgado y de María de la Concepción Blanco, D.N.I. 4.991.104, industrial, dom. Castañón 1421 Cap. Fed.: El primero 2.000 cuotas o sea la totalidad de sus cuotas sociales y el segundo 667 cuotas de "ACEROS DONN S. R. L.", por la suma de pesos veintiséis mil seiscientos setenta. Se avisa que el Señor Norberto Christian Quintieri, renuncia a la gerencia. Se modifica artículo cuarto del contrato social, y ahora textualmente dice: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos cuarenta mil, representado por 4.000 cuotas, de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscripto y aportado por los socios en las siguientes proporciones: Luis Aníbal Delgado dos mil seiscientas sesenta y siete cuotas de diez pesos cada una equivalentes a la suma de Pesos Veintiséis mil seiscientos setenta y Aldo Edgardo Itovich mil trescientas treinta y tres cuotas de diez pesos cada una equivalente a la suma de Pesos Trece mil trescientos treinta. Encontrándose integrado el veinticinco por ciento en dinero efectivo, obligándose los socios, a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, a contar desde la fecha del contrato constitutivo, o sea, 1 de Diciembre de 1997. La reunión de socios dispondrá el momento en que completará la integración. Se designa como gerente a Luis Aníbal Delgado, quien expresamente acepta el cargo. Continúa como gerente Aldo Edgardo Itovich. Se mantiene la modalidad conjunta en la representación. Se establece la sede social en Castañón 1421 de Capital Federal.

Escribana - Susana Mónica Braña
Nº 147.266

AEROSOL INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 26-6-97, Nº 4481, Lº 107, SRL: Acto privado del 13-3-98; Néstor Hugo Panagopulo, cede a Carlos Alfredo Panagopulo y Néstor Panagopulo (h.), 4.000 cuotas en partes iguales, por la suma total de $ 4.000; se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de gerente. El capital social se fija en $ 12.000. Adm.: De 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta; y se modifican las cláusulas 4ª y 5ª.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 82.238

ARROYO REMATES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado 29.1.98. 1) Augusto Horacio Mengelle, arg., nac. 28/2/38, casado, licenciado en administración de empresas, LE 4.264.785, domiciliado en Suipacha 1294 12 A Capital; Manuel Ramón, arg. nat., nac. 15/10/45, viudo, ingeniero industrial, DNI 14.689.952, domiciliado en Beruti 3150 3º Capital y Norberto Enrique Rodríguez, arg., nac. 26.1.46, casado, abogado, LE 4.534.686, domiciliado en Av. Rivadavia 3118 7º B Capital. Gabriel Angel Traverso, arg., nac. 17.1.47, soltero, ingeniero, DI 4.559.203, domiciliado en Juan M. Gutiérrez 2760 Capital. 2) Callao 232 1º piso 2 Cap. Fed. 3) Objeto: A) La comercialización minorista y mayorista, distribución, importación y exportación y recepción y entrega de consignaciones de obras de arte, antigüedades y objetos de colección de interés artístico, histórico, arqueológico, etnológico, filatélico y/o numismático; B) Las restauraciones de los bienes mencionados en el ítem A: C) La organización de exposiciones, ferias y ejecución de remates y/o similares referidos a los bienes mencionados en el ítem A: D) La organización realización y ejecución de remates referidos a los bienes del ítem A: E) La comercialización de libros, revistas, discos, cassettes, discos compactos, videos, programas de computación, accesorios y similares relacionados con los bienes detallados en el ítem A: F) El dictado de cursos, conferencias, demostraciones y similares igualmente relacionados con los bienes referidos en el ítem A: G) Todos los servicios y prestaciones relacionados con los ítems enumerados precedentemente. 4) 99 años desde su inscripción registral. 5) $ 20.000 dividido en veinte mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una suscripto por los socios. Augusto Horacio Mengelle suscribe 7.000 cuotas o sea el 35 %, Manuel Ramón suscribe 7.000 cuotas o sea el 35 % y Norberto Enrique Rodríguez suscribe 3.000 cuotas o sea el 15 % y Gabriel Angel Traverso suscribe 3.000 cuotas o sea el 15 %. 6) Administración y representación legal: Gerentes, uno o más socios en forma indistinta por tres ejercicios. 6) 31/5 de cada año.

Autorizado - Amado Horacio Nieva
Nº 147.342

B.C. MARROQUINERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: B. C. MARROQUINERIA S. R. L. Se hace saber que por Documento Privado del 9-3-97 que: A) La Sra. Victorina Fernández Martínez, D.N.I. Nº 21.083.172 cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales representado por 2.000 cuotas de capital, al Sr. Silvestre D. Fernández Martínez, D.N.I. Nº 93.362.615, la venta se realiza por su valor nominal, es decir pesos 1.- cada cuota social.

Autorizado - Antonio Fernández Martínez
Nº 147.283

BOMVIVRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Acto privado del 16/03/98. Socios: Goldschwartz Rodolfo Máximo, nacido el 01 de noviembre de mil novecientos treinta, comerciante, de estado civil divorciado, DNI número 04.244.241 de nacionalidad argentina, con domicilio en Virrey Loreto 2478 de la Capital Federal; Ogly Salomón, nacido el 10 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, médico, de estado civil soltero, DNI número 12.403.190, de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Zuviría 81 de la Capital Federal; representado en este acto por el Señor Ogly Bernardo, DNI 4.721.281 con poder general Nº A 0094782 de fecha 7/8/92 certificado por el Sr. Cónsul General de la República Argentina en Venezuela, Dr. Guillermo L. Tagino y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina con fecha 28/10/94. Denominación: BOMVIVRE S. R. L. Constituyen domicilio legal en la calle F. Acuña de Figueroa 994, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero: Importación y Exportación: de toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías por cuenta propia y/u orden de terceros. Elaboración y Comercialización: Elaboración de productos comestibles de cualquier tipo para su posterior comercialización, compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayo-rista y minorista, y todo otro tipo de comercialización de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías de la rama alimenticia y productos de consumo. Para realizar su objeto la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de los productos comercializados que lo requieran. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen

con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas partes de $ 1.00 cada una suscriptas en partes iguales. Administración y Representación: Organo: Gerencia. A cargo de Goldschwartz Rodolfo Máximo, DNI 04.244.241 y Ogly Salomón, DNI 12.403.190 que ejercerán la representación de la sociedad y los actos que ésta ejecute dentro de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad los actos económicos y jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, operar con todos los Bancos oficiales y privados, otorgar poderes generales para la realización de trámites referidos al movimiento habitual de la sociedad y en el caso de poderes especiales, querellas criminales y para aquellos actos para los cuales la ley requiera poderes especiales conforme lo dispuesto por los Artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto 5965/63, el poder deberá ser otorgado de conformidad por el total de los socios. Duración del Cargo: dos años. Cierre: 31 de Diciembre.

El Apoderado
Nº 147.412

BUCARELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. Púb. del 23.2.98, se constituye BUCARELLI S. R. L. Socios: Ruth Rebeca Repetur, arg., casada, 62 años, comerciante, L.C. Nº 912254, Juncal 1635, 4º "A" Cap.; Claudia Raquel Levy Hara, arg., casada, 37 años, comerciante, DNI 14.014.625, Av. Pueyrredón 1362, 12º "B" Cap.; Gabriel Isaac Simón Levy Hara, arg., casado, 35 años, médico, DNI 14.886.158, Av. Pueyrredón 2164 20º "A" Cap. y Fernando Daniel Levy Hara, arg., casado, 33 años, comerciante, DNI 17.362.936, Cabello 3331 1º piso Cap. Duración: 50 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal; construcción de edificios y obras; tomar y dar préstamos con hipotecas u otras garantías; realizar operaciones permitidas, con exclusión de las comprendidas en las leyes de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Efectuar los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. Capital: $ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas de $ 1.- cada una suscriptas totalmente e integrado 25 % en efectivo, saldo 2 años para integrar. Administración-Representación y Uso de la firma social: Gerentes designados: Ruth Rebeca Repetur, Claudia Raquel Levy Hara, Fernando Daniel Levy Hara y José Levy Hara, en forma indistinta. Resoluciones: art. 159, párraf. 1º y 2º Ley 19.550. Transferibilidad: art. 152 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/12. Disolución: art. 94 la liq. será practicada por el Gerente. Sede: Av. Corrientes 2164, 7º "E", Capital Federal.

Escribano - Pastor Jorge Roque Valenzuela
Nº 147.331

CARPINOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 13/3/98. Socios: Nilda Alicia Sosa, 45 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 10.518.826, Cordero 3209 San Fernando; Ruth Adriana Elizabeth Casanovas Sosa, 25 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 23.421.311, Cordero 3209 San Fernando. Denominación: "CARPINOX S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación de productos metálicos estructurales y varios; herrería de obra; servicio de tornería, fresado y matricería; compra y venta de materiales metalúrgicos y materias primas ferrosas y afines; fabricación, compra y venta de accesorios para la industria frigorífica; participación en licitaciones y negocios de importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Nilda Alicia Sosa. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Carlos Pellegrini 465 4º "33" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 82.182

CARTOMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Estatutos. Los socios Pablo Alejandro Curti, casado con Andrea Ferratti, argentino, contador público, nacido el 26/8/1965 con D.N.I. 17.482.048, domiciliado en Cuba 2184 piso 7 "B" Cap. Fed., y Andrea Ferratti, casada con Pablo Alejandro Curti, argentina, psicóloga, nacida el 16 de noviembre de 1965, con D.N.I. 17.902.830, domiciliada en Cuba 2184 piso 7 "B" Cap. Fed. han resuelto establecer como nueva Sede Social O'Higgins 2243 6º "C" Capital Federal y excluir a Andrea Ferratti del cargo de Socia Gerente, quedando el mismo a cargo exclusivamente de Pablo Alejandro Curti, modificándose a tales efectos los artículos quinto y décimo A) del mencionado estatuto.

Autorizado - Fernando Winograd
Nº 82.188

CENTRO DE DISEÑO PUBLICITARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas sociales: Por instrumento privado del 29/12/97, el socio René Juan Bautista Vannícola cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas que ascienden a la cantidad de 87.500, a un valor de U$S 74.000.-, a favor del socio Osvaldo Ramón Rocha, la cantidad de 37.500 cuotas y del socio Mario Alberto Giannattasio, la cantidad de 50.000. Modificación de la Gerencia: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios gerentes, Osvaldo Ramón Rocha y Mario Alberto Giannattasio, con firma conjunta de ellos y por el plazo de duración de la sociedad. Se modifican las cláusulas cuarta y sexta del contrato social. El ex socio René Juan Bautista Vannícola renuncia a su cargo de gerente.

Autorizado - Lionel Gharzia
Nº 147.336

C.U.T. TOMOGRAFIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/3/92. Leonardo Unger transfirió a Ismael Roberto Fuksman, arg., casado, com., DNI 10.860.176, nac. 19/09/53, dom. Rivas 545, Azul, Pcia. Bs. Aires, 1500 cuotas. Liliana Ivette Rotenberg transfirió a David Unger, arg. nat., casado, com., DNI 4.436.088, nac. 13/5/13, dom. Rivadavia 5302, P. 12, Dto. A, Cap. Fed., 1500 cuotas. Nuevo dom. legal: Rivadavia 5302, P. 12, Dto. A, Cap. Fed. Soc. Gtes.: Ismael Roberto Fuksman y David Unger.

Socio - Leonardo Unger
Nº 147.392

DISTRIBUIDORA DEL SALADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Referente al edicto publicado en el Bol. Oficial el 13-3-98 bajo el Nº 146.378, se deja constancia que se designan como gerentes a Gustavo Gatti y Carlos Alberto Lucesole.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 147.415

EL RAPIDO NORTEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 16-03-98. Socios: Raúl Pascual Tapia, argentino, DNI 8.177.061, nacido el 17/9/1946, 51 años, transportista, domiciliado en Iriarte 3415, Cap. Fed., soltero, y, Blanca Isolina Benítez Troche, paraguaya, DNI 92.458.900, nacida el 5/9/1947, 50 años, empresaria, domiciliada en Iriarte 3415, Cap. Fed., soltera. Denominación: "EL RAPIDO NORTEÑO S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Transporte automotor de pasajeros, municipal provincial, nacional e internacional, así como de turismo; transporte de cargas y encomiendas; en vehículos propios o de terceros y/o contratados, turismo nacional e internacional, taller de mantenimiento y de reparaciones y/o reconstrucción de automotores, explotación de estaciones de servicio y afines; compra, venta, importación y exportación, distribución, leasing, consignaciones, representaciones de productos y materia prima elaborada o a elaborarse, de vehículos automotores, sus accesorios y repuesto; servicios de hotelería propios y/o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos, contratos, celebrar contratos de leasing conforme la Ley 24.441 y su reglamentación, y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 3.000. Cierre del ejercicio: 31/12. Gerentes: Raúl Pascual Tapia. Sede Social: Iriarte 3415, Capital Federal.

Abogada - Karina E. Garber
Nº 147.280

EL RODEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 25/07/94; Nº 5998; Lº 101; de S.R.L. 1) Documento Privado del 29/10/1997. 2) Socios: Gloria Alicia García y Jorge Emilio García, ceden y transfieren sus cuotas al socio Pedro Santiago Guzmán: 200.780 cuotas; a Omar Rafael Samaniego, D.N.I. 12.317.191: 150.000 cuotas y a Norma Isabel López, D.N.I. 12.043.756: 80.000 cuotas. 4) Lisandro de la Torre 2406, 1º, "6", Cap. 5) Consignataria de hacienda bovina, ovina y porcina, explotación agropecuaria de campos en todas sus formas y explotación de remates ferias. 6) 45 años desde el 31/07/79. 7) Aumenta de $ 1 a $ 60.000 y valor de cuotas de ₳ 0,000001 a $ 10 c/u. 8) Gerente individual, designando a Pedro Santiago Guzmán. 9) Gerente.

Autorizado - Raúl J. Casado Quintana
Nº 147.272

FORGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 10/03/98, se modifica la denominación social de FORGAL S. R. L. por la actual denominación ARGENGRUAS S. R. L. Se modifica la cláusula primera del contrato social.

Autorizado - Lionel Gharzia
Nº 147.337

GRUPO ANGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Damián Andrés Gravagna, argent., 03.04.69, casado, dom.: Leguizamón 3955 Cap., DNI: 20.771.356 y Carmen Rufolo, argent., 24.09.60, casado, dom.: Mateoti 3358 Cap. 2) 20 años. 3) Objeto: compra y venta, diseño, fabricación, importación y exportación, depósito, comercialización, distribución y consignación de toda clase de calzado de cuero, gamuza, plástico, goma, lona y cualquier o/material utilizado actualmente o en el futuro para la confección de zapatos, botas, botines, calzado en general y cualquier artículo que integre el rubro marroquinería y los distintos materiales necesarios para su fabricación o terminación sean en cuero, telas, maderas u o/ y sus derivados e inclusо de las máquinas y productos químicos naturales que se requieran en el proceso de fabricación para la elaboración de productos, su limpieza, compostura o reparación. Fabricación, diseño, elaboración, transformación de ropas, prenda de vestir e indumentaria, fibras, tejidos, hilados y materias primas que lo componen, productos y subproductos del cuero, fibras, tejidos, hilados y tejidos naturales o artificiales, teñido y estampado y su importación exportación, depósito comercialización distribuc. y consignación. Capital: Diez mil pesos. Adm. Rep.: Uno o más Gerentes socios o no por el plazo de durac. de la sociedad. Cierre: 31.03 de c/año. Sede Social: Leguizamón 3961 Cap. Gerentes: Damián Andrés Gravagna y María Andrea Gravagna, argent., 30.11.64, casada, DNI: 17.605.326 indistintamente.

Autorizado - J. Mangone
Nº 82.153

GRUPO GAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 97, del 13/3/98, ante esc. María José Vinagre, Reg. 109, Avellaneda, se constituyó "GRUPO GAVA S. R. L.". Socios: Carlos Enrique Galina, arg., 21/5/69, cas., DNI 20.839.665, comerciante, dom. Av. Libertador 15.924, San Isidro y César Alejandro Valdivieso, arg., 14/5/69, comerciante, soltero, DNI 20.912.079, dom. Pirovano 678, Martínez. Denominación: GRUPO GAVA S. R. L. Domicilio: Seguí 3920, PB "2" Cap. Fed. Plazo: 99 años, a partir de inscripción registral. Objeto: Operaciones de comunicación publicitaria, social, institucional, de producto, promocional, por medio del negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas, etc. como así también el asesoramiento en marketing, planificación y ejecución y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara. Importación y Exportación: de todos los productos, materias primas, insumos, maquinaria, etc., relacionado con el objeto societario. Mandataria: el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social. Capital: $ 4.000, en 400 acciones de $ 10 v.n. cada acción. Suscripción en partes iguales cada socio. La integración es en dinero efectivo, el 25 % en este acto y el saldo en 2 años. Organo de Administración: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el art. 159, 1º parte párr. 2º Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas por el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159 ley 19.550. Representación y firma social: ambos socios en forma conjunta e indistinta, con el cargo de gerentes. Fiscalización: a cargo de los socios. Resoluciones y Mayorías: Art. 243 y 244 L. S. Cierre ejercicio: 31 diciembre.

Escribana - María José Vinagre
Nº 147.287

GUILLERMO VINELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Néstor Vinelli, nac. 5/7/42, divorciado, arg., martillero, Paunero 2775, Piso 11º Dto. "B" Cap. Fed., LE 4.391.781; Rubén Julio Zenobi, nac. 15/4/40, divorciado, arg., comerciante, DNI 5.317.825, San Martín 935, Banfield, Pcia. de Bs. As.; y Edgardo Fernando Pisani, nac. 28/4/42, divorciado, arg., comerciante, Mendoza 1731 Piso 4º, Dto. "B" Cap. Fed., DNI 4.386.435. 2) Escrit. Púb. Nº 129 Fº 442 del 11/2/98. 3) GUILLERMO VINELLI S. R. L. 4) Av. de Mayo 1260, Piso 5º Of. "B" Cap. Fed. 5) Mandato y Gestión de Negocios. Inmobiliaria. Constructora. Financiera: con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) $ 5.000.- 8 y 9) A cargo de los gerentes en forma individual e indistinta. Plazo: 3 años siendo reelegibles. Fiscalización: socios no gerentes. Gerentes: Los tres socios. 10) El 31 de enero de cada año.

Apoderado - José Luis Prat
Nº 82.198

INDULAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Martín Darío Saal, arg., cas., nac. 24-1-62, DNI: 14.951.639, com., dom. 14 de Julio 1462, piso 7, Cap.; Nisim Narciso Saal, arg., nac. el 30/1/29, com., div., L.E. 4.052.037, dom. La Pampa 2056, Cap. Fecha del instrumento de constitución: 8-9-97. Esc. 109, Folio 263, Registro 1303 Cap. Denominación: "INDULAN S. R. L.". Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la Fabricación, manufactura, industrialización, comercialización y venta de artículos de punto y tejidos en general. Confección de todo tipo de prendas de vestir y textiles en general. b) Compra y venta, exportación, importación, representación, depósito, comisiones, consignaciones y distribución de dichos productos o de cualquier otro producto que figure en los nomencladores aduaneros sean o no de su propia producción. c) La compra-venta de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. d) La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el Régimen de la ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. e) La realización de inversiones en acciones, debentures, títulos de la deuda pública y toda otra especie de títulos, valores emitidos por el estado, por las provincias y municipalidades y sociedades particulares por acciones constituidas en la República o en el extranjero, dar y/o tomar dinero en préstamo con

o sin garantía real, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Organización, planificación, coordinación, gestión, asesoramiento y atención administrativa, comercial, publicitaria, técnica, económica o industrial. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. g) Mediante la explotación, adquisición, arrendamiento o administración en todas sus formas de establecimientos o predios propios o de terceros para la producción agrícola, minera, frutihortícola, ictícola, forestal, olivícola, apícola y avícola de granja, ganadera y pesquera. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio: Av. del Libertador 4408, piso 2º Capital. Duración 30 años desde la inscripción. El capital $ 50.000 representado por 50.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una. Administración a cargo de Gerentes en forma indistinta con mandato por toda la duración de la sociedad. Ejerc. cierra 31-8 de c/año. Gerentes: Martín Darío Saal y Nisim Narciso Saal.

La Escribana
Nº 147.302

INDUSTRIAS VETERINARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 30 ante Reg. 629 de Cap. se constituyó SRL. 1) Eduardo Fabián Gabrielli, 11/11/62, comerciante, casado, DNI 16.040.751, dom. Catamarca 1295 de Martínez, Bs. As. y Fernando Alberto Ruiz, 16/3/51, veterinario, divorciado, LE 8.573.556, dom. Medrano 1175, 11º A, Cap. Fed., ambos argentinos. 2) 16/3/98. 3) INDUSTRIAS VETERINARIAS S. R. L. 4) Cap. Fed. sede Montevideo 708. 5) Fabricación, producción, industrialización, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos veterinarios y elementos relacionados con la zooterapia. Elaboración de productos y especialidades medicinales y veterinarias, como asimismo la venta y distribución de los mismos, su exportación e importación. Compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria veterinaria, en todas sus formas y aplicaciones. En caso de requerirse para alguna de estas actividades título habilitante el desarrollo de la misma se asociarán a un profesional a tal efecto habilitado. 6) 10 años. 7) $ 3.000. 8) 1 a 10 gerentes por 5 años. Gerentes Eduardo Fabián Gabrielli y Fernando Alberto Ruiz. 9) Rep.: Gerente. 10) 31 de dic.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 147.314

KEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lº 107-T. SRL. Nº 8351. Por instrumento privado del 17/3/98, Pabla Andrea Labra Ormeño y María Claudia Bolla, cedieron s/cuotas sociales a Raúl Arturo Valenzuela y/a Miguel Angel Petrucci d/la siguiente forma: Pabla Andrea Labra Ormeño cedió a Raúl Arturo Valenzuela dos mil cuotas, renunciando como socia gerente; María Claudia Bolla cedió a Miguel Angel Petrucci dos mil cuotas renunciando como socia. Asimismo se designaron a Raúl Arturo Valenzuela como socio gerente; Miguel Angel Petrucci como Socio. Se trasladó el domicilio social a Lavalle 843, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 82.254

LA FRAGATA TAXICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 6/3/98, Marcelo Eduardo Muscio y Mariana Liliana Di Leone cedieron a favor de Orlando Norberto Binni, D.N.I. 13.935.003 y Marcela Gladys Ledo de Binni, D.N.I. 17.587.503, ambos con domicilio en la calle French 270, Banfield, cuatro mil setecientas cincuenta y doscientas cincuenta cuotas de capital respectivamente, quedando integrada la sociedad de la siguiente manera: Orlando Norberto Binni y Marcela Gladys Ledo de Binni suscriben e integran dos mil quinientas cuotas de capital cada uno.

Autorizado - Rafael Sajón
Nº 82.288

L.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12-03-98 se constituye "L.C. S. R. L.". Socios: Mario Gustavo Ruiz, argentino, comerciante, soltero, DNI: 12.177.814, nacido el 28/07/58; José Oscar Ruiz, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 14.340.494, nacido el 01/05/60; Juan Bautista Ruiz, argentino, comerciante, casado, DNI: 12.177.945, nacido el 26/09/56; Omar Alberto Ruiz, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.177.943, nacido el 26/09/56, todos domiciliados en Avenida Belgrano 1646, 6º C, Capital Federal. Domicilio legal: Beruti 3440, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Frutería y Verdulería: Comercialización y venta de frutas, legumbres y hortalizas frescas, huevos, miel, hierbas y especias naturales. Capital: $ 10.000 dividido en cien cuotas de $ 100 cada una valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Administración y Representación legal: Gerencia, a cargo de 4 gerentes. Duración en funciones: término de la sociedad. Fiscalización: No. Cierre ejercicio: 31 de diciembre cada año.

Abogado - Ovidio Julio Pollaroli
Nº 82.219

LOS CENTAUROS RODANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma, Administración y Representación, Instrumento Privado del 2/3/98, con firmas certificadas. Los socios por unanimidad resolvieron modificar el Art. 5º, nueva redacción: "Quinto: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, según lo determine la reunión de socios, y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos, con las más amplias facultades. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser reelegidos. En este acto se designa gerente a los socios Sr. Guillermo José Bombelli, CI: 5.002.217, argentino, casado, profesión abogado, con domicilio en la calle Agüero 1180 Piso 5º Depto. "A" de Capital Federal y Sr. Marcelo Luis Antonio Acuña, CI: 8.133.077, argentino, soltero, profesión docente, con domicilio en la calle Austria 2258 Piso 3º Depto. "C" de Capital Federal, quienes aceptan el cargo para el cual han sido designados. Queda autorizada para gestionar la presente modificación, la Dra. Mariana Patricia Speranza, DNI 22.561.619.

Autorizada - Mariana P. Speranza
Nº 82.186

MODULAR HOMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma: MODULAR HOMES S. R. L. Por instrumento privado del 17-12-1997 se reformó Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando redactado: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociadas a terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse dentro y fuera del país: A) Industriales: Construcciones industrializadas de madera y metálicas, muebles y carpintería, especialmente casas, gamelas, galpones, tinglados, techos y trabajos afines. B) Constructora: Mediante la construcción de casas o ejecución de todo tipo de obras, sean públicas o privadas, civiles o industriales, de arquitectura o ingeniería, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y por medio de contrataciones directas o por licitaciones públicas o privadas y/o por concurso de precios. C) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, alquiler, leasing y arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, fueran casas o departamentos, terrenos, fraccionamientos y loteos de parcelas, destinadas a urbanización, viviendas, clubes de campo u otros, sean propios o de terceros. D) Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos de administración de negocios y empresas y la prestación de servicios relacionados con la industria de la construcción. Sin perjuicio de las actividades precisadas, la Sociedad podrá efectuar, organizar, promover, representar, y asesorar en actividades comerciales e industriales de todos los servicios mencionados; transporte de cualquier tipo; adquisición, uso, manipuleo, consignación y venta de repuestos y accesorios para la industria de la construcción. E) Comercial: Mediante la compra-venta, importación, exportación, reexportación, consignación, representación, permuta y distribución de casas y artículos para la construcción, equipos, soportes informáticos, materias primas y materiales y productos industrializados o no, de aplicación y/o utilización en la actividad de la construcción, así como sus partes y repuestos. Sin perjuicio de la actividad precisada podrá comercializar materias primas, artículos y productos requeridos por la industria de la construcción y afines y transportes en general, que autoricen las leyes y reglamentos sobre la materia. F) Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de casas, máquinas, elementos, herramientas y accesorios y/o partes y productos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. G) Inversora-Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas y sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y otorgar créditos en general, ya sea en forma de contrato de leasing o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. H) Explotación Minera: Mediante la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, concentralización, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y las leyes en la materia, pudiendo realizar todas estas actividades en este país o en el exterior. Comercialización de maquinaria relacionada con la actividad minera: Mediante la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para la actividad minera y el desarrollo del objeto societario. Servicios: Mediante la prestación de servicios de fletes de cualquier naturaleza relacionado con la explotación minera y la construcción de obras, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, de almacenaje, envío bodega a bodega, de cargas y descargas en puertos nacionales y/o internacionales. Estudios, proyectos, asesoramientos, mantenimiento, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes, relacionados con el desarrollo del objeto social. Sin otro asunto que tratar, se levanta la asamblea, siendo la hora 14:30, suscribiendo la presente los socios, quienes representan la totalidad del capital social".

Abogada - Zambiazzo Guadalupe
Nº 82.269

NEMROD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Natalia Antolin, argentina, divorciada, comerciante, 30 años, DNI. 18.541.176, Crámer 3517, Cap., Alfredo Siero, argentino, soltero, psicólogo, 36 años, DNI. 14.526.372, Guatemala 5811, Cap., 2) Inst. Priv. del 13/3/98. 3) NEMROD S. R. L. 4) Paraná 123, 4, 92, Cap. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación así como el ejercicio de representaciones, distribuciones y consignaciones de productos relacionados con su actividad industrial. Industriales: Mediante la fabricación, producción, elaboración, transformación de fibras, textiles de cualquier clase y calidad, ya sean lanas, algodón, seda, nylon, dacrón, poliéster, perlo de origen animal, vegetal, mineral o químico, así como también tejidos e hilados naturales o artificiales y de prendas de vestir. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 2.000 representado por cuotas de $ 100 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por la duración de la sociedad. 10) 31/3 de c/año. Gte.: María Natalia Antolin.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 82.256

NIKOR OFFSET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 17/3/98. Socios: Jorge Bazán, 45 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.492.134, Villa de Luján 853 Lanús Este; Gabriela Alejandra Nardo, 36 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 14.679.201, Tres de Febrero 2225 Capital. Denominación: "NIKOR OFFSET S. R. L.". Duración: 30 años. Objeto: Industriales: realización de copias de planchas, impresos, fotopolímeros, encuadernación, laminados de acetato, barnizados, troquelados, composición tipográfica, películas offset, fotocromos, hot stamping, fotolitos, clisés, dibujos y diseño. Comerciales: importación, exportación y/o comercialización de planchas, películas y drogas para el revelado, fijado y copiado de planchas para las artes gráficas; papeles impresos, tintas, barnices, herramientas, maquinarias y repuestos para la industria gráfica, edición y distribución de libros, revistas y material gráfico comercial y publicitario. Compra, venta, concesión y/o explotación de marcas, patentes y/o procedimientos de fabricación e impresión, nacionales o extranjeros, vinculados a las artes gráficas. Financiera. Mandataria. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Yerbal 495 4º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 82.184

NORTHWEST PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: NORTHWEST PRODUCCIONES S. R. L. Domicilio: Alsina 2935 Capital. Socias: Leal Rita Haydée, DNI 17.543.198, S. Zweig 2672 S. Tesei, 07/05/65, argentina, casada; Maillmann, María Isabel, DNI 21.842.768, Alsina 2935, Capital, 29-01-71. Objeto: Serv. Publicidad, todos los medios, cuenta propia o terceros, etc. Capital $ 1.000.- Mil cuotas de $ 1.- c/u. Leal: 500 cuotas, Maillmann 500 cuotas. Suscripto 100 %, Integrado efvo. 25 %, saldo plazo legal. Duración: 99 años. Gerente: Sra. Maillmann. Duración: 2 años. Cierre: 31-12. Cesión libre entre socios, con acuerdo unánime a terceros.

Autorizado - Lorena Abadie
Nº 147.358

PAPELERA TRAFUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ignacio Segal, argentino, comerciante, 22-12-1934, divorciado, C.I. 3.392.026, domicilio en Doblas 540, Cap. Fed. e Hugo Ismael Andre, argentino, soltero, 10-10-1963, comerciante, D.N.I. 16.327.492, domicilio en Doblas 540 Cap. Fed. 2) 17/11/97. 3) PAPELERA TRAFUL S. R. L. 4) Doblas 540, Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades, que ejecutará por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero; la compra venta, comercialización, exportación e importación de papel y cartón nuevo, en bobinas y resmas y de papel de rezago. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos, sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) 99 años. 7) $ 3.000.- 8) 31/12 de cada año. 9) Directorio: Gerente: Ignacio Segal.

Autorizado - Gustavo A. Pisauri
Nº 147.285

RECICLADOS DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Contrato Social: 5/3/98. Socios: Mario Angel Radrizzani, arg., 55 años, nac. el 20/9/42, comerciante, cas. en 1as. nup. con Norma Alicia Perillo, L.E. 4.397.781, dom. Capdevila 3040, Cap. Fed.; Juan Carlos Canosa, arg., 58 años, nac. el 15/1/39, comerciante, cas. en 1as. nup. con Sara Ester Zattoni, L.E. 4.283.756, dom. Céspedes 3473, piso 2º "A",

Cap. Fed.; y Ofelia Asunción Cobos, arg., 46 años, nac. el 15/4/49, comerciantes, cas. en 1as. nup. con Roberto Angel Mascazzini, DNI 5.991.019, dom. Céspedes 3473, piso 2º "A", Cap. Fed. Denominación: RECICLADOS DEL NORTE S. R. L. Domicilio: Capdevila 3040, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a desarrollar las sig. actividades: a) Constructora e Inmobiliaria: mediante la construcción, reparación y/o refacción de inmuebles en cualquiera de sus clases sobre terreno propio o de terceros. Compra, venta y/o alquiler, permuta o fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre propiedad horizontal. b) Comercial: mediante la comercialización, compra y venta, importación, exportación, distribución, transformación, procesamiento industrial y fabricación de todo tipo de papeles, cartones y cartulinas y sus derivados, así como de envases y contenedores de cualquier clase y de materiales, productos elaborados o a elaborarse, maquinarias y herramientas necesarias destinados a hacer factible el cumplimiento del objeto social. c) Financiera: mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes respectivas. Capital: 12.000 pesos, según el siguiente detalle: Juan Carlos Canosa 4.000 pesos; Mario Angel Radrizzani 4.000 pesos; y Ofelia Asunción Cobos 4.000 pesos; divididas en 12.000 cuotas de 1 peso c/u. Socios gerentes: Uno o más gerentes, los cuales son los aquí fundadores. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Pablo Gonzalo Rivas
Nº 82.226

RIANSA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ricardo Miguel Parodi, argentino, divorciado, 51 años, LE 8.252.068 industrial, domicilio Juncal Nº 39, Martínez, Pcia. Bs. As.; Andrea Fabiana Zanardi, argentina, soltera, 29 años, DNI 20.317.635, abogada, domicilio Juncal Nº 39, Martínez, Pcia. Bs. As.; Santiago Jesús Parodi, argentino, casado, 41 años, DNI 12.164.520, industrial, domicilio Juncal Nº 39, Martínez, Pcia. Bs. As. Fecha de instrumento de constitución: 10/02/1998. Denominación: RIANSA CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Tucumán 1427, piso 8º, Of. 802, C. F. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Industriales: mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos textiles, plásticos, materiales sintéticos, productos químicos, productos metalúrgicos, así como los derivados de las explotaciones agrícolas y ganaderas. II) Comercial: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior. III) Financieras: mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo. IV) Inmobiliaria: mediante la adquisición, compra-venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros. V) Constructora: mediante la ejecución por sí, por terceros, o por cuenta de terceros de construcciones de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley 12.512, de obras civiles de pavimentación y construcción de viviendas, sea por licitación pública o por adjudicación directa. V) Agropecuaria: dedicarse a la explotación agrícola ganadera en todas sus formas incluso la forestación. También podrá realizar tareas industriales derivadas, subsidiarias o complementarias. VI) Turismo: mediante la explotación de concesiones de lagunas, lagos, parques, cotos de pesca y caza. Podrá también organizar excursiones relacionadas con la pesca y caza deportiva o no en todas sus formas, explotar hoteles, hosterías, pensiones y todo otro tipo de formas de hospedajes. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia. Capital Social: Pesos tres mil ($ 3.000), Trescientas cuotas (300) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una y de un voto por cuota. Dirección y Administración y Representación: Estará a cargo de dos socios gerentes quienes obligan a la sociedad con la firma de cualesquiera de ellos. Se designan socios gerentes a: Ricardo Miguel Parodi y Andrea Fabiana Zanardi. Cierre del ejercicio: 30/08 de cada año.

Ricardo Miguel Parodi
Nº 82.190

SILVINA Y GUSTAVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1º) Contrato por instrumento privado del 18/3/1998. 2º) Socios: Silvina Rita Figueroa de Glasserman, nacida el 3/6/1969, argentina, casada, domiciliada en Maure 2570, 1º Piso, Capital, con DNI 20.892.885, comerciante; Gustavo Glasserman, nacido el 2/10/1968, argentino, casado, domiciliado en Maure 2570, 1º piso, Capital Federal, con DNI 20.427.377, comerciante. 3º) "SILVINA Y GUSTAVO S. R. L.". 4º) J. A. Pacheco de Melo 2944, Cap. 5º) Veinte años a partir de la fecha de inscripción en I.G.P.J. 6º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Impartir en forma particular clases de apoyo de las distintas materias que integran los programas de enseñanza de las escuelas públicas o privadas, a nivel primario, secundario o terciario o del ciclo básico de la universidad ajustándose a los planes oficiales de enseñanza en cuanto a programas de materias existentes en la actualidad, como también los que en un futuro podrían llegar a incorporarse. b) Asesoramiento y diagnóstico educacional como así también orientación vocacional para los tres niveles de enseñanza. c) Educación integral y promoción de la cultura. Podrán asimismo realizar toda clases de trabajos y actividades de investigación que tengan afinidad y no desvirtúen el objeto del presente contrato. e) A la edición propia o ajena, publicación y venta de los apuntes que estén relacionados con la enseñanza que esta sociedad imparta, como así también de los materiales didácticos, pedagógicos, informativos o de divulgación cultural. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos o contratos que las leyes vigentes del presente contrato autoriza. 7º) $ 10.000.- 8 y 9) A cargo de todos los socios quienes revisten el cargo de Gerentes de actuación indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Autorizada - Marta Sasuli
Nº 82.283

SODA PANARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/3/98, la sociedad reformó el artículo primero del Estatuto Social, fijando el domicilio social en la calle Coronel Martiniano Chilavert 6340, Capital Federal, quedando redactado como sigue: Primero: La sociedad se denominará "SODA PANADO S. R. L." y tendrá su domicilio legal en la calle Coronel Martiniano Chilavert 6340, Capital Federal.

Apoderado - Claudio G. Pandre
Nº 82.174

TECNOFERREP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por esc. 64, Fº 249, Rº 118, se constituyó la sociedad "TECNOFERREP S. R. L.". Socios: Edgardo Norberto Fernández, arg., nac. el 13/11/45, LE 4.530.137, casado, comerciante, Nilda Haydée Pani, arg., nac. el 12/7/42, DNI 4.474.712, casada, comerciante, domiciliados en Malaver 886, de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Fecha del instrumento de constitución: 9/3/98; Denominación: "TECNOFERREP S. R. L."; Domicilio: Zuviría 720 Cap. Fed. Objeto: Fabricación y venta de maquinarias y repuestos para la industria plástica, por sí o por terceros, pudiendo importar, exportar, otorgar licencias, servicios técnicos en el país o en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Plazo de duración: 99 años; Capital: $ 3.000; Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes con firma indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los art. 1881 C.C. y 9º del Dto. Ley 5965/63. Gerente: Edgardo Norberto Fernández; Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
Nº 82.267

THE BEST DRIVER'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 4-3-98. Martín Alejandro López, DNI 21.002.239 cede y transfiere a Irma Gloria Martínez, arg., solt., comerc., 16/4/49, DNI 6.034.318, O'Higgins 1754 Cap. Fed., la totalidad de sus cuotas partes.

Abogado - Alejandro Daniel Nahuel
Nº 147.362

VENEZUELA 1212

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 521, Reg. 412, Cap. Fed. Amplía objeto social: "Explotación de negocios gastronómicos, importación de materias primas elaboradas o no para uso y consumo de los mismos. Explotación de establecimientos agricologanaderos; cría e invernada de hacienda vacuna, lanar y yeguariza; cultivo y cosecha de todo tipo de cereales y forrajes; explotación de campos de pastoreo e invernada; compraventa de ganado. Compraventa e intermediación de bienes inmuebles, urbanos y rurales (campos, departamentos, casas, terrenos, construcciones) y su explotación mediante el cobro de alquileres y administración de consorcios". Se modifica art. 3º.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 147.320

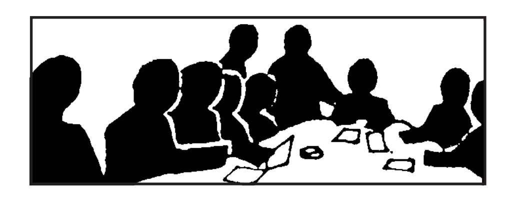
WHIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato de sociedad de responsabilidad limitada. Se hace saber que por Documento Privado del 9-3-97 que: A) La Sra. Victorina Fernández Martínez, D.N.I. Nº 21.083.172 cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales representado por 1.000 cuotas de capital, al Sr. Silvestre D. Fernández Martínez, D.N.I. Nº 93.362.615, la venta se realiza por su valor nominal, es decir pesos 10.- cada cuota social. B) La Sra. Victorina Fernández Martínez renuncia a su cargo de Gerente, siendo designados como tales los Sres. Silvestre D. Fernández Martínez y Anacleto Fernández Rabanal. C) Se modifican los artículos 2º y 3º; 2º: Se aumenta la duración de la Sociedad a 99 años. 3º: Se modifica el Objeto Social por el siguiente: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la producción, confección, distribución y venta de artículos textiles, así como también su importación y exportación. D) Se muda la sede social a Terrero 810, Cap. Fed.

Autorizado - Antonio Fernández Martínez
Nº 147.282

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACSO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los accionistas de ACSO S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 16 de abril de 1998 a la hora 15.00 en la calle Moreno 1140, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la información pautada en el primer apartado del artículo 234 de la Ley19.550 por el ejercicio clausurado al 30 de setiembre de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de lo actuado por el Directorio y determinación de su remuneración

Presidente - Jorge Fernández

NOTAS: Según el Estatuto y lo pertinente en la Ley 19.550, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera. 2. - Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en Moreno 1140, Capital Federal en el horario de 10.00 a 16.00 hs. en días hábiles. 3. - El libro de depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 13 de abril de 1998 a la hora 16.00.

e. 23/3 Nº 147.172 v. 27/3/98

ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica por tres días a los señores Asociados que, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Institución, la Comisión Directiva ha dispuesto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de abril a las 17:30 horas, en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en la Sede social de Aviabue, sito en la calle Viamonte 640 Piso 6º de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Lista de Asistencias - Declaración del quórum.
3º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
4º) Modificación del Estatuto social: su aprobación.
5º) Otorgamiento de facultad a la Comisión Directiva para que acepte las eventuales modificaciones y observaciones que pudiera formular el Organismo de Contralor.
6º) Cierre.

Presidente - Jorge M. Fischer
Secretario - Carlos A. San Martín
e. 23/3 Nº 147.219 v. 25/3/98

ASOCIACION DE DIRIGENTES MUTUALISTAS

CONVOCATORIA

Mat. I.N.A.C. Y M . Nº 1631 - C.F. El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE DIRIGENTES MUTUALISTAS —ADIM— convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 24 de abril de 1998, a las 16:00 hs., en México 1230 de la ciudad de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio social cerrado el 31/12/97.
3º) Elección de Fiscalizador Titular (por fallecimiento).

Presidente - Hugo C. Bottini
e. 23/3 Nº 147.162 v. 23/3/97

ASOCIACION DE FARMACIAS MUTUALES Y SINDICALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria, el día 24 de abril de 1998 a las 17 horas, Sede de la Asociación sita en la calle Doblas 1356 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura y elección de dos asambleístas para la firma del acta.
2º) Consideración de la memoria, balance y cálculo de recursos y gastos del ejercicio Nº 8.
3º) Informe de la Junta Fiscalizadora y cierre del acta.

Secretario General - Carlos R. Villagra
Secretario Administrativo - Isaac Algaze
e. 23/3 Nº 147.183 v. 23/3/98

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORRO MUTUO Y CULTURA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA -

I.N.A.C. y M . C.F. Nº 7. De acuerdo con las disposiciones estatutarias convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de abril de 1998 a las 19 horas, en nuestra sede social de A. Alsina 1465 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para refrendar, con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 136º Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Propuesta de aumento en las cuotas sociales y demás servicios asistenciales, culturales y otros.
4º) Elección de la Junta Electoral y posterior elección de autoridades administrativas, Junta Fiscalizadora y Jurado de Honor, por un período de dos (2) años.
5º) Proclamación de las nuevas autoridades.
Tratados los puntos 1 al 3 se pasará a cuarto intermedio hasta las 21,30 horas, a fin de realizar el acto eleccionario, lapso que finalizará a las 24 horas.

Secretario - Pablo C. Boccia

Se recuerda a los señores asociados las disposiciones estatutarias y legales relacionadas con la realización de Asambleas.

e. 23/3 Nº 145.050 v. 23/3/98

ASOCIACION MUTUAL DE CONSUMO, SERVICIOS Y RECREACION DEL PERSONAL DEL GRUPO AUTONOMO INSTALACIONES PIRELLI

CONVOCATORIA

Matrícula Nº 1719. Llámese a Asamblea General Ordinaria a los señores asociados, para el día 30 de abril de 1998 a la 17,30 hs. en Avenida Argentina 6784 2do. piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que, juntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 1997.
3º) Elección de 5 miembros del Consejo Directivo y 3 miembros del Organo Fiscalizador.
Marzo 1998.

Presidente - Carlos Roberto Marinic
Secretario - Horacio Rodríguez
e. 23/3 Nº 147.198 v. 23/3/98

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL (A.M.P.I.T.) "27 DE OCTUBRE"

CONVOCATORIA

Matrícula Capital Federal 678. Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios de la Mutual para el próximo 29 de abril de 1998 a las 17 horas, en su sede de Av. La Plata 754 piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Registros de socios asistentes a la Asamblea.
2º) Consideración del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria y Presupuesto General de Gastos y Recursos.
3º) Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Elección de dos socios para que junto con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta en representación de los Asambleístas.
Esta Asamblea ha sido convocada por el Consejo Directivo en su reunión del 18 de febrero de 1998.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.

Presidente - Mario Morelli
e. 23/3 Nº 147.104 v. 23/3/98

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJO Y ABASTECIMIENTO PORTUARIO (AMTAP)

CONVOCATORIA

Personería Jurídica CF. 895. Asamblea Anual Ordinaria para el día 26 de abril de 1998, a las 12 hs. en el local de la calle 50 Nº 2437 de Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Bs. As., donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2º) Consideración del balance 1997.
3º) Informe del consejo directivo.
4º) designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Presidente - Orlando Segal
e. 23/3 Nº 147.131 v. 23/3/98

ASOCIACION MUTUAL POPULAR ARGENTINA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el consejo directivo convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1998 a las 18 horas en la sede de la calle Florida 165, Piso 5º, Oficina 523, Galería Güemes, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de esta Asamblea.
2º) Homenaje a los socios fallecidos durante el ejercicio.
3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 20º Ejercicio Administrativo, 1º de enero al 31 de diciembre de 1997.
4º) Suspensión del servicio de Ayuda Económica Mutual, el que quedará limitado a la cobranza de las cuotas mensuales pactadas, hasta la cancelación total de la cartera de préstamos otorgados.
5º) Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por haber finalizado sus mandatos (art. 16 de los Estatutos).

Presidente - Jorge Teira

Artículo 35º de los Estatutos: "El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Las resoluciones de las asamblea se adoptarán por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplado en el artículo 17º en los que el presente Estatuto Social fije una mayoría superior. Ninguna asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

e. 23/3 Nº 147.180 v. 23/3/98

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Abril de 1998 a las 17.30 hs. en la calle Portela 216 (Capital Federal) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria.
3º) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/97, correspondiente a Prestaciones Médico Asistenciales.
4º) Aprobación del destino de los Resultados del ejercicio anterior.
5º) Aprobación de la reformulación del Estado de Reservas.
6º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Balance General del Servicio al 31/12/97.
7º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador y Balance General del Servicio al 31/12/97.
8º) Consideración del Balance General Consolidado al 31/12/97.
9º) Informe del Organo de Fiscalización. Consideración de las Cuotas Social, Cuota Plan de Farmacia, Cuota Adicional, Aportes al Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Aportes al Fondo Compensador fijados por el Consejo Directivo Ad-Referendum de la Asamblea.
10º) Aprobar todo lo actuado por el Consejo Directivo hasta el día de la fecha referido a prestaciones médico-asistenciales brindadas a no socios de la Mutual.
11º) Aprobación del contrato para transplantes.
12º) Aprobación de la compra del local de Granaderos 53, de la localidad de Ciudadela Pcia. de Bs. As. efectuado ad-referendum de la Asamblea.
13º) Aprobación de las prestaciones de Urgencia y Emergencia en el Interior del País.
14º) Autorizar al Consejo Directivo, ad referendum de la Asamblea Ordinaria, a realizar Convenios, Integraciones y Asociaciones con otras Instituciones afines a la actividad y cualquier otra norma que se adecue a las cambiantes modalidades del mercado.
15º) Renovación parcial del Consejo Directivo, elección de cinco (5) miembros titulares por dos (2) años y tres (3) miembros suplentes por un (1) año.
16º) Renovación total del Organo de Fiscalización, elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes por un (1) año.
Los señores que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad.
Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente. El Consejo Directivo.

Vicepresidente - Domingo Mario Di Lorenzo
e. 23/3 Nº 146.791 v. 25/3/98

ASOCIACION PROTECCION RECIPROCA ENTRE EL PERSONAL DEL ESTADO Y EMPLEADOS DE COMERCIO E INDUSTRIA ACTIVOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Protección Reciproca Entre El Personal Del Estado y Empleados de Comercio e Industria Activos Jubilados y Pensionados de la República Argentina. Matrícula C.F. Nº 1518 convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el día 30/4/98 a las 8 hs. en el local sito en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 275 de la Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Ratificación de lo resuelto por la C.D. ad-referéndum de la Asamblea.
4º) Consideración de convenios celebrados con otras entidades.
5º) Consideración de la memoria inventario Balance General cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio 1997.
6º) Consideración de otros servicios.
7º) Convocatoria a elecciones.
8º) Designación de la Junta Electoral.
9º) Proclamación de las nuevas autoridades.

Presidente - Víctor H. Curatelli
Secretario - Jorge Alvarez
e. 23/3 Nº 147.184 v. 23/3/98

ASOCIACION RECIPROCA ENTRE EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD PENSIONADOS ACTIVOS Y RETIRADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION RECIPROCA ENTRE EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD PENSIONADOS ACTIVOS Y RETIRADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Matrícula C.F. Nº 1759 convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el día 30/4/98 a las 8 hs. en el local sito en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1409 P2 "D" de la Capital Federal con el fin de tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Consideración de convenios celebrados con otras entidades.
4º) Ratificación de lo resuelto por la C.D. ad-referéndum de la Asamblea.
5º) Consideración de la Memoria Inventario Balance General Cuenta de Gastos y Recursos Correspondiente al Ejercicio 1997.
6º) Reforma del Estatuto Social.
7º) Convocatoria a elecciones.
8º) Designación de la Junta Electoral.
9º) Proclamación de las nuevas autoridades.

El Presidente Castro
El Secretario
e. 23/3 Nº 147.185 v. 23/3/98

ATANOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 8 de abril de 1998 a las 10.00 horas en el local social sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3º Piso, Buenos Aires. Para el caso que la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse en Primera Convocatoria por falta de quórum, el Directorio por unanimidad resuelve fijar como fecha de realización de la misma en Segunda Convocatoria el 8 de abril de 1998 a las 11.00 horas en el mismo lugar, conforme lo dispone el Art. 25 del Estatuto Social. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de Utilidades. Destino de los Resultados no Asignados.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/97.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/97 por $ 680.509.- en exceso de $ 388.025 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión ante la propuesta de no distribución de dividendos. Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
6º) Fijación del número de Directores y en su caso, su elección.
7º) Elección de un (1) Síndico Suplente.
8º) Remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/97. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de Enero de 1998 y determinación de su retribución. El Directorio.

Director Titular - Jorge Francisco Sobral

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3º Piso, Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas hasta el 2 de abril de 1998 inclusive.

e. 23/3 Nº 147.100 v. 27/3/98

"C"

CARTA FRANCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16.4.98 a la 10 horas y 11 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día respectivamente, en Maipú 255, 3er. Piso, Capital Federal para tramitar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para la firma del acta que se labre como consecuencia de la asamblea.
2º) Aumento del Capital Social hasta el quintuplo a los fines de capitalizar los aportes irrevocables ya efectuados por los accionistas.
3º) Modificación integral del estatuto social.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2do. párrafo del Artículo 238 de la Ley de Sociedades en la sede de la empresa, Maipú 255 Piso 3, de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el 13 de Abril de 1998 a las 18 horas, fecha y hora que se procederá al cierre del correspondiente registro.

Presidente - Alejandro Bilik
e. 23/3 Nº 147.114 v. 27/3/98

CENTRAL PEDRO DE MENDOZA
S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Los señores liquidadores resuelven, convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de abril de 1998 a las 9 horas, primera convocatoria y a las 10 horas, segunda convocatoria. Esta tendrá lugar en la sede social Benito Pérez Galdós 36, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Adecuación del Art. 5 de los estatutos de la Sociedad a la Ley 24.587.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/97 y tratamiento de su resultado.
4º) Tratamiento de la gestión y honorarios del Directorio, de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora en el período bajo consideración.
5º) Ratificación de los miembros de la Comisión Liquidadora por el término estatutario.
6º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Comisión Liquidadora - Eduardo Pagola

Asimismo, la Comisión Liquidadora por unanimidad dispuso las publicaciones de esta convocatoria por el plazo de ley y conforme lo dispuesto, asi como también se dispuso informar a los señores accionistas que el plazo para cursar comunicación para que sean inscriptos en el Libro de Asistencia a Asambleas, de acuerdo con los términos del art. 238 de la Ley 19.550 vencerá 3 días hábiles anteriores al de la realización de la Asamblea, debiendo hacerlo de lunes a viernes en la sede social de la sociedad en el horario de 10 a 14 horas.

e. 23/3 Nº 147.211 v. 27/3/98

CENTRO LITUANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por nuestro Estatuto y Reglamento Social, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede social: Tabaré 6950, de esta ciudad, el domingo 26 de abril de 1998, a las 18 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General correspondientes al año 1997, e informe del Organo de Fiscalización.
5º) Consideración de la adecuación del Estatuto a las exigencias del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual.
6º) Elección de 1 miembro del Organo de Fiscalización.
7º) Aceptación de nuevos socios.
8º) Cierre de la Asamblea.

Buenos Aires, de marzo de 1998.

Presidente - Arturo Oscar Kaminskas
Secretario - Jorge Gaidimauskas

De los Estatutos del Centro Lituano: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivo y de Fiscalización. Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes.

e. 23/3 Nº 147.102 v. 23/3/98

CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA, en la sesión realizada el día 5 de febrero ppdo., haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 20 inc. C del Estatuto Social, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1998, a las 11 hs., en primera convocatoria, en nuestra Sede Social, Humberto 1º 1462, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta Nº 24.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Ratificación de la cuota social y fijación de la misma para el resto del año.
4º) Elección de las siguientes autoridades por haber concluido su mandato: 1 Presidente, por 2 años; 1 Secretario General, por 2 años; 1 Secretario de Actas, por 2 años; 1 Tesorero, por 2 años; 1 Sub-contador, por 2 años; 1 Sub-bibliotecario, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 4, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 5, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 6, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 4, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 5, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 6, por 2 años; 1 Revisor de Cuentas Titular Nº 2, por 3 años; 1 Revisor de Cuentas Suplente Nº 2, por 3 años.
5º) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea. Secretario General Valentín Diez.

Presidente - Candido Vidales
e. 23/3 Nº 147.082 v. 25/3/98

CLUB GUARDIA DEL MONTE
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de expte. IGJ: 908.027. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 13 de abril de 1998, a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 684, 6º piso, Capital, no en la sede Social. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados desde el 28 de febrero de 1988 al 28 de febrero de 1997, inclusive, destino del Resultado Acumulado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación y elección de Directores y Síndicos.
6º) Aumento del capital social. Reforma del Estatuto Social y su adecuación a la Ley de Sociedades Comerciales, (para la consideración del punto 6) del orden del día, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

Síndico Titular - Tomás Norberto de Estrada

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la Ley 19.550 sobre comunicación de asistencia.

e. 23/3 Nº 147.105 v. 27/3/98

CONFEDERACION GENERAL DE LA PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Asociados para el día 2 de abril del corriente año, la que tendrá lugar en la sede social, sita en Avenida Rivadavia 1115, 3º piso contrafrente, Capital Federal, en primera convocatoria a la 10:00 horas y en segunda convocatoria conforme al artículo 34 del Estatuto, a las 10:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de la Comisión de Poderes.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
3º) Confirmación y ratificación de las reformas estatutarias aprobadas en la Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 1996.
4º) Confirmación y ratificación de lo resuelto en las Asambleas Anual Ordinaria y Asamblea Extraordinaria de fecha 15/4/97 y 19/6/97 respectivamente, donde se aprobó la Memoria, Inventario y Balance del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, se eligieron miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, Revisores de Cuenta Titulares y Suplentes, y se condonaron las cuotas sociales atrasadas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.

Presidente - Raúl Enrique Vivas
Secretario - Oscar Luis Viñas

NOTA: El texto del anterior Estatuto, como así el texto ordenado del mismo conforme reformas que fueran aprobadas por la Inspección General de Justicia de fecha 29/4/97, fue distribuido oportunamente. Para cualquier consulta y/o cotejo de los mismos, en la sede de ésta Entidad puede verificarse de lunes a viernes de 9:00 a 20:00 horas, sin perjuicio de enviarse copias a las entidades afiliadas que lo requieran.

e. 23/3 Nº 146.696 v. 23/3/98

CONFEDERACION GENERAL DE LA PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 28, 30, 34, 37 y concordantes del Estatuto de la Entidad, convócase a Asamblea Anual Ordinaria de la CONFEDERACION GENERAL DE LA PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA, para el día 2 de abril de 1998, a las 13:00 horas, y las 13:30 horas, en segunda convocatoria conforme al artículo 34 del Estatuto, en su sede de la calle Rivadavia 1115, 3º, piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de la Comisión de Poderes.
2º) Designación de dos (2) delegados para firmar el Acta.
3º) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, el Inventario, el Balance General, la cuenta de Recursos y Egresos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1997.
4º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva en reemplazo de los que finalizan sus mandatos.
5º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los que finalizan sus mandatos.
6º) Cuotas sociales.
7º) Finalizada la Asamblea Anual Ordinaria, acto seguido se reunirá la nueva Comisión Directiva para proceder a cumplimentar lo normado en el artículo 40, inciso "a" y artículo 50 del Estatuto.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.

Presidente - Raúl Enrique Vivas
Secretario - Oscar Luis Viñas
e. 23/3 Nº 146.697 v. 23/3/98

CONFEDERACION NACIONAL DE MUTUALIDADES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Junta Ejecutiva de la Confederación Nacional de Mutualidades, CONAM, convoca a sus Federaciones adheridas a la Asamblea General Ordinaria que llevaremos a cabo el 24 de abril de 1998 a las 14:00 hs. en México 1230, Capital Federal, donde se traerá el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Comisión de Poderes.
2º) Informe de la Comisión de Poderes.
3º) Designación de dos delegados para firmar el Acta.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 31/12/97.

Presidente - Jorge Rusin
e. 23/3 Nº 147.161 v. 23/3/98

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
S.A.F.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 15.885. Se cita a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, para el día 14 de abril de 1998 a las 13 hs. en el local de Cerrito 840, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 34, cerrado el 31 de diciembre de 1997 y destino del resultado.
2º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio;
3º) Consideración de la ampliación del aval otorgado por esta sociedad a Terradec S.A.C.I. por los quebrantos que sufra hasta su definitiva liquidación;
4º) Remuneración de los Señores Directores;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge E. Ronderos
e. 23/3 Nº 147.216 v. 27/3/98

"I"

INECO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de abril de 1998, a las 16 horas, en la calle Cerviño 4449/53, Piso 9º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del Estatuto Social.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Rescate de las acciones en circulación, emisión de nuevas acciones. El Directorio.

Presidente - Héctor C. Chiappe

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las Asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la Ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

e. 23/3 Nº 147.229 v. 27/3/98

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta ante la IGJ el 21/2/94 bajo el Nº 1373 del libro 114 Tomo A de S.A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de abril de 1998 a las 12:30 horas, en la sede social de la calle Bolívar 108 primer piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social, por la suma de hasta V$N 24.000.000 y emisión de hasta 24.000.000 de nuevas acciones escriturales ordinarias de un voto por acción y de valor nominal $ 1 (un peso) por acción, sin prima de emisión, con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1997, a fin de dar cumplimiento a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinara celebrada el 30 de octubre de 1997 al tratar el punto 10).
3º) Delegación en el Directorio de la solicitud de autorización de Oferta Pública de las acciones representativas el aumento de capital social a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital social, conforme lo resuelto en el punto 2), ante la Comisión Nacional de Valores (Argentina) a la Securities and Exchange Commission (Estados Unidos de Norteamérica) y Comisión Nacional de Valores (México).
4º) Solicitud de cotización de las nuevas acciones a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital social según lo resuelto en el punto 2) en bolsas y mercados del país y del exterior, incluyendo sin carácter limitativo, a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la New York Stock Exchange y/o la Bolsa de Comercio de México.
5º) Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, con arreglo a lo establecido por el Libro I, Capítulo II artículo 1 b) 2 de las Normas de la CNV.
6º) Consideración de la suspensión del derecho de preferencia en relación al aumento de capital aprobado al tratar el punto 2do., y de conformidad con lo estipulado por el art. 197 de la ley de sociedades comerciales y sus modificaciones.
7º) Consideración de lo actuado por el Directorio en relación a la reestructuración societaria encarada. Informe sobre los cursos de acción tomados y perspectivas futuras. El Directorio.

Director Titular - Ernesto Manuel Viñes

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322 Capital Federal S.A., por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de la calle Bolívar 108 Primer Piso Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 1º de abril del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. Se deja constancia que la presente Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto.

e. 23/3 Nº 147.306 v. 27/3/98

"M"

MALAGANA
S.C.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Unica, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja ha resuelto convocar a los accionistas de MALAGANA S.C.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Av. Córdoba 1309 Piso 4º "A" de Capital Federal el día 13 de abril de 1998 a las 10 hs. y segunda convocatoria para el mismo día a las 11 hs. a fin de debatir los siguientes asuntos:
a) Revocación de la decisión de anular la Sindicatura.
b) Designación de Síndico Titular y Suplente.
c) Remoción de Administradores.
d) Designación de nuevo administrador.
Se designa a Miguel Guillermo Pasina para presidir la Asamblea en los términos del art. 242 in fine L.S. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.

Secretaria - Paula María Hualde
e. 23/3 Nº 82.128 v. 27/3/98

MUTUAL DE EX CORREDORES Y PROMOTORES DE NOEL Y CIA

CONVOCATORIA

Se invita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social de Sano Domingo 2752, Capital el 30/4/98 a las 20 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta,
2º) Tratamiento de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/97,
3º) Elección de nuevas autoridades.

Presidente - Susana Andrian
e. 23/3 Nº 147.103 v. 23/3/98

"T"

TELEMETRIX
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de abril de 1998 a las 15 hs. en la sede social sita en terrenos ganados al Río de la Plata frente a la intersección de las Avdas. Rafael Obligado y Jerónimo Salguero para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para presidir el Acto.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del retiro, por parte de la empresa, del Régimen de la Oferta Pública. El Directorio.

Presidente - Alberto L. Gutiérrez

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550, deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en la sede social, sita en terrenos ganados al Río de la Plata frente a la intersección de las Avdas. Rafael Obligado y Jerónimo Salguero, antes del día 3 de abril de 1998.

e. 23/3 Nº 147.174 v. 27/3/98

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón Nº 1111 piso 1º, Capital Federal, el día 8 de abril de 1998, a las 18 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al trigésimo tercer ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1997.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año.
4º) Elección de un director suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Herman Lew
e. 23/3 Nº 147.257 v. 27/3/98

"V"

VACADE
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de esta Capital Federal, convoca a requerimiento judicial de los accionistas María Cajade de García, Francisco Calvet y Alvaro Peón en los autos caratulados "Cajade de García y Otros c/VACADE S.A. s/Sumario", a la Asamblea Judicial de VACADE S.A., a celebrarse en la Avda. del Libertador General San Martín 1098 de la Capital Federal, el próximo día 15 de abril de 1998, a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 hs. en segunda convocatoria, conforme lo establece el art. 237 LSC y el artículo duodécimo del Estatuto Social, a los fines de someter a consideración y deliberación de los socios los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el inc. 1º art. 234 L.S.C., respecto de los ejercicios económicos de la Sociedad, cerrados al 31/3/95; 31/3/96 y 31/3/97.
3º) Elección de los miembros del Directorio por vencimiento de los mandatos, y consideración de la gestión de los miembros salientes.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.

Secretario - Eduardo A. Ferrari

Se deja constancia que el plazo de publicación del presente edicto es por el término de cinco días y que los accionistas, con derecho a voto, que desearen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el respectivo certificado o la constancia correspondiente para su registro en el "Libro de Asistencia a las Asambleas" en la Avda. Callao 322, piso 2º, "A", tres días antes de la fecha propuesta, lugar donde el funcionario ad hoc designado, Gustavo Alberto Vidal, les entregará los comprobantes necesarios de recibo, los que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 23/3 Nº 81.564 v. 27/3/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Hotelera Costa Azul Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria dom. Av. Juan B. Alberdi 3327 Cap. vende a Artaches Kaltakhtchan dom. Av. de Mayo 686 Cap. su negocio de Hotel (Sin Servicio de Comida) Permiso de autorización precaria otorgada conforme a los términos del art. 10º Ord. 34.137 (B. M. 15754) sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 3327 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of.

e. 23/3 Nº 147.240 v. 27/3/98

"H"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Guillermo Castro y José Antonio Castro dom. Moreno 2596 Depto. "B" Cap. venden a Juan Carlos Larroca dom. Bulnes 1253, 6º "B" Cap. su negocio de Hotel sin Servicio de Comida, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2568, Piso 3º Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley nuestras of.

e. 23/3 Nº 147.238 v. 27/3/98

"J"

Se avisa: Carlos Enrique González, domiciliado en Maure 2990, P.B., Capital Federal, transfiere a Félix Rodolfo Rivero Haedo, domiciliado en Rodríguez Peña 1817, 8º piso A, Capital Federal, su local taller mecánico - reparación de automotores - chapistería y pintura con máquina pulverizadora - soldadura autógena y eléctrica, Disposición Nº 443-DGHP-90, Expediente Nº 25.001/91, sito en JORGE NEWBERY 3364, P.B. Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio del local.

e. 23/3 Nº 147.260 v. 27/3/98

Se avisa: Carlos Enrique González, domiciliado en Maure 2990, P.B., Capital Federal, transfiere a Félix Rodolfo Rivero Haedo, domiciliado en Rodríguez Peña 1817, 8º piso A, Capital Federal, su local comercio minorista: venta de automotores, repuestos y accesorios (603300), Expediente Nº 24.507/91, sito en JORGE NEWBERY 3368, P.B. Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio del local.

e. 23/3 Nº 147.259 v. 27/3/98

"L"

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Zulema Suzzi domiciliada San Martín 793 Cap. Fed. vende a: Victoriano Falagan con domicilio en General Hornos 1524 Capital su negocio de hotel (ssc) capacidad 12 habitaciones sito en LA RIOJA 1033 Capital, libre de deuda y gravámen. Reclamos de ley n./of. en término legal.

e. 23/3 Nº 82.144 v. 27/3/98

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Zulema Suzzi domiciliada San Martín 793 Cap. Fed. vende a: Victoriano Falagan con domicilio en General Hornos 1524 Capital su negocio de hotel (ssc) capacidad 13 habitaciones sito en LA RIOJA 1041 Capital, libre de deuda y gravámen. Reclamos de ley n./of. en término legal.

e. 23/3 Nº 82.143 v. 27/3/98

"M"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P. Capital, avisa: Que el Sr. Daniel Esteban Durán, domicilio Sucre 2355 5º B Capital, vende a los Sres. Héctor Jaime Sneibrun y Rubén Darío García, domicilio Rivadavia 6155 3º "22", Capital, el negocio del ramo de Casa de Lunch, Café Bar y Despacho de Bebidas, sito en esta ciudad, calle MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE 2357 PB. 9, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 23/3 Nº 147.160 v. 27/3/98

"T"

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Raúl Torre Of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: anula edicto nº 58828 de fecha 28/5/97 al 3/6/97 debido a que el pasivo supera al activo del hotel sito en TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON Nº 3384 Cap. Reclamos de ley n./of. en término legal.

e. 23/3 Nº 82.142 v. 27/3/98

"S"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Mario Alonso González dom. Salcedo 2832 Cap. vende a José Alberto Marichich dom. Carlos Calvo 2882 Cap. su negocio de Hotel (sin servicio de comidas), capacidad 22 habitaciones, sito en SALCEDO 2832 Cap. Libre de toda deuda y gravámen. Reclamos de Ley en nuestras of.

e. 23/3 Nº 147.239 v. 27/3/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AKIRA
S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria, fecha 15-12-97, renuncian director titular Agustina Pando, suplente Manuel A. Pando.

Autorizado - Alicia R. Anda
e. 23/3 Nº 147.136 v. 23/3/98

A.R. COMPUTACION
S.A.

Comunica la designación del nuevo directorio, según Acta de Asamblea Nº 4 del 20 de enero de 1998: Presidente: Majdalani Eduardo. Vice Presiente: Kasis Alejandro. Director Titular: Ricciardi Alejandro. Director Suplente: Kasis Carlos.

Majdalani Eduardo
e. 23/3 Nº 147.129 v. 23/3/98

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA
S.A.

(El "Banco"), constituido en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2107, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el Nº 1215, Fº 64, Libro 66 del Tº "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, emitió la Décima Clase de Títulos a Corto Plazo (la "Décima Clase"), garantizados mediante dos cartas de crédito irrevocables otorgadas por Bayerische Vereinsbank AG, Sucursal Nueva York, por un valor nominal de US$ 240.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta millones) y por Banco Santander S.A., Sucursal Nueva York, por un valor nominal de US$ 160.000.000 (dólares estadounidenses ciento sesenta millones), bajo un Programa de Títulos a Corte Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996, y resoluciones de su Directorio de fechas 9 de noviembre de 1995, 18 de diciembre de 1995, 15 de agosto de 1996, 13 de diciembre de 1996, 13 de enero de 1997, 7 de febrero de 1997, 21 de octubre de 1997 y 4 de febrero de 1998. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos el Banco: "tiene por objeto realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantía, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos, valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conforme y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en la condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquellos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca u otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones extrajudiciales y otros casos análogos; 19) toda participación de este Banco en otras entidades financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto". A la fecha, la principal actividad que desarrolla el Banco es la de intermediación financiera como entidad financiera autorizada de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas emanadas del Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 31 de diciembre de 1997, fecha de su último balance anual revisado por Pistrelli, Díaz y Asociados, era de $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos), compuesto por 300.000.000 (trescientos millones) de acciones ordinarias de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una, y su patrimonio neto a esa fecha era de miles de $ 916.450 (miles de pesos novecientos dieciséis mil cuatrocientos cincuenta). La Décima Clase será admitida en dólares estadounidenses por un monto de U$S 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones) y constará de una única serie, de acuerdo al siguiente detalle: US$ 400.000.000 emitidos el 13 de marzo de 1998 con vencimientos: U$S 200.000.000 el 7 de diciembre de 1998 y U$S 200.000.000 el 8 de diciembre de 1998. La amortización, de la Décima Clase se efectuará en sus fechas de vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal. La Décima Clase se emitirá con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. Al 31 de diciembre de 1997, fecha de su último balance trimestral revisado, el Banco poseía una deuda con garantía que ascendía a la suma miles de $ 19.994 (miles de diecinueve mil novecientos noventa y cuatro) en concepto de garantías otorgadas por obligaciones directas por redescuentos del Banco Central de la República Argentina, y préstamos del Banco de Inversión y Comercio Exterior y no posee deudas con privilegio. La creación del Programa y la oferta pública de los títulos descriptos en el presente, ha sido autorizada por Certificado Nº 107 de fecha 16 de enero de 1996, por Certificado Nº 139 de fecha 14 de enero de 1997 y por Certificado Nº 194 de fecha 12 de marzo de 1998 de la Comisión Nacional de Valores.

Roberto Lizondo
e. 23/3 Nº 82.081 v. 23/3/98

BINNO
S.R.L.

Hace saber por un día que por instrumento privado del 18/12/97. Cesar Guillermo Caffiero renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad.

Apoderado - Carlos Paulero
e. 23/3 Nº 147.224 v. 23/3/98

BODY SCAN
Sociedad Anónima

Expediente Nº 58.470. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 27 de febrero de 1998, se ha dispuesto modificar los Estatutos Sociales, elevando el Capital Social de Australes 209.753,70 a $ 269.441,97 y aprobar el ofrecimiento en suscripción de 25.000.000.000 (veinticinco mil millones) Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables, Clase A, 5 votos por acción, valor nominal $ 0,00001 (un cien milésimo de pesos) cada una a la par, y 1.942.100.000 (un mil novecientos cuarenta y dos millones cien mil) Acciones Preferidas Nominativas no Endosables, con 15% con participación adicional, de $ 0,00001 (un cien milésimo de pesos) valor nominal cada una a la par, en dos pagos mensuales, consecutivos e iguales, el primero el 30 de abril de 1998 y el segundo el 20 de mayo de 1998. Los Accionistas podrán ejercer su derecho, de opción, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354 9º, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 16 hs., dentro de los treinta días siguientes a la última de las publicaciones. Si al cierre del período de suscripción quedare un remanente no colocado, el Directorio podrá asignarlo a los Accionistas actuales que en el momento de ejercer el derecho de preferencia hubieran manifestado su voluntad de acrecer. Si posteriormente hubiera sobrantes se ofrecerán a terceros interesados en las mismas condiciones de precio e integración, dentro de un plazo no mayor de treinta días corridos desde la fecha de cierre de la suscripción original. Se informa que posteriormente a la suscripción se procederá al Canje total de Acciones en Circulación. El Directorio.

Presidente - Hernán Bunge
e. 23/3 Nº 147.243 v. 25/3/98

"C"

CASTELL
S.R.L.

En reunión de socios del 19/12/97 se aceptó la renuncia del socio gerente Luis Efraín Camacho Peñafiel, quedando en consecuencia, como único gerente el Sr. Eduardo Stella.

Abogado - Alfredo Luis Palacio
e. 23/3 Nº 82.101 v. 23/3/98

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION
S.A.

Informa los Resultados del Sorteo del mes de marzo. Ganadores por la Lotería Nacional sorteo del 7/3/98: símbolo 100, 1º premio título: C2E1135, 2º y 3º premios vacantes.

Presidente - Juan Peralta Ramos
e. 23/3 Nº 45.627 v. 23/3/98

COMPAÑIA CINEMATOGRAFICA CORDOBESA
S.A.

Hace saber que por escritura del 25/2/98, otorgada ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda, de Capital Federal, se transcribieron las actas de asamblea y de directorio del 3/7/97, por las cuales se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Inés María Stringhini de Santamarina; Directores Titulares: Víctor Hernán Stringhini, Horacio Voloj, Noely Susana Grisetti de Mascías, María Inés Huberman, Juan Carlos Molina, Alberto Fabián Molina, Juan Justo Molina, Carlos Enrique Villegas Zinny, Guillermo Segundo Fernández Vidal y Blanca A. Peirotén.

Escribano - Alvaro Leiguarda
e. 23/3 Nº 147.190 v. 23/3/98

COMPLEJO MEXICO VENEZUELA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 27 de febrero de 1998, se ha dispuesto modificar los Estatutos Sociales, elevando el Capital Social de $ 50.000 a $ 300.000 y aprobar el ofrecimiento en suscripción de 25.000 (veinticinco mil) Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables, 5 votos por acción, valor nominal $ 10 (diez pesos) cada una a la par, y en dos pagos mensuales, consecutivos e iguales, el primero el 30 de abril de 1998 y el segundo el 20 de mayo de 1998. Los Accionistas podrán ejercer su derecho, de opción, en la sede social de Venezuela 1552, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 16 hs., dentro de los treinta días siguientes a la última de las publicaciones. Si al cierre del período de suscripción quedare un remanente no colocado, el Directorio podrá asignarlo a los Accionistas actuales que en el momento de ejercer el derecho de preferencia hubieran manifestado su voluntad de acrecer. Si posteriormente hubiera sobrantes se ofrecerán a terceros interesados en las mismas condiciones de precio e integración, dentro de un plazo no mayor de treinta días corridos desde la fecha de cierre de la suscripción original. Se informa que posteriormente a la suscripción se procederá al Canje total de Acciones en Circulación. El Directorio.

Presidente - Roberto O. Defelippis
e. 23/3 Nº 147.242 v. 25/3/98

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro y Capitalización

Comunica la adjudicación de préstamo al 28 de febrero de 1998 C.U.I. 30/55364191/4. I.G.J.

Nº 16597, 1960865, 1907434, 1935732, 2005853, 1925900, 1971538, 1922942, 1987189, 1981287, 1985463, 1975000, 1976300, 1944501, 1945877, 1948255, 1981689, 1932461, 2001111, 1949728, 1976470, 2010593, 1951599, 2008797, 1974761, 1972845, 1747320, 2009408, 1930232, 2003044, 1965963, 1956616, 1931183, 2001772, 1932171, 1972779.

Presidente - Arturo J. M. Grimaldi
e. 23/3 Nº 147.214 v. 23/3/98

C.R.I.B.A.
S.A.

Expte. I.G.J. 171.841. Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/12/1997, se resolvió aumentar el Capital Social dentro del quintuplo, de la suma de $ 1.000.000 a la suma de $ 2.000.000 y emitir la cantidad de 100.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 10 v/n cada una, totalmente liberadas; de las siguientes Clases: Clase "A" de 5 votos: 24.000 acciones; Clase "B" de 2 votos: 16.000 acciones; y Clase "C" de 1 voto: 60.000 acciones, cuya integración se realiza con la capitalización de los dividendos en acciones aprobados por Asamblea Ordinaria del 5/11/1997.

Escribano - Alberto Diego Mc Lean (h.)
e. 23/3 Nº 147.106 v. 23/3/98

"E"

ENECU
S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea del 11/6/97 y Directorio del 12/6/97 designa autoridades: Presidente: Javier O. Capalbo. Vicepresidente: Fernando J. Capalbo. Directores: Hebe Susana Merkel de Capalbo y Alejandro M. Capalbo.

Escribano - Fernando G. Lynch
e. 23/3 Nº 147.187 v. 23/3/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

I.G.J. Nº 1561129. En su reunión de Consejo de Calificación del día 13/3/98 calificó las Acciones Ordinarias Clase B emitidas por Transportadora de Gas del Norte S.A. Calificación Otorgada: Categoría 1: Corresponde a aquellas acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan una liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.66, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1994/95/96 y el balance de nueve meses cerrado en 9/97. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas Proyectadas: Para el periodo comprendido entre 1997 y 2004 la CGF toma un valor de 4.83. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su industria: Nivel 1. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Política Histórica: Nivel 2. Política Proyectada: Nivel 1. En base a estos criterios la política de distribución de dividendos se calificó en Nivel 2. Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. Além 693 Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 23/3 Nº 147.195 v. 23/3/98

EXTEL
Sociedad Anónima

Conforme Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 20/12/97, el Directorio quedó integrado así: Presidente José Armando Elman, Director Suplente Gala Elman.

Presidente - José A. Elman
e. 23/3 Nº 147.233 v. 23/3/98

"F"

FEIBA
S.A.

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gnal. Ordinaria de Accionistas del 3/11/97, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Santiago Luis Arturo de Montalembert; Vicepresidente: Federico Eduardo Miguel Sainz de Vicuña; Directores Titulares: Carlos José Miguens, Diego Eric Wade; Iñigo Herrera Martínez Campos, Silvio Bernardo Raggio, Jorge Roberto Welch; Suplentes: Héctor A. Alves de Oliveira y Luis Eugenio Bauret; Síndico Titular: Susana Nélida Peña de Alfano; Síndico Suplente: Ricardo Urbano Siri, todos por un ejercicio. El Apoderado.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
e. 23/3 Nº 147.181 v. 23/3/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Registro Nro. 3 CNV) IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 12 de marzo de 1998, ha calificado la emisión de obligaciones negociables de Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión - Transener S.A. - cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11220 del 18 de enero de 1996, otorgándole la calificación de categoría "AA+". La emisión calificada consisten en obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal de 85 millones de dólares estadounidenses. Dicha emisión fue aprobada por Asamblea General Extraordinaria del 14/10/94 y Resoluciones de directorio de fechas 28/10/94 y 26/6/95. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.64, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.64; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo, la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 1.71; los indicadores financieros adicionales al 31/12/97 (liquidez 1.35, rentabilidad patrimonial promedio 6.4% —ejercicio 97—, endeudamiento 0.33, y otros; la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA+" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictámen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta la citada calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 23/3 Nº 147.236 v. 23/3/98

FORD ARGENTINA
S.A.

Comunica el traslado de sede social de Rivadavia 611, Piso 1º, Capital Federal a Tucumán 1, 9º piso, Capital Federal. Expediente Nº 1.611.631.

Apoderado - Juan O'Farrell
e. 23/3 Nº 82.038 v. 23/3/98

FORD CREDIT ARGENTINA
S.A.

Comunica el traslado de sede social de Rivadavia 619, Piso 4º, Capital Federal a Tucumán 1, 9º piso, Capital Federal. Expediente Nº 1.617.344.

Apoderado - Juan O'Farrell
e. 23/3 Nº 82.037 v. 23/3/98

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA
S.A.

Comunica el traslado de sede social de Rivadavia 611, Piso 4º, Capital Federal a Tucumán 1, 9º piso, Capital Federal. Expediente Nº 479.362.

Apoderado - Juan O'Farrell
e. 23/3 Nº 82.042 v. 23/3/98

FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA
S.A.

Comunica el traslado de sede social de Rivadavia 619, Capital Federal a Tucumán 1, 9º piso, Capital Federal. Expediente Nº 1.611.687.

Apoderado - Juan O'Farrell
e. 23/3 Nº 82.041 v. 23/3/98

FREUDENBERG PRODUCTOS DEL HOGAR
S.R.L.

Hace saber que por escritura del 10 de marzo de 1998, otorgada ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda, de esta Ciudad, las socias resolvieron remover al único gerente, señor René Carlos Signoret Covarrubias, designando en su reemplazo al señor Juan Carlos Borchardt, quien ese mismo acto aceptó dicho cargo.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
e. 23/3 Nº 147.189 v. 23/3/98

"G"

GALIBIS
S.A.

Comunica que por acta del 26/9/97 cambió Director Presidente: Hugo Roberto Mariani. Suplente: Mónica Silvina Spena en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Evangelina Blanco. Exp. 1.639.770.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 23/3 Nº 147.149 v. 23/3/98

"H"

HECMA
Sociedad Anónima

Por Acta del 3/2/97, presentan su renuncia los Sres. Luis Héctor González, al cargo de Presidente y Marcela María Pezzoni de González, al cargo de Vicepresidente. Estas renuncias son aceptadas. Se designa como Presiente, al Sr. Daniel Doura; y como Vicepresidente, al Sr. Diego Doura, quienes aceptan el cargo. Bs. As., 16/3/98.

Autorizada - Marina Griglione Hess
e. 23/3 Nº 147.249 v. 23/3/98

HIDRACO
S.A.

(Nº 4535 14-7-83). Por acta de directorio del 3-11-97 designó Presidente: Roberto Juan Orazi Vicepresidente: Ricardo Jorge Orazi. D. Titulares: Diego Alberto Visintin y Aníbal Luis Prenassi.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 23/3 Nº 82.049 v. 23/3/98

HIDROELECTRICA PICHI PICUN LEUFU
S.A.

N.C. 1.575.289. Comunica por un día que por Acta de Reunión de Directorio celebrada el 26 de noviembre de 1997, fija nuevo domicilio legal en la calle Maipú 1, piso 8º, Capital Federal, de la Ciudad de Buenos Aires.

Asesora Letrada - María Cristina Antúnez
e. 23/3 Nº 147.208 v. 23/3/98

"I"

IMPORPLAY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado del 22/12/97 se decidió por unanimidad la disolución de IMPORPLAY S.R.L. Socios: Fernando Jorge Garrido, DNI Nº 13.965.555, casado, argentino, nacido el 30/3/60, comerciante, domiciliado en Av. Congreso 5234 Piso 7º Dpto. "A", de la Capital Federal, y Néstor Omar Naya, DNI Nº 13.092.259, casado, argentino, nacido el 13/5/57, comerciante, domiciliado en Nahuel Huapi 4909 Piso 4º Dpto. "A", de la Capital Federal. Domicilio social: En la Ciudad de Buenos Aires; sede social en Lima 1441, Capital Federal. Asimismo se decidió distribuir en partes iguales el capital existente.

Abogada - Graciela Viviana López
e. 23/3 Nº 82.060 v. 23/3/98

"L"

LEMOND
S.A.

Comunica que por acta del 8/1/98 cambió Director Presidente: Mariano Horacio Duhalde. Suplente: Manuel Antonio Roca en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.635.741.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 23/3 Nº 147.144 v. 23/3/98

"M"

MACAIR JET
S.A.

Inscripta en el Reg. P. de Com. el 16/11/93 bajo el Nº 11396 del Lº 114, Tº A. Se comunica que por escritura Nº 204 del 12/3/98, pasada al folio 754 del Reg. 189 de Capital, la sociedad "MACAIR JET S.A." protocolizó el Acta de Asamblea Nº 5 del 28/4/97, por la cual se eligieron las siguientes autoridades por el período de un ejercicio: Roberto Leonardo Maffioli, Gustavo Javier Ricca y Carlos Benjamín Colunga; y por reunión de su Directorio, de misma fecha, se distribuyeron los cargos así: Presidente Roberto Leonardo Maffioli y Vicepresidente Gustavo Javier Ricca.

Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 23/3 Nº 147.178 v. 23/3/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de marzo de 1998, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por el Banco Francés del Río de la Plata S.A. manteniéndolas en la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponde la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a los procedimientos establecidos para la calificación de la Capacidad de generación de ganancias, se llega a la conclusión que la entidad mantiene su buen nivel de generación recurrente calificándose por lo tanto dicha capacidad como "muy buena". Los indicadores base, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación se ubica como media y alta la presencia, en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 1, por su muy buena capacidad de generación de ganancias y también por su liquidez. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, del análisis complementario efectuado se considera que se mantiene la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal o en la bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Luis Prado
e. 23/3 Nº 147.163 v. 23/3/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de

lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de marzo de 1998, procedió a la revisión de las siguientes calificaciones:

i) Programa Global de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 500 millones del Banco Francés del Río de la Plata S.A., autorizado para oferta pública por Res. Gral. Nro. 184 de la Comisión Nacional de Valores, asignándoles las siguientes calificaciones:

Emisiones no Subordinadas: categoría "A", subcategoría "AAA",

Emisiones subordinadas: categoría "A", subcategoría "AA".

ii) Obligaciones Negociables por V/N. U$S 40 millones efectuada por Banco Francés del Río de la Plata S.A., asignándole la calificación de categoría "A", Subcategoría "AAA".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AAA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo". La Subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada dentro de los líderes del mercado, por tamaño, por performance, por dedicarse exitosamente a toda la línea de productos y ser banca global que atiende a los tres grandes mercados. Del análisis de su administración surge que existe un muy buen manejo de la entidad por parte de sus directivos, se trata de banqueros de amplia trayectoria y renombre. Tienen una buena información del mercado, y hacen del conocimiento de sus negocios una de sus ventajas competitivas. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/9/97. El índice de Endeudamiento Económico es de 6.67, lo que nos muestra una muy buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de -8.61 % siendo la capacidad de generación de ganancias y de previsionamiento superiores a las pérdidas potenciales, la relación es muy buena. El índice de Cobertura Total es de 26.80%, lo que muestra una buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (20.40) % en pesos y de 7.74% en moneda, extranjera. La rentabilidad es de 20.65% en relación con el patrimonio y de 1.84% sobre activos totales. Su rentabilidad se sitúa por sobre el promedio que muestran los bancos privados multipropósito. En los escenarios alternativos la entidad sigue manteniendo buenos niveles de rentabilidad y tolerancia al riesgo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, mantener el instrumento calificado.

Luis Prado

e. 23/3 Nº 147.164 v. 23/3/98

METROPOL COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO
S.A.

Comunica que por resolución de la asamblea del 26/12/97 y del directorio del 13/02/98 el órgano de administración quedó integrado como sigue: Presidente Dr. Gerardo Werthein, Vicepresidente Sr. Jorge Mandelbaum, Directores Titulares: Dr. Juan José Angelillo, Ing. José Gustavo Morales Hidalgo, Sr. Ladislao Pío Ayerza, Dr. Juan Antonio de Pract Gay y Cdora. Estela Iluminada Ocello; Directores Suplentes: Dr. Rodolfo Raúl D'Onofrio, Dr. Juan Carlos Garibotto, Sra. Susana Agustín Facorro, Dr. Rafael La Porta Drago, Cdor. Claudio Fabián Villagra, Dr. Guillermo Mardarás y Sr. José Alberto Saladino.

Apoderado - Juan José Angelillo

e. 23/3 Nº 147.091 v. 23/3/98

METROPOL COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO
S.A.

Comunica que por Asambleas de fechas 23/01/90, 15/04/91, 14/03/96 y 29/12/97 (a) se aumentó el capital respectivamente en $ 160.000, $ 1.220.350 y $ 1.075.400, es decir a $ 2.456.000 mediante emisión de acciones destinadas a ser ofrecidas en suscripción con integración en efectivo y con aportes irrevocables efectuados con anterioridad hasta el importe de $ 1.074.686,16 y el saldo de $ 713,84 con cuenta ajuste al capital, (b) se convirtieron las acciones en circulación a las nuevas características que se indican en el punto siguiente y (c) se reformó el estatuto fijándose (i) el capital social en $ 2.456.000 representado por 2.456.000 acciones ordinarias escriturales de un voto y de valor nominal un peso cada una, (ii) el número de directores titulares y suplentes en siete y el de síndicos titulares y suplentes en cinco y (iii) el quórum del art. 244 de la Ley 19.550 en segunda convocatoria en treinta por ciento de las acciones con derecho a voto. El Directorio.

Apoderado - Juan José Angelillo

e. 23/3 Nº 147.092 v. 25/3/98

"N"

NETIE
S.A.

Edicto por un día se hace saber que por Resolución Asamblea Gral. Ordinaria del día 9 de setiembre de 1997, se eligió y designó como presidente a Marta Estela Zárate, Director Titular: Eduardo Luis Menelli, Director Suplente: Alberto de la Fuente, se determinó que el nuevo domicilio social es en la Calle Lavalle 2905, Piso 1ro. Dto. B de Capital Federal y establecer una sucursal en la calle Rivadavia 895, Dto. 4 de Pinamar Pcia. de Bs. As.

Presidente - Marta Estela Zárate

e. 23/3 Nº 82.099 v. 23/3/98

"P"

PAYPA
S.R.L.

Ampliación del edicto Recibo Nº 0043 de fecha 9/2/98, se omitió consignar, la socia cedente Elizabeth Scherif Giménez, renuncia a su cargo de gerente, quedando como única socia gerente la cesionaria Gabriela Fabiana Falconi.

Autorizado - Julio Oscar Bravo

e. 23/3 Nº 147.215 v. 23/3/98

PETERSEN THIELE Y CRUZ
S.A.

En Asamblea Gral. Ordinaria del 30/7/97 se designó Directorio: Presidente: Enrique Eskenazi, Vicepresidente: Sebastián Eskenazi; Director Titular: Aníbal Guillermo Belloni; Director Titular: Ezequiel Eskenazi Storey; Director Suplente: Valeria Fanny Eskenazi Storey.

Abogada - María Anahí Cordero

e. 23/3 Nº 147.255 v. 23/3/98

PLAN OVALO
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el traslado de sede social de Rivadavia 611, Piso 2º, Capital Federal, a Tucumán 1, 9º piso, Capital Federal.

Apoderado - Juan O'Farrell

e. 23/3 Nº 82.039 v. 23/3/98

"R"

RAMUAY
S.A.

Comunica que por acta del 27/10/97 cambió Director Presidente: Sergio Daniel Stochyk. Suplente: Hernán Gabriel Pérez en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Evangelina Blanco. Exp. 1.641.062.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 23/3 Nº 147.137 v. 23/3/98

"S"

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 3 de septiembre de 1997, se fija en 5 el número de directores titulares designándose presidente a Antonio Silvano Andreani, Vicepresidente a Alfredo Allende, y Directores titulares a Vittorio Mazzoni Della Stella, Carlos Alfredo Bartolomei y Juan Filizzola, y se fija en 1 el número de directores suplentes designándose en tal cargo a Jorge Enrique Berardi.

Apoderado - Gustavo M. Vayo

e. 23/3 Nº 147.121 v. 23/3/98

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP) - ALTO PALERMO S.A. (APSA) - ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO S.A. (APSASA) - ALTOS DE QUILMES S.A. - DUMSIDE S.A. - INVERSHOPPING S.A. - OTESA S.A. - VILCA S.A. - INVERSORA STEUER S.A. - NEW SHOPPING S.A. - COMPAÑIA DE MANDATOS Y COMISIONES S.A. (COMACO)

Escisión - Fusión. Fusiones por incorporación. I. Escisión - Fusión: ALTO PALERMO S.A. (APSA) escinde parte de su patrimonio a favor de SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP). II. Fusiones por incorporación. A) La SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP) incorpora por fusión a ALTOS DE QUILMES S.A., ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO S.A. (APSASA), VILCA S.A., OTESA S.A., INVERSORA STEUER S.A. y NEW SHOPPING S.A. B) ALTOS DE QUILMES S.A. incorpora por fusión a DUMSIDE S.A. e INVERHOPPING S.A.; C) ALTO PALERMO S.A. (APSA) incorpora por fusión a COMPAÑIA DE MANDATOS Y COMISIONES S.A. (COMACO). Las sociedades incorporadas se disuelven sin liquidación y transfieren su patrimonio a la respectiva incorporante. 1) Denominaciones, sedes sociales y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal: a) SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP), Gallo 449, Cap. Fed., autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 29/8/1889, inscripta bajo Nº 126 del Fº 268 del libro Cuarto especial, e inscripta la adecuación de sus estatutos a la ley 19.550 el 27/2/76 bajo Nº 323 al Fº 6 del Lº 85, Tº A de S.A. Nacionales; b) ALTO PALERMO S.A. (APSA), Scalabrini Ortiz 3333, 2º piso, Cap. Fed., inscripta el 16/6/80 bajo el Nº 2154 del Lº 95, Tº A de S.A. Nacionales; c) ALTOS DE QUILMES S.A., Lavalle 1290, 7º piso, ofic. 701, Cap. Fed., inscripta bajo Nº 9048 del Lº 110, Tº A de S.A. Nacionales; d) ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO S.A (APSASA), Maipú 1 piso 21, Cap. Fed., inscripta el 4/9/87 bajo Nº 6747 del Lº 104, Tº A de S.A. Nacionales; e) VILCA S.A., Jerónimo Salguero 3172, Cap. Fed., Nº I.G.J. 1.521.285; f) OTESA S.A., Jerónimo Salguero 3172, Cap. Fed., Nº I.G.J. 117.230; g) INVERSORA STEUER S.A., Jerónimo Salguero 3172, Cap. Fed., Nº I.G.J. 8427; h) NEW SHOPPING S.A., Jerónimo Salguero 3172, Cap. Fed., inscripta el 8/5/87 bajo Nº 3034 del Lº 103, Tº A de S.A. Nacionales; i) DUMSIDE S.A., Av. Roque Sáenz Peña 710, piso 9º, Cap. Fed., inscripta el 23/12/91 bajo el Nº 11.315 del Lº 110, Tº A de S.A. Nacionales; j) INVERSHOPPING S.A., Lavalle 1290, 7º piso, ofic. 701, Cap. Fed., inscripta el 16/11/93 bajo el Nº 11.390 del Lº 114, Tº A de S.A. Nacionales; y k) COMPAÑIA DE MANDATOS Y COMISIONES S.A. (COMACO), Scalabrini Ortiz 3333, 2º piso, Cap. Fed., inscripta el 27/9/88 bajo Nº 6718 del Lº 105, Tº A de S.A. Nacionales; 2) No se aumenta el capital social de la escisionaria incorporante SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP) ni el de las incorporantes ALTOS DE QUILMES S.A. y ALTO PALERMO S.A. (APSA); 3) Valuaciones de activos y pasivos al 31/12/97: a) SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP), activo $ 318.697.736, pasivo $ 82.677.776; b) ALTO PALERMO S.A. (APSA), activo $ 235.411.418, pasivo $ 120.883.360; c) ALTOS DE QUILMES S.A., activo $ 78.533.895, pasivo $ 14.507.428; d) ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO S.A. (APSASA), Maipú 1 piso 21, Cap. Fed., activo $ 56.043.957, pasivo $ 14.359.858; e) VILCA S.A., activo $ 6.345.877,33, pasivo $ 200; f) OTESA S.A., activo $ 6.342.025,61; pasivo $ 200; g) INVERSORA STEUER S.A., activo $ 35.892.766,15, pasivo $ 5.051.692,94; h) NEW SHOPPING S.A., activo $ 42.445.430,30, pasivo $ 7.725.066,02; i) DUMSIDE S.A., activo $ 51.473.675, pasivo $ 36.286.677; j) INVERSHOPPING S.A., activo $ 20.843.339, pasivo $ 8.389.114 y k) COMPAÑIA DE MANDATOS Y COMISIONES S.A. (COMACO), activo $ 17.777.973, pasivo $ 8.127.207; 4) Fecha de los compromisos previos: Todos se suscribieron el 24/2/98; 5) Fecha de las asambleas de accionistas aprobatorias a) ALTO PALERMO S.A. (APSA), ALTOS DE QUILMES S.A., ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO S.A. (APSASA), COMPAÑIA DE MANDATOS Y COMISIONES S.A. (COMACO), INVERSHOPPING S.A., DUMSIDE S.A.: 9/3/98; b) SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP), VILCA S.A., OTESA S.A., INVERSORA STEUER S.A., NEW SHOPPING S.A.: 10/3/98; 6) Oposiciones: Se fija Florida 537, piso 18, Cap. Federal como domicilio especial único para eventuales oposiciones de acreedores de cualesquiera de las sociedades.

Autorizado - Ernesto M. Viñes

e. 23/3 Nº 147.417 v. 25/3/98

SOGERFON
S.A. Gerente de Fondo Común de Inversión

Inscripta IGJ 25/3/75, Nº 620, F 52, L 83, T A de S.A., comunica que por Acta de Directorio del 12/9/97 se resolvió trasladar la sede social de la calle Corrientes 316 p. 5 of. 569, Capital Federal a 25 de mayo 431 p. 4 Dto. G, Capital Federal.

Directora - Paula C. Expósito

e. 23/3 Nº 147.207 v. 23/3/98

SOLDEWI
S.R.L.

1) 10-3-98. 2) La Soc. se constituyó el 28/1/98 y se inscribió en IGJ el 4/2/98, bajo Nº 707, Libro 108, Tomo de S.R.L. Publicado 5/2/98 - Recibo Nº 78277. 3) Se ratifica la LE del gerente Rodolfo Ricardo Grünewald, LE 4.426.441.

Escribana - Vanesa León de Forrester

e. 23/3 Nº 147.253 v. 23/3/98

"T"

TELECOM SOLUCIONES
S.A.

ARNET
S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83, inc. 3º de la Ley 19.550, y con relación a la fusión por absorción entre TELECOM SOLUCIONES S.A. y ARNET S.A., se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: a.1) Sociedad Incorporante: TELECOM SOLUCIONES S.A. (denominada originalmente Telenet S.A. y luego Com Ing Comunicaciones e Ingeniería S.A., con sede social en Moreno 877, piso 20º, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de mayo de 1995, bajo el Nº 3769, Libro 116, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. a. 2) Sociedad Incorporada: ARNET S.A., con sede social en Bartolomé Mitre 648, piso 2º, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de mayo de 1993 bajo el No. 4396 del Libro 118, Tomo A, de Sociedades Anónimas. b) Aumento del capital social de la sociedad incorporante: El capital social de TELECOM SOLUCIONES S.A. asciende a la fecha a $ 18.000.000. Con la incorporación de ARNET S.A., el capital social de la sociedad incorporante se aumentará en la suma de 3.100.000, resultando un nuevo capital social de $ 21.100.000. c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionantes al 31 de diciembre de 1997.

	TELECOM SOLUCIONES S.A. $
Activo	32.710.240,51
Pasivo	21.065.924,57
Patrimonio Neto	11.644.315,94

	ARNET S.A. $
Activo	20.961.038,48
Pasivo	18.639.923,23
Patrimonio Neto	2.321.115,25

d) Fechas del Compromiso Previo de Fusión y de las resoluciones sociales que lo aprobaron: El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 20 de febrero de 1998 y aprobado por los Directorios de ambas sociedades fusionantes en sendas reuniones celebradas en la misma fecha y por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de TELECOM SOLUCIONES S.A. y ARNET S.A., celebradas ambas el 16 de marzo de 1998.

e) Oposiciones: Pueden ser formuladas dentro del plazo previsto en el artículo 83, inc. 3º) de la ley Nº 19.550, en la Asesoría Letrada de TELECOM SOLUCIONES S.A., Moreno 877, piso 20º, Capital Federal, teléfonos 346-1100 y 346-1110.

Asesor Letrado - Arsenio Ruppel
e. 23/3 Nº 147.188 v. 25/3/98

TELEGROUP INC.
S.A. Extranjera

Por acta de Directorio datada en el Estado de Iowa, EE.UU., el 31 de marzo de 1996, se resolvió la apertura de Sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, R.A. en los términos del art. 118 de la L.S., fijando domicilio en Santa Fe 1780, 12º of. 1202, Bs. As. En la misma acta se designó Administrador a la Agencia de Ricardo Martín Ortiz, argentino, 26/2/1946, casado, L.E. 4.543.965, licenciado en comercialización, domiciliado en Thames 2270, 3º A, Capital, con domicilio especial en el social precedentemente indicado; y se determinaron sus poderes y atribuciones.

Escribana - Nydia Nora Salgueiro
e. 23/3 Nº 82.102 v. 23/3/98

TICKETMASTER ARGENTINA
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 8/9/97 bajo el Nº 9919, Lº 122, Tº A de S.A. comunica que ante la renuncia presentada por los Sres. Terry Barnes, Raúl Concepción y Lisandro A. Allende, se procedió a designar el siguiente Directorio: Presidente: Terry Barnes; Vicepresidente Raúl Concepción, Directores Titulares: Lisandro A. Allende, Rodrigo González Calvillo, Diego César Bunge; Directores Suplentes: Miguel Gesuiti, Cristian Pablo Lacoste, Alejandro Soberon Kuri.

Autorizado- Jorge Zemborain
Autorizado - Diego Bunge
e. 23/3 Nº 147.168 v. 23/3/98

TRANSPORTES CADAM
S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 28-10-97 se eligió el actual Directorio así: Presidente: Osvaldo Oscar Camacho; Vicepresidente: Salvador N. Morales; Dir. Suplente: Eduardo López.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 23/3 Nº 147.115 v. 23/3/98

TREPORT
S.A.

IGJ Nº 1643905. Por acta del 16/3/98 designó Presidente a Luis Jorge Draghi DNI 4.736.242, vicepresidente Gustavo Daniel Ronderos DNI 17.108.572 y suplente a Mauricio Jorge Draghi DNI 24.229.017 y se aceptó la renuncia de Victorina Robles como presidente y María Ethel Marinelli como suplente, debido a la venta del paquete accionario mudó su sede a Pueyrredón 468 4º Of. 15.

Autorizado - José Luis Marinelli
e. 23/3 Nº 82.114 v. 23/3/98

TRICOT DE AUSTRIA
S.R.L.

El 21 setiembre 1984, por vencimiento del plazo legal de duración, se resolvió la disolución de la sociedad, nombramiento de liquidador y cancelación registral. Se designó liquidador al Señor Juan Enrique Lutwak.

José Bellaescusa
e. 23/3 Nº 147.258 v. 23/3/98

TUFIC NADER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Insc. 7/3/77, Nº 512 Lº 87, Tº A. Por Asam. Gral. Ord. Unán. del 30/4/97 y reunión de Directorio del 7/5/97 se designa el sig. Directorio: Pte. Norberto Horacio Marcos Nader; Vicepresidente: Armando Julio Nader y Direc. Sup.: Daniel Arcadio Nader.

Autorizado - D. Salandín
e. 23/3 Nº 82.116 v. 23/3/98

"U"

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA
S.A.

Comunica cambio sede legal a Uruguay 654 4º p of. 403, Cap. Fed.; inst. pdo. del 25/2/98.

Presidente - Carlos Alberto Papucci
e. 23/3 Nº 82.127 v. 23/3/98

"V"

VIDRIERIA ARGENTINA
S.A.

25/7/73 Nº 1614 Fº 282 Fº 78 Tº A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/11/97, quedaron formalizadas la elección de los nuevos Directorios; y por Acta de Directorio Nº 758 de fecha 3/12/97, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Javier D'Ornellas, Vicepresidente: Samuel Wulkan, Directores titulares: Humberto J. Madorno, Manuel B. F. Pimentel y Rodolfo J. E. Sánchez Moreno; Directores suplentes: Oscar Boronat, Christian Cochet, Ignacio del Busto, Néstor Ferrando y Pablo Lamarca Claro.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 23/3 Nº 82.061 v. 23/3/98

"Z"

ZASI
S.A.

Por Acta de As. Gral. Extraordinaria Unánime del 29/10/97 se decidió disolver la sociedad nombrando liquidador social y depositario de los libros al socio Jorge Antonio Alarcón.

Escribana - Andrea E. Peres
e. 23/3 Nº 82.054 v. 23/3/98

ZEVENAR BUSINESS CORP.
S.A.

Se hace saber que ZEVENAR BUSINESS CORP. S.A. sociedad extranjera, a los efectos del art. 118 de la Ley 19.550, establece como domicilio de su representación en la República Argentina, la calle Uruguay 782, piso 5º, Buenos Aires.

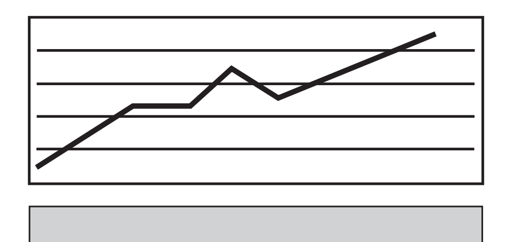
Escribano - Julio C. Dhers
e. 23/3 Nº 147.204 v. 23/3/98

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



2.5 BALANCES

BANCO TORNQUIST S.A.

Bartolomé Mitre 531 Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 12/9/2059

BALANCE GENERAL
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1,997	1,996
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	30,547	14,113
- Bancos y corresponsales	82,878	52,964
	113,425	67,077
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A y Nota 1.c.)		
- Con cotización	55,964	78,533
	55,964	78,533
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
- Adelantos	147,258	137,088
- Documentos a sola firma	244,831	197,227
- Documentos descontados y comprados	12,678	10,847
- Hipotecarios	140,839	94,114
- Prendarios	658	2,335
- Personales	87,330	23,141
- Corresponsalía	5,025	44,162
- Otros	74,456	89,825
Menos: Intereses documentados	(1,627)	(1,360)
	711,448	597,379
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	10,918	9,066
Menos: Previsiones (Anexo F y Nota 1.d.)	(50,833)	(56,071)
	671,533	550,374
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
- Compras a término de títulos públicos por operaciones de pases pasivos con tenencias en cuentas de inversión	51,771	20,984
- Banco Central de la República Argentina	34,283	37,699
- Compras de moneda extranjera contado a liquidar	18,525	131
- Compras de títulos valores contado a liquidar	16,318	4,355
- Deudores por venta de títulos valores contado a liquidar	15,564	8,950
- Compras a término de títulos públicos por operaciones de pases pasivos con tenencias disponibles para la venta	14,570	0
- Compras a término de títulos públicos por operaciones de pases pasivos con tenencias de compra venta o intermediación	5,574	0
- Obligaciones negociables compradas sin cotización	2,039	1,481
- Obligaciones negociables propias con cotización	0	50
- Obligaciones negociables con cotización -otras	0	1
- Deudores por pases activos	4,710	0
- Deudores por venta moneda extranjera al contado a liquidar	125	4,832
- Comisiones devengadas a cobrar	97	136
- Eurobonos	0	10,578
- Deudores por ventas a término de moneda extranjera	0	4,155
- Compras a término de moneda extranjera	0	4,097
- Pagos por cuenta de terceros	0	15
- Diversos	24,479	12,499
	188,055	109,963
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	342	176
Menos: Previsiones (Anexo F y Nota 1.d.)	(1,487)	(1,528)
	186,910	108,611
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA		
Capitales:	18,664	0
Menos: Previsiones (Anexo F)	(296)	0
	18,368	0
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C y Nota 1.e.)		
- En entidades financieras	38	38
- Otras	4,066	6,161
Menos: Previsiones (Anexo F y Nota 1.e.)	(127)	(127)
	3,977	6,072
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
- Deudores varios	7,098	3,238
- Depósitos de títulos públicos en gtía. por pases pasivos	14,225	0
- Pagos efectuados por adelantado	878	1,127
- Otros	766	865
	22,967	5,230
Más: Intereses devengados a cobrar	11	198
Menos: Previsiones (Anexo F y Nota 1.d.)	(1,159)	(1,073)
	21,819	4,355
H. BIENES DE USO (Anexo D y Nota 1.g.)	46,910	43,668
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D y Nota 1.g.)	6,532	2,099
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E y Nota 1.h.)	11,986	8,882
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	74	149
TOTAL DEL ACTIVO	1,137,498	869,820

	1,997	1,996
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
- Cuentas corrientes	59,924	51,520
- Ahorro común	57,375	42,341
- Otras cuentas especiales	34	20
- Plazo fijo	357,527	345,659
- Otros	70,251	4,555
	545,111	444,095
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	12,156	2,028
	557,267	446,123
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
- Otros bancos	183,963	141,997
- Obligaciones negociables (Nota 7)	86,000	75,000
- Acreedores por operaciones de pases pasivos de títulos públicos en cuentas de inversión	49,143	21,502
- Ventas a término de títulos públicos por pases activos	39,115	37,621
- Acreedores por compras de tít. valores contado a liquidar	16,209	4,349
- Ventas de títulos valores contado a liquidar	15,965	9,483
- Acreedores por operaciones de pases pasivos de títulos públicos disponibles para la venta	13,892	0
- Acreedores por operaciones de pases pasivos de títulos públicos con tenencias de compra venta o intermediación	5,555	0
- Ventas de moneda extranjera contado a liquidar	2,671	5,894
- Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	945	1,526
- Banco Central de la República Argentina	9	2
- Acreedores por compras de moneda extranjera contado a liquidar	125	131
- Ventas a término de moneda extranjera	0	4,094
- Acreedores por compras a término de moneda extranjera	0	4,155
- Diversas	14,612	10,214
	428,204	315,968
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	2,492	1,609
	430,696	317,577
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	6,051	5,120
- Acreedores varios	3,289	3,654
- Impuestos a pagar	1,278	1,405
- Honorarios a pagar a directores y síndicos	0	11
- Otras	888	797
	11,506	10,987
Ñ. PREVISIONES (Anexo F y Nota 3)	3,247	5,539
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	221	150
TOTAL DEL PASIVO	1,002,937	780,376
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL	117,200	36,000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	0	28,700
R. AJUSTES AL PATRIMONIO (Nota 1.k-1)	58,354	58,354
SUBTOTAL	175,554	123,054
S. RESERVAS DE UTILIDADES	21,616	21,616
T. DIFERENCIA DE VALUACION NO REALIZADA DE TENENCIAS DE TITULOS PUBLICOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	(1,433)	104
U. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(61,176)	(55,330)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	134,561	89,444
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1,137,498	869,820

CUENTAS DE ORDEN		
- Créditos acordados (Saldos no utilizados)	23,780	19,793
- Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	10,066	7,513
- Depósitos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en pesos)	0	133
- Garantías recibidas	468,604	445,898
- Otras garantías otorgadas	27,443	32,559
- Valores en custodia	270,124	159,039
- Valores al cobro	54,835	50,242
- Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	12,228	11,656
- Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	16,432	12,044
- Opciones de compra lanzadas (Nota 12)	516,087	4,300
- Opciones de compra tomadas (Nota 12)	470,519	0
- Deudores clasificados irrecuperables	29,293	16,720

Nota: - Los balances generales incluyen las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

- Los estados, anexos A, B, C, D, E, F, G, H, y K notas 1 a 14, son parte integrante de este balance general.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	POR OPERACIONES EN PESOS	POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	TOTAL 1997	TOTAL 1996
A. INGRESOS FINANCIEROS				
- Intereses por disponibilidades	0	2,868	2,868	1,846
- Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	25,946	52,353	78,299	73,787
- Resultado por locación financiera	0	969	969	0
- Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	1,766	7,889	9,655	3,803
- Resultado por opciones venta lanzadas	0	228	228	325
- Resultado por opciones de compra tomadas	0	35	35	0
- Resultado por opciones de compra lanzadas	0	0	0	41
- Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término	0	2,165	2,165	2,751
	27,712	66,507	94,219	82,553
B. EGRESOS FINANCIEROS				
- Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	9,000	35,216	44,216	39,966
- Aporte al fondo de garantía	815	1,447	2,262	1,588
- Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	9	0	9	198
- Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	1,200	1,199	2,399	3,201
- Resultado por opciones de compra lanzadas	0	404	404	0
- Resultado por opciones de venta tomadas	0	59	59	248
- Resultado por opciones de compra tomadas	0	0	0	63
- Primas por compras de moneda extranjera	0	6	6	4
	11,024	38,331	49,355	45,268
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo F)	3,913	11,595	15,508	30,435
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
- Comisiones	14,930	6,073	21,003	18,379
- Alquiler de cajas de seguridad	820	0	820	1,130
- Otros	130	26	156	592
	15,880	6,099	21,979	20,101
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
- Comisiones	2,529	652	3,181	2,590
- Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	808	309	1,117	1,229
	3,337	961	4,298	3,819
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
- Remuneraciones y cargas sociales	30,249		30,249	28,791
- Honorarios y servicios administrativos contratados	6,590		6,590	5,200
- Depreciación de bienes de uso (Anexo D)	3,985		3,985	4,485
- Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	3,800		3,800	3,154
- Amortización Gastos de Organización y Desarrollo (Anexo E)	2,929		2,929	3,566
- Electricidad y comunicaciones	2,321		2,321	1,707
- Alquileres	1,770		1,770	1,634
- Impuestos	1,364		1,364	984
- Propaganda y publicidad	1,282		1,282	1,082
- Servicios de seguridad	1,238		1,238	1,083
- Papelería y útiles	720		720	533
- Otros	8,028		8,028	7,656
	64,276		64,276	59,875
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA-(PERDIDA)-GANANCIA	(38,958)	21,719	(17,239)	(36,743)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
- Previsiones desafectadas (Anexo F)			7,715	1,908
- Intereses punitorios			2,230	1,591
- Resultado por participaciones permanentes			928	1,556
- Créditos recuperados			837	31
- Recupero de gastos			747	707
- Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			476	16
- Resultado por venta de participaciones permanentes			117	0
- Alquileres			58	51
- Intereses por créditos diversos			52	63
- Otras			1,364	712
			14,524	6,635
J. PERDIDAS DIVERSAS				
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones (Anexo F)			2,232	4,082
- Impuesto a los ingresos brutos			191	150
- Pérdida por venta o desvalorización de bienes de uso			51	45
- Depreciación de bienes diversos (Anexo D)			40	29
- Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios			13	34
- Amortización de llave de negocio (Anexo E)			8	6
- Donaciones			0	3
- Otras			596	465
			3,131	4,814
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (PERDIDA)			(5,846)	(34,922)

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1997 (1)	1996 (1)
ACTIVO		
- Disponibilidades	89,196	57,717
- Títulos Públicos	54,718	71,825
- Préstamos	477,280	433,020
- Otros créditos por intermediación financiera	174,567	93,146
- Bienes en locación financiera	18,368	
- Participación en otras sociedades	945	3,436
- Créditos diversos	18,791	1,961
- Partidas pendientes de imputación	7	2
TOTAL	833,872	661,107

RUBROS	1997 (1)	1996 (1)
PASIVO		
- Depósitos	312,308	305,181
- Otras obligaciones por intermediación financiera	423,437	302,994
- Obligaciones diversas	192	343
- Partidas pendientes de imputación	30	19
TOTAL	735,967	608,537
CUENTAS DE ORDEN		
- Créditos acordados (saldos no utilizados)	7,965	12,676
- Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	10,066	7,513
- Garantías recibidas	322,472	382,064
- Otras garantías otorgadas	26,909	30,532
- Valores en custodia	133,072	74,739
- Valores al cobro	51,727	47,285
- Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	401	380
- Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	361	1,970
- Opciones de compra lanzadas	143,819	4,300
- Opciones de compra tomadas	116,591	
- Deudores clasificados irrecuperables	18,727	10,059

(1) Saldos que corresponden a Casa Matriz y filiales en el país.
No existen filiales en el exterior.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS
FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los estados contables cuyas cifras surgen de los libros de contabilidad contemplan en forma integral, hasta el mes de agosto de 1995, los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, mediante la aplicación de la metodología establecida en la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina. Para practicar la corrección monetaria se han utilizado coeficientes basados en los índices de precios al por mayor nivel general publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

A partir del 1º de setiembre de 1995, la entidad discontinuó la reexpresión de los estados contables en moneda constante, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina y la Resolución General 272/95 de la Comisión Nacional de Valores. Por lo tanto los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran registrados a moneda corriente de los períodos a los que corresponden.

Los estados contables incluyen cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, a fines de una adecuada comparabilidad.

Los estados contables se exponen de acuerdo con las normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina y con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), considerando las disposiciones señaladas precedentemente.

Los siguientes son los principales criterios de valuación aplicados:

a) Activos y Pasivos - monetarios

No han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

b) Activos y Pasivos en moneda extranjera

Han sido valuados a los tipos de cambio vendedor aplicables para transferencias, suministrados por el Banco de la Nación Argentina, correspondientes al último dia hábil de cada ejercicio.

c) Títulos Públicos

Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión

La entidad incorporó títulos públicos por valor de miles de pesos 60.344 al 31 de diciembre de 1997 y miles de pesos 22.607 al 31 de diciembre de 1996 como cuentas de inversión, de los cuales al 31 de diciembre de 1997 y 1996 fueron aplicados a operaciones de pase miles de pesos 54.930 y miles de pesos 20.922, respectivamente. Estos títulos han sido valuados de acuerdo a las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y modificatorias, al valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno a dicho momento y el tiempo transcurrido desde la incorporación de esas tenencias hasta el cierre del ejercicio más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar. El valor de mercado es inferior a este último valor por lo cual determinaría una disminución en el activo y en el patrimonio neto miles de pesos 2.268 y en el resultado del ejercicio de miles de pesos 3.003 al 31 de diciembre de 1997. Al 31 de diciembre de 1996 el valor de mercado era superior en miles de pesos 735, por lo cual hubiera determinado un aumento por dicho importe en el activo, en el patrimonio neto y en el resultado del ejercicio. La intención del Banco es mantener en cartera, o aplicadas a operaciones de pase, las tenencias de estos títulos públicos por el plazo mínimo de un año. Las normas contables profesionales en la República Argentina permiten este criterio de valuación sólo para las tenencias en títulos valores que la entidad prevé mantener en su cartera hasta el vencimiento final, por lo tanto, el criterio aplicado por el Banco, si bien es aceptado por el Banco Central de la República Argentina, no está de acuerdo con las normas contables profesionales.

Con cotización - Tenencias en disponibles para la venta

Por medio de la Comunicación "A" 2266 y modificatorias, el Banco Central de la República Argentina dispuso que las tenencias de títulos públicos disponibles para la venta, definiéndolas como aquellas tenencias a ser mantenidas por la entidad por un plazo mínimo de tres meses, sean valuadas a su valor de cotización al cierre de cada período o ejercicio.

Adicionalmente, el importe neto de la diferencia (negativa o positiva) entre el valor de cotización al cierre y el costo de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde la incorporación de esas tenencias, sea expuesto en una cuenta del "Patrimonio Neto".

Consecuentemente, al 31 de diciembre de 1997 y 1996, el Banco ha contabilizado la diferencia entre el valor de cotización al cierre del ejercicio y el costo de incorporación acrecentado de las mencionadas tenencias por miles de pesos 1.433 y miles de pesos 104, de menor valor y de mayor valor respectivamente en la cuenta "Diferencia de valuación no realizada de tenencias de títulos públicos disponibles para la venta" del rubro "Patrimonio neto". De haberse registrado dichas diferencias hubieren determinado una disminución de miles d pesos 1.537 y un aumento de miles de pesos 104 en el resultado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997 y 1996 respectivamente. De acuerdo con las normas contables profesionales la mencionada diferencia debería haberse imputado a resultados como pérdida y ganancia del ejercicio, respectivamente.

Con fecha 18 de diciembre de 1997, la Comunicación "A" 2460 del Banco Central de la República Argentina dejó sin efecto, con vigencia a partir del 1 de julio de 1998, el régimen de valuación de tenencias de títulos valores públicos nacionales clasificados en cuentas de inversión y disponibles para la venta, establecido por la resolución dada a conocer por la Comunicación "A" 2266 y modificatorias, criterios aplicados por el Banco, según se describe en los párrafos precedentes.

Con cotización - Para operaciones de compra-venta o intermediación.

Se han valuado a su valor de cotización vigente en el mercado de Valores de Buenos Aires o de Nueva York, según corresponda, al cierre de cada ejercicio menos gastos estimados directos de venta, más el valor de los cupones de renta vencidos pendientes de cobro.

d) Préstamos. Otros Créditos por Intermediación Financiera y otras Financiaciones

Previsiones por riesgo de incobrabilidad

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de pago en función de los flujos de fondos, del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo a las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, las previsiones por riesgo de incobrabilidad, cubren razonablemente los riesgos de incobrabilidad de la cartera créditos y otras financiaciones otorgadas por el banco.

e) Participaciones en otras sociedades

Con cotización:

A su valor de cotización vigente al último día hábil de cada ejercicio, menos gastos estimados directos de venta.

Sin cotización:

Sociedades controladas:

Las inversiones en las sociedades Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa y Administradora Tornquist S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, han sido valuadas con el método del valor patrimonial proporcional considerando sus estados contables al 31 de diciembre de 1997 y 1996.

Sociedades vinculadas:

La participación en Interbanking S.A. ha sido valuada con el método de valor patrimonial proporcional considerando sus estados contables al 31 de diciembre de 1996 y 1995, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 la inversión en Gire S.A. ha sido valuada con el método del valor patrimonial proporcional considerando estados contables no auditados al 30 de noviembre de 1997 y al 30 de noviembre de 1996 respectivamente.

El resto de las participaciones fueron valuadas al costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995.

Previsión por riesgo de desvalorización de otras participaciones:

Se han constituido previsiones por riesgo de desvalorización por el monto en que se estima que los valores de las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización, exceden el valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de las emisoras, resultantes de sus últimos estados contables disponibles.

f) Devengamiento de intereses

Los intereses de las carteras activas y pasivas se han devengado mediante sistemas de cálculo lineal, excepto para las operaciones no amortizables en moneda local, pactadas a tasa fija, por períodos superiores a 92 días, que se calcularon por el sistema exponencial.

g) Bienes de uso y diversos

Los bienes de uso y diversos incorporados al patrimonio hasta el 31 de agosto de 1995 han sido valuados a su costo de adquisición o valor técnico asignado en ejercicios anteriores a ciertos bienes inmuebles de uso propio de acuerdo con normas del Banco Central de la República Argentina, reexpresados hasta el 31 de agosto de 1995 y netos de la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de estos bienes es calculada mensualmente por el método de línea recta, aplicando las alícuotas necesarias para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Los valores residuales actualizados no superan en conjunto, su valor recuperable.

h) Bienes intangibles

Han sido valuados al costo de adquisición reexpresados hasta el 31 de agosto de 1995 netos de las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las incorporaciones posteriores a dicha fecha se encuentran valuadas en moneda corriente, netas de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones han sido calculadas aplicando el método lineal, que agota sus saldos al cabo de la vida útil estimada, la cual no excede el plazo de vigencia de los respectivos contratos de locación para el rubro Gastos de Organización y Desarrollo - Mejoras sobre Inmuebles de Terceros, los 60 meses para los Gastos de Organización y Desarrollo - Sistemas Desarrollados por Terceros y los 120 meses para los valores llave.

i) Provisión para vacaciones

Conforme a normas contables profesionales, el rubro remuneraciones y cargas sociales a pagar incluye al 31 de diciembre de 1997 y 1996, miles de pesos 3.031 y miles de pesos 2.631, respectivamente correspondientes a la estimación del pasivo total devengado en concepto de vacaciones del personal. Las normas contables del Banco Central de la República Argentina no contemplan expresamente la registración de esta provisión.

j) Contratos de opciones:

Fueron valuadas de acuerdo a lo que se indica en la nota 12.

k) Patrimonio Neto

k1) Reexpresión de saldos al inicio:

Todos los saldos de las cuentas del patrimonio neto al inicio de los ejercicios fueron reexpresados al 31 de agosto de 1995, el Ajuste derivado de la reexpresión del saldo de la cuenta “Capital Social” fue imputado a la cuenta “Ajustes al Patrimonio - Ajuste de Capital”.

k2) Movimientos de los ejercicios

Los movimientos de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997 y 1996 se encuentran registrados a moneda corriente del período al que corresponden.

k3) Cuentas de Resultado

Los resultados devengados en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997 y 1996 se encuentran registrados en moneda corriente del período al que corresponden, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago, excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso, diversos e intangibles) que se determinaron en función de los valores de los activos que los originaron, actualizados según se menciona en esta nota en el párrafo introductorio, y los resultados por participaciones permanentes, que se calcularon por el método de valor patrimonial proporcional.

NOTA 2 - SOCIEDADES ARTICULO 33 LEY Nº 19.550

a) Porcentajes de participación

Los referidos porcentajes al 31 de diciembre 1997 y 1996 eran:

		Porcentajes	
Sociedad	Carácter	1997	1996
Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa	Controlada	95.00	95.00
Administradora Tornquist S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión	Controlada	99.99	99.99
Gire S.A.	Vinculada	16.67	16.67
Interbanking S.A	Vinculada	7.14	10.00

b) Saldos y operaciones con estas sociedades

I) Saldos al 31 de diciembre de 1997 y 1996:

Sociedad	1997	1996	Rubro
Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa	307	89	Depósitos
Administradora Tornquist S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión 8	4	Depósitos	

II) Los resultados generados por operaciones realizadas con estas sociedades son los siguientes:

Sociedad	1997	1996	Rubro
Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa		4	Ingresos financieros
	2		Ingresos por servicios
	3		Egresos financieros
	94	122	Egresos por servicios
Administradora Tornquist S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión		6	Ingresos financieros
	2		Ingresos por servicios
		2	Egresos por servicios

c) Sociedad controlante

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 no existen saldos por operaciones realizadas con la sociedad controlante.

NOTA 3 - PREVISIONES

Las previsiones expuestas en el pasivo corresponden principalmente a reclamos efectuados y otras contingencias pendientes de resolución, incluyendo estimaciones de indemnizaciones y compensaciones al personal, como consecuencia del plan de reestructuración encarado por el nuevo Directorio de la Entidad, cargos reclamados y en proceso de discusión con el Banco Central de la República Argentina pendientes de determinación definitiva relacionados con fraccionamiento y graduación del crédito, multas por incumplimiento al sistema de inhabilitados de cuenta correntistas, determinadas de acuerdo con la Comunicación “A” 2576 del Banco Central de la República Argentina, juicios laborales y otros reclamos judiciales.

NOTA 4 - AUMENTO DE CAPITAL

Con fecha 24 de abril de 1997, la Asamblea ordinaria de Accionistas aprobó el aumento del capital social a miles de pesos 64.700. El aumento de miles de pesos 28.700, compuesto por 28.700.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de valor un peso cada una y cinco votos por acción, fue totalmente suscripto, integrado, e inscripto en la Inspección General de Justicia el 14 de julio de 1997.

El 31 de julio y 30 de octubre de 1997, la entidad recibió aportes irrevocables para futuros aumentos de capital por miles de pesos 15.000 y miles de pesos 37.500 respectivamente.

Con fecha 30 de diciembre de 1997, la Asamblea Ordinaria de Accionistas aprobó el aumento de capital social a miles de pesos 117.200. El aumento de miles de pesos 52.500, compuesto por 52.500.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de valor un peso cada una y cinco votos por acción, encontrándose pendiente su inscripción en la Inspección General de Justicia a la fecha de los presentes estados contables.

Asimismo, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 21 de marzo de 1996 se ha aumentado el capital social a miles de pesos 36.000. El aumento de miles de pesos 25.000, compuesto por 25.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de valor un peso cada una y cinco votos por acción, fue totalmente suscripto e integrado, e inscripto en la Inspección General de Justicia el 27 de diciembre de 1996.

NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No se han generado utilidades impositivas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997 y 1996.

El quebranto impositivo acumulado del Banco al 31 de diciembre de 1996 asciende a miles de pesos 16.380 el que podrá ser utilizado para absorber futuras utilidades impositivas conforme a los plazos establecidos en las leyes vigentes.

NOTA 6 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES EN BALANCES DE CIERRE DE EJERCICIO

Las disposiciones en vigor establecen que debe transferirse a la Reserva Legal el 20% de:

• las utilidades que arroje el estado de resultados;
• más, o menos, los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio;
• menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiere;
• más, o menos, el saldo acreedor o deudor, respectivamente, de la cuenta “Diferencia de valuación no realizada por tenencias de títulos públicos disponibles para la venta” del rubro Patrimonio neto.

Esta proporción se aplica independientemente de la relación del saldo de Reserva Legal con el Capital Social.

NOTA 7 - OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS POR LA ENTIDAD

El 4 de octubre de 1993, la entidad emitió Obligaciones Negociables Simples, al Portador y no Convertibles en Acciones por U$S 70.000.000, a 3 años de plazo, amortizables en cuatro cuotas semestrales del 25% a partir de abril de 1995.

El 5 de abril y 5 de octubre de 1995 y el 5 de abril y 4 de octubre de 1996, fueron canceladas la primera, segunda, tercera y última cuota de capital por U$S 17.500.000 cada una.

Dichas obligaciones devengaron intereses desde la fecha de emisión a una tasa fija del 7,50% anual pagaderos por semestre vencido.

Por Resolución Nº 10.128 del 13 de julio de 1993, la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública de la emisión.

Dichas obligaciones fueron tomadas para ser aplicadas a los destinos establecidos por la Ley de Obligaciones Negociables y la Comunicación “A” 1907 y complementarias del Banco Central de la República Argentina e integramente colocadas durante el período de suscripción.

Por otra parte, las Asambleas de Accionistas que se mencionan a continuación, aprobaron los siguientes programas de emisión de obligaciones negociables, que en cada caso se indican:

—Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas, de fecha 24 de abril de 1996.

Aprobó un programa de emisión de obligaciones negociables simples de corto plazo, no convertibles en aciones, sin oferta pública, por un plazo de cinco años, en el marco de la Ley de Obligaciones Negociables y la Ley de Nominatividad de los Títulos Valores Privados. Dicho programa autoriza la emisión de obligaciones negociables hasta un monto máximo de U$S 50.000.000, con plazos de vencimiento de entre 30 y 360 días, sin garantías más allá del patrimonio del Banco y a tasa fija o flotante.

El 6 de mayo de 1996 el Directorio aprobó la emisión de un primer tramo de dicho programa por U$S 20.000.000, a un plazo de 220 días contados a partir del 10 de mayo de 1996, cupón cero, con un precio de emisión de 94,718%. Al 31 de diciembre de 1996 la emisión fue amortizada totalmente.

—Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas, de fecha 10 de octubre de 1996.

Aprobó un programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, con oferta pública, por un plazo de cinco años, en el marco de la Ley de Obligaciones Negociables y la Ley de Nominatividad de los Títulos Valores Privados. Dicho programa autoriza la emisión de obligaciones negociables hasta un monto máximo de U$S 200.000.000, con plazos de vencimiento de entre 30 días y 30 años, sin garantías más allá del patrimonio del Banco y a tasa fija o flotante.

Por Resolución Nº 138 del 6 de diciembre de 1996, la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública de la emisión.

El 18 de diciembre de 1996 se emite la primera serie por U$S 75.000.000 a dos años de plazo, de pago único al vencimiento. Estas obligaciones devengan intereses desde la emisión a una tasa fija del 8.75% anual pagaderos por semestre vencido.

El 22 de diciembre de 1997 se emite la segunda serie por U$S 11.000.000 a dos años de plazo, de pago único al vencimiento. Estas obligaciones devengan intereses desde la emisión a una tasa fija del 9.5% anual pagaderos por semestre vencido.

NOTA 8 - PROGRAMA GLOBAL DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION EN FIDEICOMISOS FINANCIEROS

Con fecha 14 de noviembre de 1996 y por Resolución 11.511, la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública del programa global de certificados de participación en fideicomisos financieros por un importe máximo en circulación de hasta U$S 200.000.000, a 5 años de plazo, en el marco de la Ley 24.441 y la Resolución General 271/95 de ese organismo.

Dicho programa autoriza a Banco Tornquist S.A. a actuar en carácter de Fiduciario de los fideicomisos financieros que se constituyan. Los fideicomisos financieros tendrán un plazo mínimo de 180 días y uno máximo de quince años y estarán garantizados exclusivamente por los créditos hipotecarios que el Banco les transfiera como contrapartida del producido de los Certificados de

participación suscriptos, sin perjuicio de las fianzas u otros sistemas de garantía que pudieran amparar a una determinada serie.

Junto con la solicitud de autorización mencionada precedentemente, el Banco solicitó la autorización para la emisión de la serie I de Certificados de participación por un valor de hasta U$S 23.000.000 distribuidos en cuatro clases de certificados por un plazo igual al del pago de la última cuota del crédito de mayor duración y con un rendimiento fijo o variable, de acuerdo con cada clase. La clase "B" contará con una garantía otorgada por el Banco a sus titulares respecto de su cobranza, por el pago de los servicios mensuales que les corresponda según el flujo de fondos teórico.

Con fecha 15 de noviembre de 1996 el Directorio aprobó el otorgamiento de la Opción de Cesión de los créditos a favor del Fideicomiso, transferencia que se efectivizó el 28 de noviembre de 1996 por un valor nominal de miles de U$S 20.760, emitiéndose en consecuencia la serie I, formada por Certificados de Fideicomiso Inmobiliario Clase A por miles de U$S 13.845, Clase B por miles de U$S 3.453, Clase C por miles de U$S 1.731 y Clase D por miles de U$S 1.731. Se fijó además los rendimientos para los certificados Clase A y C, en el 9,50% y el 11% respectivamente.

NOTA 9 - APORTES AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Han sido calculados conforme al artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 y al Decreto reglamentario del Poder Ejecutivo de la Nación de dicha Ley, Nº 263/96, que redujo la tasa de imposición de los aportes del 2% al 1% a partir del 1º de julio de 1996. Dicho aporte ha tenido vigencia hasta el 30 de junio de 1997, conforme a las disposiciones del Decreto Nº 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional. La entidad ha pagado la contribución citada conforme a dichas disposiciones, en tiempo y forma.

La Asociación Bancaria inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Obras y Servicios Públicos tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del artículo 1º del citado decreto, obteniendo una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala I. La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente un recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria. En opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras, dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial. La Gerencia de la Entidad, estima que el resultado de un eventual reclamo que pudiera derivarse de esta situación de incertidumbre jurídica persistente a la fecha, no tendrá efectos significativos sobre el patrimonio neto del Banco.

NOTA 10 - REQUERIMIENTOS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

— Resoluciones Nº 147/90, 178/91 y 252/94.

De acuerdo a lo requerido en las resoluciones mencionadas, se informa que el patrimonio neto de la entidad supera el establecido para funcionar como Agente de mercado Abierto.

—Resolución Nº 161/90.

En carácter de sociedad depositaria de los fondos comunes de inversión Argen I, Argen II, Argen III, Argen IV, Argen V y Argen VI se informa que el total de valores en custodia asciende a miles de pesos 1.074, miles de pesos 10.691, miles de pesos 7.962, miles de pesos 10.636, miles de pesos 791 y miles de pesos 1.954, respectivamente, al 31 de diciembre de 1997. Al 31 de diciembre de 1996, el total de valores en custodia de los fondos comunes de inversión de Argen I, Argen II, Argen III y Argen IV ascendía a miles de pesos 714, miles de pesos 4.102, miles de pesos 6.153 y miles de pesos 4.915 respectivamente. Los importes se encuentran registrados en el rubro "Valores en custodia".

NOTA 11 - VENTA DE ACCIONES

El 11 de septiembre de 1996, el Banco Central de la República Argentina por resolución Nº 446 aprobó la transferencia del paquete accionario del Banco a O'Higgins Central Hispanoamericano S.A. Dicha transferencia se efectivizó con fecha 3 de octubre de 1996.

NOTA 12 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los estados contables al 31 de diciembre de 1997 incluyen operaciones con derivados por miles de pesos 516.087 y miles de pesos 470.519, registrados en cuentas de orden en los rubros "Opciones de compra lanzadas" y "Opciones de compra tomadas" sobre valores mobiliarios, respectivamente.

Dichas opciones han sido valuadas al valor que surge de la aplicación del modelo de Black-Scholes, de uso generalizado.

Al 31 de diciembre de 1996, los estados contables incluían opciones de compra lanzadas por miles de pesos 4.300, estas opciones fueron valuadas según lo descripto en el párrafo anterior.

NOTA 13 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

El Banco Central de la República Argentina, por la Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995, estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos, que alcanza a los depósitos a la vista y a plazo constituidos a menos de 90 días de hasta pesos 10.000 y depósitos a plazo a más de 90 días hasta pesos 20.000 dentro de los límites y exclusiones establecidos por el mencionado órgano de contralor.

NOTA 14 - PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 2/2/98. HARTENECK, LOPEZ Y CIA., IGNACIO A. GONZALEZ (Socio), Cdor. Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 42 Fº 246. Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios CPCE, Cap. Fed. Tº 1, Fº 77. — JULIO F. GOMEZ, Vicepresidente 1º. — ALCIDES MIRO, Director. — IGNACIO J. CASAS RUA, por Comisión Fiscalizadora. — ENRIQUE R. MUSCIO, Area Contable.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Banco Tornquist S.A.
Bartolomé Mitre 531
CAPITAL FEDERAL

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 294 de la Ley Nº 19.550, hemos examinado el balance general de Banco Tornquist S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996, así como los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con sus notas 1 a 14 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo normas de auditoría vigente aprobadas por el Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" dispuestas por el Banco Central de la República Argentina, y se circunscribió únicamente a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración financiera, crediticia y de comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 1997 y 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y excepto por lo que se refiere al criterio de valuación y reconocimiento de resultados de las tenencias de títulos públicos con cotización clasificados en cuentas de inversión y disponibles para la venta descripto en nota 1 c), con las normas contables profesionales.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998, IGNACIO JAVIER CASAS RUA, Síndico, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores
Presidente y Directores de
Banco Tornquist S.A.
Bartolomé Mitre 531
CAPITAL FEDERAL

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado el balance general de Banco Tornquist S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con sus notas 1 a 14 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K. la preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO REALIZADO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Circular CONAU - 1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Tornquist S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y excepto por el criterio de valuación y reconocimiento de resultados de las tenencias de títulos públicos con cotización clasificados en cuentas de inversión y disponibles para la venta descripto en la nota 1 c). con las normas contables profesionales.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables mencionados en 1. se encuentran asentados en el libro de "inventarios y Balances" y surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina. Las anotaciones de dichos registros contables concuerdan con los registros auxiliares y demás documentación comprobatoria.

4.2. Al 31 de diciembre de 1997 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surgen de los registros contables, y de las liquidaciones efectuadas por la Sociedad, ascienden a $ 730.101,84 no siendo exigibles a la fecha.

4.3. Los estados contables mencionados en 1. fueron reexpresados en moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995 de conformidad con la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, Resolución General 272/95 de la Comisión Nacional de Valores y Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA., IGNACIO ABEL GONZALEZ (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 42 Fº 246, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 9/2/98 01 O T. 51 Legalización Nº 029422

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/2/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a BANCO TORNQUIST SA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. GONZALEZ GARCIA IGNACIO ABEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 246 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Ciudad de Buenos Aires.

Nº 45.562

CAJA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Denominación de la Entidad: Caja de Seguros de Vida S.A.
Domicilio Legal: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Sede Administrativa: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Ejercicio Económico Nº: 4 Iniciado el 1 de julio de 1996.
Cerrado el 30 de junio de 1997.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires: 25/1/94
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 29/3/94; 28/12/94
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 25/1/2094
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº: 721
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº: 0502 con fecha: 24/1/94

Composición del Capital

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias	733,000	1	0	73,300,000

Balance General

ACTIVO	Al 30/06/97	Comparativo Al 30/06/96
Disponibilidades	4,254,644	6,236,298
Inversiones	119,587,188	109,409,165
Créditos		
Premios a Cobrar	42,036,042	37,313,138
Reaseguros	34,634	
Coaseguros	202,502	8,455
Otros Créditos	3,117,118	3,656,723
Inmuebles	16,395,727	6,149,942
Bienes Muebles de Uso	16,349,436	21,355,480
Otros Activos	8,277,865	13,287,403
Total Activo	210,255,156	197,416,604
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	111,505,039	102,252,239
Con Reaseguradores	69,666	1,113,919
Con Coaseguradores	144,397	22,428
Con Productores		
Fiscales y Sociales	958,399	692,503
Otras Deudas	8,696,743	9,041,759
Compromisos Técnicos	14,938,280	10,589,560
Previsiones		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Total Pasivo	136,312,524	123,712,408
Patrimonio Neto (Según estado respectivo)	73,942,632	73,704,196
Total Pasivo y Patrimonio Neto	210,255,156	197,416,604

ESTADO DE RESULTADOS	Al 30/06/97	Al 30/06/96
Estructura Técnica		
Primas y Recargos Netos	288,883,760	302,871,195
Siniestros Netos	(239,268,557)	(238,240,345)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(47,803,870)	(46,222,077)
Otros Ingresos	2,199,054	4,547,932
Otros Egresos	(2,297,798)	(6,109,430)
Resultado Técnico	1,712,599	16,847,275
Estructura Financiera		
Rentas	8,022,238	8,555,580
Resultado por Realización	(350,246)	(421,401)
Resultado por Tenencia	1,836,549	
Otros Ingresos	116,524	
Otros Egresos	(2,261,598)	(1,767,812)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(1,107,802)	(9,047,641)
Resultado por Exposición a la Inflación		
Resultado Estructura Financiera	6,255,665	(2,681,274)
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Resultado Operaciones Ordinarias	7,968,264	14,166,001
Resultado Operaciones Extraordinarias	(7,729,829)	(6,886,792)
Impuesto a las Ganancias		
Resultado del Ejercicio	238,435	7,279,209

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS	Al 30/06/97	Al 30/06/96
Variación de los Fondos		
Fondos al Inicio del Ejercicio	115,645,463	104,960,464
Aumento (Disminución) de Fondos	8,196,369	10,684,999
Fondos al Cierre del Ejercicio	123,841,832	115,645,463
Causas de Variación de los Fondos		
1. Ganancia (Pérdida) Ordinaria	7,968,264	14,166,002
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos	13,564,632	7,322,747
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Ordinarias	21,532,896	21,488,749
2. Ganancia (Pérdida) Extraordinaria	(7,729,829)	(6,886,792)
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos	7,729,829	6,886,792
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Extraordinarias	0	0
Fondos Originados en (Aplicados a) las Operaciones (1 + 2)	21,532,896	21,488,749
3. Otros Orígenes de Fondos	5,590,504	7,728,656
4 Otras Aplicaciones de Fondos	(18,927,031)	(18,532,406)
Aumento (Disminución) de Fondos	8,196,369	10,684,999

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Movimientos	Aportes de los Propietarios	Revaluaciones Técnicas	Ganancias Reservadas	Resultados No Asignados	Patrimonio Neto Total	Patrimonio Neto al 30/06/96
Saldos al Inicio del Ejercicio						
Saldos s/ Est. Cont. Ej. Ant.	80,747,280		19,402	(7,062,485)	73,704,197	66,640,987
Modificación Saldos						
Saldos Modificados	80,747,280	0	19,402	(7,062,485)	73,704,197	66,640,987
Distribución de Resultados no Asignados aprobada por Asamblea del						
Reserva Legal						
Otras Reservas						
Honorarios						(216,000)
Dividendos en Efectivo						
Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos Irrevocables de Aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Capitalización Ajuste Capital						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				238,435	238,435	7,279,209
Saldos al Cierre del Ejercicio	80,747,280	0	19,402	(6,824,050)	73,942,632	73,704,196

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) Auditor. MIRTA SILVIA MALETTA, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 176 Fº 82 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 17. — GERARDO WERTHEIN, Presidente. — Dr. CARLOS ALBACETE, Síndico. — Dr. NELSON LOPEZ DEL CARRIL, Síndico Titular. — Dra. NORA L. TIBIS, Síndico Titular.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 16 de setiembre de 1997, el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes.

CERTIFICACION - LEY Nº 20.091 Artículo 40

Certificamos que los presentes estados contables de publicación que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos al 30 de junio 1997) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de CAJA DE SEGUROS DE VIDA S. A. presentados ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo solicite (art. 45 de la Ley Nº 20.091). En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 16 de setiembre de 1997 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes.

Al 30 de junio de 1997 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables de la Sociedad, ascienden a $ 19.152, no siendo exigibles a esa fecha.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial Nacional.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1997.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — MIRTA MALETTA, Contador Público (socio) (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed., Tº 176, Fº 82, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1, Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 18/11/97 01 O T. 41 Legalización Nº 044.275

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/11/97 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a CAJA DE SEGUROS DE VIDA S. A. para ser presentada ante SUPERINTENDENCIA DE SEG. DE LA NAC., que se corresponde con la que el Dr. MALETTA MIRTA SILVIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0176 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 147.089

CAJA DE SEGUROS S. A.

Denominación de la Entidad: CAJA DE SEGUROS S. A.
Domicilio Legal: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Sede Administrativa: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Ejercicio Económico Nº 4 Iniciado el 1 de julio de 1996
Cerrado el 30 de junio de 1997

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires: 25/01/94
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 29/03/94; 28/12/94
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 25/01/2094
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº: 720
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº: 0501 con fecha: 24/01/94

Composición del Capital

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias	560,000	1	56,000,000	56,000,000

BALANCE GENERAL

	Al 30/6/97	Comparativo Al 30/6/96
ACTIVO		
Disponibilidades	4,830,267	7,178,475
Inversiones	109,397,055	96,117,586
Créditos		
Premios a Cobrar	13,331,562	13,419,603
Reaseguros	576,500	
Coaseguros		
Otros Créditos	11,892,371	7,727,441
Inmuebles	3,142.047	3,232,265
Bienes Muebles de Uso	48,708,127	41,873,333
Otros Activos	10,124,006	17,216,565
Total Activo	202,001,935	186,765,268
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	110,256,164	98,746,271
Con Reaseguradores	1,830,189	1,263,216
Con Coaseguradores		
Con Productores		
Fiscales y Sociales	6,336,856	7,151,449
Otras Deudas	11,174,586	11,829,742
Compromisos Técnicos	17,713,311	16,194,010
Previsiones		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Total Pasivo	147,311,106	135,184,688
Patrimonio Neto (Según estado respectivo)	54,690,829	51,580,580
Total Pasivo y Patrimonio Neto	202,001,935	186,765,268

	Al 30/6/97	Comparativo Al 30/6/96
ESTADO DE RESULTADOS		
Estructura Técnica		
Primas y Recargos Netos	241,773,080	208,017,012
Siniestros Netos	(149,300,633)	(127,976,634)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(89,829,412)	(72,729,981)
Otros Ingresos	500,208	347,758
Otros Egresos	(254,426)	(7,699)
Resultado Técnico	2,888,817	7,650,456
Estructura Financiera		
Rentas	10,904,344	9,165,033
Resultados por Realización	2,585,889	(2,353,956)
Resultado por Tenencia	(805,157)	
Otros Ingresos	3,481	3
Otros Egresos	(529,786)	(754,771)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(3,090,173)	(4,022,245)
Resultados por Exposición a la Inflación	0	0
Resultado Estructura Financiera	9,068,598	2,034,064
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Resultado de Operaciones Ordinarias	11,957,415	9,684,520
Resultado Operaciones Extraordinarias	(8,847,166)	(8,066,288)
Impuesto a las Ganancias		
Resultado del Ejercicio	3,110,249	1,618,232
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS		
Variación de los Fondos		
Fondos al Inicio del Ejercicio	103,296,061	112,164,532
Aumento (Disminución) de Fondos	10,931,261	(8,868,472)
Fondos al cierre del ejercicio	114,227,322	103,296,061
Causas de Variación de los Fondos		
1. Ganancia (Pérdida) Ordinaria	11,957,415	9,684,520
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos	20,610,157	16,409,928
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Ordinarias	32,567,572	26,094,448
2. Ganancia (Pérdida) Extraordinaria	(8,847,166)	(8,066,288)
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos	8,847,166	8,066,288
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Extraordinarias	0	0
Fondos Originados en (Aplicados a) las Operaciones (1+2)	32,567,572	26,094,448
3. Otros Orígenes de Fondos:	2,635,162	1,551,609
4. Otras Aplicaciones de Fondos	(24,271,473)	(36,514,528)
Aumento (Disminución) de Fondos	10,931,261	(8,868,472)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16-9-1997 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 140 - Fº 133. — GERARDO WERTHEIN, Presidente. — Dr. JUAN CARLOS VIEGAS, Síndico Titular. — Dra. NORA L. TIBIS, Síndico Titular. — Dr. CARLOS ALBACETE, Síndico.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Movimientos	Aportes de los Propietarios	Revaluaciones Técnicas	Ganancias Reservadas	Resultados No Asignados	Patrimonio Neto Total	Patrimonio Neto al 30/6/96
Saldos al inicio del ejercicio						
Saldos s/Est. Cont. Ej. Ant.	61,688,749		84,071	(10,192,240)	51,580,580	50,178,347
Modificación Saldos					0	
Saldos Modificados	61,688,749	0	84,071	(10,192,240)	51,580,580	50,178,347
Distribución de Resultados no Asignados aprobada por Asamblea del						
Reserva Legal						
Otras Reservas						
Honorarios						
Dividendos en Efectivo						(216,000)
Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos Irrevocables de Aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						
Capitalización Ajuste Capital						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				3,110,249	3,110,249	1,618,233
Saldos al Cierre del Ejercicio	61,688,749	0	84,071	(7,081,991)	54,690,829	51,580,580

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16-9-1997 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 140 - Fº 133. — GERARDO WERTHEIN, Presidente. — Dr. JUAN CARLOS VIEGAS, Síndico Titular. — Dra. NORA L. TIBIS, Síndico Titular. — Dr. CARLOS ALBACETE, Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

A los señores Directores de
CAJA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA:

1. Hemos auditado los balances generales de CAJA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 1997 y 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, los cuales no se adjuntan con el presente informe. Sobre los mismos, hemos emitido el correspondiente informe del auditor de fecha 16 de septiembre de 1997, en el cual expresamos una opinión favorable sin salvedades respecto de la exposición por la no inclusión de información comparativa con el ejercicio anterior en los anexos 1 a 13 y por el efecto sobre los estados contables al 30 de junio de 1997 del diferimiento parcial de la contrapartida de la constitución de la reserva por desvíos de siniestralidad a tal fecha y, por el efecto sobre los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos del criterio de valuación aplicado a los títulos públicos al 30 de junio de 1996. Dicha opinión se fundamenta en nuestro trabajo, realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, y en el trabajo de otros auditores respecto de la valuación de las inversiones permanentes de la sociedad.

2. En nuestra opinión, la información contenida en los estados financieros resumidos que se adjuntan se halla razonablemente expuesta, en todos sus aspectos significativos, en relación con los estados financieros de los cuales deriva.

3. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que al 30 de junio de 1997 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, según surge de los registros contables rubricados de la Sociedad, asciende a $ 11.897, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8, GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 140 - Fº 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 26/11/97 01 O T. 83 Legalización Nº 108.031.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/9/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a CAJA DE SEG. S. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 147.090

LA CAJA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO ART S.A.

Denominación de la Entidad: La Caja Aseguradora de Riesgos del Trabajo ART S.A.
Domicilio Legal: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Sede Administrativa: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Ejercicio Económico Nº: 2 Iniciado el 1 de julio de 1996.
Cerrado el 30 de junio de 1997.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires: 26/3/96
Fecha de las modificaciones a los estatutos:
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 14/3/2095
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº: 2602
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo en Nº: 0622 con fecha: 22/3/96

Composición del Capital

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias	31,000	1	31,000,000	27,800,000

Balance General

ACTIVO	Al 30/06/97	Al 30/06/96
Disponibilidades	147,784	3,485,837
Inversiones	38,073,001	3,061,644
Créditos		
Premios a Cobrar	3,169,918	
Reaseguros		
Coaseguros		
Otros Créditos	3,464,024	62,690
Inmuebles		
Bienes Muebles de Uso	231,441	4,909
Otros Activos	4,382,504	6,070,559
Total Activo	49,468,672	12,685,639
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	12,130,698	
Con Reaseguradores		
Con Coaseguradores		
Con Productores	126,119	
Fiscales y Sociales	801,211	61,893
Otras Deudas	1,845,670	3,062,578
Compromisos Técnicos	8,352,798	
Previsiones		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Total Pasivo	23,256,496	3,124,471
Patrimonio Neto (Según estado respectivo)	26,212,176	9,561,168
Total Pasivo y Patrimonio Neto	49,468,672	12,685,639

ESTADO DE RESULTADOS	Al 30/06/97	Al 30/06/96
Estructura Técnica		
Primas y Recargos Netos	36,189,354	
Siniestros Netos	(26,091,198)	
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(14,668,673)	
Otros Ingresos		
Otros Egresos	(1,204,438)	
Resultado Técnico	(5,774,955)	0
Estructura Financiera		
Rentas	1,726,537	61,644
Resultado por Realización		
Resultado por Tenencia	(38,658)	
Otros Ingresos		
Otros Egresos		
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(761,916)	(476)
Resultado por Exposición a la Inflación		
Resultado Estructura Financiera	925,963	61,168
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Resultado Operaciones Ordinarias	(4,848,992)	61,168
Resultado Operaciones Extraordinarias		
Impuesto a las Ganancias		
Resultado del Ejercicio	(4,848,992)	61,168

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS	Al 30/06/97	Al 30/06/96
Variación de los Fondos		
Fondos al Inicio del Ejercicio	6,547,480	5,000,000
Aumento (Disminución) de Fondos	31,673,305	1,547,480
Fondos al Cierre del Ejercicio	38,220,785	6,547,480
Causas de Variación de los Fondos		
1. Ganancia (Pérdida) Ordinaria	(4,848,992)	61,168
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos	21,761,672	
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Ordinarias	16,912,680	61,168
2. Ganancia (Pérdida) Extraordinaria		
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos		
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Extrardinarias	0	0
Fondos Originados en (Aplicados a) las Operaciones (1 + 2)	16,912,680	61,168
3. Otros Orígenes de Fondos	20,701,856	7,624,471
4. Otras Aplicaciones de Fondos	(5,941,231)	(6,138,158)
Aumento (Disminución) de Fondos	31,673,305	1,547,480

Movimientos	Aportes de los Propietarios	Revaluaciones Técnicas	Ganancias Reservadas	Resultados No Asignados	Patrimonio Neto Total	Patrimonio Neto al 30/06/96
Saldos al Inicio del Ejercicio Saldos s/ Est. Cont. Ej. Ant. Modificación Saldos	9,500,000			61,168	9,561,168	0
Saldos Modificados	9,500,000	0	0	61,168	9,561,168	0
Distribución de Resultados no Asignados aprobada por Asamblea del						
Reserva Legal						
Otras Reservas						
Honorarios						
Dividendos en Efectivo						
Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital	8,000,000				8,000,000	5,000,000
Suscripción de Compromisos Irrevocables de Aportes	13,500,000				13,500,000	4,500,000
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Capitalización Ajuste Capital						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				(4,848,992)	(4,848,992)	61,168
Saldos al Cierre del Ejercicio	31,000,000	0	0	(4,787,824)	26,212,176	9,561,168

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) Auditor. ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 190 Fº 190 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77. — GERARDO WERTHEIN, Presidente. — Dr. MIRTA MALETTA, Síndico. — Dr. JOSE A. CACERES MONIE, Síndico Titular.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 16 de setiembre de 1997, el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes.

CERTIFICACION - LEY Nº 20.091 Artículo 40

Certificamos que los presentes estados contables de publicación que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos al 30 de junio 1997) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de LA CAJA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO ART S. A. presentados ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo solicite (art. 45 de la Ley Nº 20.091). En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 16 de setiembre de 1997 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes.

Al 30 de junio de 1997 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables de la Sociedad, ascienden a $ 84.424, no siendo exigibles a esa fecha.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial Nacional.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1997.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — ARMANDO L. RIOPEDRE, (Socio) Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed., Tº 190, Fº 190, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1, Fº 77.

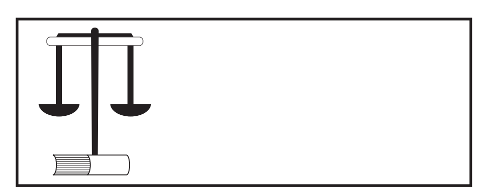
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 19/11/97 01 O T. 24 Legalización Nº 906.852

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/11/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a CAJA DE ASEG. RIESGOS TRAB. ART. S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. RIOPEDRE ARMANDO LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 190 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. JESUS MIÑONES, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 147.088

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ. Publíquese por tres días "en Boletín Oficial".
Buenos Aires, 1 de marzo de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 23/3 Nº 81.951 v. 25/3/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Talcahuano 490 2º Piso Capital; emplaza por el término de sesenta días a STELLA MARIS BERANDI a comparecer a estar a derecho. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 23/3 Nº 220.578 v. 25/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Isabel Beneventano, sito en la calle Talcahuano 550 6to. piso de esta Ciudad, cita y emplaza a la Sra. LUISA EMILIA ELENA QUAGLINO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados: "ABATE, RUBEN ARIEL c/QUIGLINO, LUISA EMILIA ELENA s/Prescripción Adquisitiva". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.
e. 23/3 Nº 82.091 v. 24/3/98

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica; sita en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º de esta Ciudad, en los autos caratulados "BAVIO JOSE LUIS c/SANTOS MALLATINI OSCAR JUAN s/Nulidad de Escritura", cita a OSCAR JUAN SANTOS MALLATINI, BLANCA NEREIDA CORBO y ENRIQUE OSCAR TORRES, conforme al siguiente auto; "Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997. AUTOS Y VISTOS: Practíquese por edictos la citación del Sr. ENRIQUE OSCAR TORRES los que se publicarán en el Boletín Oficial y en La Razón por dos días emplazándolo para que comparezca dentro de los diez días a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 del Código Procesal). Carlos Raúl Ponce, Juez Nacional en lo Civil". "Buenos Aires, 5 de febrero de 1998. Atento el dictamen que antecede, hágase constar en los edictos ordenados a fs. 48, cita a los demandados OSCAR JUAN SANTOS MALLATINI, BLANCA NEREIDA CORBO y ENRIQUE OSCAR TORRES. Carlos Raúl Ponce, Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 23/3 Nº 82.057 v. 24/3/98

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a LOPEZ HECTOR ENRIQUE, para que dentro del término de sesenta días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados LOPEZ HECTOR ENRIQUE s/Ausencia por Desaparición Forzada (Ley 24.321)". Publíquese por el término de tres días. Se libra el presente en forma gratuita conforme el art. 5º de la ley 24.321, para ser publicado por el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 23/3 Nº 220.446 v. 25/3/98

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes de don RAUL ENRIQUE OXLEY, a los fines de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 23/3 Nº 220.444 v. 24/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. Piso de la Capital Federal, cita por 5 días a ALEJANDRO OSCAR PICO, D.N.I. 11.734.342 y a SUSANA SILVIA MEDINA, D.N.I. 13.799.391 para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, en autos "M & M PUBLICIDAD S.R.L. c/PICO ALEJANDRO OSCAR y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/3 Nº 82.122 v. 24/3/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Cap. Fed. comunica por quince días en los autos "GIUSTI Y CHUCHUY S.A. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 1 título Nº 281 de 5000 acciones; 1 título Nº 1117 de 500 acciones; 1 título Nº 1419 de 200 acciones; 1 título Nº 1420 de 200 acciones; 1 título Nº 2048 de 50 acciones; 1 título Nº 3032 de 2080 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 Capital, a nombre de GIUSTI Y CHUCHUY S.A., la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, juez.
e. 23/3 Nº 147.228 v. 14/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9 (Paraná 386 5º, Capital) hace saber que, TZU FENG, CHAO, C.I. Nº 12.579.988, de nacionalidad Chino de ocupación estudiante ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces, en el lapso de quince días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 23/3 Nº 146.313 v. 23/3/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 Capital Federal, comunica que, THAMMAVONG NOLA, con documento Nº D.N.I. 92.421.584, de nacionalidad Laosiana, nacido el 20/4/73 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Horacio C. Alonso, secretario.
e. 23/3 Nº 146.327 v. 23/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RIOS, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 13.277 caratulada "MUSA, JOSE O. y Otros s/Inf. Arts. 249, 174 inc. 5º y 265 del Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 5, 16 de marzo de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 23/3 Nº 220.780 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a GUILLERMO LUIS OLIVAS, para que se presente a esta a derecho en la causa Nº 13.277 caratulada "MUSA, JOSE O. y Otros s/Inf. Arts. 249, 174 inc. 5º y 265 del Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 5, 16 de marzo de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 23/3 Nº 220.783 v. 27/3/98

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a los imputados CARLOS ALBERTO PLACERES, de nacionalidad argentina, soltero, D.N.I. Nº 21.472.722 y DANIEL ALBERTO DOS SANTOS CHAPADA, argentino, soltero, D.N.I. 21.852.305; a fin de que comparezcan ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 9640/97, caratulada "PLACERES, CARLOS ALBERTO y DOS SANTOS CHAPADAS, DANIEL ALBERTO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura".
Secretaría Nº 19, 10 de marzo de 1998.
Javier E. Relou, secretario federal.
e. 23/3 Nº 220.481 v. 27/3/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don/ña MARIA ALEJANDRA CARBAJAL GOÑI, de nacionalidad peruana, nacido/a el 22 del mes de octubre del año 1963 en el Pueblo Chacas, Provincia Asunción, Nación Perú a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "CARBAJAL GOÑI, M. ALEJANDRA s/Carta de Ciudadanía" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 del suscripto.
La Plata, 16 de marzo de 1998.
Silvina Romero, secretaria.
e. 23/3 Nº 82.030 v. 24/3/98

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don/ña NINA KURIAN, de nacionalidad polaca, nacido/a el 4 del mes de diciembre del año 1925 en el Pueblo Bialystok, Provincia Bialystok Nación Polonia a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "KURIAN, NINA s/Carta de Ciudadanía" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 del suscripto.
La Plata, 16 de marzo de 1998.
Silvina Romero, secretaria.
e. 23/3 Nº 82.117 v. 24/3/98

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Doña MEZA PERLA ROSA, de nacionalidad paraguaya, nacida el 7 del mes de abril del año 64 en el pueblo Santísima Trinidad, Provincia..., Nación Paraguay a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "MAZA PERLA ROSA s/Naturalización" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 del suscripto.
La Plata, 6 de marzo de 1998.
Silvina Romero, secretaria.
e. 23/3 Nº 147.263 v. 23/3/98

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita por diez días al señor MARIO ENRIQUE GIULIETTI, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1939, D.N.I. 4.307.124, casado con María Julia Adela Daneri, cuyo último domicilio lo registrara en calle Hipólito Yrigoyen 2785 de Capital Federal, para que se presente a estar a derecho en las causas Nros. 25.830 y 25.854, de trámite por ante la Secretaría Penal Nº Cua-

tro, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde: impútasele los delitos de incumplimiento de los deberes de funcionario público y de estafa en perjuicio de una administración pública. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente dice: "///cedes, marzo 13 de 1998, ...hágase saber por edictos que el mencionado deberá comparecer a estar a derecho en las causas Nos. 25.830 y 25.854, en el plazo de diez días a contar de la primera publicación en el Boletín Oficial... Fdo. Héctor Rubén Echave, Juez Federal. Ante mí: Carlos A. Puricelli, Secretario". El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Mercedes, 13 de marzo de 1998.

e. 23/3 Nº 220.567 v. 25/3/98

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El Juzgado Federal de Bell Ville (Cba.) hace saber que PHANPHONGSA, MED TA, de nacionalidad laosiana, que ingresó al país el 1/8/85, de nacionalidad laosiana y se domicilia en Belgrano y Lavalle, Marcos Juárez (Cba.), ha solicitado la concesión de ciudadania argentina en Expediente Nº 24-P-96. Publicación edictos 2 veces en 15 días.

Bell Ville, 11 de agosto de 1997.

Lucila M. de Cesare, secretaria federal.

e. 23/3 Nº 146.335 v. 23/3/98

El Juzgado Federal de Bell Ville (Cba.) hace saber que PHANPHONGSA, VILASAAK, de nacionalidad laosiana, que ingresó al país el 1/8/85 y se domicilia en Belgrano y Lavalle-Marcos Juárez (Cba.), ha solicitado la concesión de ciudadania argentina en Expediente Nº 25-P-96. Publicación edicto 2 veces en 15 días.

Secretaría, 11 de agosto de 1997.

Lucila M. de Cesare, secretaria federal.

e. 23/3 Nº 146.338 v. 23/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MARIO CASELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 19.359, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 25 de febrero de 1998. Atento que el Sr. Casella no se ha encontrado a derecho en las presentes actuaciones cíteselo mediante edictos. Fdo. Marcelo Aguinsky (Prs.) Juez Nacional.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.

Mónica Marta Iguiniz, secretaria.

e. 23/3 Nº 220.572 v. 23/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	10/03/98	ORLANDO AURELIO GONZALEZ	3	ESTAFA
1	105	VENTURA D. BUSTOS	11/03/98	ROBERTO LEOPOLDO GAROFALO	3	DEFRAUDACION
7	121	GABRIEL O. GHIRLANDA	17/03/98	JORGE ALBERTO BOSOER	5	Nº 16.750/98
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	13/03/98	SERGIO FRANCISCO MAURI	3	Nº 17.847/98 - ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	13/03/98	BRUNA SIGNOTTI	3	Nº 11.590/98 - DAÑOS
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	16/03/98	JUAN ERNESTO KIFER, TITULAR DE DNI Nº 13.744.050, DE ESTADO CIVIL CASADO, ARGENTINO, DE OCUPACION COMERCIANTE, DOMICILIADO EN RETIRO 983 DE ADROGUE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3	Nº 114.200/97-DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	9/03/98	FERNANDO ORBAJ	5	USURPACION DE TITULO Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
22	148	JULIAN DESCALZO	16/03/98	GERARDO MARIANO VAZQUEZ	3	ESTAFA
27	124	MARIA F. MARTINEZ	13/03/98	JOSE RICARDO LORENZO -alias «PICARO» D.N.I.: 14.008.071	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE HOMICIDIO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	10/03/98	SEGUNDO DORACH MEDINA	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	10/03/98	MARIANO MARIN BRITEZ	3	-
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	5/03/98	JUAN CARLOS VADILLO (DNI 8.493.697)	3	ESTAFA
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	27/02/98	ALBERTO ANIBAL PASCUAL	3	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	11/03/98	JULIA ACHOCALIA QUISPE Y DONATO ZARATE ORTUSO	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE LOS DERECHOS ACORDADOS
37	129	CRISTINA BANDIN	29/12/97	ANGEL FLORIANO ORTIZ, (D.N.I. 8.643.603), CON ULTIMO DOMICILIO REGISTRADO EN AVDA. CORRIENTES 2070, PISO 4TO.	5	Nº 62.279
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	11/03/98	HORACIO ALFREDO DIAZ (DNI Nº 8.258.054)	3	ESTAFA
43	109	MARCELO P. VAZQUEZ	10/03/98	EMIGDIO LOPEZ	3	Nº 9.379/98-ABUSO DESHONESTO
48	145	CARLOS E. PARGA	11/03/98	ALICIA ANFUSO Y CARLOS ANIBAL SILVA	5	DEFRAUDACION
49	169	JULIO BAEZ	10/03/98	GABRIEL RUIZ DIAZ	5	ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)

e. 23/3 Nº 37 v. 27/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	27/02/98	JOSE MANUEL PASCUAL	3	Nº 40.843/96 - AMENAZAS
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	11/03/98	MIGUEL ANGEL FLORES VARGAS	2	Nº 709/98 - HOMICIDIO
33	169	JULIO BAEZ	27/02/98	DANIEL HUMBERTO PARAFIORITTI	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	27/02/98	JORGE OMAR RODRIGUEZ FRANCO	3	Nº 49.581/97 - ENCUBRIMIENTO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	27/02/98	GUSTAVO GABRIEL RIVAS	3	Nº 47.754/98 - DEFRAUDACION EN FORMA REITERADA —3 OPORTUNIDADES—
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	ALEJANDRO GOMEZ	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	ARTURO JOSE FRONTINO	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	OSVALDO FERNANDEZ	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	DAVID MAZRI	3	ESTAFA MEDIANTE USO DE DOCUMENTO FALSO (ARTS. 54, 172 Y 292 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	JUAN RECCHIA	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	JUAN CARLOS BARRAZA	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	RAUL POLIFEME	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	ANGEL CAZQUEZ	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	JUAN CARLOS BARRAZA	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	11/03/98	ANTONIO FERRINDA	3	ROBO CON ARMAS (ARTS. 166 INC. 3º DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	JOSE MANUEL PAIS	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	06/03/98	BENJAMIN ARIEL HERRERA	3	QUIEBRA
49	169	JULIO BAEZ	02/03/98	ALFREDO GUIDA	3	QUIEBRA

e. 23/3 Nº 38 v. 25/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	14	SEBASTIAN SAL	5/03/98	ALBERTO HILARIO RUIZ DIAZ	3	AV. CONTRABANDO
7	14	SEBASTIAN SAL	2/03/98	GUSTAVO RICARDO PICCO	3	AV. CONTRABANDO

e. 23/3 Nº 39 v. 27/3/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, de Capital Federal, hace saber que con fecha 19-02-98 ha declarado la apertura del concurso preventivo de FABRICA DE EMBUTIDOS LA UNION S. R. L., con domicilio en Berutti 3027, P. B., dpto. B, Capital Federal, calificándolo como pequeño concurso. Se ha designado Síndico a la Contadora Beatriz Laura Colucci, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 22 de mayo de 1998, en el domicilio de Eduardo Acevedo 217, Capital Federal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/3 Nº 82.055 v. 27/3/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DISTRIZALO S. A. s/Quiebra", expte. Nº 52.417, con fecha 27/2/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Restelli Cecil Alejandra, con domicilio en Sarmiento 1371, 8º Piso, Of. 801, horario de atención: 15.30 a 18.30 horas, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/4/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/3 Nº 220.442 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "INDUSTRIAS SESE S. R. L. s/Quiebra", expte. Nº 56.321, con fecha 26/2/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Sosa Juan C., con domicilio en Sarmiento 1674, 2º Piso "F", horario de atención: 9.30 a 18.00 horas, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/4/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/3 Nº 220.435 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "AUTOS Y SERVICIOS S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 67.165, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/5/98, en el horario de 9.00 a 14.00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 23/3 Nº 220.431 v. 27/3/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de marzo de 1998 se decretó la quiera de CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL OESTE S. R. L., en la cual se designó síndico a la Señora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en la calle Lavalle 1523, 4º 42. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de julio de 1998 y 31 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 23/3 Nº 220.447 v. 27/3/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, C. P. 1022), Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por dos días que en los autos caratulados "POLIAR S. R. L. s/Quiebra", se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos efectuado por la Sindicatura, el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de diez días. Se deja constancia que en los autos mencionados se han regulado los siguientes honorarios: Pesos treinta mil, a favor del Síndico Contador Tomás G. Ayliffe; Pesos seis mil, a favor del letrado patrocinante del síndico, Dr. Roberto Errea; y Pesos catorce mil, a favor del letrado apoderado del peticionante de la quiebra, Dr. Pablo Andrés Willa. Dr. Carlos A. Villar, juez.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 23/3 Nº 220.502 v. 24/3/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de febrero de 1998, en los autos caratulados "SECOFLOR S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SECOFLOR S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de junio de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de agosto de 1998 y el 22 de septiembre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo se observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 21 de mayo de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427 piso 2º 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Alberto D. Aleman, secretario.
e. 23/3 Nº 220.454 v. 27/3/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6to. piso, Capital Federal, ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta de compra presentada en autos "GARCIA PARDO, RAMON s/Quiebra", respecto del inmueble sito en la calle Misiones s/Nro. de la localidad de Villa Rosa, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. presentada por la Sra. María Silvana Digiglio. Precio Base, Forma de pago: El precio base del presente llamado a mejora de oferta asciende a $ 40.000, el que podrá ser abonado al contado o el 30% al contado y el saldo en 3 cuotas iguales y consecutivas, con más la tasa Libor más dos puntos. Plazos: El término para presentar ofertas se fija hasta el día 30/3/98, a las 12.00 hs. La audiencia de apertura de pública de los sobres presentados se fija para el día 3/4/98 a las 11.00 hs. Los oferentes deberán presentar una garantía de oferta el cinco por ciento (5%) del precio ofrecido conforme las modalidades establecidas en el pliego de condiciones, el que se encuentra en venta en el domicilio del síndico sito en Pasaje del Carmen 716, 8vo. "B", Capital (Te. 815-5235).
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 23/3 Nº 82.132 v. 27/3/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 2/3/98 se ha decretado la quiebra de CURVASA S.A., (Inscripta IGJ 26/3/91, bajo el Nº 1308 de S.A., Lº 109 del Tº A de SA), intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de abril de 1998 presenten al síndica Lidia Roxana Martín, con domicilio en la calle Paraná 833, Piso 2º "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursal; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CURVASA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/3 Nº 220.452 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, hace saber la regulación de honorarios de primera instancia y la presentación del proyecto de distribución en autos "INDUSTRIAS BORGES S.A. s/Quiebra" haciendo saber que podrá observarse este último dentro de los diez días siguientes a la última publicación. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/3 Nº 220.451 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, por la Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en calle Talcahuano 550 piso 7mo. de Capital Federal hace saber, que con fecha 5 de marzo de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo de DIPAR S.A., con domicilio real en Junín 42, piso 1ro. de Capital Federal. Los sres. acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en calle Larrea 785, piso 14 "A" de Capital Federal hasta el día 5 de mayo de 1998. Se fijan los días 22/6/98 y 19/8/98 a los efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 18/11/98 a las 11 horas en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/3 Nº 82.035 v. 27/3/98

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal. Comunica por cinco días la apertura del Concurso preventivo de ANDAMAR S.A. Fija el plazo hasta el 4/5/98 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en Suipacha 255, 5to. F, Capital Federal. Fíjase la audiencia informativa para el 30/10/98, a las 9 hs., y el plazo para la presentación del informe del art. 35 y 39 LCQ, los días 17/6/98 y 14/8/98, y el plazo del período de exclusividad hasta día 6/11/98. Para su publicación por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/3 Nº 147.241 v. 27/3/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "LESCOVICH NESTOR EDUARDO s/Concurso Preventivo", con fecha 18/2/98 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24/4/98, al Síndico designado Cont. Rafael Salvador Esteban Trocini, en Viamonte 1454, 4º piso, Cap. Fed. Asimismo se fija el día 10/6/98 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el 7/8/98 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522 se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 27/10/98 a las 9 hs. con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 23/3 Nº 147.210 v. 27/3/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Nº 23 Secretaría Nº 46. Comunica por cinco días el decreto de quiebra de STRUCTURE S.A., inscripta en IGJ, el 21/2/95, bajo el Nº 1383, del L. 116 Tomo A, y domicilio en Viamonte 1653, PB. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 5/5/98, en las oficinas del Síndico designado CR. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C" Capital. El informe del art. 35 se presentará el 19/6/98 y del art. 39 del 14/8/98. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al deudor para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y a sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo

por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. El auto que ordena la medida dice así: "Buenos Aires, 18 de febrero de 1998... III. — Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la ley citada... Fdo. Javier E. Fernández Moores, Juez".
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/3 Nº 220.564 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se decrete la quiebra de CURTIEMBRES ILATY S.A. Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9no. "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 16 de abril de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 1 de junio de 1998 y 16 de julio de 1998 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/3 Nº 220.504 v. 27/3/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: "SROVIERO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución, el que será aprobado sino es objetado dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 23/3 Nº 220.513 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, (sito en Av. Callao 635, 1º Piso), Secretaría Nro. 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, comunica por cinco días que con fecha 13/2/1998 se le decretó la quiebra a "ZEBALLOS, EDGARDO DAMIAN" (D.N.I. 17.331.440, C.I.P.F. 8.996.226, hijo de Antonio José y Fernanda Isaguirre), habiendo sido designado síndico el Cdor. Emilio J. Bianco con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, Piso 7º "A" de Capital, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de abril de 1998, y podrán efectuar las impugnaciones ante el síndico hasta el 27/4/98. Se deja constancia que la sindicatura presentará el informe previsto por el art. 35 el 27 de mayo de 1998; el Tribunal dictará la resolución normada por el art. 36 el día 11/6/98. La revisión podrá ser iniciada por los interesados hasta el día 10/7/98. Se fija para el día 25/6/98 el plazo para que la sindicatura informe sobre la constitución del comité de acreedores. El síndico presentará el informe previsto por el art. 39 el día 10 de julio de 1998, al que se le podrá formular objeciones hasta el 7/8/98. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 23/3 Nº 220.503 v. 27/3/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

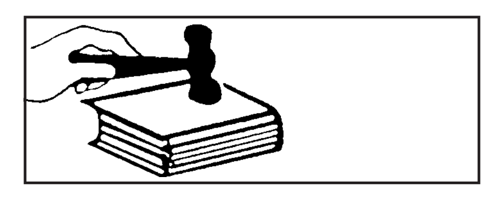
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/3/98 - Vence: 25/3/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	23/09/97	CARLOS GERVASIO SIERRA	81945
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	13/03/98	EMILIO DE LAURENTIIS	81993
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/03/98	GUILLERMO ANDRES MARQUEZ	81938
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	9/03/98	ANGEL IGUAL	81939
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/03/98	TERESA MARIA SELMO	81924
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/02/98	GIORDANO ALBERTO TRAQUILINO	146940
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/02/97	JOSE SALEM	147071
22	U	FERNANDO L. SPANO	6/03/98	HAYDEE ELSA PARODI	81934
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/02/98	ANGELA ALEJANDRINA DUBELLY	81962
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/03/98	CARLOS VICENTE VALLESPIR y AMELIA ANGELICA PATA	81935
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	10/03/98	CARMEN PAPAIANNI	81914
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	3/03/98	JOSEFINA MARIA DE LAS MERCEDES ARMANGO de SCARFO	147072
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	9/05/98	PAULINA MARIA ROVERE	81933
32		JOSE BENITO FAJRE	25/02/98	JOSEFA ELOISA IBAÑEZ ó IBAÑES	81920
32		JOSE BENITO FAJRE	25/02/98	BRIGIDO RUBEN LENCINA	81921
34	U	JOSE MARIA PEREZ	9/03/98	KOFISZER MOISES	81958
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	16/03/98	MARTHA DE LAS MERCEDES FILGUEIRAS CORRALES	81997
42	U	MARIA ELENA UCAR	4/03/98	LAURA BASSI y ELSA DERNA BASSI	146957
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	5/03/98	LUIS PEDRO CORAZZA	82004
47	U	SILVIA R. REY DARAY	5/03/98	DREYZIN, GREGORIO	81913
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	13/03/98	CARRETINO OLGA JUANA	81985
50	U	JUAN C. INSUA	5/03/98	DA CRUZ, VICENTE y RODRIGUEZ, CONSUELO	81942
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/03/98	ISOLINA MILANESI	81982
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	16/03/98	MAGUIRE, FLORENCIA ELVA	147060
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/03/98	HECTOR OSCAR ROTEA	81923
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/03/98	BLANCA BEATRIZ SUAREZ	81995
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/03/98	ENILDA JOSEFINA GONZALEZ	147064
61		EDUARDO JOSE GORRIS	6/03/98	CARLOS ALBERTO CASTRO	81953
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/03/98	ITALO ALBERTO GRIGGIO	81907
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/03/98	LIDIA ALBINA NICOSIA	81988
63	U	JORGE E. BEADE	10/02/98	TOMAS ALBERTO ALARCON	147016
65	U	RUBEN D. ORLANDI	31/12/97	RIAL JOSEFA	81950
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/12/97	JORGE RICARDO MOREYRA	81912
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/10/97	FRANCISCO MAGGIO	81961
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/03/98	CARLOS FARGAS	81991
71	U	SUSANA A. NOVILE	4/11/97	ABRAHAM ISAAC SCHUVAKS	146981
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/03/98	ARMANDO RAMON GUIL	147014
80		CARLOS N. COLACIOPPO	10/03/98	ARMANDO MASSERA	81922
94	11	EDUARDO PARODY	12/03/98	MATILDE GAON	81905
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/03/98	JUAN FRANCISCO VALFREDI	81918
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/03/98	ANTONIO BOSETTI	81925
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/03/98	SCALABRINI ESTEBAN	82001
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/03/98	FELISA OLAVARRIA	147078
96	U	EDUARDO E. CECININI	12/03/98	LILIA PILAR LOUZAN	81947
99		MARTA N. COCCIA	13/03/98	JOSE LIOTTA	82002
99	U	MARTA N. COCCIA	13/03/98	MARIA ROSA CRISTOFARO DE MANCUSO	81957
99	U	MARTA N. COCCIA	16/03/98	MARIA ANGELICA PEREZ de CONACI	81994
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	4/03/98	GLADYS BEATRIZ PALACIOS	81967
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/03/98	JUAN CARLOS MANTECA	82003
107	U	PABLO M. AGUIRRE	12/03/98	RODRIGUEZ, JOSE RAMON	81973
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	5/03/98	HIPOLITO VICTORIO IGLESIAS	81983
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	9/03/98	CARLOS NORBERTO GIANA	81968
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	11/03/98	ARCHIBALDO PATRICIO MC. GARRELL	81969

e. 23/3 Nº 47 v. 25/3/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "CONS. PROP. AMENABAR 1913/23 c/KRISCHCAUTZKY DORA FLORA s/Ejec.", Expediente 67.777 Reservado, que la martillera Angélica E. Isasmendi, rematará el día 30 de marzo de 1998 a las 13.15 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal, pudiéndose visitar la unidad los días 26 y 27 del mismo mes de 14 a 16 horas, el 50% indiviso de la Unidad Funcional 3 letra A del piso 1º, la unidad complementaria IV y I del inmueble ubicado en la calle Amenábar 1913/17/1919/23. 1º) La unidad 3 letra A se compone de dos entradas, una principal y la otra de servicio, la principal comparte el palier con el vecino letra B y Consta de living comedor con balcón corrido al frente, un corredor que abarca toda la parte interna donde se encuentra a la derecha, la cocina, lavadero, baño y pieza de servicio, sobre la izquierda un baño principal que se encuentra clausurado por estar en malas condiciones, luego tres dormitorios, uno de ellos en suite con ventanas al tragaluz, un patio que se encuentra cubierto con plástico, tiene calefacción por losa radiante y agua corriente central. Superficie total 157,82 m2. Porcentual 5,76%. Estado bueno. Ocupado por el demandado y familia. 2º) Unidad IV planta azotea donde se encuentra la baulera. Superficie total 1,26%. Porcentual 0,4%. Estado bueno. 3º) Planta Baja y 1º sótano, se trata de una cochera fija que lleva el Nº 12 y se encuentra en el 1º sótano con entrada por Amenábar 1913. Estado bueno. Superficie total 339,83. Porcentual 7,31% corresponde el 1/8% indiviso. Deudas: a fs. 71/74 $ 5.345 al 6/5/93, a la Municipalidad a fs. 84 $ 1.345 al 1/6/93 a O.S.N. Base $ 37.500 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% todo en dinero efectivo. En caso de no haber oferente, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 23/3 Nº 147.218 v. 24/3/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en autos "FERBUEL SACIFI y A c/LECRI S.A. y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 58.026/96, que el martillero público Horacio Enrique Garrido rematará el día 30 de marzo de 1998 a las 10,40 en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la provincia de Buenos Aires, pdo. de 3 de Febrero, Ciudad de Caseros, con frente a Avda. San Martín 2384 entre las de Juan B. Alberdi y Pacífico Nomenclatura Catastral: Circ. IV Secc. N Manz. 36 Parc. 22. Mide 9 m al NO por 43,30 m. Superficie 389,70 m2. Remate "ad corpus" con todo lo plantado, adherido y edificado. Según constatación realizada por la escribana a fs. 110, el inmueble consta de planta baja, entrepiso y planta alta. En planta baja hay un local comercial dedicado al rubro herrajes, de aproximadamente 9 m por 40 m, con oficina y dos baños; en el entrepiso: Oficinas de recepción, dos despachos y baño. en la planta alta, por entrada independiente, se hallan en construcción seis departamentos, según manifestación del Sr. Julio Héctor Trigo, cubriendo 3/4 partes de la planta y la 1/4 parte restante, se destina a terraza. Está ocupado por Casa Trigo S.R.L., Base u$s 173.000.- al contado y mejor postor. Seña 30% y a cuenta de precio. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. Los asistentes al acto deberán identificarse con la presentación de un documento de identidad. Adeuda por Rentas $ 5.637,90 al 28-11-97 (fs. 121); por Municipal, $ 23.130,58 al 23-10-97 (fs. 100); por A. A., $ 107,31 al 3-11-97 (fs. 94); O.S.N., $ 4,37 al 5-11-97 (fs. 97 bis). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 25 y 26 de marzo de 1998 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 23/3 Nº 147.220 v. 24/3/98

Nº 44

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457 Piso 2º Capital, comunica por dos días en autos: "MARRORENA RAUL ALFONSO c/LLANOS ALFREDO RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 34.515/96, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 2 de abril de 1998 a las 11,30 hs. en Uruguay 666 Capital: el inmueble sito en la calle Humberto Primo 1733 de Luján, Pcia. de Bs. As. Catastro: Circ. I - Secc. C - Manz. 240 - Parc. 6 F - Pda. 5703. Matr. 30.025. Superf. 454,64 m2. Se encuentra ocupado por el Sr. Alfredo Ramón Llanos en carácter de propietario, en el estado de conservación que surge del acta notarial acompañada en autos. Se observan manchas de humedad, falta de pintura y mantenimiento. El inmueble consta de living, 3 dormitorios, baño y cocina. En el fondo de la casa existe construcción precaria compuesta de 1 dormitorio, cocina y baño y otra construcción compuesta de 2 dormitorios y baño. En la vivienda principal viven 7 personas y en la del fondo 3 personas. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.220,70 al 26-8-97 y Munic. Luján $ 934,87 Tasa Alumbr. Limp. y Cons. Vía Públ. al 10-6-97 y $ 215,88 Red Gas Natural al 31-7-97, sujetos a reajustes de práctica. Habiéndose efectivizado el apercib. de fs. 157 vta. respecto de las deudas de OSN y Aguas Arg., subástese como si el bien no registre esas deudas. El inmueble registra embargos judiciales. Venta Ad-Corpus al contado y al mejor postor. Base: $ 16.786,12, Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,5%. Exhibición 31 de marzo y 1º de abril de 1998 de 10 a 12 hs. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco Nación, Suc. Tribunales, en cuenta a nombre de autos. El comprador deberá constituir - domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 23/3 Nº 147.126 v. 24/3/98

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4 de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "CLUB JARDIN NAUTICO ESCOBAR c/HERMANS, MARCO JUAN s/Ejecución Hipotecaria - Exp. 25751/91" Reservado, que el martillero Domingo Juan Lovecchio, rematará el 31 de marzo de 1998, a las 14.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, la Fracción de Isla ubicada en el Delta del Paraná, Partido de Escobar, designada como Parcelas 47; 48-C y 49-C de la Fracción 76-D, que forma parte del Club Jardín Náutico Escobar. Nomenclatura Catastral: Sección 1ra. Fracción 76-d, Parcelas 47; 48-C y 49-C, Dominio: 47: Matrícula 15372; 48-C; Matrícula 13971 y 49-C; Matrícula 13972, todas del Partido de Escobar. Superficie: 47, 1073 m2; 48-C, 1062 m2 y 49-C, 1045 m2. Deudas: Inmobiliario al 4/6/97: 47 $ 337.17; 48-C, $ 338.90 y 49-C, $ 327.91. No se encuentran afectados por Impuesto Municipal, Obras Sanitarias y Aguas Argentinas. Constatación: Los lotes se encuentran sobre el camino de ingreso al club, a unos 120 mts. de la sede social, en total estado de abandono, con la maleza muy crecida y no se observa construcción alguna ni instalación de servicios esenciales como luz, gas, agua, etc. tampoco se detectan ocupantes. La zona se inunda con la sudestada. Restricción al Dominio: Restricción de construir y dar servidumbre de paso y libre tránsito de 15 mts. desde la costa y servidumbre de paso sobre el contrafrente de cada uno de los lotes. Condiciones de Venta: Base: $ 2.300.- para cada una de las parcelas. Seña: 30%. Comisión: 3% todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. de Proc. y deberá depositar el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos (conf. art. 580, siguientes y concordantes del Cód. Proc.).Se autorizó al actor a compensar en caso de resultar comprador. Días y horas de exhibición: 28 y 29 de marzo de 1998 de 11 a 18 hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 23/3 Nº 82.040 v. 24/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marisa Sandra Sorini, comunica por dos días en los autos: "BRAVO, ANA ALICIA c/AYBAR, VICTOR DAMIAN y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 116.550/95 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 1º de abril de 1998, a las 13:30 hs. en la calle Uruguay 666, Cap. Fed., lo siguiente: "Ad Corpus", el inmueble sito en la calle Homero 2085/87, unidad 2, P.B. y azotea, Matrícula: 13701800/2, Circ. 1, Sec. 64, Manz. 97 A, Parc. 2 de la Capital Federal, y que se compone de un comedor amplio en su entrada, cocina, dos habitaciones, un baño y patio al fondo, por una escalera se accede a una terraza. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Horario de visitas de 10 a 12 en días hábiles. Según const. obrantes a fs. 49 al 28.08.96. adeuda $ 95,51 por A.A.; a fs. 53 adeuda al 16.09.96. por O.S.N. $ 125,25 y a fs. 84 no se registra deuda por expensas por no existir administración; todas las deudas están sujetas a reajuste. Base: U$S 18.750,00. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. La actora tomará a su cargo los impuestos de A.A. y Municipales con posterioridad a los informes obrantes en autos. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de S.S. y como pertenecientes a los autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor quien deberá depositar el importe dentro de los cinco días de verificado el cobro. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 23/3 Nº 147.226 v. 24/3/98

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Pta. Baja, de Capital Federal, en autos: "GRAMATICO JORGE CARLOS y Otro c/PIAIA ESTELA HONORINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 58.127/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 30 de marzo de 1998, a las 9:15 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 2, sita en la Pta. Baja del inmueble ubicado en la calle Patrón 6056/60/64, entre las de Larrazábal y Pieres, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1ra., Sección 74, Manzana 144, Parcela 19, Pda. 1.060.814, Matrícula Nro. FR. 1-103/2 de Capital Federal. El mismo se compone de: patio cubierto, cocina, dos dormitorios, y un baño en Pta. Baja, y por una escalera hacia el Primer Piso hay un cuarto construido. El estado de conservación es malo. Ocupado por el Sr. Raúl Julio Costas, quien manifiesta ser hijo de la propietaria indicando que el grupo familiar se compone de tres personas, según constatación de fs. 104 y 105. Superficie, según título 48,8906 m2. Base Dólares Estadounidenses Veintidós dos novecientos sesenta y seis (u$s 22.966.-). Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá integrarse, a los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación alguna (Art. 580 del Cód. Procesal). Deudas, con OSN a Fs. 102, se encuentra sin deuda al 4-4-97, con A. A. a Fs. 131, no debe suma alguna al 13-3-97, con MCBA a Fs. 99, no tiene deuda al 14-3-97, a Fs. 101, se encuentra alcanzado por exención otorgada a jubilados y pensionados, por Expensas a Fs. 145, en dicho domicilio, las Unidades Funcionales no abonan expensas comunes, ni existe administrador de consorcio. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 26 y 27 de marzo de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 23/3 Nº 82.058 v. 24/3/98

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "ROMERO JUAN CARLOS c/HONEKER ALICIA s/Ejecuc. Hip.", Expte. nº 120.387/96 (reservado) que el martillero Alberto Davel rematará el día 27 de marzo de 1997 a las 12 horas en el Salón de Ventas calle Uruguay nº 666, Capital lo siguiente: "Una propiedad en calle Virrey Loreto nº 3393/95/99 esq. Gral. E. Martínez nº 1101/03, Unidad 2, piso P.B., 1º y azotea, de esta Capital Federal, con una superficie total de 103 m2, 24 dm2. Porc. 18/c/ 99 centésimos. Matrícula 17-12518/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 37, Manz. 54, Parc. 22. Deudas: a fs. 50 A.B.L. $ 572,99 al 5/5/97, a fs. 44 A. Arg. $ 7,70 al 5/5/97. Constatación obrante en autos que consta de: P.Baja: living; 1 cuarto, toilette, cocina y lavadero; 1º piso: 2 cuartos, balcón y baño completo y palier de distribución, todo en buen uso del 1º piso sale escalera a terraza. Desocupado. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: u$s 42.000, Seña 30 %; Comisión 3 %. En dinero en efectivo. Prohibida la compra en comisión. Saldo: 5 días de aprobada la subasta art. 580 Cód. Proc., bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso y decretarse nuevo remate, tampoco procederá la indisponibilidad de fondos, art. 598, inc. 7 CPCC; en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 25 y 26 de marzo de 1998 en el horario de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial y Diario "La Nación".

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e, 23/3 Nº 147.237 v. 24/3/98

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, 1º A, Capital Federal, comunica por dos días en autos ABRUZZESE, ANTONIA J. c/ ALVAREZ, ORLANDO LUIS y Otro s/Ejec. Alquileres, Expte. 89.407, que el martillero Horacio A. Villalba, rematará el 30 de marzo de 1998 a las 11 horas, en Uruguay 666, de Capital Federal, el 50% indiviso del departamento Avda. Curapaligüe 1281/83/85, piso 1º, U.F. 6 "D", de Capital Federal. Circ. 1, Secc. 44, mza. 101, Parc. 23, matrícula 1-18502/6, superficie 163,67 m2. Porc. 6,68%. Base: $ 20.000. Seña: 30 %, Comisión: 3%. Adeuda por Imp. municipales $ 586,54 al 21/8/96, a Aguas Argentinas $ 16,98 al 5/7/96, sin deuda a O. Sanitarias, y sin deuda por expensas comunes al 15/7/96. Según mandamiento de constatación consta de pasillo de entrada, living-comedor con desnivel que da al balcón, cocina grande, 1 dormitorio que da a un patio pequeño cubierto, 2 dormitorios más, 1 baño completo y 1 toilette. En buenas condiciones. Se encuentra ocupado por el Sr. Emiliano Rodríguez y su madre Sra. María Fernanda Bruno. Los impuestos adeudados y expensas son a cargo del comprador, quien debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo el apercibimiento del art. 580, del Cód. Proc. Exhibición: el 25, 26, y 27 de marzo de 1998 de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 23/3 Nº 147.221 v. 24/3/98

Nº 73

El Juzg. Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 73, del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría de la Dra. Dolores Miguens, sito en Capital Federal, calle Alsina Nº 1418, 2º piso, hace saber por dos días, en autos "SALERNO de EDUARDO MARIA ROSA c/DEL VALLE RICARDO ADOLFO y Otro s/Ejec. hip. Expte. nº 121.855/96 que el martillero Hernando Bonifacio Placeta rematará el día miércoles 1º de abril de 1998, a las 11,40 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, el inmueble en la localidad de José León Suárez (Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Bs. Aires), Ada Elflein nº 3554 (antes 470) entre José Pelliza de Sagasta (Artigas) y Margarita Abella Caprile (Belgrano) edificado en la parcela con nomenclatura catastral: Circ. III, Sec. C. Manz. 44, parc. 28, que mide: 9 m 53 de frente al NO a la calle A. Elflein, por 43 m 30 de fondo, superficie 412.65 m2, y linderos al NE, lote 29, SE lote 15 y SO, lote 27 y fondos del 22. Dominio: Matric. 19364 de Gral. San Martín (47), constituido s/const. fs. 82 v. por un edificio en dos plantas, con comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina, fondo libre, ocupado por el demandado, su esposa Mabel Alicia Mancussi y sus hijos menores Alejandro, Carolina y Sofía del Valle. Deudas: a fs. 63 Ags. Argentinas $ 785,63; fs. 69. Munic. Gral. San Martín al 2/10/97; $ 915,62; imp. inmob. fs. 92/94 al 6/11/97 $ 2.681,70 Pda. 83.650/4 (047). Base: $ 45.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado fiscal 1 %, todo en dinero en efectivo en acto subasta, debiendo el adquirente constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 41 y 133 CPCC. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco

días de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y cuenta de autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580, 581 y 584 CPCC. No se admitirá la compra en comisión ni posteriores pedidos de indisponibilidad de fondos. Exhibición: días 30 y 31 de marzo de 11 a 12 hs. Informes martillero T. 299/1450 ó 322/3913. El presente edicto se ordena publicar dos días en el "Boletín Oficial" y Diario "La Prensa" de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 23/3 Nº 82.033 v. 24/3/98

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85 a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, Secretaria Unica interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Benincasa, sito en Lavalle 1212, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MARCOVICH BIBIANA NOEMI y Otros c/ SOLINZ LEONARDO RAUL s/ Alimentos" (Expte. Nº 279400/87), que el martillero Carlos R. Basavilbaso rematará el 26 de marzo de 1998, a las 12.00 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento sito en Avellaneda 392/94/96, Piso 5º "B" U.F. Nº 10, Capital Federal, Circ. 7, Sec. 45, Manz. 104, Parc. 8 Matr. 7-7379/10. Se trata de un departamento de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina con lavadero incorporado en regular estado de conservación (la falta pintura y azulejos en cocina y baño), habitado por una persona que dijo llamarse Higinia de Delmar, quien no exhibió documentación alguna, y dijo ocuparlo con sus dos hijos menores y que su esposo, de quien está separada, firmó un contrato de alquiler que venció hace más de un año, y que no exhibió título alguno. Deudas: Dir. Rentas Ciudad Bs. As. $ 270,74 (fs. 327) al 15/5/97. Aguas Arg. no posee al 13/5/97 (fs. 323); Expensas $ 904,69 al 10/3/98. Base: $ 10.163.46. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Se visita los días 24 y 25 de marzo de 12 a 14 hs. Se publica en Boletín Oficial y el Cronista Comercial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Juan C. Benincasa, secretario.

e. 23/3 Nº 147.094 v. 24/3/98

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos F. Balerdi, Secretaría Nº 56, a mi cargo, con asiento en Talcahuano Nº 490, piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos: "CONSORCIO ESPINOSA 1474/80 c/ CONIFERAS S.A. s/ Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 94.655/90 - Reservado); que el Martillero Público, Andrés Mario Pericoli, rematará al contado y mejor postor el día 8 de abril de 1998 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, una veinte ava parte indivisa del inmueble ubicado en Espinosa Nº 1474/76/80 entre Galicia y Tres Arroyos; Planta Baja, Unidad Funcional: 02 (cochera Nº 5) Capital Federal, inscripto en la Matrícula: F.R. 15-79.704/02, Nomenclatura catastral: Circ. 15; Secc.: 59; Manzana 156; Parcela: 43a. Superficie total de la unidad: 02: 455,36 m2; porcentual: 12,16%. La referida cochera se halla libre de ocupantes. Base: $ 3.500. Seña: 40%. Comisión: 3%, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Dirección Gral. de Rentas, Gobierno de la Ciudad de Bs. Aires (fs. 149) $ 9280,84 al 23/10/96. Expensas comunes: $ 5.409,94 al 31/1/97 (fs. 179). Aguas Argentinas: $ 97,88 al 2/7/96 (fs. 141/143). O.S.N.: partida sin deuda pendiente al 22/7/96 (fs. 145). Monto de las expensas al mes de octubre 1996 es de $ 31 (fs. 176). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de abril de 1998 de 14 a 17 horas. Para más datos y constancia en autos o al martillero (tel.: 501-6661).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 23/3 Nº 82.131 v. 25/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos (2) días en autos: "Exp. 67.522 ACERBO NESTOR HORACIO c/ PERCUDANI ANGEL s/ Ejecutivo, que el martillero Fulvio Galimi, rematará el 30 de marzo de 1998 a las 12 horas en el local de la calle Humberto Iº 2042 de Capital Federal, una carpa para espectáculos de aproximadamente 60 mts. de diámetro en varios colores (naranja, amarillo y verde) con su estructura metálica para sostén y gradas. Venta al contado, sin base y al mejor postor, seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo, en el acto del remate. El comprador, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición 26 y 27 de marzo de 1998 de 15 hs. a 17 hs. en el Obrador existente en la calle Timoteo Gordillo 4106 de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 23/3 Nº 147.109 v. 24/3/98

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º, Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, comunica en los autos caratulados "ALERTI, FERNANDO TEODORO c/ MARMO, ALDO FELIX s/ Ejecutivo", que el Martillero Público Amadeo Antonio Saine, con domicilio constituido en Florida 470, 2º "203" de Capital Federal rematará el día 2 de abril de 1998, a las 10 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, con una base de $ 19.000, la 7/10 parte indivisa del inmueble sito en la calle Berutti, antes número 364, hoy 366, del Partido de La matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección H, Manzana 460, Parcela 26. El inmueble consta de living-comedor chico, cocina chica, baño, un dormitorio grande y patio, faltando detalles de terminación, posee luz, gas, agua de red, pavimento y teléfono. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Condiciones de pago: Acto del remate seña 30%, comisión 3%, todo en dinero efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deudas: Deuda Moratoria al 11/3/98 $ 2.566,51; Deuda Corriente al 11/3/98 $ 4.015,91; Aguas Argentinas al 12/3/98 $ 114,11; Impuesto Inmobiliario al 11/3/98 $ 1.575,20; Obras Sanitarias al 13/3/98 $ 1.201,59. Los interesados deberán ir munidos de documento de identidad. Los días de visita serán el 30 y 31 de marzo de 1998 de 10 a 12 horas. Este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/3 Nº 147.230 v. 24/3/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital, comunica por dos días en el juicio "FINKELSZTAIN, CLAUDIO c/ IBAÑEZ, JUAN PEDRO s/ Ejec." Expte.: 980, que el martillero Juan José Wener rematará el día 31 de marzo de 1998 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la propiedad los días 26 y 27 del mismo mes de 9 a 12 hs. La Unidad Funcional 1 de Planta Baja, entre piso y azotea del inmueble sito en la calle Virrey Liniers 1234/36/38 de Capital entre Cochabamba y San Juan, con una superficie total de 235,41 m2. Porcentual 40,40% y que consta de un corredor, hall, comedor, cocina, patio cerrado, baño completo, dos dormitorios, garage todo en planta baja en el entre piso una cocina y un quincho, la azotea es la mitad de la propiedad, escaleras de mármol, pisos de baldosa. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado. Deudas: GCBA a fs. 40/41 $ 463,45 al 16/5/97. A. A a fs. 32 $ 124,13 al 16/5/97. Base $ 33.500. al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 23/3 Nº 147.095 v. 24/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Roberto Abieri, con sede en Diagonal R. S .Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LAZARTE, JUAN CARLOS y Otro", s/ Ejecución Prendaria, Expte. 57.143, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RT, año 1994, motor de marca Renault Nº 5706404 carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: 8A1L533ZZRS006416, dominio: T-145.105, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 44): con cinco ruedas armadas, tiene chocado el capot, guardabarro delantero derecho, óptica delantera derecha rota, raspones pequeños, con gato y llave saca ruedas. Base: $ 9.000. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 6.750. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 66), al 31/7/97 $ 1.486,74. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Roberto Abieri, secretario.

e. 23/3 Nº 147.196 v. 25/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P. Baja, Capital, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ AUGUSTO SUSANA CRISTINA y Otro s/ Ejecutivo" Expte. Nº 34.590, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 27 de marzo de 1998 a las 14 hs. en Talcahuano 479 Capital; el inmueble sito en la Cdad. de Hurlingham, Pdo. de Morón Pcia. de Bs As., con fte. a calle Malaspina esq. Torello, Circ. IV, Secc. E, Manz. 5e. Parcela 21, Matr. 36.199, Sup. 214 m2 s/ informe obrante en autos calle Malaspina 2599 esq. Torello. Se trata de una casa de material, techos de ladrillo con vigueta. Consta de 1 habitación de 4x4 m living de 4x4 m aprox., cocina-comedor de 4x3 mts. baño, lavadero, terraza con pequeño galpón, pequeño jardín, patio en sus dos frentes con entrada de autos, todo en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Eduardo José Martín en carácter de cuidador, su esposa, 6 hijos menores y suegra. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. $ 108,33 al 29/11/96 y Munic. Hurlingham al 3/9/96 $ 199,10 más tasa ejerc. $ 170,01. Tasa ejerc. anterior $ 393,67. Total $ 563,68 más recargos $ 90,40 y multa $ 99,53. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El adquirente deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Exhibición 25 y 26 de marzo de 1998 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta ad-corpus, sin base al contado y mejor postor Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% en dinero efectivo

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 23/3 Nº 82.130 v. 24/3/98

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SABIO, ANTONIO LUIS y Otros" s/ Ejecución Prendaria, Expte. 61.796, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault Nº 59.510-90, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-044851, Dominio B-2.725.692, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 36), posee dos parasoles, en su interior, se hace constar que las puertas traseras y delanteras se hallan chocadas, ventanilla trasera de la puerta derecha se halla rota, guardabarros trasero izquierdo chocado, acrílico de luz trasero izquierdo roto, no tiene radio ni pasacasette, con antena, falta luz de giro delantera derecha, tiene rueda de auxilio, crique y llave sacarruedas, tiene alarma y corte de corriente, se halla desconectada. Se observan raspones varios en distintas partes de la carrocería. Base: $ 10.676,10. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10% más IVA sobre la misma (provisorio) Deudas: (fs. 68) al 26/6/97 $ 1.289,85. Conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/3 Nº 147.193 v. 25/3/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Javier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en la Avda. R. S. Peña 1211 P.B. Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "VJERO, MARIA ALEJANDRA c/ SAVERIO ORTIZ y SAVERINI, EMILIANO s/ Ejecutivo, que el martillero Bernabé Molina rematará el día 25 de marzo de 1998, a las 10.30 horas en el salón de ventas San Cayetano, sito en la calle Humberto 1º 2042 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Martínez Castro Nº 839/41 U.F.1 Capital Federal, inscripto en la matricula Nº 125632001 Nomenclatura Catastral, Circ. 1 Secc. 54 Manz. Parc. 43. Se trata de un departamento que consta de un local al frente, patio, 3 piezas con salida al patio, baño, cocina, lavadero y terraza, cuyo estado físico es regular. Está habitado por N. A. Tobares, Ortiz, Juana O., Ortiz, R. H. y M. A. Ortiz. Deudas: M.C.B.A. al 17/11/97 $ 10,22 y A.A. no registra deuda. Condiciones de Venta Base $ 6.000 al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día del proveído aprobando el remate (art. 580 del CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: Los días 23 y 24 de marzo de 1998 de 14 a 15 horas.

Claudia Haisberg de Merenzon, secretaria.

e. 23/3 Nº 82.053 v. 24/3/98

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 a cargo interinamente de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SOUTO, MARCELO JOAQUIN y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 63.093, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, modelo Twingo, año 1995, motor de marca Renault: A316853, carrocería y/o bastidor de marca Renault: VF1C0630512110674, Dominio: AJP-781, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 31) con equipamiento de fábrica, radio "AM/FM", auxilio, llave de ruedas y criquet, con raspones en diferentes partes de la carrocería propios del uso y abolladura en zócalo izquierdo. Al contado y al mejor postor. Base: $ 9.732.- Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 13-12-89) hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el 27-3-98 a las 12:00 horas. Las patentes adeudadas estarán a cargo del deudor. Entrega del bien, previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 23/3 Nº 147.192 v. 24/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20 del Dr. Marcelo F. Blastre, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GONZALEZ, DANTE JAVIER y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 60.383, que el martillero Osvaldo A. Bozzola remará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault Nº 5937290, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-038632, Dominio: C-1.801.314, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de (Fs. 111). Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.485.- Comisión: 10 %. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (Fs. 123): al 19-8-97 $ 1.933,35.- Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Proc. y reglamentación de la acordada de la Excma. Cámara del Fuero 13-12-89 hasta el día 26-3-98, la apertura se realizará el día 27-3-98 a las 10:30 horas. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/3 Nº 147.191 v. 25/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse comunica por dos días en autos "GARGAGLIONE, HUGO c/NOVOLISIO MARIA OLGA s/Ejecutivo (Expte. 67.474) que el martillero Antonio Amadeo Saine, con domicilio en Florida 470, 2º, Of. 203, Cap. Fed. rematará el 2/4/98 a las 10.20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., con una base de $ 22.500.- el 50% indiviso del inmueble sito en Comisionado José Indart 2055, Unidad Funcional 1, entre Av. John F. Kennedy y Ombú, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. A, Manzana 9d, Parc.: 14, Subp. 1, inscripta en el dominio 8/1. de La Matanza. El inmueble se encuentra desocupado y consta de una antigüedad de 20 años, teniendo al frente una puerta y dos ventanas, una de cada lado, con las paredes revestidas de salpique de piedra chica, color gris. Condiciones de pago: Acto de remate, seña 10 %. Comisión 3 % (IVA a cargo del comprador) a cargo del comprador. Contado. Efectivo y al mejor postor. Impuesto sobre la venta no se incluye en el precio. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado (art. 104/6 del Reglamento del Fuero), hasta dos días antes del día del remate, en el Tribunal o dlio. del martillero, en cuyo caso la actuaria abrirá los sobres el día anterior al de la subasta a las 11 hs. El saldo del precio se depositará dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre del comitente dentro de los 3 días de realizado el remate con los recaudos del art. 571 del CPCC. Visitar el 30 y 31 de marzo de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Adeuda Municipalidad $ 2.726,96 al 16/4/97, Aguas Argentinas 248,67 al 14/5/97. Los interesados deberán ir munidos de documentos de identidad.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 23/3 Nº 147.107 v. 24/3/98

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635 Piso 2º Capital, comunica por 2 días en autos: "SILVA ROBERTO DANIEL s/Quiebra", Exp. 70.458, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 7 de abril de 1998 a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas de Uruguay 666, Capital: el 50% indiviso del inmueble sito en Av. Constituyentes 5425/27/29 entre Tomás Lebreton y Talabera Unidad 2 Planta Baja de Capital Federal, Matr. 16-41943/2. Sup. 122,23 m2 Porc. 23,43%. Entrada por Nº 5429 por pasillo. Se trata de una casa en P.H. a terminar de 2 plantas. P. Baja: living y cocina comedor y un baño; escalera a Planta Alta donde hay 3 dormitorios y toilette. Falta revoque en paredes exteriores e interiores. Los pisos son de cemento alisado, falta su colocación. En cocina comedor y en baños pisos cerámicos. Pequeño patio al fdo. y otro a un cosatdo. Ocupado por el fallido y su esposa Liliana Beatriz Casado en carácter de propietarios y 2 hijas menores. Deuda: Aguas Arg. $ 133,80 al 5-5-97. Venta Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 9.975.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %.- Se admiten ofertas bajo sobre (art. 212 ley 24.522) las que deberán ser presentadas por lo menos 2 días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual el actuario las entregará al martillero bajo recibo el día anterior. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta —art. 564 del CPN, bajo apercib. de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo aperc. de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 CPCC). El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Exhibición: 3 y 4 de abril de 1998 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 23/3 Nº 220.568 v. 24/3/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "ETIM S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmueble calle Hipólito Yrigoyen 1116 piso 10º", Expediente Nº 69.818, que los martilleros Eduardo Saravia, Horacio Taranco y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 2 de abril de 1998 a las 11,20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles sitos en Hipólito Yrigoyen 1116; I) piso 10º Unidad Funcional 24. Con frente a la calle Hipólito Yrigoyen, cuenta con hall de entrada, 4 despachos, una sala grande y balcón. Los ambientes mencionados se encuentran divididos por mamparas. Superficie: 86,62 mts.2. Esta unidad tiene una superficie común descubierta de uso exclusivo de 13,97 mts.2. Porcentual: 3,78%. Matrícula: FR 13-659/24. Desocupado. Base: $ 38.000.- II) Piso 10º, Unidad Funcional 25. Cuenta con una oficina sin ninguna división ubicada en el contrafrente del mismo piso 10º. En el pasillo que se ubica en el medio de las dos unidades hay dos puertas que conducen a dos baños en común para las dos unidades. Superficie: 71,66 mts.2. Porcentual: 3,13%. Matrícula: FR 13-659/25. Desocupado. Base: $ 30.000.- La venta es al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo disupesto en el art. 580 del C.P.C.C.N. Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se deja constancia como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión de los inmuebles, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta venciendo dicho plazo a las 11 horas de ese día las que serán abiertas el día anterior al remate a las 12 horas. A continuación se subastarán sin base al contado y al mejor postor los bienes de oficina, mesa directorio, escritorios, sillones, sillas, mostrador, bibliotecas, armarios, perchero y demás bienes inventariados. Pago total. I.V.A. Comisión: 10 % en efectivo. Exhibición los días 27 y 30 de marzo de 1998 de 15 a 18 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/3 Nº 220.571 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 a mi cargo sito en Av. Callao 635 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados BELENISKI MARIO OSCAR s/Quiebra s/Incidente de realización de Marcas - Exp. 67.751 que el martillero Jorge M. Costa rematará el día 2 de abril de 1998 a las 13,15 hs. en el Salón de ventas de calle Uruguay 666 de Capital Federal, las once marcas del fallido aludidas en la presentación a despacho y que aún se encuentran vigentes como ser: Catilan Cla25 mixta - Catilan Clase 25 mixta - La Puñet"e Clase 25 denominativa - Made In Paradise Clase 25 denominativa - Catilandia Clase 25 mixta - Catilandia Clase 16 mixta - Catilandia Clase 24 mixta - Catilandia Clase 25 mixta - Talento Clase 25 denominativa - Catilan Clase 24 mixta y Catilan Clase 25 mixta. Condiciones de la subasta: Sin base al contado y al mejor postor. Seña 10 %, Comisión 10 % en efectivo y en el acto de subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre Art. 104.6 las que deberán ser presentadas ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta y se abrirán los sobres el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Martín Sarmitno Laspiur, secretario.

e. 23/3 Nº 220.566 v. 23/3/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en los autos: SEVITAR S.A.C.I.F. c/GARAY OSCAR CEFERINO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 23.793, que el martillero Ensoli Elpi rematará el día 31 de marzo de 1998, a las 11.30 horas en el salón de remates de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento señalado como Unidad Funcional Nº 8, Monoblock 4, Columna 3, depto. "A", Av. de los Constituyentes y Campos, Villa Zágala, Pdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires.- Polígono 00-26 superf. 46,31 m.c.- Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. N, Fracción 1, Parcela 1a, Subparcela 98, matrícula 7797.- El departamento consta de 2 dormitorios, comedor, cocina y baño, en buen estado de conservación y uso.- Según constatación efectuada, se encuentra ocupado por Angélica del Valle Gómez, DNI. 9.886.711, quien manifiesta que lo hace en carácter de comodato cedido por Carlota Garay, y que vive allí junto con su hermano Carlos Gómez y su sobrino Leandro Gómez. Deudas: Municipal $ 96,14 (fs. 78) AA 27,20 (fs. 89) Rentas Bs. As. $ 207.- (fs. 92).- Base: $ 10.552,66 (2/3 partes de su valuación) seña 20%, comisión 3%, sellado 0,5%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Quien resulte comprador se obliga a depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC., y constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal.- Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero, las que serán presentadas en el Tribunal hasta las 12 horas del día hábil anterior a la subasta, y su apertura será a las 12,30 del mismo día. El inmueble será exhibido los días 27 y 30 de marzo de 17 a 18 horas. La compra del inmueble se realiza "ad corpus".

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/3 Nº 147.227 v. 24/3/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "ANDRADE ALFREDO c/CIGNA OSCAR LUIS s/Ejec. Expte. Nº 25.127", que el martillero Martín Félix Zemborain, rematará el día 6 de abril de 1998, a las 10,30 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en San Bernardo, Municip. de la Costa, Prov. de Bs. As. con frente a la calle Santa María de Oro Nº 165, UF 34, P. 5º, Nomencl. Catast. Circ. IV, Sec. RR, Manz. 27, Parc. 8, Sub-Parc. 34, Políg. 05-02, Partida 136,488, Matrícula 1882; consta de liv.-comed. con balcón a la calle, cocina/lavd., 2 dormit., baño, toilette, en buen estado de conservación, a la calle; Desocupado.- Base: $ 8.961.- Seña 30 %, Comisión 3 %, IVA sobre la comisión del martillero, Sellado de Ley, al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Serán admitidas las ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta (ver. fs. 68 vta.).- Visitar el 28 y 29 de marzo de 9 a 12 y 16 a 19 hs. Adeuda: OSN no existen servicios en la Costa (fs. 66), Expensas $ 1.830,51 al 28/2/97 (fs. 64), Imp. Municip. $ 401,86 (fs. 61) y $ 781,90 (fs. 62) al 28/2/97, Rentas $ 1.386,45 (fs. 58).

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 23/3 Nº 147.222 v. 24/3/98

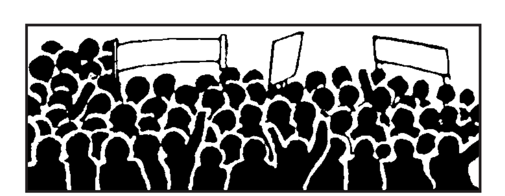
Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - 7º Piso - Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "LOPEZ ASTRADA MARCELO E. s/ Quiebra s/Incidente de enajenación de bienes" Expte. Nº 32.566, que la martillero Magdalena Malbrán de Lopez Basavilbaso, rematará el miércoles 1º de abril de 1998 a partir de las 11:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 - Capital, 1º) el inmueble de la calle Lezica 4025 entre las de Gascón y Angel Peluffo de esta ciudad de Buenos Aires, identificado catastralmente como: Circ.: VII - Secc.: 17 - Manz.: 64c - Parc.: 18, cuya Matrícula es 7-2208 Mide: 10.42 m de frente x 37,40 y 34,26 m en sus costados, en buen estado de conservación. Desocupado. Se trata de un excelente "Petit Hotel", ubicado en una zona privilegiada del barrio de Caballito. Venta al contado - al mejor postor - en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Ad Corpus.- Base $ 209.520.- Seña: 20 % - Comisión: 3 % - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 y 584 del Cód. de Proc. La posesión del inmueble a quien resultare comprador se hará a los 5 días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. La escritura traslativa de dominio a favor del adquirente, se otorgará dentro de los treinta días de aprobada la subasta, estando a cargo del comprador los honorarios del notario. 2º) Acto seguido, procederá a subastar los bienes, muebles y enseres varios, inventariados en autos. Venta al contado - al mejor postor - en dinero efectivo - Ad Corpus.- Sin Base - Seña: 30 %, Comisión: 10 %. I.V.A. a cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que habiéndose exhibido adecuadamente los bienes, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. Las mismas podrán efectuarse hasta las 10 hs. del día hábil anterior al remate, las que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día, informes sobre su mecánica en el Tribunal o domicilio del martillero (Córdoba 1388 2º "A" 375-5492/ 5560). Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes podrán visitarse durante los días martes 24, miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de marzo en el horario de 15:30 a 18:30 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 23/3 Nº 220.450 v. 25/3/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO UNION Y LIBERTAD

Dto. San Luis

Oficio Nº 24/98

San Luis, marzo 10 de 1998.

Edicto Art. 14 - Ley Nº 23.298: Juzgado Federal de San Luis - Secretaría Electoral: Se hace constar que en los autos caratulados: "PARTIDO UNION Y LIBERTAD (P.U.L.) s/ Reconocimiento",

expte. Nº 4/48/98 se ha dictado la siguiente resolución: "San Luis, marzo 10 de 1998. Atento lo prescripto por el Art. 14, de la Ley Nº 23.298 en relación al nombre adoptado por la agrupación de autos; notifíquese a los Partidos Políticos reconocidos y/o en trámite de reconocimiento y al Ministerio Público Fiscal, y Procédase a la Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación conforme la normativa citada. Notifíquese. Ofíciese. "Fdo.: Juan Esteban Maqueda, Juez Federal". Sonia Merry Randazzo, secretaria electoral.

e. 23/3 Nº 220.561 v. 25/3/98

PARTIDO SOLIDARIO Y ORGANIZACION PARA LA LIBERACION

Distrito Formosa

Bº LA PAZ S. "C", Mz. 30, 6.2 Formosa C.P. 3600

EJERCICIO MES ENERO A DICIEMBRE 1997

Ingreso:

Mº DE INTERIOR	$	967,00
APORTE VOLUNTARIO		000,00
CONS. VOLUNTARIA		000,00
BENEFICIOS		000,00
Subsidios		000,00
Otros		000,00
Totales		967,00

Egresos:

REC. COMP. EQUIPO CELULAR	$	165,16
COMP. MERCADERIAS VARIAS	$	21,60
COMP. DOS CHAPAS DE CINC	$	135,86
COMP. MATERIALES CONST.	$	13,00
COMP. VENTILADOR DE PIE	$	87,00
PAGO CUOTA VIV. LOCAL PARTIDARIO	$	29,20
PAGO GASTO USO TELEFONICO	$	60,56
PAGO GASTOS DE MOVILIDAD VARIOS	$	454,62
Totales		967,00

SALDO: Del ejercicio anterior al 30 de diciembre 1997 $ 000,00

Bº LA PAZ S. "C", Mz. 30, casa 2..

ESTADO PATRIMONIAL AÑO 1997

CANTIDAD	DESCRIPCION		PRECIOS
1 (UN)	EQUIPO CELULAR	$	165,16
2 (DOS)	CHAPAS DE CINC	$	135,86
1 (UN)	VENTILADOR DE PIE AUSTRAL	$	87,00
	TOTAL GASTOS	$	388,02

Luis Rafael Castro, D.N.I. 8.233.657, Pte. Junta Promotora — Nancy Ramírez, DNI. 24.604.996, Tesorera Junta Promotora — Luis Rafael Castro, Apoderado J.P. — Edgar Juvenal Dantiak, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 23/3 Nº 220.580 v. 23/3/98

PARTIDO ACCION SANTACRUCEÑA

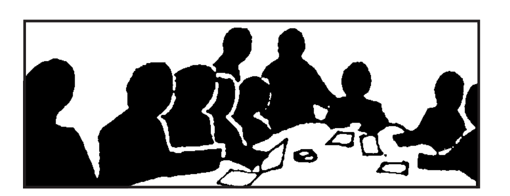
Dto. Santa Cruz

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Sofía Felisa Viritilne, hace saber, en cumplimiento y a los efectos de los dispuesto en el art. 14 de la Ley 23.298, en los autos caratulados: "PARTIDO DE ACCION SANTACRUEÑA s/Solicita Reconocimiento como Partido de Distrito", Expte. Nº 970 Fº 59, que con fecha 10 de agosto de 1997, se constituyó la Junta Promotora Partidaria de la agrupación política de autos, que persigue el reconocimiento de su personería jurídico política como partido de distrito.

Secretaría Electoral Distrito Santa Cruz, 6 de marzo de 1998.
Sofía F. Viritilne, secretaria electoral.

e. 23/3 Nº 220.579 v. 25/3/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRACIONES PLAZA HOTEL BS. AS. S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres.: accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de abril de 1998 a las 13:30 hs. en la sede social de la calle Pte. Roque Sáenz Peña 725 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos referidos por el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades. El Directorio.
Presidente - Jorge Enrique M. Shaw

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar, en la sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución.
e. 17/3 Nº 45.460 v. 23/3/98

ALLERGAN LOA S. A. (Registro Nº 923476)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ALLERGAN LOA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 6 de abril de 1998, a las 10 horas, en la sede social de la calle Timoteo Gordillo 5611, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas Complementarias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1997.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración de la retribución al Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1997, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Mauricio J. Gatto Bellora

NOTA: Para participar de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la ley 19.550, en Timoteo Gordillo 5611, Capital Federal, dentro del horario de 15 a 18 horas, hasta el día 31 de marzo de 1998.
e. 18/3 Nº 146.739 v. 24/3/98

ARGENCARD S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas ARGENCARD S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día seis de abril de 1998 a las 15 horas en su sede social sita en Perú 143, piso 8º ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 27 finalizado el 31/12/97 y el destino del resultado.
3º) Aprobación de la gestión de Directores, Miembros del Comité Ejecutivo, Gerentes y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y del Comité Ejecutivo.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
7) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos suplentes por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, marzo 12 de 1998.
Vicepresidente - Marcelo Aubone

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, 2do. párrafo de la ley 19.550, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma.
e. 19/3 Nº 45.555 v. 25/3/98

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. Registro 14.858

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1998, a las 19,00 horas, en la sede social de Av. Rivadavia Nº 6109, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Aprobación del Revalúo Técnico de Bienes de Uso, incluido inmuebles. Fecha Inscripción: 28/5/62 bajo el Nº 1022, Fº 204, Lº 55, Tº A. El Directorio.
Buenos Aires, marzo 12 de 1998.
Director - Rubén Noto
e. 19/3 Nº 146.922 v. 25/3/98

ALPARGATAS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el 18 de marzo de 1998, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio conforme al Estatuto, cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de abril de 1998, a las 16 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia ($ 664.265), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997, el cual arrojó quebranto.
4º)Fijación de la retribución de la Auditoría Anual por su cometido en relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Autorización a los miembros del Consejo de Vigilancia a efectuar extracciones ad referéndum y a cuenta de las retribuciones que fijen las asambleas por los ejercicios económicos 1998 y 1999.
6º) Determinación del número de Directores titulares para el ejercicio económico en curso y elección de los que corresponda. Determinación del número de Directores suplentes y elección de los que corresponda, por el mismo ejercicio.
7º) Determinación del número de miembros titulares del Consejo de Vigilancia y elección de los que correspondan. Determinación sobre designación o no de miembros suplentes del mismo Consejo y, en su caso, fijación de su número y elección de los que correspondan.
8º) Prórroga de la Delegación en el Directorio de facultades asamblearias, respecto de las Obligaciones Negociables Simples, cuya emisión resolvió la Asamblea General Ordinaria del 1º de marzo de 1994, en el marco de un Programa Global por hasta un monto máximo de capital en circulación de ciento cincuenta millones de dólares en los Estados Unidos de América, a saber: (1) Prórroga a contar desde el 1º de marzo de 1998 y hasta la fecha de vencimiento del Programa indicado (15 de septiembre de 1999) de las resoluciones adoptadas por la mencionada Asamblea al tratar el Tercer Punto del Orden del Día. Dicho plazo, a su vez fue prorrogado por dos años, por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1996, al tratar el Punto Séptimo . Ratificación de lo actuado por el Directorio, o por las personas en quienes el artículo 1 del Capítulo 2 del Libro I de las normas de la CNV permite la subdelegación de facultades del Directorio, desde el 1º de marzo de 1997 a la fecha de la Asamblea. (ii) Aplicación a las Obligaciones Negociables y al Programa aludidos, de lo resuelto por la Segunda de las Asambleas citadas (30 de abril de 1996) al tratar el Punto Octavo de la Convocatoria (iii). Ratificación de la autorización prestada por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1997, para la incorporación al Programa mencionado, a opción del Directorio y cuando el mismo lo juzgue conveniente, de ALPARGATAS TEXTIL S. A. y de ALPARGATAS CALZADOS S. A., o de cualquiera de ellas, en el carácter de co-emisoras solidarias; según las pautas establecidas por la misma asamblea.
9º) Absorción parcial del saldo de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997 con el saldo de la Reserva Legal, la Prima de Emisión de Acciones Ordinarias, la Prima de Ajuste de Integración de Acciones Preferidas, y del Ajuste del Capital de acciones preferidas.
10) Reducción voluntaria del capital social, y constitución de Reservas Voluntarias Especiales. Informes del Consejo de Vigilancia sobre ambos tópicos. Consideración de la recomendación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires efectuada por nota de fecha 13 de febrero de 1998, publicada en el Boletín de dicha Asociación de la misma fecha.
Consideración de la propuesta para que la reducción del capital se lleve a cabo mediante:
a) la absorción del saldo remanente de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997, luego de efectuadas las absorciones referidas en el punto 9 del Orden del Día, por las acciones ordinarias y preferidas en circulación al 31 de diciembre de 1997, en ambos casos, por el 35,49054% y
b) la constitución de reservas especiales de capital ordinario y preferido (en proporción a la participación de cada una de dichas acciones en el capital social total de la Sociedad) por hasta $ 102.800.590 para las acciones ordinarias y de hasta $ 6.308.991 para las acciones preferidas, representando, en ambos casos, una reducción de hasta el 38,27759% de las acciones ordinarias y preferidas en circulación al 31 de diciembre de 1997. Consideración de las características de las reservas, las que serán similares a las que posee el capital social en cuanto a su intangibilidad, de manera de no alterar, en ningún supuesto, el patrimonio neto de la Sociedad. Cancelación de las acciones ordinarias y preferidas correspondientes.
Consideración de la delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la reducción del capital social, incluyendo, sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad, monto y forma de la misma, dentro de los límites que determine la Asamblea (incluyendo la facultad de dejar sin efecto la mencionada reducción una vez iniciada en los supuestos que así lo determine la Asamblea o el Directorio por delegación de la misma) y la implementación de las medidas necesarias para cancelar las acciones correspondientes a la reducción y para liquidar en efectivo las fracciones de acciones, y para asegurar que ninguno de los accionistas pierda su condición de tal, así como también la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo sin carácter limitativo, la realización de los trámites necesarios ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), la Inspección General de Justicia (la "IGJ"), el agente de registro de las acciones de la Sociedad y/o cualquier otro organismo interviniente.
11.1.Consideración de un aumento del capital social ordinario y preferido mediante la emisión de acciones ordinarias, acciones preferidas (o, alternativamente, obligaciones negociables subordinadas) y opciones. Consideración de la recomendación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, efectuada por nota de fecha 13 de febrero de 1998, publicada en el Boletín de dicha Asociación de la misma fecha. Características de las emisiones:
a) acciones ordinarias de VN $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, por un monto de hasta VN $ 60.000.000 (las "Acciones Ordinarias"), a ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces, con o sin prima de emisión y con goce de dividendos a partir del primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción, teniendo derecho de preferencia para suscribir y acrecer los tenedores de acciones ordinarias y, en los mismos casos, plazos y condiciones que éstos, los tenedores de (i) las obligaciones negociables convertibles emitidas por la Sociedad que se encuentren en circulación al momento del inicio del período de suscripción (las "Obligaciones Negociables Convertibles") y (ii) las opciones para suscribir acciones ordinarias de la Sociedad emitidas con fecha 30 de julio de 1997 (las "Opciones 1997").
b) (i) acciones preferidas de VN $ 1 cada una, con o sin derecho de voto, por un monto de hasta VN $ 60.000.000 (las "Acciones Preferidas"), respecto de las cuales se otorgará derecho de preferencia para suscribir y acrecer en los mismos casos y con el mismo alcance que las Acciones Ordinarias referidas en el punto 11.1 (a) anterior únicamente en el caso de que el Directorio resuelva que se ofrezcan conjuntamente con las opciones referidas en el apartado c) de este punto del Orden del Día. Dichas acciones preferidas podrán ser ofrecidas en una o más veces por suscripción pública o privada en el país y/o en el exterior, con o sin prima de emisión, con o sin derecho a dividendos preferidos pagaderos en efectivo o en acciones preferidas de la sociedad, con o sin preferencia en caso de liquidación y/o rescatables o no, a opción del tenedor y/o de la Sociedad, a un precio de rescate que podrá o no incluir prima, y determinación de las demás características de los valores a emitir; o (ii) alternativamente a la emisión de las Acciones Preferidas, según lo determine la Asamblea o el Directorio por delegación de la misma, obligaciones negociables subordinadas, con garantía común, por un monto de hasta VN u$s 60.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas (las "Obligaciones Negociables Subordinadas"), a ser emitidas en los términos de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias (la "Ley de Obligaciones Negociables"), respecto de las cuales se otorgará derecho de preferencia y de acrecer en los mismos casos y con el mismo alcance que las Acciones Ordinarias referidas en el punto 11.1 (a) anterior, únicamente en el caso de que el Directorio resuelva que se ofrezcan conjuntamente con las opciones referidas en el apartado c) de este punto del Orden del Día.
En su caso, delegación en el Directorio de las facultades necesarias para determinar cuál de las alternativas mencionadas en este punto 11.1 (b) resulta más conveniente para la Sociedad (con prescindencia de la alternativa restante una vez implementada una de ellas).
c) opciones para suscribir hasta 120.000.000 de acciones ordinarias de la Sociedad de valor nominal $ 1 por acción (las "Opciones"). Las Opciones estarán autorizadas para su oferta pública por la CNV y constituirán un título valor autónomo, no obstante lo cual la Asamblea (o el Directorio por delegación de la misma) podrá determinar que dichas Opciones sean entregadas a los suscriptores de las Acciones Ordinarias y/o de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas). Cada Opción otorgará derecho a suscribir una acción ordinaria. Las Opciones tendrán un plazo de vencimiento de seis años. Determinación de la cantidad de Opciones que podrán ser entregadas conjuntamente con cada Acción Ordinaria y/o Preferida (u Obligación Negociable Subordinada) y delegación en el Directorio de la facultad de determinar el precio de ejercicio de la opción.
d) Autorización al Directorio para emitir la cantidad de acciones ordinarias necesarias para atender el ejercicio de las Opciones. Aumento del capital ordinario en dicha medida. Las acciones ordinarias resultantes tendrán derecho a percibir dividendos y otras acreencias desde la fecha de ejercicio de las Opciones en cuestión y no otorgarán derecho de suscripción preferente y acrecer a los tenedores de acciones ordinarias o preferidas de la Sociedad ni a los tenedores de las Obligaciones Negociables Convertibles o de las Opciones 1997.

11.2 Determinación del destino de los fondos provenientes de la emisión de los títulos valores mencionados en el punto 11.1 de este Orden del Día.

11.3 Delegación en el Directorio, respecto de los títulos mencionados en 11.1, (i) de la facultad de determinar las condiciones de emisión, incluyendo, sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad de la emisión de dichos títulos sujeto al previo cumplimiento de los procedimientos inherentes a la reducción de capital descripta en el punto 10 de este Orden del Día, monto, forma y condiciones de pago (incluyendo la facultad de determinar que la integración del precio de las acciones suscriptas, pueda efectuarse en uno o más pago, así como mediante la cancelación de pasivos, de establecer penalidades para el caso de incumplimiento en la integración de dichos pagos y de establecer un descuento para el caso de integración al contado), fijación de la prima de emisión (y, en el caso de las Obligaciones Negociables Subordinadas, del precio de colocación y de la tasa de interés correspondiente) dentro de los límites que determine la Asamblea, y demás condiciones de emisión de los referidos títulos valores (incluyendo la facultad de dejar sin efecto la suscripción una vez iniciada en los supuestos que determine la Asamblea o el Directorio por delegación de la misma) y (ii) de la facultad de fijar la oportunidad en que se podrán ejercer los derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las Acciones Ordinarias y de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas), dentro de los parámetros que fije la Asamblea y de conformidad con la normativa aplicable, incluyendo la facultad de determinar que la oferta de las Acciones Ordinarias y de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) se efectúe en forma simultánea.

Determinación del destino de las Acciones Ordinarias y/o de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) y Opciones correspondientes que no fueran suscriptas e integradas por los señores accionistas en ejercicio de los mencionados derechos de preferencia y de acrecer y delegación en el Directorio de la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras (incluyendo accionistas de la Sociedad) a fin de que suscriban e integren dichas Acciones Ordinarias y/o Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) y Opciones remanentes para su colocación en el mercado local y/o internacional.

Delegación en el Directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas en el punto 11.1 de este Orden del Día, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la Sociedad, o en las personas que el mismo expresamente autorice de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Capítulo 2 del Libro I de las normas de la CNV y de solicitar autorización para la oferta pública y cotización de las acciones Ordinarias, de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) y/o de las Opciones a las autoridades competentes y bolsas y mercados del país y/o del exterior que la Asamblea (o el Directorio por delegación de la misma) determine, incluyendo, sin carácter limitativo, la realización de los trámites necesarios ante la CNV, la BCBA, la IGJ, el agente de registro de las acciones de la Sociedad y/o cualquier otro organismo interviniente.

Delegación en el Directorio de la facultad de fijar las bases para la determinación del capital social a los fines del ejercicio del derecho de preferencia sobre las Acciones Ordinarias y sobre las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) por parte de los accionistas y tenedores de las Obligaciones Negociables Convertibles y de las Opciones 1997.

11.4 de (i) la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las Acciones Ordinarias y de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) a ser emitidas de conformidad con lo dispuesto en el punto 11.1 de este Orden del Día, hasta el mínimo legal de 10 días conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 19.550, y sus modificatorias o cualquier plazo menor que eventualmente fuera autorizado por las normas aplicables y (ii) la delegación en el Directorio de la facultad de establecer un plazo mayor a 10 días corridos en caso de que resulte necesario o conveniente al momento de la emisión.

12. Otorgamiento de las más amplias facultades al Directorio para efectuar, respecto de las resoluciones adoptadas por Asamblea, cualquier modificación, supresión o agregado que fuere necesario o conveniente o que pudiere provenir de criterios de la CNV, de la autoridades de otros países en materia de títulos valores, de la BCBA, del Mercado Abierto Electrónico S.A. de bolsas de comercio o mercados de valores del exterior y de las entidades que intervengan en la colocación de los títulos valores en cuestión. El Directorio.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos

NOTAS: A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de al Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el Banco Roberts S.A. (agente de registro) o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso) , sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, el horario 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. el 30 de marzo de 1998 a las 17 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.

B. Para tratar el Punto10. y 11.4 la Asamblea se constituirá en el carácter de extraordinaria.

C. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente Asamblea.

e. 20/3 Nº 147.077 v. 24/3/98

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LA BOCA DEL RIACHUELO

CONVOCATORIA

Señores Consocios: De acuerdo con el art. 20º de nuestro Estatuto Social, se los invita a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación, que se celebrará en la sede social sita en la calle Necochea Nº 736, Capital Federal, el día 26 de abril de 1998, a las 10 hs. o a las 10,30 hs. del mismo día en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea General Ordinaria;

2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 105º Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997;

3º) Designación de dos asociados para constituir la Mesa Escrutadora.

4º) Elección de Cinco Vocales Titulares para integrar la Comisión Directiva y elección de Cuatro Vocales Suplentes;

5º) Elección de Dos Asociados para constituir la Junta Fiscalizadora y un Suplente. La Comisión Directiva.

Presidente - Manuel A. Ceriani

e. 20/3 Nº 147.054 v. 24/3/98

"B"

BUTALO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de BUTALO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de abril de 1998 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en Av. Corrientes 3321 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la renuncia del Presidente elevada por el Sr. Antonio Fernández.

3º) Nombramiento del nuevo Directorio, fijación del número de Directores y su elección.

4º) Aumento del Capital social y retorna del Estatuto Social.

5º) Reforma integral del Establecimiento.

Presidente en ejercicio - Antonio Figueiredo

e. 17/3 Nº 146.513 v. 23/3/98

BANCO MACRO MISIONES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1998, a las 9 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 735, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Destino de los Resultados No Asignados.

5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 por $ 1.689.515,69, en exceso de $ 1.303.859,14 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.

6º) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.

7º) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/97.

8º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un ejercicio.

9º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/98. El Directorio.

Vicepresidente - D. J. Ezequiel Carballo

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancias de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 735, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 31 de marzo de 1998.

e. 18/3 Nº 146.630 v. 24/3/98

"C"

CEM INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de normas legales y estatutarias, el Directorio de CEM INGENIERIA S.A., convoca a sus accionistas, para el día 15 de abril de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda convocatoria, en su domicilio legal de Martiniano Leguizamón 148, Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance General, Estado de Evolución Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, Memoria y Dictamen del Contador Certificante, por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Designación de autoridades y distribución de cargos con mandato por un año.

5º) Ratificación de la renuncia de Don José Ramón Lamas al Directorio de la Empresa. Publíquese por 5 días. El Directorio.

Presidente - Benjamín Kogan

e. 17/3 Nº 146.458 v. 23/3/98

CENTRAL COSTANERA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL COSTANERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y especial de clases que tendrá lugar el día 7 de abril de 1998 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Avda. España 3301, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.

6º) Determinación del número de directores. Elección de directores titulares y suplentes.

7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.

8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1998.

Presidente - Jaime Bauzá

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas, emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 19.00 horas hasta el 1 de abril de 1998 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, estudio M. & M. Bomchil.

e. 18/3 Nº 146.776 v. 24/3/98

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1998 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Avda. España 3301, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.

6º) Determinación del número de directores. Elección de directores titulares y suplentes.

7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.

8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1998.

Presidente - Jaime Bauzá

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas, emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 19.00 horas hasta el 1 de abril de 1998 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, estudio M. & M. Bomchil.

e. 18/3 Nº 146.777 v. 24/3/98

CALPAR S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de abril de 1998 a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito

en la Av. Corrientes 2763, piso 5º "13", Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
3º) Tratamiento venta del inmueble de la calle Marcos Paz 2463, Capital Federal.
Presidente - Juan Bautista Parini

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 22.903.
e. 19/3 Nº 146.849 v. 25/3/98

CASA RUBIO
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J.: 10.879. Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de abril de 1998, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y simultáneamente se citan en segunda convocatoria el mismo día a las 17:00 hs. en la sede social, Serrano 985 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 19/3 Nº 146.796 v. 25/3/98

CLINICA LAS HERAS
S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas de CLINICA LAS HERAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria del día 14 de abril de 1998 a las 18:00 hs. en Av. Las Heras 2492, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de los resultados y honorarios del Directorio.
4º) Designación de dos (2) Directores titulares y un (1) Director suplente por el término de dos ejercicios comerciales.
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1992.
Presidente - Nora Arean
e. 19/3 Nº 45.548 v. 25/3/98

CLUB DEL MANZANO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de abril de 1998 a las 17 horas, el mismo se realizará en el local social de la calle Reconquista 336, 1º Piso, oficina 12 "E", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Consideración de los resultados no asignados.
5º) Propuesta de mejoras en la infraestructura del Complejo.
6º) Elección del Directorio titulares y suplentes de acuerdo al estatuto.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Presidente - Hugo Osvaldo Sánchez

A los efectos de la asistencia de los Accionistas a la Asamblea que se convoca, los mismos deberán cumplimentar el depósito de acciones que dispone el art. 238 de la ley 19.550.
e. 19/3 Nº 146.888 v. 25/3/98

CADIPSA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1825, Libro 53 de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Sres. Accionistas de CADIPSA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de abril de 1998, en la sede social sita en Tucumán 744, piso 13, Capital Federal, a las 10.30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reducción del Capital Social de acuerdo a los artículos 203, 204 y 220, inc. 1º de la ley 19.550.
3º) Reforma del Artículo 4º, del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, marzo de 1998.
Vicepresidente en ejercicio interino de la presidencia - Pablo A. Varetto

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar en la sede social constancia de su cuenta de acciones escriturales emitida al efecto por Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. El plazo vencerá el día 1 de abril a las 18 horas.
e. 20/3 Nº 147.023 v. 26/3/98

"D"

DIPAC
S. A.
I.G.J. Nº 8504, Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse al día 8 de abril de 1998 en la sede comercial de la firma, sita en Warnes 650, de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Asignación de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Disolución de la Sociedad.
5º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
Presidente - Víctor Schvindlerman
e. 20/3 Nº 81.940 v. 26/3/98

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día viernes 3 de abril de 1998, a las 9 horas, en la sede social, Azopardo 579, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino del saldo de la cuenta Ajuste del Capital.
4º) Consideración de las remuneraciones el Directorio ($ 1.457.356) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997, el cual arrojó quebrantos.
5º) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de sus honorarios.
6º) Autorización a los Directores para desempeñar cargos en otras sociedades.
7º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes, de acuerdo a lo resuelto al tratar el punto 3) del Orden del Día.
8º) Determinación de la retribución al Contador Dictaminante del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1997 y designación del Contador Dictaminante del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1998.
9º) Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Presidente - Jorge C. Terra

NOTA: Para participar de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito hasta el 30 de marzo de 1998, en las oficinas de la sociedad, Azopardo 579, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.
e. 17/3 Nº 146.435 v. 23/3/98

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A. (E.A.S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 1998 a las 12.30 hs. y 13.30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de Azopardo 1025 Piso 18 Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Estados Contables de la Sociedad, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Inventario, Balance, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y aplicación de fondos, notas y anexos de EASA del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997, de acuerdo al art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1997. Consideración de la remuneración de los Directores.
5º) Consideración de la gestión desarrollada por la sindicatura durante el ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1997. Consideración de la remuneración de los Sres. Síndicos.
6º) Designación de miembros del Directorio titular y suplente, por la Clase "D", de conformidad con el artículo 6 del Estatuto Social.
7º) Designación de un Director Titular y dos Directores Suplentes por la Clase "B".
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante. El Directorio.
Presidente - José María Izquierdo Planells

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas preferidos que la Caja de Valores S.A., domiciliada en Sarmiento 299, 2º subsuelo, Capital Federal, lleva el registro de Acciones Preferidas Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones preferidas escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la sociedad sita en Azopardo 1025, piso 18º, Capital Federal hasta el día 30 de marzo de 1998, inclusive, en el horario de 10 a 18 hs. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión en la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas ordinarios el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea hasta el día 30 de marzo de 1998 inclusive.
Con relación a los Puntos 6 y 7 del Orden del Día, la Asamblea reviste el carácter de "especial" de Clase.
e. 7/3 Nº 146.775 v. 23/3/98

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA
Sociedad Anónima (EDELAP)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de abril de 1998, a las 16 horas, en Avda. Leandro N. Alem 690, piso 14º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario general, balance general, notas y anexos, información adicional a las notas a los estados contables, memoria del directorio, reseña informativa, informe del auditor de los estados contables e informe de la comisión fiscalizadora, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1997. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Síndicos durante el Ejercicio;
2º) Fijación de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han sido provisionados en la suma de $ 42.000 con cargo al resultado del ejercicio cerrado el 31.12.1997;
3º) Pago del bono de participación para el personal que ha sido provisionado en los estados contables al 31.12.97;
4º) Distribución de utilidades. Consideración del pago de un dividendo en efectivo a favor de todo el capital social por $ 1.500.000, que representa el 0,56644% del Capital;
5º) Elección de directores titulares y suplentes, elección de síndicos titulares y suplentes para integrar la comisión fiscalizadora. Designación de contador certificante;
6º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550. El Directorio. Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.565.960. Inscripción en Registro Público de Comercio: 24/07/97 - Tº A Nº 7842 Libro 121.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Presidente - Carlos A. Condorelli

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores accionistas deberán antes del 6 de abril de 1998 cumplimentar lo siguiente: 1) Concurrir a las oficinas de Caja de Valores S.A. sitas en Avda. Leandro N. Alem 322 Planta Baja, en el horario de 10 a 15 horas, a los fines de requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia a Asamblea por la totalidad o parte de su tenencia; 2) Presentar en las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, en el horario de 10 a 18 horas, el certificado emitido por Caja de Valores S.A. para efectuar el depósito correspondiente.
e. 17/3 Nº 146.479 v. 23/3/98

E.T.I. EQUIPOS TECNICOS INDUSTRIALES
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de E.T.I. EQUIPOS TECNICOS INDUSTRIALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de abril de 1998 a las 11:00 hs. y 12:30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Fournier 2343, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición de las razones por las que se celebra la asamblea fuera de los términos legales según art. 52 RG 6/80 I.G.J.
3º) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 por los ejercicios Nros. 43 y 44 finalizados el 30 de junio de 1996 y 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados en las fechas indicadas en el punto 3º) anterior.
5º) Consideración de la gestión del directorio, remuneración y elección del nuevo directorio por el término de tres años.
Presidente - Beatriz Marina Viera
e. 17/3 Nº 146.476 v. 23/3/98

EMPRESA DISTRIBUIDORA SAN LUIS
S. A.
("Edesal S.A.")

CONVOCATORIA
AVISO

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1998, a las 11.30 horas en primera con-

vocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum necesario, a celebrarse en la sede social sita en Avenida España 430, ciudad y provincia de San Luis, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1997;
4º) Consideración de la renuncia a su cargo presentada por un miembro suplente de la comisión fiscalizadora;
5º) Remuneración de directores y síndicos y consideración de su gestión;
6º) Designación de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio, previa determinación de su número;
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un ejercicio;
8º) Designación del contador que dictaminará sobre los estados contables al día 31 de diciembre de 1998.

Director - Marcelo Aubone

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad en la Avenida España 430, de la ciudad, y provincia de San Luis, en el horario, de 10 a 17 horas, hasta el día 1º de abril de 1998, inclusive.

e. 20/3 Nº 147.067 v. 26/3/98

"F"

FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S.E.C.P.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios y accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de abril de 1998, en la sede social Lisandro de la Torre 2237, Capital Federal, a las 16.30 hs. en primera convocatoria y las 17 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del dominio legal de la firma.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.

Presidente - Rodolfo F. Kahn
e. 17/3 Nº 146.591 v. 23/3/98

FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S.E.C.P.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios y accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de abril de 1998, en la sede social Lisandro de la Torre 2237, Capital Federal, a las 15 hs. en primera convocatoria y las 16 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Determinación del número de directores y su elección. Designación del síndico titular y suplente y de dos accionistas para suscribir el acta.
4º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Presidente - Rodolfo F. Kahn
e. 17/3 Nº 146.592 v. 23/3/98

"G"

GILMI
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

El directorio de GILMI S.C.A. llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 1 de abril de 1998, a las 11 hs. en Primera Convocatoria y para las 11,30 en Segunda Convocatoria, en la calle Reconquista 1017 piso 5 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar la respectiva acta.
2º) Aprobación de la Gestión realizada por el actual Directorio, y rendición de cuentas.
3º) Elección de un nuevo Directorio.
4º) Autorización para la venta de los inmuebles de la Sociedad para enfrentar los juicios de la misma y las deudas pendientes.
5º) Aumento de Capital para pagar préstamos de los socios y/o Capitalización de los aportes formalizados por los socios.
6º) Otorgamiento de un Poder General Judicial a favor de un abogado para que proceda a efectuar las defensas en los juicios de la Empresa, y para que inicie y prosiga hasta su terminación el desalojo de la finca de la empresa sito en la ciudad de Villa Dominico.
7º) Modificación de los artículos quinto, sexto, séptimo y octavo del estatuto.

Presidente - Mónica Miralles
e. 17/3 Nº 146.529 v. 23/3/98

GASEX S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de GASEX S.A., a realizarse el día 7 de abril de 1998, a las 18:00 horas, en Avda. Directorio 321, piso 5º, dpto. "B", a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Punto 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. El Directorio.

Presidente - Marcelo Bulit

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea se recuerda la obligatoriedad de presentar las Acciones. Asimismo, para actuar por representación se deberán exhibir las Acciones del representado y el poder correspondiente.

e. 18/3 Nº 146.613 v. 24/3/98

GANADEROS DE ACHIRA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Nº IGJ 1637620. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 7 de abril de 1998 a las 10.00 horas en la sede social sita en la calle Uruguay 651, piso 15, depto. A, Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aceptación de la renuncia del Directorio y aprobación de su gestión.
3º) Designación de nuevo Directorio.
4º) Aumento de Capital y Reforma de Estatuto.

Presidente - Hugo R. Lacase
e. 19/3 Nº 81.889 v. 25/3/98

GOTTI HNOS. S.A.C.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de abril de 1998, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda, en Av. Belgrano 535 4to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones, ofrecimiento a suscripción.
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Canje de acciones. Publicar por cinco días.

Presidente - Victorio Gotti
e. 19/3 Nº 146.868 v. 25/3/98

"L"

LIGGETT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase durante cinco (5) días a los accionistas de LIGGETT ARGENTINA S.A., a la Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el 7-4-98 a las 10 hs. en Av. Belgrano 367 P. 11º, Cap. Fed., para considerar el siguiente temario:
1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de un nuevo estatuto social;
3º) Aceptación de la renuncia presentada por todos los miembros del directorio y por los síndicos titular y suplente;
4º) Elección de los nuevos miembros del directorio por las clases A y B;
5º) Elección de un síndico titular y suplente.

Presidente - Roberto B. F. Baccanelli
e. 17/3 Nº 146.571 v. 23/3/98

LA PORTEÑA SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 12.030, L. 120, T. "A" de S.A. Se convoca a los accionistas de LA PORTEÑA SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 1998, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 648, 8vo. piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes de los accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos por el período que va desde su designación hasta la designación de los nuevos miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes que conformarán el nuevo Directorio.
4º) Elección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes que conformarán la nueva Comisión Fiscalizadora.

Presidente del Directorio - Jerónimo L. E. Pascual
e. 18/3 Nº 146.693 v. 24/3/98

"M"

MERCANTIL VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1998, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida Corrientes 629, piso 9, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/97.
3º) Determinación de la retribución del Directorio.
4º) Distribución de dividendos de acciones preferidas.
5º) Elección de Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.

Presidente - Raúl Antonio Miranda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a Avda. Corrientes 629, piso 9, Buenos Aires, para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

e. 19/3 Nº 146.797 v. 25/3/98

MOROCCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 6/4/98, a las 15 hs. en la primera convocatoria y las 16 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Hipólito Yrigoyen 851, Ciudad de Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de miembros del Directorio y su número.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1997, distribución de utilidades; honorarios y gestión del Directorio.

Presidente - Esmeralda Diana Ruibal
e. 19/3 Nº 146.932 v. 25/3/98

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MULTICANAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1998, a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16,30 hs., en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la calle Piedras 1743, 3er. piso, de la Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e información contable complementaria, Reseña Informativa, Información del artículo 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio, dictamen del auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora relativos al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de un aumento de capital de $ 249.333.333 a $ 356.953.227 por la capitalización del aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones efectuado por Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. por la cantidad de U$S 500.000.000 con prima de emisión considerando un valor de la compañía antes de la capitalización de $ 1.069.000.000.
10º) Consideración del ingreso al régimen de oferta pública para la cotización de acciones de la Sociedad.
11º) Consideración de la conversión del capital social en dos clases de acciones, de 1 voto y de 5 votos.
12º) Consideración de la emisión de las acciones del aumento de capital en escriturales.
13º) Reforma de los Estatutos Sociales para su adaptación a las normas correspondientes del régimen de cotización de acciones y reforma del artículo 4to. por el aumento del capital social. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.

Director - José María Sáenz Valiente (h.)
Autorizado - José María Martínez Vivot
e. 19/3 Nº 147.021 v. 25/3/98

MUTUAL DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA "CAPITAL FEDERAL"

CONVOCATORIA

Objeto: Comunicar Asamblea Ordinaria, Sede de la Mutual el día 29/4/98 a las 14,30 horas. Comunicado Nº 482. Señor Asociado: De nuestra mayor consideración: Nos place dirigirnos a Ud., a los fines de informarle que Comisión Directiva en su reunión del día 6/3/98, resolvió convocar a Asamblea Ordinaria, para el día 29/4/98 a las 14,30 horas en la Sede de la Mutual ubicada en la calle Bernardo de Irigoyen 682 de la Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las autoridades que presidirán la Asamblea, a saber: un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario de Actas cuyas funciones caducarán con el cierre de la misma.
2º) Consideración de la expulsión de los Asociados Roberto Serafín Beltrán e Iván René Onzari, por inconducta y pretender causar daño

a la Mutual con pleno conocimiento, fundamentalmente a los integrantes del Plan I a los jubilados y pensionados de A. y E. Art. 12º y 13º del Estatuto, sanción aplicada por Comisión Directiva el 28/8/97.

3º) Consideración de la Memoria y Balance de los Servicios Médicos Asistenciales por el Ejercicio 1997.

4º) Consideración de la Memoria y Balance de los Servicios Funerarios y Subsidios unificados correspondientes al Ejercicio 1997.

5º) Consideración de la Memoria y Balance del Servicio de Farmacia de la Mutual correspondiente al Ejercicio 1997.

6º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1997 de Ayuda Recíproca (seguro automotor, vivienda, préstamos, etc.).

7º) Designación de asambleístas presentes para firmar el Acta.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.

Presidente - Oreste Calderato
Prosecretaria - Ofelia Mabel Pérez

NOTA: Retirar Memorias y Balances de la Sede de la Mutual.

e. 19/3 Nº 146.813 v. 23/3/98

"Ñ"

ÑANDUY
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ÑANDUY S.A. para el día 8 de abril de 1998, a las 18 horas en el domicilio social de la calle Agüero 1995, piso 8, dto. A, Capital, en 1ra. convocatoria de Accionistas y a las 19 horas, en 2da. convocatoria de Accionistas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del capital social y emisión de acciones.

2º) Elevación del valor nominal de las acciones y canje de títulos.

3º) Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

5º) Ratificación de nuevo domicilio legal de la sociedad.

Presidente - Juan Martín Girado

e. 20/3 Nº 147.055 v. 26/3/98

"P"

PEÑAFLOR
S.A.

CONVOCATORIA BOLETIN OFICIAL (desde el 17/03/98 al 23/03/98 inclusive)

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 8 de abril de 1998, a las 9 horas, en Primera Convocatoria y a las 10 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1997. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de agosto de 1997. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura. (art. 261, "in fine", Ley 19.550).

5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

6º) Aumento del Capital social (art. 188 Ley 19.550). Emisión de acciones. El Directorio.

Presidente - Luis Alfredo Pulenta

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 17/3 Nº 146.170 v. 23/3/98

PEREZ COMPANC
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de abril de 1998 a las 11 horas. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Artículo 8º del Estatuto Social.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Caja Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al solo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74 inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú 1, Piso 22, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 2 de abril de 1998 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio.

Director - Juan José Salinas
Director - Carlos Natalio Scarimbolo

e. 17/3 Nº 146.481 v. 23/3/98

PEREZ COMPANC
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de abril de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú Nº 1, 2º Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de fondos, Notas y Anexos Complementarios al Balance, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión de los Organos de Administración y fiscalización correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 1997.

2º) Consideración de la distribución de utilidades (12% en efectivo).

3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

4º) Elección de los integrantes de la Comisión fiscalizadora.

5º) Consideración de la retribución del contador público nacional que auditó el balance general al 31/12/97, designación del contador público nacional que certificará el próximo ejercicio y determinación de su retribución.

6º) Constitución de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables ("Programa Global") y la autorización para emitir en el marco del mismo, Títulos de Deuda que califiquen como obligaciones negociables simples, garantizadas o no, (no convertibles en acciones), con garantía común o especial, en los términos de la Ley 23.576 de Obligaciones negociables, reformada por la Ley 23.962, disposiciones reglamentarias, resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y normas concordantes, por hasta un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de U$S 1.000.000.000.- o su equivalente en otras monedas pudiéndose emitir y remitir los títulos en diversas clases y diferentes series, de corto y mediano plazo, cotizables o no, durante la vigencia del mismo que será de cinco (5) años o el plazo máximo que pueda ser fijado por la futura regulación que resulte aplicable, denominadas en una o más monedas, plazos de vencimiento de las series y/o clases a emitir bajo el programa, tasa de interés a devengar por las obligaciones negociables, periodos de interés aplicables, o en su caso emisiones a descuento, determinación de las características de los valores a ser ofrecidos por suscripción pública y destino de los fondos a obtener con la colocación de los títulos a emitir en el marco del Programa Global.

7º) Delegación en el Directorio, con facultades para subdelegar en uno o más directores o empleados, de la facultad de determinar los términos y condiciones del Programa Global aprobados en el punto 6º), así como también las condiciones y características de las Obligaciones Negociables como también de la época, forma, duración, precio y condiciones de pago y en su caso garantía y colocación y cualquier otra condición del Programa Global y las Obligaciones Negociables que el Directorio o subdelegado estime corresponder y del pedido de la autorización de la Oferta Pública a la Comisión Nacional de Valores y en mercados del exterior y de cotización a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o entidades autoreguladas y/o bolsas de valores del exterior y todo otro acto, presentación o tramitación vinculado con éste.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Caja Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días de anticipación como mínimo a lo prescripto por el art. 74 inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú Nº 1, Piso 22, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 2 de abril de 1998 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio.

Director - Juan José Salinas
Director - Carlos Natalio Scarimbolo

e. 17/3 Nº 146.484 v. 23/3/98

PUERTO RETIRO
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J. 1.547.451. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1998, a las 11 horas, en el domicilio de la calle Bolívar 108, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

2º) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

4º) Determinación de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

5º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

6º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de sus componentes.

7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, para participar de la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social de la calle Bolívar 108, piso 1, Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 17 horas del 30 de marzo de 1998 inclusive. El Directorio.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.

Síndico - Ponciano I. Domínguez

e. 17/3 Nº 146.583 v. 23/3/98

PETROLERA PEREZ COMPANC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Abril de 1998, a las 12,00 horas, en el local de Maipú 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

2º) Consideración de la distribución de utilidades.

3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - J. Gregorio Pérez Companc

e. 19/3 Nº 146.789 v. 25/3/98

PEGASO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 1998, a las 17 horas, en Perú 143, piso 8º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1997 y el destino de su resultado.

3º) Aprobación de la gestión de los Directores;

4º) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261) y de la Sindicatura;

5º) Fijación de número y elección de Directores. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la ley 19.550 para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El Directorio.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Presidente - Hugo Luis Chiera

e. 20/3 Nº 45.599 v. 26/3/98

"S"

SANTA LUCIA
S.A.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 2 de abril de 1998, a las 18 horas en Alsina 1569, 3º piso, Of. 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio al 31/12/97.

Presidente - Edgardo J. Soto Romay

e. 17/3 Nº 146.541 v. 23/3/98

SURAUTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de SURAUTO S.A., en primera y segunda convocatoria para el día 7 de abril de 1998, a las 12 y 13 horas respectivamente, en la Avda. Córdoba 838, 9no. piso, Oficina 18 de la ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta de Asamblea.

2º) Considerar la asignación de honorarios para el Directorio, en compensación de las tareas técnico administrativas realizadas en el curso del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997, punto que se omitió de incluir en la con-

vocatoria de la Asamblea Ordinaria de Accionistas que consideró los estados contables al 30/6/1997.
3º) Tratar la asignación de honorarios mensuales a los integrantes del Directorio en compensación de las tareas técnico administrativas que realizan a partir del 1/7/1997 fecha de iniciación del corriente ejercicio. El Directorio.
Vicepresidente - Hugo José Pulenta
e. 19/3 Nº 45.437 v. 25/3/98

SALADERO LA CAPITAL
S.A.C.I.F.I.A.
Reg. 20.414

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1998, a las 10 hs en Larrazábal 2047, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio 31/12/97.
3º) Consideración resultado del ejercicio, honorarios del directorio y síndico.
4º) Aprobación gestión del Directorio y actuación sindicatura.
5º) Fijación del número de directores y su elección.
6º) Elección de síndicos, titular y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Presidente - Víctor Mariano Sonego
e. 20/3 Nº 147.070 v. 26/3/98

SAN LUIS 2685
S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de SAN LUIS 2685 S. A. a Asamblea General Extraordinaria, primera y segunda convocatoria a realizarse en 25 de Mayo 168, piso 5º oficina 36, Capital Federal, el 7 de abril de 1998, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Disolución de la sociedad.
3º) Designación de liquidadores. El Directorio.
Presidente - José M. Fontán
e. 20/3 Nº 146.966 v. 26/3/98

"T"

TIERRAS Y VIVIENDAS
S.A.

CONVOCATORIA
47º Ejercicio

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. INMOBILIARIA, DE CONSTRUCCIONES, AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL, con domicilio legal en Avda. Córdoba 1215, 8º p. de esta Capital Federal, para el día 3 de abril de 1998 a las 16 horas en su sede legal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y anexos y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997. Distribución de utilidades.
3º) Elección de tres directores titulares por dos años y dos directores suplentes por un año.
4º) Fijación de los honorarios del señor Síndico por el ejercicio 1998, conforme a los arts. 261 y 292 de la Ley 19.550.
5º) Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Presidente - Luis María Zambrano

NOTA: Los señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 30 de marzo de 1998; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas. El Directorio.
e. 17/3 Nº 146.511 v. 23/3/98

TELEPREMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de abril de 1998, en primera y segunda convocatoria a las 17 y 18 hs. respectivamente, en Lima 287, 5º A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital.
3º) Reforma de los Estatutos.
Presidente - Daniel Ricardo Intile

NOTA: A los efectos de participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la sede social, Lima 287, 5º A, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la realización del acto.
e. 20/3 Nº 146.963 v. 26/3/98

TONOCA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15/4/98, a las 16 horas en 1ª convocatoria y 2ª a 17 hs. en Lima 115, p. 10º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondiente ejercicio finalizado el 31/12/97 y distribución de su resultado.
3º) Determinación del número de directores y su elección, conjuntamente con elección de los síndicos, titular y suplente, concordantes con los términos del estatuto.
4º) Aumento del capital social.
5º) Reforma del estatuto social.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Vicepresidente - Juan Amoedo
e. 20/3 Nº 147.062 v. 26/3/98

"V"

VENTALUM
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día seis (6) de abril de 1998 a las catorce horas en primera convocatoria y a las dieciséis horas en segunda convocatoria a llevarse a cabo en la sede social Avda. Cabildo 1239, 7º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Honorarios al Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1997.
5º) Designación de Gerentes y fijación de su remuneración.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Fijación de la política de remuneración al directorio.
Presidente - Jorge Amil

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 22.903.
e. 17/3 Nº 146.594 v. 23/3/98

VALEO TERMICO ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

(RPC el 11/2/94, Nº 1174, Lº 114, Tº A de S.A.). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1998 a las 14:00 horas en el local social ubicado en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores de la sociedad;
3º) Toma de conocimiento. Designación de los Sres. Olivier Carton y Romain Gerardo René Marié como directores Clase "A" por las acciones Clase "A". Los señores accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 y de 14:30 a 18:30 horas en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Capital Federal hasta el día 2 de abril de 1998 a las 18:30 horas.
Director Titular - Alain Keruzoré
e. 18/3 Nº 146.664 v. 24/3/98


"W"

WELBERS INSUA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Por Resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1998, a las 10:00 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle Mcal. Antonio José de Sucre 1965, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
SEGUNDO: Aumento del Capital Social dentro de los límites fijados por el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales de $ 500.000. (Pesos Quinientos mil) mediante la suscripción de 500.000 nuevas acciones de $ 100 (Pesos uno) de valor nominal cada una, a ser integradas en efectivo, con más una prima de emisión de $ 1,00 (Pesos Uno) por acción. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Presidente - Juan Pedro Insua
e. 17/3 Nº 81.528 v. 23/3/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa: Nueva Colón S.R.L., representada por su socia gerente Sandra Rita Selma, D.N.I. Nº 16.558.495; domiciliada en Av. Maipú 3201, Olivos, Pcia. de Bs. Aires, vende la farmacia de su propiedad denominada Farmacia Nueva Colón, sita en AV. CABILDO 2540, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen a Super Nueva Colón S.R.L., representada por su socio gerente Señor Adrián Nepomneschi, D.N.I. Nº 21.022.681; domiciliado en la calle Cuba 2388, p. 11º, Depto, A, Capital. Domicilio de partes para reclamos de Ley: Avda. Cabildo 2540. Capital.
e. 18/3 Nº 146.622 v. 24/3/98

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Capital Federal, avisa que "Corporación Micona Sociedad Anonima", dom. Azul 60, Capital Federal, vende su negocio de Garage Comercial, sito en AZUL 60, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, a Manuel Canosa, dom. Uspallata 758, P. Baja, Depto. "1", Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 19/3 Nº 146.876 v. 25/3/98

"C"

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto P. Schaer, martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que rectifica el edicto Nº 80.232 del 4/3/98 al 10/3/98, de la calle CRISOLOGO LARRALDE Nº 5724/28, Capital Federal, siendo el nombre correcto de la compradora Alicia Irma Cadaveira. Reclamos de Ley en nuestras oficinas
e. 17/3 Nº 81.571 v. 23/3/98

Rodríguez Amoedo Cimsa, representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en la calle Rojas 1285, Capital Federal, avisa que Victoriana Vallejo Benítez, con domicilio en Carlos Calvo 1571, Cap. Fed., vende a José Alberto Guevara, con domicilio en S. de Bustamante 810, Cap, Fed., el negocio de elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc.; —com. min. despacho de pan y productos afines; com. min. de masas, bombones, sándwiches — sin elaboración; establecido en CONSTITUCION 1899, Cap. Fed. Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e.18/3 Nº 146.711 v. 24/3/98

Isaac Sabaj, mart. público, ofic. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Edith Karina Rodríguez, dom. Tacuarí 832, Cap. vende a Pablo Elia, dom. Saladillo 1341, Cap. su hotel (SSC) sito en CATAMARCA 247, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 19/3 Nº 146.841 v. 25/3/98

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250, 9º B de Capital Federal, avisa que Rubén Víctor Calvo con domicilio en la calle Cnel. Pagola Nº 3880 de Capital Federal, cede y transfiere a Carmas S. A. con domicilio en la calle Cnel. Pagola Nº 3880 de Capital Federal el comercio minorista pinturería hasta 200 lts. de inflamables de 1ª categoría sin equivalentes y no más de 500 lts. de segunda categoría con oficinas complementarias y depósito y/o fraccionamiento de aceite vegetal (lino) que excede los 10.000 kg. y depósito y/o fraccionamiento de barnices hasta 5.000 litros ubicado en la calle CNEL. PAGOLA Nº 3880 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 19/3 Nº 81.860 v. 25/3/98

La Dra. Mónica A. Szlak comunica que Héctor Osvaldo Espada Jimenez, domicilio en Montiel 2435, Cap. vende a Martha Esther Mamani, domicilio en Ramón L. Falcón 2065, Cap. el fondo de comercio, centro fotocopiado Copyshow sito en CABILDO 2601, Capital Federal, libre de todo gravamen, inhabilitación y de personal. Oposiciones de ley en Congreso 2501, Capital.
e. 20/3 Nº 82.023 v. 26/3/98

"D"

Cho Pyong Yon domiciliada en Doblas 1558, Cap. Transfiere el fondo de comercio dedicado a confección de ropa. Domiciliada en DOBLAS 1558, Cap. a la señorita Cho Mi Ra domiciliada Doblas 558, Cap. Reclamos de ley en Castelli 268, PB B. Capital.
e. 20/3 Nº 146.994 v. 26/3/98

"J"

Des Nogueira & Asoc. S.R.L., representado por Carlos A. Vazquez, Corredor Público oficinas La Rioja 282, Cap. Avisa que rectifica el edicto número 146.152 del 12/03/98 al 18/03/98, de la calle JURAMENTO números 2851-57, Cap. Fed., siendo el nombre correcto de la compradora La Rosa de Olivos S.R.L. (representada por José María Rieiro y Eva del Valle Rodriguez). Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 17/3 Nº 146.589 v. 23/3/98

Edicto de transferencia de fondo de comercio. Campisi Víctor Daniel con domicilio en Luis María Campos 1001, 7mo. Piso, Depto. "A", Capital Federal, comunica que en su carácter de titular del fondo de comercio dedicado a venta de productos alimenticios vende a Impextrade S. R. L. con domicilio en Bartolomé Mitre 734, 9no. Piso, Depto. "A", Capital Federal, el local de pizza pack sito en JURAMENTO 2405, (casi esquina Cabildo) de Capital Federal. Reclamos

de ley y oposiciones en Estudio Jurídico Dr. Jorge Daniel Bliman, Uruguay 667, 8vo. Piso, Capital Federal.

e. 19/3 Nº 146.909 v. 25/3/98

"L"

Se avisa: Lidia Noemí Kishimoto, D.N.I. Nº 13.438.099, farmacéutica, M.P. 10.560, domiciliada en Gascón 1227, Piso 7º, Depto. 30, Capital, vende la farmacia de su propiedad denominada Farmacia Superí, sita en LA PAMPA 3400, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen al Señor Juan Carlos Alvarez, D.N.I. Nº 11.374.866, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1572, Piso 10º, Depto. A, Capital. Reclamo de Ley: La Pampa 3400, Capital.

e.18/3 Nº 146.620 v. 24/3/98

"Organización Luciano J. Zamacona" representada en este acto por el corredor y martillero público Rodolfo Ernesto Perrone, con oficinas en Av. Gaona Nº 4117, Capital, avisa que Gervasio Boto Bueno con domicilio en Lafinur Nº 3231, Capital. Vende a los señores Leonardo Luis Boto Alvarez. María Gabriela Boto Alvarez y Alejandra Anabella Boto todos domiciliados en Lafinur Nº 3180. Capital el cincuenta por ciento (50 %) que tiene en el negocio de panificación y elaboración de emparedados, masas y productos envasados sito en LAFINUR Nº 3245/47 Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 20/3 Nº 147.025 v. 26/3/98

"M"

El Dr. Rubén A. M. Jiménez, abogado, con Of. en Lavalle 1566, 5to. piso, of. "B", Cap. avisa que El Criollo Coop. de Trabajo Limitada con dom. en Av. de Mayo 1316, piso 20 of. "A" transfiere a Elementos Gastronómicos SRL e/f con dom. en Cerrito 1548, piso 12, of. "71", Cap. su fondo de comercio Restaurant. casa comidas, su fondo de comercio sito en MONTEVIDEO 350, Cap. Reclamo de ley Lavalle 1566, piso 5to. Of. "B", Cap.

e. 17/3 Nº 146.477 v. 23/3/98

"O"

Los Srs. Hugo R. Rubel, D.N.I. Nº 4.504.497, con domicilio en Avda. Pueyrredón 1317, 8 piso B, Capital Federal, Enrique F. Saffie Ramírez, D.N.I.: 92.805.487, con domicilio en calle Güemes 4748, 1 P G, Capital Federal y Sabino Russo, L.E.: 7.612.124, con domicilio en Havana 3540, 4 Piso C, Capital Federal, notifican a los interesados, por el término de cinco días a partir de la fecha, que vendieron a la Sra. Nanci Acevedo, D.N.I.: Nº 92.655.561, con domicilio real en calle San José 1735, PB 3, de Capital Federal, el negocio dedicado a la actividad de agencia de remises, sito en calle OLAZABAL 2342, Capital Federal, que gira bajo la denominación Remises Ntra. Sra. del Milagro, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e.18/3 Nº 81.633 v. 24/3/98

"S"

El Esc. Martín Bursztyn, adscripto al Reg. 510, con domicilio en Paraná 586, 6º 13, Cap. Fed., hace saber que la Sra. Alicia Mabel Noguera, propietaria del 10% indiviso de Farmacia Java, sita en soldado de la Frontera 5447, Edif. 53, Cap. Fed., vende a la Sra. Elena Beatriz Noguera, dom. real en Lautaro 454, 6º C, Cap. Fed., libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio de farmacia, expedición de específicos, recetas magistrales, preparados, herboristería, perfumería, sito en el indicado de Farmacia Java - SOLDADO DE LA FRONTERA 5447, Edif. 53, Cap. Fed. Reclamos de ley en Soldado de la Frontera 5447, Edif. 53, Cap. Fed.

e. 17/3 Nº 81.610 v. 23/3/98

"V"

Sociedad Internacional Petrolera S.A. Sucursal Argentina, con domicilio en 25 de Mayo 555, Capital Federal, notifica a los interesados que vende a Sipetrol Argentina S.A., con domicilio en 25 de Mayo 555, Capital Federal, quien compra el fondo de comercio denominado bajo el mismo nombre, ubicado en la calle 25 DE MAYO 555, Capital Federal y constituido como entidad cuyo objeto social desarrolla con relación a la exploración, explotación, y beneficios en general de yacimientos que contengan hidrocarburos y cuyas actividades desarrolla en las provincias de Santa Cruz, Tierra del Fuego y Neuquén. Reclamos de ley en el domicilio del vendedor. 25 de Mayo 555 C.F.

e. 17/3 Nº 45.470 v. 23/3/98

Federico Luis Rissi, Cabello 3652, P. 10 D, Capital Federal, transfiere fondo de comercio de geriátrico Beau Gest, VENEZUELA 1667 de Capital Federal a Beau Gest S. R. L. Venezuela 1667 de Capital Federal. Oposición de ley. Venezuela 1667, Capital Federal.

e. 19/3 Nº 146.890 v. 25/3/98

"Z"

El Contador Luis Daniel Wegscheider con domicilio en Martiniano Leguizamón 42 - La Tablada, comunica que Juan Carlos Romanelli con domicilio en Avda. Eva Perón 3823 de Capital Federal transfiere a Bolsaflex S.A. con domicilio en Avda. Derqui 3906, de Capital Federal el local destinado al rubro fábrica de bolsas y envases de papel y depósito de papel (135020-010-011) Localización autorizada por resolución Nº 6227/5516/83 y ubicado en ZINNY 1763 de Capital Federal. Reclamos de Ley Avda. Eva Perón 3823 de Capital Federal.

e. 17/3 Nº 146.517 v. 23/3/98

El Contador Luis Daniel Wegscheider con domicilio en Martiniano Leguizamón 42 - La Tablada, comunica que Juan Carlos Romanelli con domicilio en Avda. Eva Perón 3823 de Capital Federal transfiere a Bolsaflex S.A. con domicilio en Avda. Derqui 3906 de Capital Federal los locales destinados al rubro depósito de papel y fabricación de envases, sobres y bolsas de papel y cartón, imprenta, con oficinas complementarias de la actividad, carga, descarga y estacionamiento vehicular y sanitario para el personal, disposición Nº 11068/DUHP/87 y ubicado en ZUVIRIA 3949/55/59 y MEDINA 1926/28 Planta Baja y entrepiso, ambos en Capital Federal. Reclamos de ley Avda. Eva Perón 3823 de Capital Federal

e. 17/3 Nº 146.518 v. 23/3/98

General Paz Cooperativa Limitada de Seguros Generales. "General Paz Cooperativa Limitada de Seguros Generales" con domicilio en calle SALTA Nº 1530 de la ciudad de Rosario (Santa Fe), transfiere a partir del 1 de enero de 1998 a "General Paz Seguros S. A." con domicilio en calle Maipú Nº 566 - 6º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, al efecto de transferencia de fondo de comercio (arts. 1º, 2º y conc. de la ley Nº 11.867) y de cesión de cartera (art. 46º, 47º y conc. de la ley Nº 20.091) su establecimiento asegurador, comprendiendo dicha transferencia la totalidad de los bienes, activos y pasivos, la cartera de seguros en las ramas Incendio, Automotores, Robo, Riesgos Varios, Accidentes a Pasajeros, Cristales, Responsabilidad Civil, Accidentes Personales, Granizo, Transporte (Mercaderías, Cascos y Flotante), Combinado Familiar, Seguro Técnico, Seguro Integral de Comercio, Seguro Integral para Consorcios de Copropietarios - Propiedad Horizontal, Seguro Integral Hotelero, Seguro de Ganado, Plan de Automotores y Vehículos Remolcados Comercializables Masivamente (Decreto Nº 855/94), Plan de Accidentes Personales Comercializables Masivamente (Decreto Nº 855/94), Plan de Combinado Familiar Comercializables Masivamente (Decreto Nº 855/94), Seguro de Caución para Obras Públicas y Suministros y/o Servicios, Caución para Corredores de Cambio, Crédito por Garantía Prendaria, Crédito por Contrato Individual, Crédito por Insolvencia de Deudores, Crédito por Insolvencia de Deudores (Contrato Global), Caución para despachantes de Aduana, Caución para Desempeño de una Actividad o Profesión, Caución para Garantías de Prefinanciación para Exportación, Caución Garantía Alquileres, Caución Garantías Judiciales, Caución Obras Privadas, Caución Empresas de Viajes, Turismo y Pasajes, nombre comercial, de acuerdo al estado contable al día 31 de diciembre of 1997 y que quedan a disposición de los interesados al igual que para el ejercicio de derechos de oposición de terceros (art. 4º y conc. ley Nº 11.867 y ley Nº 20.091) en los domicilios de la cedente "General Paz Cooperativa Limitada de Seguros Generales" de calle Salta Nº 1530 de la ciudad de Rosario y de la cesionaria "General Paz Seguros S. A." en calle Maipú Nº 566 - 6º Piso de la Ciudad de Buenos Aires y Superintendencia de Seguros de la Nación en Avenida Julio A. Roca Nº 721 de la Ciudad de Buenos Aires, en horarios de días hábiles y de oficina.

e. 19/3 Nº 146.867 v. 25/3/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA MAGGIOLO
S.A.

Por escritura Nº 103 del 30 de diciembre de 1996 a folios 740/768, Registro Nº 73 de Corrientes, Argentina, a cargo del Escribano José Raúl Pereyra, se formalizó la fusión por absorción entre Agrocor S.A., con sede en Corrientes y AGROPECUARIA MAGGIOLO S.A., entre otras, sin liquidarse de acuerdo al art. 82 de la Ley 19.550, con sede en Capital Federal, inscripta la fusión en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Corrientes bajo Resolución Nº 28 de fecha 12 de junio de 1997 y en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Corrientes bajo el Nº 6125, al Folio 151 del Libro XXIX de Sociedades Comerciales con fecha 3 de septiembre de 1997. La fusión fue aprobada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21 de diciembre de 1995.

Apoderada - Elisa Moray

e. 19/3 Nº 146.830 v. 23/3/98

"B"

BTC
S.A.

VISION CODIFICADA
S.A.

S/Fusión por absorción. A los fines dispuestos por el artículo 83, inciso 3º de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre: Sociedad Absorbente: "BTC S.A." Sede Social: Brown 1483, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, inscripta originalmente como Teveca S.R.L. en el Registro Público de Comercio de la IIIa Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro bajo el Nº 743, Folio 63, Libro III, Tomo IV del año 1987. Sociedad Absorbida: "VISION CODIFICADA S.A." Sede Social: Sarmiento 1967, Planta Baja, Oficina 3, Capital Federal, contrato social inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 5 de agosto de 1991, bajo el Número 5574, del Libro 109, Tomo A, de Sociedades Anónimas. 1) "BTC S.A." queda como subsistente, con la misma denominación y sede social; 2) "VISION CODIFICADA S.A." es absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 26 de junio de 1997, y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de BTC S.A. del 26 de setiembre de 1997 y de VISION CODIFICADA S.A. del 30 de setiembre de 1997; 3) La fusión se efectúa en base al balance especial de VISION CODIFICADA S.A. al 31 de marzo de 1997 y al balance general de BTC S.A. a dicha fecha, a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: "BTC S.A." Activo: $ 3.581.047,63; Pasivo: $ 926.940,34; "VISION CODIFICADA" Activo: $ 343.040,97; Pasivo: 174.920,30. 4) "BTC S.A." aumenta su capital de $ 559.612 a $ 572.112 mediante la emisión de 12.500 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, de las cuales 457.690 corresponden a la clase A y 114.422 corresponden a la clase B. Reclamos de Ley y Derecho de Receso.

Escribana - María Eugenia Aguilar

e. 19/3 Nº 146.891 v. 23/3/98

BANCO SANTANDER
S.A.

Nº Insc. I.G.J.: 167.501. Por Acta de Directorio del 15/1/98 se aprobó la modificación de los reglamentos de gestión de los siguientes Fondos Comunes de Inversión: Superfondo Ahorro Pesos, Superfondo Ahorro Dólares, Superfondo Renta Variable, Superfondo Renta Fija Mix, Superfondo Renta Fija en Dólares, Superfondo Latinoamérica, Superfondo Agrario 97/99, y; BR MIX en lo que hace a la renuncia de BANCO SANTANDER S.A. como Sociedad Depositaria de los mismos, asumiendo en su lugar Banco Río de la Plata S.A.

Apoderado - José Melián

e. 20/3 Nº 146.972 v. 23/3/98

"C"

CALEN CALEU
S.A.

Por escritura Nº 103 del 30 de diciembre de 1996 a folios 740/768, Registro Nº 73 de Corrientes, Argentina, a cargo del Escribano José Raúl Pereyra, se formalizó la fusión por absorción entre Agrocor S.A., con sede en Corrientes y CALEN CALEU S.A., entre otras, sin liquidarse de acuerdo al art. 82 de la Ley 19.550, con sede en Capital Federal, inscripta la fusión en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Corrientes bajo Resolución Nº 28 de fecha 12 de junio de 1997 y en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Corrientes bajo el Nº 6125, al Folio 151 del Libro XXIX de Sociedades Comerciales con fecha 3 de septiembre de 1997. La fusión fue aprobada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21 de diciembre de 1995.

Apoderada - Elisa Moray

e. 19/3 Nº 146.836 v. 23/3/98

"L"

LA CHUSPITA
S.A.

Por escritura Nº 103 del 30 de diciembre de 1996 a folios 740/768, Registro Nº 73 de Corrientes, Argentina, a cargo del Escribano José Raúl Pereyra, se formalizó la fusión por absorción entre Agrocor S.A., con sede en Corrientes y LA CHUSPITA S.A., entre otras, sin liquidarse de acuerdo al art. 82 de la Ley 19.550, con sede en Capital Federal, inscripta la fusión en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Corrientes bajo Resolución Nº 28 de fecha 12 de junio de 1997 y en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Corrientes bajo el Nº 6125, al Folio 151 del Libro XXIX de Sociedades Comerciales con fecha 3 de septiembre de 1997. La fusión fue aprobada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21 de diciembre de 1995.

Apoderada - Elisa Moray

e. 19/3 Nº 146.831 v. 23/3/98

LA LOMADA
S.A.

Por escritura Nº 103 del 30 de diciembre de 1996 a folios 740/768, Registro Nº 73 de Corrientes, Argentina, a cargo del Escribano José Raúl Pereyra, se formalizó la fusión por absorción entre Agrocor S.A., con sede en Corrientes y LA LOMADA S.A., entre otras, sin liquidarse de acuerdo al art. 82 de la Ley 19.550, con sede en Capital Federal, inscripta la fusión en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Corrientes bajo Resolución Nº 28 de fecha 12 de junio de 1997 y en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Corrientes bajo el Nº 6125, al Folio 151 del Libro XXIX de Sociedades Comerciales con fecha 3 de septiembre de 1997. La fusión fue aprobada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21 de diciembre de 1995.

Apoderada - Elisa Moray

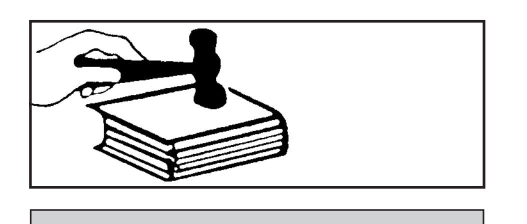
e. 19/3 Nº 146.832 v. 23/3/98

LOS TRES
S.A.

Por escritura Nº 103 del 30 de diciembre de 1996 a folios 740/768, Registro Nº 73 de Corrientes, Argentina, a cargo del Escribano José Raúl Pereyra, se formalizó la fusión por absorción entre Agrocor S.A., con sede en Corrientes y LOS TRES S.A., entre otras, sin liquidarse de acuerdo al art. 82 de la Ley 19.550, con sede en Capital Federal, inscripta la fusión en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Corrientes bajo Resolución Nº 28 de fecha 12 de junio de 1997 y en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Corrientes bajo el Nº 6125, al Folio 151 del Libro XXIX de Sociedades Comerciales con fecha 3 de septiembre de 1997. La fusión fue aprobada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21 de diciembre de 1995.

Apoderada - Elisa Moray

e. 19/3 Nº 146.834 v. 23/3/98



2.4 REMATES COMERCIALES

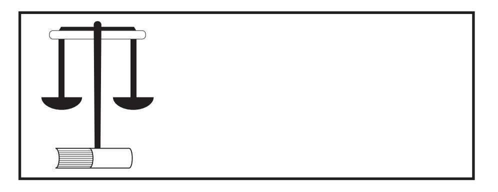
ANTERIORES

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 1 de abril de 1998 a las 8,45 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Volkswagen tipo sedán, tres puertas, modelo Gol, año 1997, motor marca Volkswagen Nº UND201307, chasis marca Volkswagen Nº * 8AWZZZ377VA911763, Dominio: BNL-748, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 4.250.- Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Papagni, Daniel Ernesto.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 19/3 Nº 81.875 v. 23/3/98

Peugeot 306 SR, año 1997 por ejecución de prenda: El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 1 de abril de 1998 a las 8,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal un automotor marca Peugeot, tipo sedán, 4 puertas, modelo 306 SR, año 1997, motor marca Peugeot Nº 10KJD82014087, chasis marca Peugeot Nº VF37BLFZ931187635, Dominio: BEQ 484, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 6.000-. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por pérdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Larroca, María Fernanda.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 20/3 Nº 82.022 v. 24/3/98

Fiat tipo furgón, Ducato 10, año 1995 por ejecución de prenda: El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 1 de abril de 1998 a las 8,50 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo furgón, modelo Ducato 10, año 1995, motor marca Fiat Nº 149B10001468166, chasis marca Fiat Nº *ZFA29000000460892, Dominio: ACL-313, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 1.750.-. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Chiesa, Alberto Luis.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 20/3 Nº 82.024 v. 24/3/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, sito en Lavalle 1212, 8º Piso, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. HENRY VELASQUEZ RODRIGUEZ, para que comparezca a autos: "DE NARVAEZ STEUER, JUANITA c/VELASQUEZ RODRIGUEZ, HENRY s/Divorcio" y conteste demanda en el plazo de 15 días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar a la Sra. Defensor Oficial para que los represente, a cuyo fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "Clarín".
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 20/3 Nº 81.954 v. 23/3/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS STAN o SZTAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 19/3 Nº 220.173 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber a: CESAR JOSE GUERRICO, GRAZIELLA JULIETA CALDERON DE GUERRICO, RAUL JORGE GUERRICO, LIA JOSEFINA GUERRICO DE LAFERRERE, MARIA CELSA DE ACHAVAL DE LUTI, EDUARDO GUERRICO, NICANOR SANTOS ZAPIOLA ACOSTA, LAURA TERESA ZAPIOLA GUERICO DE WERNICKE BALCARCE, ANGELA TERESA ZAPIOLA GUERRICO DE WERNICKE BALCARCE, LUIS NICANOR ZAPIOLA GUERRICO, NICANOR RODOLFO ZAPIOLA GUERRICO, ALCIRA ESTHER GUERRICO o GUERRICO Y SOTO, Y DELIA ELENA GUERRICO O GUERRICO Y SOTO, por el plazo de tres días, que en los autos caratulados: "GUERRICO, CESAR JOSE y Otros c/M.C.B.A. s/Expropiación Inversa", se dispuso intimar, para que dentro del plazo de cinco días acompañen las copias de las actuaciones que obren en su poder y correspondan a actuaciones cumplidas en el expediente respectivo, bajo apercibimiento de reconstruirlo con las copias que se agreguen por los interesados. Asimismo se les hace saber que se agregó copia que en su parte pertinente dice que: "Buenos Aires, octubre ocho de 1964.... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia, declaro transferido a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el dominio del inmueble ubicado en la calle Arenales números 1037 al 1045, entre Carlos Pellegrini y Cerrito... Fdo. Diego L. Barroetaveña". Publíquese en el Boletín Oficial, durante el plazo de tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 19/3 Nº 81.832 v. 23/3/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JIN SONG WAN s/Sucesión. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 19/3 Nº 220.175 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaria Unica a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 20/3 Nº 81.801 v. 24/3/98

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RIGOBERTO RESTITUO FUNES. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 19/3 Nº 220.168 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 cita a causahabientes de ARTURO MARTIN GARIN a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "GARIN ARTURO MARTIN s/Declaración de Causahabiente" por el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial, con carácter gratuito.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 20/3 Nº 220.325 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 cita a causahabientes de LAURA ISABEL FELDMAN a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "FELDMAN LAURA ISABEL s/Declaración de Causahabiente" por el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial, con carácter gratuito.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 20/3 Nº 220.333 v. 23/3/98

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL GATTI, por el plazo de treinta días, a los efectos de hacer valor sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
José Luis González, secretario.
e. 19/3 Nº 220.176 v. 23/3/98

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VALENTIN PLOTEK. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Luis de Preindlsperg, juez.
e. 19/3 Nº 81.620 v. 23/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, cita y emplaza por tres (3) días a "CAPITAL INVESTMENT PARTNERS CORP" a fin que comparezca en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/EQUIPOS Y CONTROLES S.A. y Otros s/Ejecutivo" a hacer valer sus derechos como acreedor del Sr. Juan Carlos Baldassarri, con garantía hipotecaria sobre el inmueble de la Avenida del Libertador 2285/87, unidad funcional Nº 13, piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/3 Nº 81.937 v. 23/3/98

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Rodolfo Herrera, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos caratulados, "VIDAL, GUILLERMO s/Pedido de Quiebra por el Banco Bisel S.A." se notifica al señor GUILLERMO VIDAL que se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997. En atención al estado de autos, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del CPr., cítase a dar explicaciones al presunto deudor GUILLERMO VIDAL D.N.I. 4.557.211 en los términos del Art. 84 de la ley 24.522 por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en "La Ley" por dos días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Rodolfo Herrera, Juez.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/3 Nº 81.941 v. 23/3/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, piso 1, en los autos "ZEBERIO HAYDEE y Otro c/ESTEVEZ JUAN CARLOS y Otro s/Tercería de mejor derecho", en autos "ESTEVEZ, JUAN CARLOS c/TAMMONE, CARLOS s/Ejecutivo", cita y emplaza por el término de diez días a CARLOS ALFREDO TAMMONE a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para representarlo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/3 Nº 81.909 v. 23/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, en autos "SEMPERE S.A. s/ Ejecutivo", hace saber que con fecha 29 de abril de 1997 se ha decretado la cancelación del cheque Nº 35033450 librado a favor de SEMPERE S.A., contra la cuenta corriente Nº 0740614/010, del Banco Citibank, sucursal Tribunales, por lo que cita y emplaza por el término de sesenta días, a contar desde la última publicación del presente, a tenedores del título en cuestión y/o terceros interesados, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. De no verificarse oposición alguna, se tendrá por cancelado el mismo. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
German Wetzler Malbrán, secretario
e. 10/3 Nº 80.781 v. 30/3/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo del Dr. Vitale, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ARGENFLIGHT S.A. y Otros s/Ejecutivo", se dispuso citar a herederos JUAN CARLOS SINOPOLI para que dentro de cinco días tomen

intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/3 Nº 146.988 v. 23/3/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza a NILDA ELSA VERONESI DE TRAVERSARO, a que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los términos del Art. 84 LC, en las actuaciones caratuladas "VERONESI DE TRAVERSARO NILDA ELSA s/Pedido de quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) Ltd.", ello bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Gerardo Tello, secretario.
e. 20/3 Nº 147.017 v. 23/3/98

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita por el plazo de cinco días al Sr. MIGUEL ANGEL LEDESMA (DNI Nº 6.601.850, a que comparezca a estar a derecho en autos "STENFAR S.A.I.C. c/LEDESMA, MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo" (Expte. Nº 82.899/96), bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
María Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 20/3 Nº 45.616 v. 23/3/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Sec. Nº 42 de Cap. Fed., comunica por quince días en los autos "LOPEZ, OSCAR C. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 1 título Nº 276 de 5.000 acciones; 1 título Nº 1109 de 500 acciones; 2 títulos Nº 1397/98 de 200 acciones c/u; 1 título Nº 2037 de 50 acciones y 1 título Nº 2469 de 10 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B emitidas por el BANCO RIO DE LA PLATA, Bmé. Mitre 480 Capital, a nombre de CONSTANTINO OSCAR LOPEZ L.E. 5.135.685, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
El secretario.
e. 11/3 Nº 145.918 v. 31/3/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita a CAYETANO HORACIO AMATO a fin de notificarle la sentencia dictada en autos "DANNEMANN, ALEJANDRO c/AMATO CAYETANO HORACIO y Otro s/Sumario". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 20/3 Nº 81.999 v. 23/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 1, Secretaría Nº 51, sito en Lavalle 1638, piso 6º de Capital Federal, en la causa Nº 212, seguida a Diario Popular y otro, en orden a los delitos de calumnias e injurias (arts. 109 y 110 del Código Penal) ha resuelto: Buenos Aires, 24 de febrero de 1998. ... fijación de nueva audiencia, desígnase la del día 24 de marzo de 1998, a las 7.45 horas, a efectos de que comparezcan a conciliar el querellado Andrés Luis Cascioli y la Letrada apoderada de la Querella Dra. Mirta Santiago bajo apercibimiento ... para el querellado, de seguir el proceso su curso de acuerdo a lo establecido en el art. 424 del citado cuerpo normativo ... Notifíquese por edictos ... Fdo. Omar A. Facciuto —Juez— ante mí: Roberto Daniel Fossá, Secretario
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
e. 17/3 Nº 220.138 v. 23/3/98

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JORGE QUINTANA, DNI 16.258.922 en la causa Nº 22.406 se le sigue por el delito de lesiones culposas por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik para que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Secretaría Nº 67, 10 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/3 Nº 220.249 v. 26/3/98

Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, piso 2 de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE LUIS TULIAN, a estar a derecho en la causa Nº 25.180 que se le sigue por el delito de infracción al Art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del Art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/3 Nº 220.251 v. 26/3/98

Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MIGUEL ANGEL PESTORICH, CI Nº 6.190.118, a estar a derecho en la causa Nº 25.479 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —Art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/3 Nº 220.260 v. 26/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO MARCELO CARBIA a estar a derecho en la causa Nº 13.909 que se le sigue por los delitos previstos en el art. 94 del CP. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.147 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LLANO, CRISTIAN DARIO a estar a derecho en la causa Nº 10.483 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 150, 89 y 239 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.146 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NILDA ESTHER GONZALEZ a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de usurpación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.137 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SUSANA MOLINA BAHAMONDES a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.132 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ISAAC AMANCA GUEVARA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.134 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NELSON CARLOS LURATI a estar a derecho en la causa Nº 13.612 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 183 y 237 del CP., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.136 v. 25/3/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a LUIS ALBERTO LOPEZ (con último dclio. conocido en Girardot 1820, Cap. Fed., argentino, DNI Nº 16.132.340, hijo de Juana Esther López, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 13.043, seguida en averiguación al delito de Lesiones agravadas por el vínculo —art. 92 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 6 de marzo de 1998 ... cítese a LUIS ALBERTO LOPEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese. Fdo. Dr. Raúl J. E. García, Juez; ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.
e. 17/3 Nº 219.770 v. 23/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en calle Paraná 386, 4º piso, Capital Federal (1017), (Federal), notifica a DE MARCO, OMAR ANTONIO y a CAEZZA, SILVIA MAGDALENA las siguientes resoluciones dictadas en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DE MARCO ANTONIO y Otro s/Cobro de pesos" Expte. 36.306/95 (fs. 71): "Buenos Aires, 23 de septiembre de 1997. Atento lo solicitado, no habiendo los demandados contestado en término la demanda, estando notificados (conf. diligencias de fs. 68 y 69) decláraselos rebeldes a los Sres. De Marco, Omar Antonio y Silvia Magdalena Caezza y déseles por decaído el derecho a hacerlo en lo sucesivo. Notifíque por cédula. Francisco de Asís L. Soto, Juez Federal". "Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997 ... Atento lo solicitado y constancias de fs. 80 y 81 publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de que los demandados OMAR ANTONIO DE MARCO y SILVIA MAGDALENA CAEZZA tomen conocimiento de la rebeldía dispuesta a fs. 71 (conf. Art. 59 CPN). Francisco de Asís L. de Soto, Juez Federal". El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 20/3 Nº 147.074 v. 23/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, piso 4to. de esta Capital, notifica y emplaza a NALDO FABIAN CRISTIANO en los autos Nº 2749/97, caratulados: "HUAQUI YAURI s/Falsificación de Documento", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro de las 48:00 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal; ante mi: Oscar Aguirre, Secretario Federal.
e. 17/3 Nº 219.814 v. 23/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 300/93, caratulados "ALLESOD WALTER ESTEBAN s/Inf. Ley 23.737" notifica a WALTER ESTEBAN ALLESOD, D.N.I. 28.098.907, argentino, soltero, nacido el 22/4/80, que por resolución del 6 de octubre de 1993, se resolvió Sobreseerlo, en razón de su inimputabilidad frente al mismo (art. 336, inc. 5to. del C.P.P.) con la expresa mención de que la formación de la causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 20/3 Nº 220.396 v. 26/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 4to. Capital Federal en la causa nº 3688/97 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a MARIANO SEBASTIAN REGUEIRA, de nacionalidad argentino, con D. N. I. Nº 25.406.068, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 19/3 Nº 220.095 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a CECILIA LAURA PITTAMEGLIO, con D. N. I. Nº 23.475.154, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 4104/97 caratulados "PITTAMEGLIO, CECILIA LAURA sobre Infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 19/3 Nº 220.091 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a JESUS VICTOR HUGO VALLEJOS, con D. N. I. Nº 26.402.492, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 4142/97 caratulados "VALLEJOS, JESUS VICTOR HUGO sobre infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 19/3 Nº 220.087 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ALBERTO GABRIEL PAJARO, D. N. I. Nº 21.614.885, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 3676/96 caratulados "PAJARO, ALBERTO GABRIEL s/ Inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 19/3 Nº 220.083 v. 25/3/98

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Canicoba Corral, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a KIM KI HYUN lo dispuesto en la causa Nº 5543/96 ... cítese por medio de edictos a KIM KI HYUN para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de la 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo.: Gustavo Literas, Juez interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí. Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.

Secretaría Nº 24, 3 de marzo de 1998.

e. 17/3 Nº 219.801 v. 23/3/98

///nos Aires, 6 de marzo de 1998 "...cítese por edictos a la nombrada NORCA ALTAGRACIA CONTRERAS SANCHEZ, para el próximo viernes 27 de marzo del cte., a las 8:30 hs., con motivo de notificarla de la resolución obrante a fs. 83/86, como así también del embargo decretado en su contra, ello bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, a la Sede de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002, 4to. Piso". Fdo: Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario".

Secretaría Nº 24, 6 de marzo de 1998.

e. 20/3 Nº 220.320 v. 24/3/98

El Sr Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica ANGELINA VELASQUEZ URBINA, "...///nos Aires, 10 de marzo de 1998. ...líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que publiquen por el término de cinco días un edicto citando a la nombrada ante los estrados de este Tribunal a fin de que preste declaración indagatoria dentro de los tres días de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: P.R.S. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario".

Secretaría 24, 10 de marzo de 1998.

e. 20/3 Nº 220.321 v. 26/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, en causa 90.406/96 notifica a NICOLAS ANDRES SANGUINETTI, RICARDO OTELO ZOCARATTO, HECTOR SIMEON SANCHEZ, GUILLERMO GALIZZI y ANGEL OSCAR GARABETA, del auto que a continuación se transcribe "Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.- Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a NICOLAS ANDRES SANGUINETTI, RICARDO OTELO ZOCARATTO, HECTOR SIMEON SANCHEZ, GUILLERMO GALIZZI y ANGEL OSCAR GARABETA, en orden al hecho que se les imputa, con la expresa mención que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que pudieren haber gozado (art. 336, inc. 2º del CPPN). (...) Héctor Luis Yrimia, Juez. Ante mí: Ignacio Belderrain, Secretario". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/2 al 27/2/98.

e. 19/3 Nº 217.116 v. 25/3/98

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 13.321/98 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NILDA SUSANA PROFETTA y ANTONIO TOLEDANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.

Horacio J. Azzolin, secretario.

e. 17/3 Nº 220.080. v. 23/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARLOS SCHLIMOVICH, titular del L.E. Nº 4.449.134, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P. (art. 150 del C.P.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y ocho.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 18/3 Nº 220.319 v. 24/3/98

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ROTHFLEICH (DNI Nº 4.180.241), quien deberá comparecer a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de ausencia injustificada; publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.

Héctor Daniel Ochoa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/2 al 25/2/98.

e. 19/3 Nº 217.379 v. 23/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Brugo, Secretaría Nº 16 a cargo de la Dra. Mónica Marta Iguiñiz, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes, Piso 2, Capital Federal, cita a los demandados DOLORES SAYANES DE SANTORO y ASUNCION SANTORO por 1 (un) día a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/SAYANES DE SANTORO, DOLORES y Otro s/Ejecución Fiscal" (Expte. 9281) bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (art. 343 del C. P. C. y C. N.). El citado edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 19/3 Nº 220.565 v. 23/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a SERGIO ROLANDO ARCE y ARMANDO JAVIER ARCE, que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 764 dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes".

Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 17/3 Nº 219.763 v. 23/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a ARMANDO GONZALEZ, titular del D.U. Nº 697.114, en la causa Nº 2307 que se le sigue por presunta infracción a los delitos previstos y sancionados en el art. 174 inc. 5º del Código Penal".

Secretaría Nº 2, 4 de marzo de 1998.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 17/3 Nº 219.773 v. 23/3/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Sr. Juez Federal Dr. Mario Arturo Robbio, titular del Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, hace saber que en autos caratulados "ADUANA DE NECOCHEA s/Orden de Allanamiento", Nº 8344 de trámite ante la Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Roberto Maldonado por subrogancia legal, se ha dispuesto el Comiso del vehículo secuestrado camioneta marca Ford 350 de origen extranjero, doble cabina, Modelo 1985, Patente ZG-272 de la ciudad de Colorado (USA), Motor Diesel, que cuenta con una casilla autoportante color blanca "Bobbyns custom camper", Nº de serie 5350, ordenando la publicación de la presente por dos días a los fines de evitar posibles perjuicios a terceros que se consideren con derecho sobre el bien comisado, debiendo procederse oportunamente de conformidad con lo dispuesto en la ley 23.853, Acordadas de la CSJN Nº 55/92 y ccdtes. Se transcribe a continuación la parte pertinente de la referida resolución. "///del Plata, 29 de octubre de 1997. Autos y Vistos:... Resuelvo:... 2) Ordenar el Comiso del vehículo secuestrado... 3) Disponer... se publique la parte pertinente de la presente resolución en el Boletín Oficial y un diario de la ciudad de Necochea por el término de dos días. Fdo. Mario A. Robbio, Juez Federal".

Mar del Plata, 6 de marzo de 1998.

Roberto F. del V. Maldonado, secretario subrogante.

e. 20/3 Nº 220.383 v. 23/3/98

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 8ª NOMINACION CORDOBA

El Señor Juez de Primera Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Hugo Liendo, en autos "DIAZ JOSE IGNACIO y DESCALZO VILMA RAMONA c/MARIA ARMINDA LOPEZ DE TARRAGO, Escrituración" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 4 de febrero de 1998. ...A los fines de recepción de la Absolución de posición de la Sra. MARIA ARMINDA LOPEZ DE TARRAGO fíjase la audiencia del día 11 de mayo del cte. a las 8:00 hs., bajo apercibimiento del art. 222 del C.P.C., con transcripción literal. Notifíquese". Fdo.: Héctor L. Liendo. Juez, Claudia Almeida de Sánchez, Secretaria. Art. 222 C.P.C.: "El que hubiere de declarar deberá ser notificado de la audiencia, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la sentencia...". Publíquese el presente edicto, por el término de cinco veces en el Boletín Oficial de la Nación.

Claudia Almeida de Sánchez, secretaria.

e. 20/3 Nº 146.935 v. 26/3/98

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2, de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. JORGE OSCAR SALINAS, M. I. Nº 8.428.495, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, con el fin de que preste Declaración Indagatoria en Av. de Inf. a los arts. 292 y 296 ambos del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos 11.456/97, caratulados: "c/SALINAS, JORGE - Por: Inf. al art. 296 del C. P."

San Juan, 9 de marzo de 1998.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 19/3 Nº 220.140 v. 25/3/98

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

Dr. Guillermo Antonio Labate, Juzgado Federal Nº 2 de Neuquén cita y emplaza: ESTEBAN CASIANO D. N. I. 13.123.794 comerciante, nacido el 24 de mayo de 1957 en La Rioja y de estado civil soltero, para que se presente a este Tribunal dentro del tercer día de notificado la publicación, bajo apercibimiento de ordenar su captura, en causa nº 208 fo. 221-año 1995 caratulado "N. N. s/Pta. Infrac. art. 292 del C. Penal".

e. 19/3 Nº 220.148 v. 23/3/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de GALAK LUCIO VITOR, en la que se designó síndico al Dr. Máximo Conrado Angel Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666 piso 9º Of. 901 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17/3 Nº 219.831 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, sito en Diagonal 1211, piso 5to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ZYWICA, SUSANA CLARA con fecha 25 de febrero de 1998, en la que se ha designado Síndico al Contador Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 1998. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de mayo de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 30 de junio de 1998. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima a la fallida, y a los terceros, a que entreguen en el término de 24 horas los bienes, libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el término de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y del pasivo, con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Se intima a la fallida a constituir domicilio en el ámbito de competencia del juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Firmado: Dr. Juan José Dieuzeide. Juez.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17/3 Nº 219.799 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de Esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de PITTELLA HUGO DOMINGO, en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domi-

cilio en Tucumán 1539, Piso 7º, Of. "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1998, venciendo el período de observación de los créditos el día 11 de mayo de 1998 (art. 34 L.C.Q.). El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 9 de junio y 22 de julio de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/3 Nº 219.967 v. 24/3/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA S.A. s/Quiebra, hace saber que con fecha 16 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA S.A. con domicilio en Arias 4665, Capital Federal y que hasta el día 13/4/98 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones contarán hasta el 27/4/98 y podrán contestar las que se hubieran formulado ante la Sindicatura hasta el 11/5/98. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8/6/98 y 20/7/98, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
El Secretario.

e. 19/3 Nº 220.210 v. 25/3/98

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, la quiebra de PROTHOPLAST S.A.I.C., expediente Nº 63.517; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 13/4/98, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 27/4/98 y para contestar las mismas hasta el día 11/5/98. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/3 Nº 220.367 v. 26/3/98

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en autos "ZUNDA S.A. s/Quiebra" que se han modificado las fechas previstas para la presentación de los pedidos de verificación ante la síndica C.P. Beatriz Laura Colucci con domicilio en Eduardo Acevedo 217, Capital Federal. Y las de los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 por las siguientes: 15 de mayo, 30 de junio y 27 de agosto de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 18/3 Nº 220.044 v. 24/3/98

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que se dispuesto la modificación de fechas en los autos "CELLULAR ASSITANCE S.A. s/Quiebra", que pasan a ser las siguientes: 1) hasta el 15 de abril de 1998 para que los pretensos acreedores soliciten verificación de créditos ante el síndico; 2) el síndico presentará los informes del art. 35 y art. 39 de la ley concursal, los días 1º de junio de 1998 y 5 de agosto de 1998, respectivamente. El síndico es el Dr. Angel Arostegui, domiciliado en la calle Alcaraz 4281, Capital.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 19/3 Nº 220.068 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la calle Callao Nº 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1998, en los autos caratulados ASOCIACION TECNICO CONSTRUCTORA S.A.C.I.C.F. s/Quiebra, se ha decretado la quiebra de dicha sociedad, con domicilio en la calle Paraguay 729, 5º Piso de la Capital Federal, Síndico designado: María Marta Vidal, con domicilio en la calle Juncal 1396, 3 D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1998. El Síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 202, 2º párrafo, el día 14 de julio de 1998 y el que prescribe el artículo 39 L.C. el día 9 de septiembre de 1998. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 6 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Herrera, Juez Nacional.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/3 Nº 220.261 v. 26/3/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LABORATORIOS DR. FERNANDO J. SEGURA S.A. s/Quiebra (Expedido de quiebra por LLOYDS BANK LTD.)", expte. Nº 55233, con fecha 25/2/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Panitch Diana I., con domicilio en Corrientes 1250 6º piso "F" horario de Atención: 14 - 18 hs., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/4/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/3 Nº 219.788 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DISTALI S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 67617, continuando en sus funciones como Síndico Silvia Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, Piso 7º, "71", donde los acreedores posteriores al Concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 19/3 Nº 220.094 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FULL TEC S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 54405, con fecha 13/2/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Miguel A. García Lombardi, con domicilio en Salguero 580 PB "B y C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/4/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/3 Nº 220.055 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GIANNINI MONICA GRACIELA s/Quiebra", Expte. Nº 66.255, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/5/98, en el horario de 10 a 17,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 20/3 Nº 220.241 v. 26/3/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, sito en Diag. R.S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "SALIM HELOU S.A.", designándose síndico a la Contadora Leonor María Jeanneret, con domicilio en Av. Corrientes 1463 4º "9" ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de hasta el día 4 de mayo de 1998; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de junio de 1998 y 10 de agosto de 1998 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 21 de octubre de 1998 a las 10:00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/3 Nº 81.622 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LOPREIATO ISABEL habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moiron con domicilio en Uruguay 856 7º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de junio de 1998 y 6 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/3 Nº 220.214 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "ROSALES, EDUARDO LEONARDO s/Concurso Preventivo", que con fecha 2 de marzo de 1998 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 28 de abril de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado Contadora Leonor María Jeanneret con domicilio en la Avda. Corrientes 1463 Piso 4º, Ofic. "9" de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 12 de junio de 1998 y 11 de agosto de 1998 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522, se llevará a cabo el día 20 de octubre de 1998 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Tribunal sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 19/3 Nº 81.829 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LEVY EDUARDO JACOBO habiéndose designado síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523 4º piso "42" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de junio de 1998 y 4 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/3 Nº 220.215 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de ADRIANA CRISTINA ARRIBAS DE ROSALES, en la cual se designó síndico al Señor Ricardo Adrogué con domicilio en la calle Bouchard 468 5º I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de mayo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de junio de 1998 y 12 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 19/3 Nº 220.078 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211,

Piso 2º de Capital Federal) Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Silvio Sícoli, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 1998 se le decretó la quiebra a "BUSLAIMAN RAUL" D.N.I.: 6.961.061, hijo de Raúl y María Saleme, con domicilio en la calle 14 de julio 1333, Piso 4º "E" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de abril de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de junio y 17 de julio de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Carlos A. Ferrario, Juez.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 19/3 Nº 220.058 v. 25/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TECNOSOY S.A., habiéndose designado Síndico a la CPN Lidia S. Grinblat, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2º Piso, Capital Federal (Tel. 382-3350), ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de su créditos hasta el día 28 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de julio de 1998 y 9 de septiembre de 1998, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres (3) días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro (24) horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 20/3 Nº 220.300 v. 26/3/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados SPEZZANO, ADRIANA MONICA s/Quiebra, Expte. Nº 71.499, que con fecha 18/02/98 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incisos 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del art. 14. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4to. LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LC), se abstengan los administradores de la fallida de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que las pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 12 de agosto de 1998, a las 11 hs. en la que deberá concurrir el Síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 6º, Oficina 63, Capital (1048), hasta el día 21 de mayo de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 6 de julio de 1998 y 3 de septiembre de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 19/3 Nº 220.159 v. 25/3/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, sito en la Avda. Callao 635 piso 1º de la Capital Federal comunica que en los autos caratulados: "GOLDEMBERG DE LEVIN PAULINA s/Quiebra" que con fecha 27 de febrero de 1998 se ha declarado la quiebra de PAULINA GOLDEMBERG DE LEVIN D.N.I. 4.359.226 y se dispuso intimar a la fallida para que dentro del quinto día entregue o ponga a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos, intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad al síndico. Prohibir a los terceros a hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Hácese saber que los créditos que fueron verificados en la etapa preventiva serán reajustados por el síndico hasta la fecha del presente decreto de quiebra. Asimismo hácese saber con relación a aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental en la que no se aplican costas. El síndico designado es el Cdor. Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287 piso 5 oficina "C". El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/3 Nº 219.842 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de: "MARIA ESTHER PORTELA DE BERTOLUCCI", la cual ha sido designado síndico el contador Alejandro Del Acebo, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Perón 1509, 9 piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1998 (art. 32 de la ley 24.522).

El informe individual del síndico deberá presentarse el día 5 de junio de 1998, y el general el día 5 de agosto de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que, en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. l a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, marzo 9 de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 17/3 Nº 219.783 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de: MARIANO GAZZO BERRIOS, la cual ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º piso, "200", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26 de mayo de 1998, y el general el día 20 de julio de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 y 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. l a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 17/3 Nº 219.782 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "E.B.T. DISTRIBUIDORA S.R.L." con fecha 18 de febrero de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 6 de mayo de 1998 ante el síndico Cdor. Salem Jacobo Guillermo con domicilio en la calle Uruguay 385, 8º Piso "804", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberán entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 18 de junio 1998 y 14 de agosto de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "E.B.T. DISTRIBUIDORA S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 18/3 Nº 219.887 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de: "EL PARRAL S.R.L.", la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macías, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11, "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26 de mayo de 1998, y el general el día 20 de julio de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 18/3 Nº 219.913 v. 24/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/02/98 en los autos "QUIMISUR S.A. s/Concurso Preventivo", se ha declarado abierto el concurso preventivo de "QUIMISUR S.A.", habiéndose designado síndico al Ctdor. Oscar Guarini, con domicilio en Fructuoso Rivera 1048, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos hasta el 05/05/98. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 23/06/98 y 20/08/98 respectivamente. El plazo para que el Tribunal dicte la resolución establecida por el art. 36 L.C. vence el 7/7/98 y aquél para pronunciar la prevista en el art. 42 L.C. el 17/09/98. La deudora podrá presentar la propuesta del art. 41 L.C. hasta el 05/08/98, debiendo publicar la propuesta de acuerdo prescripta por el art. 43 penúltimo párrafo L.C. hasta el 08/10/98, venciendo el período de exclusividad el 18/11/98. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se llevará a cabo el 11/11/98 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/3 Nº 81.617 v. 23/3/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SAINA MARCELO, que el Síndico designado es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567, piso 6to. Of. "611", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de abril de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 19 de mayo de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 18 de junio de 1998 y 17 de agosto de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 6 de julio de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 17 de agosto de 1998 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega de la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 17/3 Nº 219.825 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "SHOP GLASS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SHOP GLASS S.R.L. (inscripta el 18/5/92 bajo el Nº 4241 Lº 96 de S.R.L.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23 de junio de 1998 y 20 de agosto de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en Viamonte 1570 E. P., Capital Federal, domicilio éste en el cual debe-

rán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 20/3 Nº 220.345 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1998, en los autos caratulados "MAUNA INVESTMENT INC. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MAUNA INVESTMENT INC. (inscripta el 23/9/87 ficha 196.929 rollo 21.968 imagen 0150 de la República de Panamá), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de abril de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 9 de junio de 1998 y 23 de julio de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en Venezuela 2817 2º piso, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 20/3 Nº 220.354 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635 p. 4º Capital Federal, informa y comunica que con fecha 18 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de IN BASE ARGENTINA S.A. Se designó Síndico al funcionario interviniente en el concurso Dr. Arnaldo David Moskovich con domicilio en Paraná 851 p. 8º. Autos: "IN BASE ARGENTINA S.A. s/Quiebra". Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico en 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare c) Intimar a la fallida o administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 hs. de notificado constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. d) Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 20/3 Nº 220.356 v. 26/3/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 10/2/98, en los autos caratulados BULONERA SAN MARTIN S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BULONERA SAN MARTIN S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mujica, con domicilio en la calle Libertad 370, 2º piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/04/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 17/3 Nº 219.778 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de FERNANDO JAVIER BRANCA haciéndole saber a este que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283 piso 5 "18", los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 17/3 Nº 219.779 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de MARTINELLI PATRICIO ROLANDO D.N.I. 10.728.251 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Tomás G. Ayliffe con domicilio en la calle Suipacha 255 5º "F". En los términos del art. 202 LCQ tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1º LCQ los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/3 Nº 220.060 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de YALILA S.A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283 5º "18", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1998.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/3 Nº 220.081 v. 25/3/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de A. BACIGALUPO Y CIA S.R.L. decretada con fecha 27/2/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Talcahuano 768 entrepiso, hasta el día 20/5/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/3 Nº 219.896 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GRASSETTI NORMA TERESA decretada con fecha 24/2/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 piso 11º, hasta el día 15/5/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/3 Nº 219.899 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MICRO ONMIBUS Nº 246 decretada con fecha 3 de marzo de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar A. Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120 Piso 2do., hasta el día 30 de abril de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 18/3 Nº 219.904 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de S.R.C. ARGENTINA S.R.L. decretada con fecha 5/3/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 Piso 2º "7", hasta el día 27/5/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/3 Nº 220.236 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Avda. Callao 635, piso 3º Capital Federal, hace saber la presentación del proyecto de distribución de fondos final en los autos "AUTUMN S.A. s/Quiebra" el que podrá ser observado dentro de los diez días siguientes a estas publicaciones. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/3 Nº 220.322 v. 23/3/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 31 sito en Av. Callo 635 Piso 3º Capital Federal en los autos "DELAMER, CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo" hace saber que el 18 de febrero de 1998 se ha abierto el Concurso preventivo de CARLOS ALBERTO DELAMER. Se ha designado síndico a Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio en Lavalle 1672 Piso 5º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 8/5/98. El Síndico deberá presentar los pedidos de informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.532, los días 23/6/98 y 20/8/98, respectivamente. Se ha fijado para el día 19/11/98, a las 8 horas la audiencia informativa del artículo 45. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/3 Nº 81.561 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de HORIGIAN RUBEN ROBERTO, L.E. 4.367.609, expte. Nº 27.758. Es síndico el contador Aldo Emilio Cambiasso con domicilio constituido en Pte. Uriburu 1070 3º "A", Capital Federal. Queda intimado el fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación respaldatoria. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pago y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 18/3 Nº 219.874 v. 24/3/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "FARMACIA LA ARGENTINA SCS y Otro s/Quiebra" que es síndico el contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662, piso 3º "B" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de febrero de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de mayo de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de junio de 1998 y 26 de agosto de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y docu-

mentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 18/3 Nº 219.881 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, piso 3º, hace saber por 5 días en los autos caratulados: "CASTIÑEIRA PERFECTO s/Concurso Preventivo" que se ha decretado la conversión de la quiebra en concurso preventivo con fecha 25 de febrero de 1998, designándose síndico a Roberto Leibovicius con domicilio en Tucumán 1585, piso 3º "A", Cap. Fed., plazo para verificar vence 14/4/98, informe individual Art. 35 28/5/98, informe del art. 39, 13/7/98 y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala del Tribunal el día 8/10/98 a las 8 horas.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 19/3 Nº 81.797 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, 3er. piso, Capital Federal comunica por cinco (5) días que con fecha 10 de marzo de 1998 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de "SEBASTIAN MARONESE E HIJOS S.A." en el que se designó síndico al Dr. Abel Alexis Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153, 1er. piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar la peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1998. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 1º de julio y 28 de agosto de 1998 respectivamente. Publíquense por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Neuquén y en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 20/3 Nº 146.982 v. 26/3/98

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROSA REGINA PIASKOWSKI DE MOSZEL, con fecha 26 de febrero de 1998. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José E. Uriburu 1054, piso 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de mayo de 1998. Fíjanse los días 19 de junio y 18 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/3 Nº 220.092 v. 25/3/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BEDOR S.A., con fecha 26 de noviembre de 1997. El síndico interviniente es el contador Néstor Jorge García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145, piso 6º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de mayo de 1998. Fíjanse los días 18 de junio y 18 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado.
Buenos Aires, de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/3 Nº 220.089 v. 25/3/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIBION S.A., con fecha 29 de diciembre de 1997. El síndico interviniente es el contador Néstor Jorge García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145, piso 6º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de mayo de 1998. Fíjanse los días 18 de junio y 18 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/3 Nº 220.085 v. 25/3/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TEXTIL LUGANO S.A., con fecha 26 de febrero de 1998. El síndico interviniente es el contador Rubén Daniel Sarafian con domicilio en la calle Tucumán 1567 7º "40", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de mayo de 1998. Fíjanse los días 22 de junio y 20 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/3 Nº 220.082 v. 25/3/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GRUPO ARISA S.A., con fecha 10 de septiembre de 1997. El síndico interviniente es el contador Carlos Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880, P.B., ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de mayo de 1998. Fíjanse los días 22 de junio y 21 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/3 Nº 220.273 v. 26/3/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26-02-98 se ha decretado la quiebra de SOCIEDAD ANONIMA DEL INTERIOR, COMERCIAL, FINANCIERA DE MANDATOS Y SERVICIOS, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA (Inscripta bajo el Nº 9145 del Lo. 69 Tomo A de S.A. con fecha 12 de septiembre de 1969, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de mayo de 1998 presenten al síndico Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en Avda. Corrientes 2565 13º piso Depto. "7" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SOCIEDAD ANONIMA DEL INTERIOR, COMERCIAL, FINANCIERA DE MANDATOS Y SERVICIOS, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/3 Nº 219.787 v. 23/3/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840/44, P.B., Buenos Aires, República Argentina, comunica por cinco días que en el concurso preventivo a ECOMAD CONSTRUCCIONES PORTUARIAS S.A.C.I.F.I., cuya apertura se decretó mediante resolución de fecha 24 de junio de 1997 designándose Síndico al Contador Carlos Daniel Brezezinki, con domicilio en la calle Talcahuano 464, Piso 5º "B", Capital Federal, se han fijado las siguientes nueva fechas: hasta el día 3 de abril de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de mayo de 1998 y 3 de julio de 1998 respectivamente y que se ha señalado la audiencia informativa del día 24 de septiembre de 1998 a las 10.30 horas a los efectos previstos por el art. 45 de la Ley 24.522 que se efectuará en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/3 Nº 146.993 v. 26/3/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nro. 40, a mi cargo, hace saber que en autos caratulados "ALUPRES S.A. s/Concurso preventivo", con fecha 19 de febrero de 1998 se ha dictado resolución de apertura del concurso preventivo, declarándoselo pequeño concurso. Se ha fijado plazo para que los acreedores pidan la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el 20-4-98. El funcionario deberá presentar su informe individual de créditos el día 2-6-98 (art. 35 LC), y el informe general, el día 16-7-98 (art. 39 LC). Se celebrará junta informativa, en caso de corresponder (art. 45 LC) el día 6-10-98 a las 10,30 hs., con los acreedores que deseen concurrir, en la Sala de Audiencias del Juzgado, en la que el deudor dará explicaciones sobre las negociaciones que lleva a cabo con sus acreedores, pudiendo éstos efectuar preguntas. El síndico designado en autos es Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en Montevideo 666, 10mo. piso, Of. 1006. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 17/3 Nº 81.490 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39 sito en Talcahuano 550 P 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 26/2/98, ha sido decretada la quiebra de DAMY SAN LUIS S.A. con domicilio en la calle Rivadavia 1156, de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis. Los acreedores deberán presenta los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/5/98, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 22/6/98 y 19/8/98 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se consideraran ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Asimismo, intímase a la fallida para que dentro de los tres días dé cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 ley 24.522. Dr. Raúl Alberto Taillade, Juez.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 17/3 Nº 219.780 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40, (sito en Talcahuano 550 P 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 17/2/98, ha sido decretada la quiebra de EDUARDO NESTOR MONFORT, con domicilio real en la calle Lezica 3912, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/4/98, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal; en el horario de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 5/6/98 y 5/8/98 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Tallade. Juez.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 17/3 Nº 219.781 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed. autos: "SETUBAL S.A. s/Quiebra" hace saber a los acreedores por dos días el proyecto de distribución de fondos: Fondos disponibles de acuerdo a lo informado a fs. 2014 por el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires $ 31821.67 Gastos de Justicia Tasa de Justicia (calculada sobre el resultado de la liquidación de los bienes, 1.5%) 477.33 Publicación de edictos del proyecto de distribución 800.00. De acuerdo a lo informado a fs. 2019 por el Bol. Oficial 420.00 Honorarios regulados (fs. 2050), según el siguiente detalle: Dr. Eduardo B. Mazzotta 3700.00 Dra. Diana C. Sevitz 445.00 Dra. Adriana Mabel Carrara 445.00 Dr. Carlos Erasmo Moreno 1500.00 Dr. José Felipe Chiape 500.00 Dres. Guillermo y Mauricio Flom 600.00 Dr. Eduardo Malde 250.00 Dra. María del Carmen García 250.00 Total 7690.00 Remanente detalle de acreencias. De acuerdo a auto verificatorio a fs. 1699, son; con privilegio general O.S.E.C.A.C. 360.15 S.U.S.S. 1749.14 Saldo Remanente Quirografario verificado a cobrar del saldo Banco de Crédito Argentino S.A. 2118.60 Banco Ciudad de Buenos Aires 1695.92 Costa y Dicuonzo 4.50 DHL Internacioneal S.A. 1.42 Di Gregorio Distribucao e Planificao de Trans. 45.78 Banco del Oeste (E/L por B.C.R.A.) 5087.50 Banco Río de la Plata S.A. 288.99 Deutsche Bank A.G. 1917.96 O.S.E.C.A.C. 9.08 The Royal Bank of Canada 9108.16 S.U.S.S. 47.14 Total Neto 20325.05.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 20/3 Nº 81.959 v. 23/3/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, por la Secretaría Nº 41 a mi cargo,

ubicada en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GRANDINETTI MARIA EUGENIA s/Quiebra" que con fecha 20 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de MARIA EUGENIA GRANDINETTI, habiéndose designado síndica la contadora Teresa Zulma Pereyra, con oficinas en la calle Guayaquil 236 Piso 2º "D" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos y justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1998. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 26 de junio de 1998 y el que se refiere en el art. 39 de la misma ley el 2 de agosto de 1998. Se intima al deudor dé cumplimiento a los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la Ley 24.522 así como en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. En el plazo de 24 horas deberá entregar al Síndico los libros de comercio y registración contable. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces intimando a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Carlos Melnitzky, secretario.

e. 18/3 Nº 219.879 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GARCIA JORGE OMAR con fecha 5 de febrero de 1998, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de abril de 1998. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de mayo de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 11 de junio de 1998. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado: intimar al deudor para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Firmado, Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/3 Nº 219.998 v. 24/3/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13-02-98 se decretó la quiebra de EXPRESO EL SOL ARGENTINO DE MARIA CARRACEDO Y CIA. S.R.L.", cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa quien constituyó domicilio en Tucumán 1567, 7º piso of. 40, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 27-04-98. El art. 35 LC. vence en fecha 11-06-98 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-08-98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del Radio del Juzgado dentro de la 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 19/3 Nº 217.804 v. 25/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca con asiento en Talcahuano 550 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de OLIVEROS, MANUEL FRANCISCO el día 26 de febrero de 1998. El Síndico designado en autos es Miguel Angel Loustau con domicilio constituido en Viamonte 993, 9º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 12 de junio de 1998 y 10 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 19/3 Nº 220.216 v. 25/3/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría "ad hoc", sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días la quiebra de ASERRADERO ARROYO DE ANTONIO KOVACIC E HIJO SOCIEDAD COLECTIVA, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 8 de abril de 1998. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el 22 de mayo de 1998 y el previsto por el art. 39, el 8 de julio de 1998. Intímase a la deudora y administradores para que cumplan con lo exigido por la L.C.: 88 incs. 4) y 7). Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces (LC: 88 incs. 3 y 5). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/3 Nº 219.813 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de GRANJA ELDHER S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de abril de 1998 presenten al Sr. Síndico, Cont. Ernesto Alfredo Panelli, con domicilio en la calle Uruguay Nº 618, piso 4º, oficina 'G', de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue al Síndico sus bienes objeto de desapoderamiento y toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros respectivos y para que cumpla en lo pertinente con el Art. 86 de la L.C. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "GRANJA ELDHER S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 31.742, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/3 Nº 220.141 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de POLLER S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6-6-91 bajo el Nº 2907 L. 94) intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de abril de 1998 presenten al Síndico Oliva Guillermo Eloy con domicilio en Reconquista 1011 Piso 6 Of. "1" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Luis Fernando Scrimaglia DNI 14.617.788 y Raúl Alberto Solano DNI 7.794.556. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos Caratulados "POLLER S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 19/3 Nº 220.096 v. 25/3/98

Se comunica a los Sres. acreedores que con fecha 24 de febrero de 1998 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro 25, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CONSTRUVIAL TECNICA S.A., con domicilio en Avenida Belgrano 1683, piso 3º de esta ciudad, haciéndoseles saber que podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1998 ante la Sindicatura designada: Estudio Chaia, Stoltzing, Resconi Asociados, (T.E. 326-5412) en cualquiera de las sedes de la Sindicatura ubicadas en las calles Suipacha 190, piso 5to. Oficina 501, Lima 287; piso 4to. oficina "C", o Sarmiento 1574, piso 3ro. oficina "F" de Capital Federal. Asimismo se les hace saber que los plazos para impugnar las insinuaciones y para contestar dichas impugnaciones vencen los días 15 de junio y 30 de junio de 1998 respectivamente, habiéndose fijado en el día 30 de noviembre de 1998 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial durante el plazo de 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/3 Nº 81.839 v. 25/3/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nro. 47, a mi cargo, en autos "GIL HECTOR LEOPOLDO s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de el Sr. HECTOR LEOPOLDO GIL. Fíjase hasta el día 20-5-98 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante la Sra. Síndica Dra. Mónica Fernández Elina, con domicilio en Reconquista 1011 piso 6to. of. 3 de Capital Federal. Los acreedores y el deudor podrán realizar observaciones e impugnaciones hasta el día 4-6-98. Fíjase día 6-7-98 para el art. 35. Fíjase el día 4-8-98 para art. 36. Fíjase el día 3-9-98 para el art. 39. El tribunal dictará resolución de categorización con fecha 1-10-98. Fijar audiencia informativa en la sede del tribunal para el día 4-12-98 a las 10.00 hs. sito en calle Marcelo T. Alvear 1840 PB Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 17/3 Nº 81.536 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, hace saber que con fecha 1 de octubre de 1997 se ha dejado sin efecto el auto declarativo de la quiebra, resolviendo la apertura del concurso preventivo de PIÑA HNOS. S.A.C.I. Síndico designado: Adán Mario Morganti, con domicilio en Traful 3570, Capital Federal, tel. 911-3322. Fíjase plazo hasta el día 4 de junio de 1998 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de su crédito. La sindicatura deberá presentar los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de agosto y 16 de setiembre de 1998, respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, para el día 29 de diciembre de 1998 a las 10 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 18/3 Nº 81.755 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "ROLNAI S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 31.501, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de ROLNAI S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 20 de diciembre de 1985, al Nº 7564, Lº 86 de S.R.L. El Síndico designado en autos es Mario Hugo Lungarini, con domicilio constituido en la calle Suipacha Nº 576 - Piso 5º - Of. "3" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 22 de junio de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 20 de agosto de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 19/3 Nº 220.156 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, (sito en M. T. de Alvear 1840, P.B.) Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 19-2-1998 se le decretó la quiebra a la entonces concursada "MALAGRINO, PALMA" (DNI 93.547.672, C.I.P.F. 8.078.539, con domicilio en Céspedes 3836, Capital), habiendo sido designado síndico el Cdor. Adán M. Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de mayo de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 28 de julio y 10 de setiembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 19/3 Nº 220.059 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de don JUAN CARLOS ESTRELLA (DNI 4.429.830), con sede de sus negocios en Uruguay 651, 17 J, Capital Federal, y cita a los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1988 ante la Síndica Aída Israelson, domiciliada en Lavalle Nº 1672, 1º Piso, art. 35 el día 1º de julio de 1998, art. 39, 28 de agosto de 1998, audiencia informativa el 23/11/98 a las 9.30 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/3 Nº 81.990 v. 26/3/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LEEA S.A.I.C. con domicilio en la Avda. Ricardo Balbín 4335 Capital Federal. El síndico de la misma es la contador Ricardo Belli, con domicilio en la Avda. Santa Fe 960 piso 7º "23" de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 17 de abril de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 2 de junio de 1998 y 16 de julio de 1998, respectivamente. A los fines previsto por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 17 de junio de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de la 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder: se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 17/3 Nº 219.776 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que

se ha decreto la quiebra de "PAMBURG S.A. s/Quiebra". Exp. Nº 29.710. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en la calle Córdoba 859, piso 12 dto. "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 24 de abril 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 11 de junio de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de agosto de 1998. Asimismo, se intima al fallido y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 17/3 Nº 219.784 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decreto la quiebra de "LORA HORTENSIA s/Quiebra". Exp. Nº 28.485. El síndico designado en autos es el contador: Juan Lewin con domicilio en la calle Quirno 353, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de abril 1998. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 L.C. el día 5 de junio de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 3 de agosto de 1998. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 17/3 Nº 219.785 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decreto la quiebra de "QUIROZ REATEGUI VERNEY s/Quiebra". Exp. Nº 27.899. El síndico designado en autos es la contadora: Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de abril 1998. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 L.C. el día 3 de junio de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de julio de 1998. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 17/3 Nº 219.786 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "S.I.P.EM. SA s/Quiebra", Exp. Nº 27216. El síndico designado en autos es el contador; Horacio Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, Piso 6º, 614, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de abril de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 1 de junio de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de julio de 1998. Asimismo, se intima al fallido y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo deberán constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 18/3 Nº 219.980 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "TERG JUAN CARLOS s/Quiebra". Exp. Nº 27908. El síndico designado en autos es el contador: Marcelo Fortunato Ventolila con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1º, "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de abril de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 16 de junio de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de agosto de 1998. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo el fallido deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 19/3 Nº 220.098 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BARRIOS AYALA ALVINO ARTEMIO, con domicilio en la calle Sayos 5654 de la Capital Federal. El síndico de la misma es el contador César Abel Guidi, con domicilio en la calle Perú 367 Piso 8º de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 18 de junio de 1998. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 14 de agosto de 1998. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 2 de julio de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 20/3 Nº 220.252 v. 26/3/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/3/98 - Vence: 23/3/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	3/03/98	MARGARITINO FERRARO y AURORA GAVAZZO	81718
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/03/98	CASTOR LOPEZ	81635
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/03/98	PATRICIA SUSANA SINTAS DE CRIMER	81639
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	5/03/98	LAURA MIROL LOPEZ	81680
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	6/03/98	VIVIANA NOEMI SUJOLUZKY	81717
20		CELIA ANGELES PEREZ	31/12/97	RICARDO SATURNINO MONTES	81631
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	4/03/98	ALBERTO MARIO BOTTA	81719
22	U	FERNANDO L. SPANO	5/03/98	NYDIA EDITH COLIK	81697
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	12/12/97	JOSE ANTONIO LOPEZ	146601
34		JOSE MARIA PEREZ	6/03/98	HECTOR FRANCISCO MAGGIO	81673
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/03/98	AGUSTIN VENTURA NASO	81738
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	27/02/98	LUCIO JORGE MAGLIANO	81659
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	26/02/98	MICHEL o MIGUEL LOVATTO	81661
42	U	MARIA ELENA UCAR	9/03/98	JUAN MANUEL ALBERTO MARTINEZ	81624
42	U	MARIA ELENA UCAR	24/02/98	FROIM TENENBAUM y ESTHER TOMASSOFF	81691
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/03/98	LEONARDO CESAR HERRERA	81667
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/03/98	VICTOR COPPOLA	81669
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	9/03/98	PABLO MARTIN	81748
47		SILVIA R. REY DARAY	2/03/98	ROBERTO LUCINDO CARTEREY	81638
47	U	SILVIA R. REY DARAY	6/03/98	ORLANDO CHABAN	81690
51	U	JORGE A. CEBEIRO	17/02/98	BIENVENIDA PRISCO	81634
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/03/98	SEBASTIAN ALI y CONCEPCION CHIMENTO	81670
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/03/98	INES SOTTANA	146737
53		ELSA ISABEL MIRANDA	2/03/98	ROBERTO LUSICH	81708
53		ELSA ISABEL MIRANDA	2/03/98	JUANA EMILIA LUSICH	81709
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	27/02/98	ANGELA ELSA ANGIOLILLO	81692
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	6/03/98	ROSA FEDERICO	81625
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	3/03/98	ELEUTERIO LAYA GOMEZ	81636
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	10/03/98	ANTONIO ALEJANDRO DEVOTO	146626
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/03/98	ALFREDO ANGEL MARTINEZ	81737
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	11/02/98	HERNAN CORTES y LUISA MEDINA	81735
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/03/98	JACOBO COHEN	81694
63		JORGE E. BEADE	23/12/97	FABIA OCAMPO	81723
63	U	JORGE E. BEADE	10/03/98	ELSA MARGARITA GABOTTI	81629
63	U	JORGE E. BEADE	11/03/98	HECTOR RAMON DAVALOS y ANTONIA TUMBURUS DE DAVALOS	81714
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	5/02/98	ADELA AVOLIO	81674
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/02/98	VICENTE FRANCISCO CIMINO	81687
70		JULIO ALFREDO AULIEL	11/03/98	SALADINO TABOADA	81739
72	U	DANIEL H. RUSSO	5/02/98	ADOLFO ARGENTINO ALVAREZ	81734
73	U	DOLORES MIGUENS	11/03/98	AMERICO ADOLFO RUGGIANO	81695
74	U	JUAN A. CASAS	6/03/98	ELSA LUCRECIA SALVEMINI	81665
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/03/98	MARIA SULTANA GUERCHON DE CHEBLI o SULTANA GUERCHON DE CHEBLI	81700
75	U	MARIA INES LEZAMA	5/03/98	ANTONIO VERMES	81744
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/03/98	HONORATO GALINDO y MARIA RAQUEL LOPEZ	81727
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	4/03/98	AYDEE IRIBARNE	146721
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	3/03/98	ALBERTO MOSSE y POLA ANGELA	81671
80		CARLOS N. COLACIOPPO	21/10/97	JOSE SILVERIO BIANCHI	81658
80		CARLOS N. COLACIOPPO	12/03/98	DORA CLOTILDE SECCHIARO	146642
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	11/02/98	RAFAEL BERMUDEZ	81740
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/03/98	MARIA TERESA KOSTO y RAQUEL MARIA DUER	81660
94		EDUARDO PARODY	9/03/98	ISABEL GARMA	146631
94	U	EDUARDO PARODY	11/03/98	NESTOR ARMANDO CLEOFE ALASINO	81736
94	U	EDUARDO PARODY	9/03/98	JORGE ALBERTO FERREIRA	146734
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	12/03/98	JUAN CARLOS GALBIATTI	81713
96		EDUARDO E. CECININI	22/05/97	NUÑEZ SARA DOMINGA	81701
96	U	EDUARDO E. CECININI	10/03/98	LEVON MOUSES AVEDIKIAN	81731
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	9/03/98	ROBERTO ABALOS	81663
99	U	MARTA N. COCCIA	18/02/98	SIRI DE VIDELA, MATILDE BEATRIZ	81637
99	U	MARTA N. COCCIA	6/02/98	CATALINA ISABEL MANDAGLIO de FIORI	81732
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/03/98	DELIA GONZALEZ	81621
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	1/12/97	CARLOS ANTONIO D'ORSI	81641
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	9/03/98	VITO HUGO MASSARI	81750
107	U	PABLO M. AGUIRRE	10/03/98	PASCUAL DI GIOVANNI	81632

e. 19/3 Nº 45 v. 23/3/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

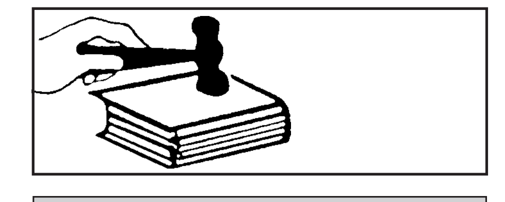
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/3/98 - Vence: 24/3/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/03/98	MARIA FERNANDEZ	81824
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	12/03/98	ELDA ROSA TARALLO y ROBERTO ANTONIO TEJERO	81785

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16		LUIS PEDRO FASANELLI	5/03/98	RAMON PEREZ SAN ROMAN	81868
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	5/02/98	JOSEFA IGNACIA ORIO DE VOGLIANO	81802
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/03/98	SEGUNDO SANTIAGO MURIAS	81892
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/02/98	JULIA CELIA RUIZ	81790
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	5/03/98	ANTONIO ADDUCI	81773
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/03/98	QUINTANA SERVANDA	146854
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/03/98	JAVALOYES, NICOLAS ENRIQUE	81845
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/03/98	SALVADOR CRESCIMONE	81884
34	U	JOSE MARIA PEREZ	12/03/98	ALBERTO PEDRO DE BENITO	81775
34	U	JOSE MARIA PEREZ	13/03/98	MANUEL DOMINGO DE MAURICIO	81843
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/03/98	LIEBE ESSES	81767
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	11/03/98	OMAR MIGUEL AMPUERO	81814
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	13/03/98	SEIJAS, JORGE ANGEL	81886
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	12/03/98	BERTA SILBERMAN DE ZELINGER	81813
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	10/03/98	IRMA NELIDA PEREYRA	81830
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	13/02/98	SEMINARA NUNCIA o SEMINARA NUNZIA	146784
42	U	MARIA ELENA UCAR	12/03/98	PEDRO SALUSTIANO IBARRA	81828
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/03/98	PETRASSO, LUIS EUGENIO y SANCHEZ, MARIA JOSEFA	81841
45		MARISA S. SORINI	16/02/98	ARTURO HORACIO LAGO	81776
45	U	MARISA S. SORINI	4/03/98	RONALDO ANTONIO LA SALVIA	81794
45	U	MARISA S. SORINI	25/02/98	JOSE AVILA	81851
45	U	MARISA S. SORINI	25/02/98	LETICIA ROSA MURUA	81852
45	U	MARISA S. SORINI	13/03/98	ALEJANDRO LAULHE	146866
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/02/98	EDUARDO CASALE	81809
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	11/03/98	OSCAR SANTIAGO DOCE	81788
51		JORGE A. CEBEIRO	9/03/98	MARTHA SOFIA MOLINA	81837
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	11/03/98	AMALIA DIAZ y MANUEL PALCIOS	81771
54		JAVIER FERNANDEZ	10/03/98	CLOTILDE ANSELMA MENDIVIL	146894
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/02/98	ALEJANDRO GRANDI	81763
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/03/98	PASCUALA RAO	81825
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/03/98	JORGE SCHAMMAS	81803
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/03/98	VICENTE RAUL DUARTE	81822
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	6/03/98	CESAR GUILLERMO ENRIQUE SOLVEYRA TOMKINSON	146861
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	12/03/98	BELLEVILLE, JORGE BERNARDO	81842
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/11/97	ROBERTO MARAFUSCHI	81777
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	12/12/97	EDUARDO MORAÑA y MARIA JULIA FERNANDEZ	81783
71	U	SUSANA A. NOVILE	3/02/98	VANNONI GUILLERMO JOAQUIN	81882
73	U	DOLORES MIGUENS	11/03/98	JULIO ALBERTO OLIVERA	81838
74	U	JUAN A. CASAS	6/03/98	JOSE PEDRO PEZZI	81844
80		CARLOS N. COLACIOPPO	11/03/98	BRUNO PALUMBO	81770
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/03/98	RUFINO FELIPE BAIGORRIA y LILIANA EMILSE BAIGORRIA	81853
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	2/03/98	PEDRO ZELMANOVICH	81887
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/03/98	JORGE FRANCISCO LOVECCHIO	146825
96		EDUARDO CECININI	23/02/98	JOSE PABLO RAUSA	146898
96	U	EDUARDO E. CECININI	12/03/98	SARA BONED	81817
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	6/03/98	DANTE BERNARDO BELLINA	81888
98		JOSE LUIS GONZALEZ	3/10/97	CECILIA ROSA VANUCCI	81816
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/03/98	CAYETANO DOMINGO CINCOTTA	81850
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/03/98	VALLEJO EMILIO y CAMPINA ANGELA	146871
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/03/98	ESTEBAN FERNANDEZ SUAREZ	81784
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	5/03/98	MARTHA CHUBURU	81795
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/03/98	ELSA ADELAIDA BROWN	81819
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/02/98	AVELINO SUAREZ	81854

e. 20/3 Nº 46 v. 24/3/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº "1", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por tres días en el juicio "TABAK JOSE c/MENDOZA JUAN GERARDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 76.524/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 27 de marzo de 1998 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pacheco de Melo 2595, piso 2º "F", u.f. "8", Capital Federal, Matrícula 19-488/8, desocupado, y consta de un ambiente, baño y cocina (fs. 183). Sup. total 22,97 m2., porc. 4,24%. Base $ 15.000, al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 422,30 al 21/5/97 (fs. 130), por Ag. Arg. $ 38,87 al 7/5/97 (fs. 109), por O.S.N. $ 40,78 al 20/5/97 (fs. 115), y por expensas comunes $ 4.664,79 al 2/9/97 (fs. 157), gasto último mes $ 85. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y hacerse cargo de las eventuales deudas que pudieran pesar sobre el bien a subastar sean ellas, impuestos, tasas, servicios, contribuciones, etc., sin perjuicio del derecho de éste último de repetir contra el titular del bien subastado las sumas que abonara por esos conceptos por la vía y forma correspondiente y/o sobre el saldo remanente que pudiere resultar de la subasta a favor del deudor. Aquellos que concurran al acto de subasta deberán identificarse y exhibir DNI, aquél que se negare a hacerlo no podrá acceder al salón donde se efectuará el remate, dicho listado deberá ser acompañado por el Sr. Martillero en oportunidad de rendir cuenta de lo actuado. No se aceptará la compra en comisión ni posturas menores a la suma de $ 300 (pesos trescientos). Visitar los días 25 y 26 de marzo de 1998 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Federico Causse, secretario.

e. 19/3 Nº 81.869 v. 23/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "DAVIDOVICH, ALBERTO A. c/SPADA JOSE MARIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 48.705 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de marzo de 1998 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca sita en Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Avellaneda 1021 y 1025, entre Martín J. Haedo y Santa Rosa, lote 24 de la Manzana 39, que mide 10,82 m. de frente por 8,66 m de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección H, Manzana 51, Parcela 20. El bien, según informe efectuado por el martillero, no posee chapa municipal, se encuentra entre los números 1013 y 1041. Conforme mandamiento de constatación, se encuentra deshabitado, libre de toda ocupación, sin muebles en su interior, con otros efectos. La finca se compone de cuatro plantas con los siguientes ambientes: en la planta baja existen dos garages comunicados; en el primer piso una cocina comedor dividida por un pasaplatos, un toilette y un ambiente amplio (aparentemente living comedor) con ventanales a la calle y radiadores en ambos ambientes para calefacción central. En el segundo piso posee cuatro habitaciones, dos baños y un patio terraza; en el cuarto nivel (tipo boardilla) existen dos habitaciones, un lavadero, un baño y dos terrazas en el exterior, una de las cuales tiene parrilla de material. Existen los siguientes bienes fijos: Un termotanque, un anafe "Orbis", un horno empotrado "Orbis", un inmueble bajo mesada y alacena. Posee el inmueble una línea telefónica y aparato, que no funciona. Toda la finca presenta faltantes de terminaciones, en pisos, escaleras, pared y cielos rasos. Con diversos objetos en estado de abandono, sin inventariar. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 23, 24 y 25 de marzo de 10 a 12 hs. Base: u$s 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se aceptarán posturas inferiores a los u$s 500. No procederá la compra en comisión. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de Vicente López (fs. 618) por $ 3.996,74 al 05/08/96; en OSN (fs. 612) por $ 2108,25 al 21/05/96; y en Aguas Argentinas (fs. 603) por $ 33,56 al 25/03/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Federico Causse, secretario.

e. 20/3 Nº 82.017 v. 23/3/98

Nº 3

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 Piso 6º Capital, comunica por 2 días en autos: "ZAJDMAN CASES GERARDO c/GONZALEZ HECTOR RUBEN y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 127.950, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 27 de marzo de 1998 a las 10,30 hs. en el Salón de Ventas de Uruguay 666 Capital: el inmueble sito en el Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. Paraje Pontevedra, forma esquina y da frente a la calle Muñiz y otra sin nombre con una sup. total de 992,8470 m2. Matr. 35.052: 2 lotes de terreno Nros. 2 y 3 de la manz. B Muñiz esq. Berisso. Según acta notarial del 25-3-97 se encuentra ocupado por el Sr. Antonio Orlando Palomeque D.N.I. 5.238.544, padre de Carmen Noemí Palomeque. Se trata de un ambiente dividido en cocina, dormitorio y baño revocado con piso de cerámica, tiene agua de pozo, luz y carece de teléfono, con techos de teja y en la parte delantera de la casa existe losa de un piso sin terminar, con gran cantidad de árboles carece de Nº de entrada. La calle Berisso antes se denominaba Picheuta. Deudas: Munic. Merlo $ 1.702,82 al 20-6-97 y Rentas Pcia. de Bs. As. al 30-5-97 $ 1.049,90. Venta Ad-Corpus al contado y al mejor postor. Base: u$s 23.400. Seña 25%, Comisión 3%, Sellado 0,5%. Exhibición: 25 y 26 de marzo de 1998 de 15 a 17 horas. Más informes en autos o al martillero al Tel. 01-803-1529. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 20/3 Nº 81.956 v. 23/3/98

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 Pº 6º de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CORNAS ANA ALICIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" (Rvdo), Expte. Nº 152.927/95, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 1º de abril de 1998 a las 12 horas en el Salón del Centro de Martilleros, Uruguay 666 P. B. de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble de la calle Freire 268, entre las de Bolivia y Perú, del denominado Paraje "La Posta del Talar", pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. III: Secc. E; Manz. 27; Parc. 16; matrícula 30975; que mide y linda: 15 ms. de fte. al NO s/calle pública; 15ms. al cfte. SE linda c/lote 16; 42,87 ms. al cdo. NE linda c/lote 4; y 48,24 ms. al cdo. SO linda c/lotes 2 y 20. Superficie total: 642 m2 80 cm2. Según constatación se trata de una casa tipo chalet, con jardín al frente, portón de entrada de doble hoja para vehículos, una

pared baja con pilares, alambre y rejas; tiene porch y la entrada accede a un living comedor amplio c/piso de piedras que en algunos sectores faltan quedando el cemento a la vista, a un costado dos dormitorios pequeños alfombrados, con un baño completo entre ellos; al otro costado una arcada que da a un pasillo y otro dormitorio c/piso de cerámica; atrás una cocina comedor diario; al costado de la casa otro ambiente sin terminar (faltan techo, piso y revoque); al fondo un jardín c/pileta de natación, un quincho c/parrilla, y al costado otra habitación sin terminar con un ambiente chico como para un 2do. bañito, y otra habitación sin techo preparada para lavadero. El techo del inmueble, de teja francesa, en la parte que da al fondo se encuentra en malas condiciones; tiene luz eléctrica pero no agua corriente, gas, cloacas ni teléfono, y se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. Al momento de la constatación se encontraba ocupado por el Sr. Guillermo Galletti quien manifestó hacerlo en compañía de la demandada y otras tres personas en carácter de propietarios sin exhibir títulos. Deudas: O.S.N. al 2do. bimestre de 1993 no cuenta con servicios sanitarios suministrados por este organismo. Municipalid. de Tigre (ABL) fs. 59 al 01 y 02/97 $ 554,60. Direcc. Pcial. de Rentas fs. 56 al 28/02/97 $ 255,74, Aguas Argentinas fs. 54 al 10/02/97 por servicios sanitarios con posterioridad al 01/05/93 no registra deuda alguna. Base: $ 41.250 (fs. 111). Seña: 30% Comisión: 3% Sellado de Ley. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesan sobre el inmueble a cuyo respecto, una vez resuelto en su caso el orden de privilegio, no resultare suficiente el producido de la venta, se encuentran a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de éste contra el ejecutado. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden de la suscripta y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 30 y 31/03/98 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.
e. 20/3 Nº 82.025 v. 23/3/98

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E.P., Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO RIVADAVIA 3116/24 c/LOCICERO AURELIO LUIS y Otras s/Ejecución de Expensas - Expte. 26627/91", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (Tel. 811-3986, rematará el día viernes 27 de marzo de 1998, a las 10,40 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble embargado sito en la calle Rivadavia Nº 3116/24, piso 5º C., unidad funcional Nº 106, Cap. Fed., matrícula 9-1284/106, Nom. Catast.: Circuns. 9; Sec. 28; Manz. 41; Parc. 2, (fº 225/6), que consta de entrada a living comedor, un dormitorio con placard; contiguo, un baño instalado y cocina con lavadero, todo en general en regular estado de conservación y como complemento una baulera en planta azotea. Incluyendo la misma, la superficie total es de 43,58 m^2 según título. La unidad se halla desocupada. Deudas: A. Arg. $ 109,06 al 20/3/97 (fº 220); MCBA $ 465,47 al 19/5/97 (fº 240); Exp. Comunes: Devenga $ 83,16 por el mes de febrero/98. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 18.500, (Art. 578 "in fine" del CPCC); seña 30%, comisión 3%. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. El Martillero podrá valerse de la fuerza pública si lo estimara necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. (Arts. 560, 567/8, 570/1, 576/8, 581/2 del CPCC y 193 del Reglamento para la Justicia Nac. en lo Civil). Exhibición los días 24 y 25 del mismo mes de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Luis F. Fasanelli, secretario.
e. 20/3 Nº 146.996 v. 23/3/98

Nº 32

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz A. Arean, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Alsina 1418 Pº 1º de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GILES MONICA MARCELA s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" (Rvdo), Expte. 25.702/96, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 1º de abril de 1998 a las 11:30 hs. en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital Federal, "ad corpus" y en block, los inmuebles sitos en la calle Libres del Sur sin número esquina a la calle 26 de Julio sin número, de la Ciudad de Chascomús, Pcia. de Bs. As., designados como Unidades Funcionales 2 y 3. Nom. Cat.: Circ. II: Secc. B; Chacra. 49; Mza. 49 f; Parc. 3; Unid. Func. 2; Polig. 00-02; Ptda. 34443, y Circ. II; Secc. B; Chacra. 49; Mza. 49 f; Parc. 3; Unid. Func. 3; Polig. 00-03 Ptda. 34444. Según acta de constatación e informe del martillero en el lugar funciona una agencia de venta de autos usados y el inmueble tiene sobre la línea de edificación de la vereda un enrejado metálico con un portón, un espacio techado de aproximadamente unos 21 ms. de frente (abarca los 2 polígonos) por unos 10 ms. de fondo, donde se exhiben los autos, y luego una construcción con 4 oficinas y un baño que también abarca casi todo el ancho de los 2 polígonos; el resto, al fondo, es terreno baldío. En la constatación la demanda manifestó que el inmueble no tiene servicios conectados ni teléfono, que el inmueble lo alquila a la persona que lo destina a la venta de autos, aunque no exhibió contrato alguno, y el inmueble se encuentra en aceptables condiciones de uso y conservación. La superficie sumada de ambos polígonos (00-02 y 00-03) es de aproximadam. 468 m2 57 cm2. Deudas: "Se estará a las constancias del Expte.". Según obra a fs. 117 vta., en el caso de insuficiencia de fondos las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, expensas comunes y gastos de escritura estarán a cargo del comprador. Base: $ 38.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado, al mejor postor y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7 del Cód. Proc. modificado por la ley 24.441). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, y el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 26/03/98 de 16 a 17:30 hs. y 27/03/98 de 10:30 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
José Benito Fajre, secretario.
e. 20/3 Nº 82.009 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica, a cargo del autorizante, sito en Alsina 1418, Piso 1º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "IMPERI, SILVIA y Otros c/BALDARO, ABEL OMAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 5459/96, que el Martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 27 de marzo de 1998 a las 10.30 hs. en el Salón de Ventas calle Pasaje San Lorenzo Nº 397 esquina Defensa de esta Capital Federal, el inmueble identificado como lote uno de la fracción A el que es parte del lote "O" de la Manzana Cinco. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. C, Chacra 130, Manzana 130 h, Parc. 3b, Subparcela 00-04 y 01-01 Unidad Funcional 4, intersección de la Avda. 66 esquina 185 s/nº, Los Hornos, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 150846/4. Superficie según título obrante en fs. 96/100 1495,50 metros cuadrados. Al contado y al mejor postor. Base: $ 65.000. Seña: 30% Comisión: 3% más IVA. Según constatación obrante a fs. 126 el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, cónyuge e hijos. Se trata de un local al frente que posee baño y pequeña cocina, con piso de baldosas en su totalidad, el que es explotado como bicicletería junto al mismo se encuentra galpón de aproximadamente 8,80 mts. de frente por 20 mts. de fondo, en la actualidad destinado a depósito. Atrás, con acceso independiente hay una vivienda con dos dormitorios, living comedor, baño, cocina completa, antecocina, lavadero cubierto y patio. Además existe un departamento de un solo ambiente grande con cocina, baño y galería con parrilla. Todo con piso de baldosas y en buen estado de conservación. Posee teléfono. Deudas: se estará a la constancia de autos. El inmueble se subasta como libre de toda deuda en concepto de expensas. Se hace constar que no se admite la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7 del CPCC modif. por ley 24.441). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, expensas y gastos de escrituración serán a cargo del comprador en caso de su insuficiencia de fondos. La exhibición del inmueble se realizará los días 25 y 26 de marzo de 1998 en el horario de 11 a 13 hs. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 580/584 CPCC). El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. El Martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
José Benito Fajre, secretario.
e. 20/3 Nº 146.951 v. 23/3/98

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Pta. Baja, de Capital Federal, en autos: "BLANCO DE ARTHUIS MARCELA c/REY ANTONIO ERNESTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 81.072/93, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 26 de marzo de 1998, a las 9.30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Larrea, de Ciudad y Partido de Carmen de Areco, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 138, Parcela 5, Pda. Nº 1837, Matrícula 3782. Consta de: dos dormitorios, living comedor amplio, baño, cocina comedor, cochera cubierta, destacando un hogar a leña en la cocina comedor como así también en el living comedor, además consta de un fondo amplio tapiado con una pileta en su parte trasera de material, contando el inmueble con una línea telefónica. El estado general de conservación es bueno. Ocupado por el demandado, su esposa, una hija y su marido, y una hija de estos últimos, según constancias de Fs. 25, 26 y 57. Superficie 554,9140 m2. Base pesos cuarenta y nueve mil seiscientos nueve ($ 49.609.-). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se hace constar que quien resulte comprador de las obligaciones que emanan de los Arts. 580 S.S. y C.C. del C.P.N., asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia que conforme al artículo 598 del C.P.C. reformado por la ley 24.441 no procederá la compra en comisión. Deudas, con Servicios Sanitarios a Fs. 85 vta. $ 7.718,77 hasta la cuota 2da. del año 1977, con Rentas a Fs. 78 y 79, $ 1.124,30 al 28-11-97, con Municipalidad de Carmen de Areco a fs. 83 vta. por Alumbrado, Barrido y C. de la Vía Pública $ 584,68 al 18-3-97. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de marzo de 1998, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 20/3 Nº 81.928 v. 23/3/98

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 de Capital Federal en autos: "ORTUÑO MERCADO ANICETO NICEFORO c/PINTO CARLOS ANTONIO s/Ejecución hipotecaria" (reservado) expte. Nº 126019/96 hace saber por tres días que el martillero público Martín Dario Trusso, el 31 de marzo de 1998 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de Capital Federal (Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios). Subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional Nº 3 del inmueble ubicado en la calle Crisostomo Alvarez Nº 5808/12/16/20 esquina Martiniano Leguizamón Nº 3401/05/15 de la Ciudad de Buenos Aires. sup. 44,65m2 Porcentual 18,12% Designado Catastralmente: Circ.: 1: Secc.: 78, Manz. 115; Parc. 1A; Sub-parc.: 3 Matrícula: FR 1-3520/3. Desocupado. Adeuda: Municip.: $ 206,11 al 8/7/97. O.S.N. no adeuda al 8/8/97, Aguas Arg., $ 38,62, al 15/7/97. Visitas: 30/3/98 de 10 a 12 hs. bajo responsabilidad de los ocupantes. Base: $ 27.000. Comisión: 3%. Seña: 30%. en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Las deudas que pesan sobre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones y servicios serán a cargo del comprador Capital Federal a los 18 del mes de febrero de 1998. Publíquese por 3 días en el diario Boletín Oficial y Diario "El Cronista Comercial" de la ciudad de Buenos Aires.

María Elena Ucar, secretaria.
e. 20/3 Nº 82.010 v. 24/3/98

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll-Secretaría Unica a mi cargo - Sede Uruguay 714 - Piso 7º Capital Federal - comunica por dos días (en el "Boletín Oficial" Fs. 219 vta.) en autos "RUBINSTEIN, MARCOS GREGORIO y Otra c/PIÑEIRO, JUAN CARLOS s/Ejecutivo" (Expte. Nº 186.456) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 26 de marzo de 1998 a las 10,45 horas en la Asociación de martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479 Capital, el inmueble sito en la localidad de San Francisco Solano - Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Nº 892, Nº 5568 entre las calles 855 y 856, (Constatación de fs. 172 vta.) finca fabricada en el segundo lote a partir de la esquina NE de la intersección de las calle 856 y 892. Se trata de una vivienda con portón color celeste de chapa, puerta tapiada con ladrillos huecos y ventana chica de celosía de madera muy precaria. Presumiblemente deshabitada, Según dominio, Calle 10 entre 1 y 3, Lote 17 de la Manzana 9/35, Nomenclatura Catastral: Circ. 8º, Secc. K, Manzana 35, Parcela 17, Partida 114.501, Matrícula 46.409. Superficies: Mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo con una superficie total de 200 metros cuadrados. Linda frente al SO calle 10 al SE lote 16 al NE parte lote 15 al NO lote 18. Valuación fs. 130, Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Base: $ 5.000. Seña 40%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Títulos Fs. 89/90. Dominio e Inhibiciones: Fs. 228/232. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Rentas al 30/3/94 fs. 165 $ 16,58, fs. 166 $ 84,36, fs. 167 $ 145,30, fs. 168 $ 128,02. Deudas por servicios públicos al 25/3/94 $ 217,6905. Servicios Sanitarios al 13/4/94 fs. 179 $ 522,93. Días de exhibición: Martes 24 y miércoles 25 de marzo de 1998 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 20/3 Nº 220.376 v. 23/3/98

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ MARTINEZ o MARTINEZ MASUCCIO, MARGARITA ESTER s/ Ejecución Hipotecaria" - expediente Nº 93.851/95 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 27 de marzo de 1998 a las 9:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Alicia Moreau de Justo, antes General María Campos Nº 4266, Villa Insuperable, partido de La Matanza. Base: U$S 71.500.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente sin necesidad de intimación alguna depositará en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del suscripto y perteneciente a estos autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. En el inmueble hay construidas dos casas, una al frente, la que consta de living comedor con pisos de cerámica negra, hall de distribución y dos habitaciones, una con piso de madera y otra alfombrada; baño con lavatorio, inodoro, bidé y ducha. Paredes recubiertas en cerámica hasta la altura de dos metros aproximadamente. La otra casa consta de living y comedor con piso de baldosa; cocina con comedor diario; la cocina tiene las paredes recubiertas en madera hasta la altura de 1 metro 80 cm. aproximadamente, baño con lavatorio, bidé, inodoro y duchas. dormitorio con techo de maderas y paredes pintadas de color celeste y otro ambiente que se encuentra junto a la cocina y lavadero. En el fondo la propiedad tiene un jardín y un galpón con techo de madera, piso de cemento, cocina y baño con lavatorio, inodoro y ducha. El bien se encuentra desocupado. Reconoce las siguientes deudas: Rentas al 16/12/97 a fs. 213 $ 1.487,24. Aguas Argentinas al 11/12/97 a fs. 212 $ 2.724,72. O.S.N. al 11/12/97 a fs. 211 $ 245,68. El bien a subastar podrá visitarse los días 25 y 26 de marzo de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notifica-

das en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 20/3 Nº 82.011 v. 23/3/98

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4to. Capital, comunica por dos días en los autos "KROMBACH ENRIQUE S. y Otra c/FERREYRA MIRTA R. y Otros s/Sumario" Exp. Nº 170.781/86 (Reservado), que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el 27 de marzo de 1998 a las 10 hs. en Humberto Primo Nº 2042 Capital, en forma conjunta el 100% del lote 14b, y el 75% indiviso del Lote 14c, manz. 250 Sec. "D", Circ. "1" del Pdo. Moreno, Pcia. Buenos Aires. Lote 14b Sup. 266,88 m^2. Mide 15 mts. sobre calle Tres (P. Mena), 12,01 mts. sobre calle Leandro N. Alem, y 4,24 mts. de ochava. Matrícula Nº 50.405; Lote 14c, Sup. 268,20 m^2. Mide 10 mts. de fte. x 26,82m. de fdo. Matrícula Nº 48.154. El bien consta: en la parcela 14b de living, cocina, dos dormitorios y baño, con Jardín sobre un costado y entrada de autos por la calle Mena s/Nº; y en la parcela 14c frente a la calle Mena sin acceso, existe un galpón de 10mts. x 2,50 mts. aprox. con techo precario y terreno libre. Ambas parcelas se comunican internamente. Ocupado por el Sr. Oscar López DNI 16.951.879, la Sra. Evangelina Pereira y un hijo de ella menor de edad, quien manifiesta ocupar el bien en carácter de hijo del Sr. Oscar López cuya escrituración se encuentra en trámite judicial. Condiciones de Venta: Ad-Corpus; Al contado y al mejor postor, Base $ 29.000. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Parcela 14b; Rentas sin deuda al 31/7/97 (fs. 325), Alumbrado y Limpieza $ 1.698,98 al 28/7/97 (fs. 328), Parcela 14c; Rentas $ 1.368,10 al 31/7/97 (fs. 325bis a 327), Alumbrado y Limpieza $ 3660,83 al 28/7/97 (fs. 329/330). Más sus intereses. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Eduardo J. Gorris, secretario.
e. 20/3 Nº 82.021 v. 23/3/98

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty Saigg de Piccione, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "BANCO SUPERVILLE SOCIETÉ GENERALE S.A. c/POLAK, MOISES y Otra s/Ejecución hipotecaria" (expediente Nº 101.397/95) que el martillero Enrique G. Nielsen (TE 815-0777/9) rematará el día martes 31 de marzo de 1998 a las 11:00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ortiz de Ocampo Nº 2901, esquina Eduardo Costa 3081/3083, con entrada por Eduardo Costa 3079, Matrícula FR 19-2986. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, secc. 15, manz. 170, parc. 11. Base U$S 800.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal y dentro de quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y como perteneciente a los presentes obrados, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Según título mide 22m 78cm en su frente al NO lindando con la calle Ortiz de Ocampo. 10m 86cm en la ochava que es de forma circular, 18m 10cm en su otro frente al S lindando con la calle Eduardo Costa, 21m en el costado SE lindando con el lote 19 y 12m 50cm en su otro costado NE por donde linda con el lote 2. Superficie total 466,38m^2. Según constatación realizada por escribano el 2 de octubre de 1997 ..."somos atendidos por Roberto Oscar Albino Fucile, argentino que manifiesta ser casado, titular de la L.E. Nº 4.545.949, nacido el 6 de febrero de 1946, hábil de mi conocimiento a quien impongo de mi cometido entregándole copia del mandamiento ordenado en los citados autos, e intimo al desalojo de la propiedad junto con los actuales ocupantes dentro del plazo de diez días conforme lo ordenado por el juez de la causa. Preguntado por la calidad en que se encuentra ocupando la propiedad, manifiesta que existe un viejo contrato de comodato vencido y que ocupa la propiedad la cónyuge del señor Fucile, doña Gabriela Estrella Blau, titular de la L.C. Nº 5.333.373, nacida el 19 de abril de 1946, hábil. El señor Fucile manifiesta que ocupan la propiedad, su cónyuge, sus cinco hijos, Bárbara, Hernán, Leonardo, Julián y Gabriel Fucile, su suegra la señora Magdalena Felber de Blau, de estado civil viuda y un matrimonio de personal de servicio, Marcela y Antonio Escobar. El estado físico y de ocupación del inmueble, es de buenas condiciones con sus muebles en buen estado de conservación al igual que sus pisos, ventanas, pintura de paredes, y empapelados, al igual que artefactos de baño y cocina...". Según acuerdo de partes homologado, los Sres. Roberto Oscar Fucile y Gabriela Estrella Blau de Fucile se comprometen a desalojar la propiedad con fecha 10 de noviembre de 1997, bajo apercibimiento de lanzamiento. Según informe realizado por el martillero el inmueble se desarrolla en planta baja, primer piso y segundo piso, en planta baja hay un baño, un escritorio, cuatro lugares de estar, garaje, habitación de servicio y cocina. En el primer piso hay cinco habitaciones, tres baños, dos lugares de estar y un cuarto de plancha. El segundo piso consta de tres habitaciones, dos baños, un estar, un lavadero, una cocina, una pequeña terraza, además de este piso sale una escalera hacia una torre que se desarrolla en dos plantas más. Se encuentra amueblado en muy buen estado de conservación con sus puertas y herrajes y luces en funcionamiento. Exhibición: 24, 25, 26 y 27 de marzo de 14 a 17 hs. Adeuda por OSN al 15/5/97 $ 19.104,81 (fs. 205); AA al 10/6/97 $ 7.768,92 (fs. 199); al GCBA al 15/5/97 $ 70.668,83 (fs. 198). El inmueble no devenga expensas comunes. Las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas, contribuciones y los gastos de escrituración estarán a cargo del comprador.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 20/3 Nº 82.012 v. 23/3/98

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica, sito en la calle Tucumán 1393, Piso 1º de Capital Federal comunica por dos días en autos: "RINALDI AURORA FRANCISCA c/ARMUA ESTELA VIVIANA y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 49873/95 que la Martillera Nélida Dolores García subastará el día 27 de marzo de 1998 a las 8,30 hrs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Independencia Nº 3094/100 con entrada común por la calle General Urquiza Nº 808, Piso 2º, Unidad Funcional Nº 9 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral; Circunscripción Nº 8; Secc. 30; Manz. 67; Parcela Nº 11; Matrícula F.R. 8-4815/9. Superficie cubierta; 17,99m^2; balcón: 2,55m^2. Superficie Total: 20,54m^2. Según mandamiento de constatación (fs. 130) consta de un ambiente con balcón a la calle, baño incompleto y cocina a la calle sin lavadero. Todo en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Nelson Antonio Melo Gómez en carácter de inquilino. Deudas: O.S.N. (E.L.) al 30/12/97 $ 198.80 (fs. 170). Aguas Arg. S.A. al 1/12/97 $ 146,45 (fs. 163). G.C.B.A. al 1/12/97 $ 492,77 (fs. 168). Expensas: al 9/12/97 $ 13.045,74 (fs. 165). Condiciones de venta Ad-Corpus: Base $ 10.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor en el acto de remate. Exhibición: días 25 y 26 de marzo de 1998 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación depositará judicialmente en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, el importe del precio que corresponda abonar al contado con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizarse el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante la Martillera y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que registra el inmueble y que publican a tales efectos, sin perjuicio de que oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesto en la causa. Informes: T; 613-1643.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 20/3 Nº 81.952 v. 23/3/98

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 a cargo interinamente del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4to. de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados FERNANDEZ LAMUÑO MARIA ISABEL AMELIA y Otro c/MARZANO DOMINGO RAIMUNDO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 66.905/96 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 27 de marzo de 1998 a las 8.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en el Cuartel Primero, del partido de Salto Provincia de Buenos Aires, NC: C.I., Secc. "D"; Q. 221; Parc. 14c; Matrícula 7989 del Partido de Salto; Partida Nº 12875. Superficie según certificado de fs. 48: 151,61m^2. Según constatación efectuada por el escribano (fs. 55/56) el inmueble consta de 2 dormitorios, baño, cocina, patio abierto, garage, depósito, todo ello de material, techo embaldosado, en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por Walter Domingo Marzano solamente quien quedó intimado a su desocupación en el término de 10 días. Adeuda: Rentas $ 55,07, al 30/9/96 (fs. 42). Municipalidad (conservación de la vía pública y servicios sanitarios) $ 1.007,40, al 21/10/96 (fs. 64). Base: $ 23.500. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. "No se admite la compra en comisión". El bien se exhibe los días 24 y 25 de marzo de 1998 de 10/12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 20/3 Nº 82.020 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PRIETO, FLOREAL ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 89.412/96), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., los siguientes inmuebles: a) lote de terreno ubicado en el Pdo. de Quilmes, paraje "Residencial Lamolla" designado como lote 6-a de la manzana 117-a, Nom. Cat.: Circ. V, Sec. H, Manz. 117-a, Parc. 6-a, Matrícula 15.764, Superficie según título 312mt^2 y b) Lote de terreno edificado, ubicado en el Pdo. de Quilmes, paraje "Residencial Lamolla", frente a la calle 341 hoy José Craviotto Nº 3035 e/dos s/n y designado en plano como lote 7-a de la manzana 117-a; Nom. Cat.: Circ. V, Sec. H, Manz. 117-a, Parc. 7-a, Matrícula 5.128, Superficie según título 312mt^2. Conforme acta de constatación efectuada por el Escribano Alejandro Carlos Márquez con fecha 6/8/97 obrante en autos, el inmueble se halla ubicado en la calle Craviotto Nº 3035, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de material con jardín al frente y al fondo, con las siguientes comodidades: en planta baja hall de entrada, living, comedor y cocina, baño y dos habitaciones; desde el comedor sale una escalera que lleva a planta alta donde hay un hall de distribución, un pasillo, tres habitaciones, baño y terraza; en el fondo hay un patio con pileta de natación, un garaje y un amplio quincho, todo en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y tres hijos. En ese mismo acto el Escribano intimó la desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas: a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 3.209,15 al 12/5/97; a la Municipalidad de Quilmes la suma de $ 1.577,0114 al 2/5/97; a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 162,44 al 23/5/97 y a la D.G.S.S. de Quilmes la suma de $ 1.161,61 al 23/5/97. Se deja constancia que la fecha de expedición de los certificados de dominio e inhibiciones es 29/8/97 y 17/10/97. En la subasta del inmueble no se incluye la línea telefónica del mismo, ello por no haber sido establecido en la escritura hipotecaria. No se admite la compra en comisión. Base: u$s 70.000. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días hábiles de 16 a 18 hs. Demás datos consultar en autos.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 20/3 Nº 82.013 v. 23/3/98

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "GIUSTI, JUANA ROSA c/COLMENAREJO, RAQUEL s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 19.354/92, que el Martillero Mario Araujo (Tel.: 542-9640), rematará el día 3 de abril de 1998, a las 12:20 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Montiel 3953/75, 2 de abril 6751/99/6833/73/8199/6659/61/75/99, Avda. Gral. Paz 14.602/50, Zuviría 6904/6950, José León Suárez 3809 y Crisóstomo Alvarez 6800, Unidad 520, del Piso 4º (Identificado como Escalera Nº 12A, Piso 4º, Dpto. Letra "A") Barrio Piedrabuena, y consta de hall de entrada, cocina instalada, comedor, tres dormitorios, hall interno, ventanales a la Avda. Gral. Paz y jardines. Inscripto en el Registro de la Propiedad: Matrícula 1/92297/520, Circunscripción 1º, Sección 78, Manzana 1E, Parcela A, Superficie: 70 mts. 238 dm^2, Porcentual: 1156 con 10 milésimos. Dominio Registro de la Propiedad a fs. 146/47. Ocupado por la Sra. AVILA RUTH NOEMI DE COLMENAREJO, y dos nietas mayores de edad: Deudas: fs. 127/29 Obras Sanitarias de la Nación $ 378,45 al 19/10/95, Aguas Argentinas (fs. 133/34) $ 138,42 al 6/12/95, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 138/41) $ 1.112,39 al 5/2/95. Expensas Comunes (fs. 182) $ 4.443,50 a julio de 1996. Condiciones de Venta: Venta al contado y mejor postor. Base $ 10.033 (Pesos diez mil treinta y tres) Seña 30% (treinta por ciento). Comisión: 3% (tres por ciento), en efectivo, en el acto de la subasta. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código de Procedimiento. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (Arts. 561, 563, 565, 566, 577, 578, 579 y 582 del Código citado y Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Exhibición del inmueble: La misma se realizará los días 30 y 31 de marzo de 1998, en el horario de 16:00 a 17:30.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Parody, secretario.
e. 20/3 Nº 81.936 v. 23/3/98

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. 6º, de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "SEMAÑUK RAFAEL FELIPE y Otros c/BENITEZ MARIA LUISA s/Ejecución Hipotecaria" Reservado Expte. Nº 54.564/96 que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 947-5063, rematará el día 7 de abril de 1998, a las 11 hs. en el salón de ventas de calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el 100% del Lote 23 de la Manzana 147c del siguiente bien inmueble, ubicado en Barrio 9 de Abril, Villa Elena, Paraje Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría de la Provincia de Bs. As., con frente a la Avenida San Martín Nº 1239 o calle pública sin nombre, se trata de una casa la que se encuentra ocupada por la demandada su esposo y dos hijos, que consta de jardín al frente, garage, living-comedor, cocina completa, 3 dormitorios, baño completo, lavadero cubierto, en el fondo patio, una habitación, quincho con un baño toilette, la que se encuentra en buen estado físico de habitabilidad. Superficie del terreno 343,40m^2, Superficie cubierta 100 m^2 Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección B; Manzana 147c; Parcela 23; Partida 98.436; Matrícula 28.949 (30) Esteban Echeverría, adeuda Municipalidad E. Echeverría a fs. 49 $ 100,93 al 11/10/96 y Rentas a fs. 58 $ 206,86 al 31/10/96, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago Base U$S 35.000, Condiciones de venta Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio, el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Art. 580 y 584 CCPP. El inmueble será exhibido los días

3 y 6 de abril de 15 a 16 hs. Los interesados a fin de obtener mayor información, podrán concurrir al Tribunal a consultar el Expediente. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 20/3 Nº 82.008 v. 23/3/98

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO FINANSUR S.A. c/ZANUTTINI, DIEGO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 741/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Venta de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el día 27 de marzo de 1998, a las 10 horas, un departamento designado como Unidad Funcional Nº 23 del quinto piso de la finca sita en la zona Norte de esta Ciudad, con frente a la calle Gallo Nº 1637 y 1639, entre la Avda. Santa Fe y Güemes, con entrada común por el Nº 1637, Matrícula 19-5.597/23, N.C.: C.19, S. 15, M. 85, P. 9, que mide 32,54 m^2; porcentual 3,43%; que adeuda: GCBA $ 470,81 al 15/10/97; Expensas $ 2.237, al 31/10/96; OSN $ 1643,37 al 10/3/97 y Aguas Arg. $ 2.296,22 al 10/3/97. De la constatación realizada por el Martillero surge que el departamento se encuentra libre de ocupantes y de ocupación, que se compone de dos ambientes al contrafrente. Posee un living comedor con aire acondicionado y cocina tipo kitchenette, todo moqueteado al igual que el dormitorio que posee en suite con un baño completo, muy luminoso y en buen estado de uso y conservación a excepción de una humedad en el techo del baño y esquina del dormitorio, producida por el balcón del piso superior la que debe ser reparada por el consorcio. Esta venta se realiza Al contado y al mejor postor, Base U$S 61.154,92 Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Exhibición: libremente del 24 al 26 de marzo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 20/3 Nº 146.965 v. 23/3/98

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 3º piso Capital Federal, comunica por tres días en los autos "CURSIO WALTER OSCAR y Otros c/BIANCHI DE GUZZINI y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente 133.431 (reservado) que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 26 de marzo de 1998 a las 9 hs. en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble ubicado en Av. Rivadavia 2970/74 Capital Federal, identificado como U.F. Nº 85 piso 11º "B" y Unidad complementaria LXXII (baulera) planta subsuelo Nº 72. Se trata de un departamento que consta de hall de entrada, living comedor, trs dormitorios con placares, cocina, baño y dependencias de servicio, balcón corrido, superficie cubierta 85,36 m2, balcón 5,90 m2. Desocupado. Venta ad-corpus. Nomenclatura Catastral: circunscripción 9, sección 28, manzana 62, parcela 3, Matrícula FR 9-4895/85. Deudas G.C.B.A. $ 2.241,72 al 26/11/97 (fs. 303) y $ 78,20 al 26/11/97 (fs. 304) A.A. $ 784,19 al 26/11/97 (fs. 302); O.S.N. $ 39,66 al 26/11/97 (fs. 301); expensas $ 10.429 al mes de febrero de 1998, correspondiendo al último mes $ 218. Base $ 40.000, seña 40%, comisión 3% en efectivo al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las futuras providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CP. El inmueble se exhibirá los días 23 y 24 de marzo de 15 a 16 hs. Más datos, consultar el expediente o al martillero, 605-0298/6737.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Carlos Rubén Tachella, secretario.

e. 19/3 Nº 146.838 v. 23/3/98

Nº 110

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Clara Lagache, comunica en los autos caratulados "DE FILIPPI RAFAEL y Otra c/CAMPOS MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Público Amadeo Antonio Saine, con domicilio constituido en Florida 470, 2º "203", Capital Federal, rematará el día 2 de abril de 1998, a las 10,40 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, con una base de U$S 16.000, el inmueble sito en la calle Mitre 184, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 29, Parcela 3. El inmueble se encuentra ocupado por inquilinos y consta de 2 dormitorios chicos, comedor, baño y cocina, todo en una construcción muy sencilla, existiendo al fondo otra construcción con cimientos y paredes a medio terminar. Condiciones de pago: Acto del remate: el 30% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión cada parte, todo en dinero efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del tercer día de realizada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deudas: Municipales al 2/7/97, $ 1.603,76; Servicios Sanitarios Municipales al 2/7/97, $1.188,22; Impuesto Inmobiliario al 30/9/97, $ 257,50. Los interesados deberán ir munidos de documento de identidad, los días de visita serán el 30 y 31 de marzo de 1998, de 10 a 12 horas. Este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 20/3 Nº 147.004 v. 23/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Piso 3ro., Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos: "YELMO SACIEF s/Concurso Especial promovido por Banco Florencia S.A. (expte. Nro. 68.327), que los Martilleros Pedro Adolfo Gonzáles Cháves y Mario Andrés Duwavran, rematarán al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 1998 a las 10,00 hs. en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón Nro. 1233, Capital Federal, los inmuebles que integran la Planta Industrial de la fallida, a saber: dos lotes de terreno, con todo lo en ellos edificado, plantado y adherido al suelo, ubicados en San Justo, La Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos aires, los inmuebles tienen acceso por la calle Dr. Ignacio Arieta Nros. 4332/42 entre las calles Peribebuy y Perdriel y se encuentran designados como Parcela Uno b (1b) y lote dos (2). Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. M, Fracc. III, Parc. 1b y 2, Partidas Inmobiliarias 14.333 y 359.425, Matrículas FR 96.244 y 96.245 respectivamente. Se encuentran desocupados y en mal estado de conservación. La parcela Uno b tiene una superficie total de 36.645,53 mts2, de terreno y una superficie aproximada de 12.000 mts. 2 de edificación. El lote 2 tiene una superficie total de 2 hectáreas, 42 áreas, 27 centiáreas, 50 centímetros cuadrados. Todo según títulos de propiedad y constatación obrantes en autos. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta. La subasta deberá efectuarse en Block, juntamente con los muebles allí existentes. La Base se fija en la suma de $ 2.605.378,58. Si fracasare esta modalidad se procederá a la venta en forma individual de los lotes, cuyas bases se determinan en: Parcela Nro. 2 $ 764.339,90 y Parcela 1b $ 2.101.576,52. Seña 30%. Comisión 3%. La comisión del Martillero Mario A. Duwavran tributa IVA. Sellado de Ley. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo los Martilleros retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Deudas: Por Rentas de Pcia. de Bs. As. (Imp. Inmob.) al 30/9/97 $ 1.003.344,53 (fs. 193). Por Municip. de La Matanza al 28/2/97 $ 250.699,48 (fs. 196/7/8) y al 5/2/97 $ 2.826,20 (fs. 199/200), $ 5.884,90 (fs. 206/07). Por O.S.N. al 10/2/97 sin deuda (fs. 203 y 213). Por Aguas Argentinas al 18/9/97 $ 51.461,07 (fs. 210/211) y $ 3.038,50 (fs. 214). Exhibición: Los días 26,27 y 28 de marzo de 1998 de 10 a 13 horas en la calle Dr. Ignacio Arieta Nro. 4332/42 La Matanza Pcia. de Buenos Aires. Para mayores informes consultar a los Martilleros a los teléfonos 322-2789 y 374-6898.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 18/3 Nº 220.001 v. 24/3/98

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos "AMBROSINI MONICA HAYDEE c/DI TOMASO GRACIELA LAURA s/Ejecutivo" Expte. Nº 15.521/95, que el día 3 de abril de 1998, a las 11,20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco rematará: el 50% Indiviso de la unidad 10 del piso tercero y de la unidad Complementaria I azotea (Sup. 78,42 m^2 y 18,79 m^2 respectivamente) del inmueble sito en Echeverría 4527 (entre Miller y Lugones), Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 51; Manz. 81; Parc. 16. Matrícula: 343.528. Base: $ 13,000. Seña: 30% Comisión: 3%. La propiedad se encuentra Ocupada por la demandada, sus hijos y un tío. Al contado en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC; indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código; y constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 30 y 31 de marzo de 1998 entre las 15 y 17 horas. Deudas: Expensas (fs. 88/90 $ 1939,60; OSN (fs. 92) $ 57,11; ABL (fs. 98) $ 1.601,61.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/3 Nº 82.019 v. 23/3/98

Nº 3

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FERNANDEZ, JUAN CARLOS s/Quiebra" Expte. Nº 70.152, que el martillero Adolfo Norberto Galante, rematará el día 6 de abril de 1998, a las 11,20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en Avda. Gral. Mosconi 2788/90/92 - Unidad Funcional tres - Primer Piso, Capital Federal. con acceso común por el Nº 2792. De acuerdo a títulos cuenta con una superficie total de 79,77 m2. Porcentual 9,2% Nomencl. Catast. Circ. 16; Sec. 73; Manz. 38; Parc. 10g. De acuerdo a constatación de fs. 124/130, se trata de un departamento al frente con balcón corrido sobre Av. Mosconi; Living-Comedor; Dos dormitorios; Cocina; Habitación de servicio; Baño principal y de servicio; Lavadero cubto., todo en buen estado de conservación, estando ocupado por el Sr. Juan Carlos Fernández y su esposa en calidad de propietarios. Venta "ad corpus", al contado y mejor postor, Base $ 11.000.- Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C. A continuación se subastarán los bienes muebles que se encuentran en el mismo lugar y que da cuenta el inventario de fs. 124/132 con exclusión del listado de fs. 329, al contado y mejor postor Sin Base, Comisión 10%, en el mismo acto de remate. Por haber sido exhibidos no se aceptarán reclamos de ninguna índole por su estado y/o calidad, siendo su retiro por cuenta, cargo y riesgo de los compradores. Exhibición los días 2 y 3 de abril de 1998, de 15,00 a 17,00 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal Mayores informes al martillero (371-9601) o Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/3 Nº 220.209 v. 25/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la Avenida Callao Nº 635, Piso 6º Capital, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ISLAS, RAQUEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 72.348 que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día lunes 30 de marzo de 1998 a las 11 y 15 horas en calle Talcahuano Nº 479 Capital, el automotor marca Renault, Modelo 9RL sedán 4 puertas, Dominio AEG 884, año 1995, Motor Nº R301385, chasis Nº VFIL42T00TR203872. En el estado en que se encuentra. Sin Base, al contado y mejor postor, comisión: 10%, entrega inmediata, el IVA en caso de corresponder deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El adquirente recibirá el automotor libre de todo gravamen. Según manifiesta el actor en autos el demandado nunca efectúo el alta correspondiente al automotor. Exhibición: 25, 26 y 27 de marzo de 1998 de 10 a 14 horas en calle Moreno Nº 1812, Capital. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 CPC. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 6 días del mes de marzo de 1998.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/3 Nº 82.014 v. 23/3/98

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge Juárez, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AVILA, ARTURO NICOLAS y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 54.138, que el martillero Osvaldo A. Bózzola remará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1993, motor de marca Renault: 5854853, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-006282, Dominio: F-021.419, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.234; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (fs. 102 vta.): al 7/11/97 $ 2.109,97; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/3 Nº 147.038 v. 23/3/98

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Planta Huemul" (exp. 28.707) y "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta del Frigorífico San Martín-Huemul" (exp. 28.708), que los Martilleros Públicos Federico D. Sorribas y Mario Guillermo Rawson rematarán el día 31 de marzo de 1998 a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) La planta de industrialización de pescado de Huemul S.A. integrada por los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería de la Provincia de Buenos Aires, Solares G, H, I y J de la manzana: 78, Sección: E, con una superficie de 5.208 m2. B) Una fracción de quinta ubicada en la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería de la Provincia de Buenos Aires, Sección: E, parte de la Manzana: 78, con una superficie de 4.782 m2. C) Una fracción de terreno sita en el ejido de la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería de la Provincia de Buenos Aires, Manzana: 77, lote uno, con una superficie total de 2.306,16 m2. D) Un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería de la Provincia de Buenos Aires, Manzana: 77, lote dos, superficie de 5.439 m2. E) La marca "Huemul S.A.F.C.A.I. e Y." en la forma que manifiesta el síndico a fs. 24. F) Bienes muebles detallados a fs. 95 vta. y 96. La planta se remata "ad-corpus" y desocupada, con todo lo plantado, adherido y edificado, en "Block" con todos los bienes muebles existentes en la misma. El 80% del precio de venta corresponderá al inmueble y el 20% a los bienes muebles debiendo el comprador pagar el IVA sobre los mismos el que será retenido por los martilleros. Base $ 8.444.906,05. La nómina de acreedores privilegiados obra a fs. 283/84/85 del exp. 28.707; 2º) El frigorífico San Martín, propiedad

de Huemul S.A., ubicado en el Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de: 1) un lote de terreno con frente a la calle Matheu 145, entre Las Heras e Ituzaingó, lote 6, superficie 299,37 m2. 2) tres lotes de terreno con frente a la calle Matheu 140 e/Las Heras e Ituzaingó, designados con los números 7, 8 y 9, los que están unidos y tienen 989,12m2. 3) un lote de terreno con frente a la calle Matheu esquina Las Heras, designado con el Nº 10, superficie 299,37m2. 4) una finca con frente a la calle Las Heras Nº 340 e/Matheu y Mitre, edificada sobre lote 17, con una superficie de 374,978 m2. 5) un lote de terreno señalado con el Nº 11, con frente a la calle Ituzaingó e/B. Mitre y Matheu, superficie total 374,978 m2. 6) un lote de terreno señalado con el Nº 12, ubicado en la calle Ituzaingó. e/Matheu y San Isidro, superficie 374,978 m2. 7) un lote de terreno con frente a la calle Las Heras e/San Isidro y Matheu, señalado con el Nº 18, superficie 374,978 m2. y 8) los bienes muebles existentes en lugar, cuyo detalle obra en autos. Se vende "ad-corpus" y desocupado, con todo lo plantado, adherido y edificado, con todos los bienes muebles existentes en el lugar. El 92% del precio final se computará al inmueble y el 8% a los bienes muebles debiendo el comprador pagar IVA sobre los mismos, el que será depositado por los martilleros en la cuenta de autos. Base $ 170.000. La nómina de acreedores privilegiados obra a fs. 81 del exp. 28.708. Para ambos inmuebles, al contado y mejor postor, seña 20%, comisión 4%, sellado de ley. Del saldo de precio se pagará el 20% dentro de los 20 días de aprobada la subasta y el 60% restante al momento de suscribirse la escritura traslativa de dominio dentro de los 30 días posteriores del plazo anterior, entregándose la posesión. En autos se han ordenado los oficios que ordena el art. 576 del Cód. Proc. y se hace saber que para las tasas e impuestos que se adeuden con anterioridad a la fecha del decreto de falencia, se observarán las disposiciones contenidas en la ley de concursos arts. 33 y 130. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a la subasta, a las 10,30. Se podrá consultar en autos o a los martilleros la forma de realizarlas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición del 25, 26 y 27 de marzo de 1998 de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 17/3 Nº 219.830 v. 23/3/97

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/SOLARI, CARLOS A. s/Ejecutivo" (Expte. 18.532), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 26 de marzo de 1998, a las 13,40 horas, en el Salón de Venta de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad "El Talar de Pacheco", Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre, entre Olegario V. Andrade y Palacios; en la constatación se pudo verificar que corresponde al número 475. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. B; Manz. 286; Parc. 5c. Partida 79.023. Designado en título como lote 5c. de la Manzana 286, que Mide: 10 mts. de frente por 35,24 mts. de fondo. Superficie: 352m^2 40dm^2. Se trata de una casa de mampostería de una planta, con techo de losa. En el frente tiene una verja de alambre tejido con cerco de ligustrina, porch con plantas; en la fachada hay una ventana, a continuación galería semicubierta con puerta de acceso; el interior consta de: Cocina-comedor con ventana; dos habitaciones con ventanas, una al frente, otra al fondo; baño; atrás patio con plantas, en el que hay un bombeador para el agua. Todo en mal estado de conservación. Al momento de la constatación el inmueble estaba habitado por la señora Graciela Libertad Mendozzi e hijos en carácter de ocupantes, sin acreditar títulos. Deudas: Municipales (fs. 115) $ 3.917 al 31/5/96; Aguas Argentinas (fs. 145) no registra deudas; Obras Sanitarias (fs. 104) No cuenta con servicios. Rentas (fs. 111) Sin deuda. Todas sujetas a reajustes y actualizaciones. Condiciones de venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 24.000. Seña 30%. Comisión 3% Sellado de Ley 0,5%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial), hasta dos días antes de la fecha de celebración de la subasta, procediéndose a su apertura en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a la misma a las 10,30 horas. Se deberá presentar por duplicado y contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, acompañará el importe de la seña, más el destinado para comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Agencia Tribunales, cheque certificado, librado sobre un Banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá patrocinio de letrado. Exhibición: los días 24 y 25 de marzo de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/3 Nº 146.961 v. 24/3/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 interinamente a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GYPOBRAS S.A. s/Propia Quiebra", Expte. 57.619 que los martilleros Juan Carlos Doyhenart y Adolfo N. Galante rematarán el día 31 de marzo de 1998 a las 14:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes bienes: a) Cuatro cocheras desocupadas identificadas como Unidades Funcionales "Nueve", "Veinticinco", "Treinta" y "Sesenta y tres". Nomenc. Catastr. Circ. 6; Sec. 40; Manz. 74; Parc. 74, del edificio destinado únicamente a cocheras, sito en la calle Riglos 120 (entre Rosario y Guayaquil), Capital Federal, constan: Unidades "25" y "30" ubicadas en Primer Subsuelo. Base $ 6.500 cada una. Unidad "9" ubicada en tercer subsuelo y Unidad "63" ubicada en tercer piso. Base $ 3.500 cada una. El edificio tiene acceso por rampa, cuenta con sistema contra incendio, un ascensor y vigilancia las 24 hs. Venta "ad corpus" al contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos y de acuerdo a los Art. 580 y 584 del CPCC. b) Un automóvil marca Renault modelo 12L/1988, tipo sedán 4 puertas, dominio C 1.421.102, en el estado en que se encuentra (fs. 626) ubicado en Riglos 120 —cochera 63 tercer piso—, Capital Federal. Base $ 2.000. Comisión 10%, al contado y mejor postor en el mismo acto de remate. y c) un lote compuesto de máquinas de escribir (Olivetti manual e IBM eléctrica), calculadoras eléctricas, soldadora eléctrica, hormigoneras, agujereadora, carretilla, elementos varios para construcción, etc. —todo en mal estado de conservación— de acuerdo a inventario de fs. 300, que se encuentran ubicados en la Av. Florencio Sánchez s/Nº (entre Lincoln y Becquer), barrio El Cazador de la localidad de Escobar, Pcia. de Bs. As. Sin base. Comisión 10% al contado y mejor postor en el mismo acto de remate. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 30 de marzo de 1998 a las 9:30 hs., fijándose su apertura el mismo día a las 12:00 hs., conforme lo prescripto por el Art. 212 de la ley 24.522 y 579 del Cód. Proc. y de acuerdo a lo ordenado a fs. 584/585. Deudas: Cocheras: Aguas Arg. fs. 427/443/448/481 Gob. Cdad. Bs. As. fs. 544/545/546/548, Expensas fs. 617; Automóvil: Gob. Cdad. Bs. As. fs. 582. A partir de la toma de posesión las tasas, impuestos y contribuciones quedarán a cargo del comprador. Exhibición los días 24 y 26 de marzo de 1998, de 9:30 a 11:30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos de ninguna índole por estado o calidad de los bienes, quedando su retiro a cargo, costo y riesgo de los compradores.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 19/3 Nº 220.174 v. 25/3/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 de la Dra. María Fernanda Lesch, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TRASARTI, MARIA INES s/Ejecución Prendaria", Expte. 58.682, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: un automotor de marca Renault, Modelo 12 TL, año 1992, Motor de marca Renault: 2867942, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L812-003525, Dominio: U-093.099, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 60 vta., 61 y 61 vta. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.400. Comisión: 5%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta y depositado en el expediente. Deudas (fs. 83): Informe Rentas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 20/3 Nº 147.037 v. 24/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 de la Dra. María Fernanda Lesch con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARIAS, GERMAN ROQUE y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 58.296, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, Modelo 9 GTL, año 1993, Motor de marca Renault Nº 5874811, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428014613, Dominio: X-655.593, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 79. Al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión: 5%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Deudas (fs. 110): al 15/10/97 $ 1.407,42. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 20/3 Nº 147.036 v. 24/3/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del doctor Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19 a cargo interinamente de la Dra. Marcela Macchi, sito en la Avda. Callao Nº 635, 1º Piso de Capital Federal comunica por dos días en los autos "GRAMUGLIA NILDA SUSANA c/DE MURIA OSCAR HORACIO s/Ejecutivo" Expediente Nº 14844/96, que la Martillera Amalia Peregrina Rivas rematará el día 31 de marzo de 1998 a las 10 hs. en el local sito en la calle Humberto Iº Nº 2042/46 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Avda. San Martín Nº 1046 entre Italia y Buenos Aires, del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, compuesto de 2 dormitorios, living comedor, cocina y baño y en el fondo quincho con techo de chapa, siendo su estado general bueno, el mismo se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Se exhibe los días 27 y 30 de marzo de 1998 de 12 a 14 hs. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Manzana 10, Parcela 31, Matrícula 38447, Partida 45428. Deudas: Impuesto Inmobiliario fs. 64/65 al 29/11/96 $ 409,92, O.S. fs. 67 no tiene servicios sanitarios, Aguas Argentinas fs. 69 no registra deudas al 18/12/96, Municipalidad fs. 71 al 25/11/96 $ 1.056,78. Base: $ 60.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de ley 0,50%. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado debiendo depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa conforme art. 580. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta, las que se abrirán el día 30 de marzo de 1998 a las 12 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 20/3 Nº 82.005 v. 23/3/98

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, p. 5º, Capital, comunica por cinco días, en autos: "MOLINA VIAMONTE, AVELINO s/Quiebra-Pequeña quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 79.324, que el día 30 de marzo de 1998 a las 10 hs. en Uruguay 666, Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo subastará el terreno desocupado, ubicado en el Country Club Golfers, Paraje "El Recreo", Ruta 28, Pilar, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, en el lugar existe electricidad, calles pavimentadas y servicios de vigilancia, con lujosas casas y chalets de vivienda con excelente cancha de golf, a 4 kms. del Acceso Norte - Panamericana, Ramal Pilar. Catastro: Cir. IV, Sec. H, Fracción XXXVI, Par. 16, Partida 150857. Mide: 20 mts. al fte. NO por 40,83 mts. al cfte. 53,72 mts. codo NE y 37,75 mts. otro costado SO. Superficie: 1.266,63 mts. cuad. Se enajenará en el estado en que se encuentra, toda vez que se exhibió adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El mismo puede visitarse libremente. Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio podrá abonarse en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, modalidad acorde con los usos y costumbres de las subastas judiciales, dicho saldo deberá depositarse en el citado Banco en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento alguno, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de declarar al comprador, postor remiso (Cód. Proc., Art. 584). Se excluye la compra "en comisión" y la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días (20) siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. En lo que hace a tasas, impuestos o contribuciones que pudiera adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522, Arts. 32 y 126) y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión, serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberán solventarlos con la preferencia que establece el Art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión, se encontrarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/5 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 13/12/89) hasta tres (3) días antes del que se fije como fecha de remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. El Actuario procederá a la apertura de sobres con la presencia del síndico y del martillero, con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 19/3 Nº 220.164 v. 25/3/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nr. 25 - Callao 635 piso 2do. comunica por cinco días en autos "DALPRA ROBERTO DAVID s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Pringles 752 Planta Baja Unidad Nº 4". Expte. nro. 70795; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 1ero. de abril de 1998 a las 12 y 30 hs. en Talcahuano 479 Capital, La Unidad funcional Nº 4 calle Pringles 752 planta baja Capital Federal. - mat. FR-7-369/4 Nc. Circ. 7 Sec. 17 Mz. 32 Parcela 47. - Cuya superficie cubierta es de 70,8 mts2 semi cub. 8,22 mts2; desc. 6,37 mts2; superficie total 84,67 mts2. porcentual 22,54 cts%. Desocupada. Consta de patio techado, dos grandes habitaciones, otra destinada a cocina y baño, faltando artefactos y sanitarios de cocina y baño y puerta del baño. Base $ 19.000. Seña 10%. Comisión 3%.- El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 C.P.C.C.N. para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Serán admitidas las ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero. hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 hs. en el Tribunal. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extra-

ños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna, se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, mediante mandamiento de posesión, vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravámen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición: días 27 y 30 de marzo de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 17/3 Nº 219.835 v. 23/3/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, secretaría Nº 25, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "EL PORVENIR COOPERATIVA DE SEGURO LTDA. s/Liquidación Judicial s/Inc. de Enajenación Sarmiento 1981, Piso 3º, 4º y 6º U.F. 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 12ª y 13ª" Expte Nº 70.028 que los martilleros Alberto M. Toschi y Eduardo Saravia, rematarán el día lunes 30 de marzo de 1998 a partir de las 12.40 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed. 6 unidades funcionales desocupadas destinadas a oficinas, con baños para ambos sexos en los respectivos paliers, ubicadas en el edificio de la calle Sarmiento 1977/81 entre Riobamba y Ayacucho, Capital Federal y los bienes muebles que allí se encuentran conforme al siguiente detalle y orden: 1) U.F. 12 piso 6º: al frente del edificio Sup. Cub. y total 80,55 m2. Porc. 5,34%. Se encuentra dividida por tabiques en salón grande y dos despachos. Esta tiene un equipo de refrigeración "Carrier" frío/calor, con sus conductos que suministra el servicio a esta unidad y a la del mismo piso ubicada en el contratrante. Posee piso de parquet plastificado en buen estado de conservación. Base $ 30.000. - 2) U.F. 13 piso 6º: sobre el contrafrente Sup. cub. total 83,12 m2. Porc. 4,79%, dividida por tabiques en recepción, salón de trabajo y dos despachos. Tiene conductos para aire acondicionado, moquette en muy buen estado y dos equipos de aire acondicionado empotrado frío/calor. Base $ 30.000. 3) U.F. 8 piso 4º: al frente del edificio. Sup. cub. y total 80,55 m2. Porc. 5,34%. Se encuentra dividida por tabique, en un hall de entrada, salón grande y un despacho. Tiene piso de parquet plastificado en buen estado, aire acondicionado "Conqueror" y estufa a gas "Eskabe". Base $ 28.000.- 4) U.F. 9 piso. 4º: sobre el contrafrente. Sup. cub. y total 83,12 m2. Porc. 4,79%. Dividida por tabiques en recepción y tres despachos. Tiene piso con moquette y paredes y divisiones en madera, incluida en estas bibliotecas y una puerta corrediza y posee 2 equipos de aire acondicionado frío/calor. Base: $ 28.000.- 5) U.F. 6 piso 3º: al frente del edificio. Sup. cub. y total 80,55 m2. Porc. 5,24 %. Se encuentra dividida por tabiques, en salón grande y tres despachos. Tiene piso de parquet plastificado en regular estado, 3 equipos de aire acondicionado y una estufa a gas "Simplex" Base $ 27.000. 6) U.F. 7 piso 3º: sobre el contrafrente. Sup. cub. y total 83,12 m2. Porc. 4,69%. Dividida por tabiques en salón, tres despachos y una cocina. Tiene piso de parquet plastificado en regular estado, 3 equipos de aire acondicionado, termotanque de 30 lts. "Gaselec" y cocina "Sirena" de 4 hornallas. Base $ 27.000. y 7) Los bienes muebles depositados en las unidades precedentemente mencionadas cuyo proyecto de loteo obra en autos, entre los que cabe destacar, mostradores, sillones, sillas, escritorios, mesas, armarios, muebles varios de puertas corredizas, caja fuerte, biblioteca, computadoras, impresoras, maquinas de escribir y calcular, equipo de aire acondicionado etc., Sin Base. Sólo se encuentran a cargo del adquirente los impuestos, tasas y expensas que pesan sobre el inmueble a partir de la toma de posesión. Las cuotas de expensas comunes correspondientes a febrero de 1998 son: U.F. 6 $ 139,48; U.F. 7 $ 124,84; U.F. 8 $ 142,14; U.F. 9 $ 127,50; U.F. 12 $ 142,14 y U.F. 13 $ 127,50. Exhibición: 23, 24 y 25 de marzo de 1998, 11 a 14 hs. Condiciones de venta para los inmuebles. Al contado y mejor postor con las bases ya indicadas. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal, Civ. y Com. Los gastos que irroguen la toma de posesión y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dichos lugares, correrán por cuenta del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La entrega del inmueble se efectuará dentro del décimo día de abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Condiciones de venta de bienes muebles: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% e IVA a cargo de los compradores a la alícuota que corresponda. Ofertas bajo sobre: Se admiten hasta dos días antes de la fecha de subasta en los términos del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 18/3 Nº 146.724 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "BOTTO DE CANDELA, NORMA ANGELA s/Quiebra Incidente de Enajenación Ciudad de La Paz 1315/17/25/31, piso 3º U.F. 30 y U.F. 9", expte. Nº 69.647, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día martes 7 de abril de 1998, a las 13:40 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Ciudad de La Paz 1315/17/25/31, entre las de Virrey Arredondo y Virrey Loreto, U.F. 30 del piso 3º (según título designada también con la letra "C") y U.F. 9 de la planta sótano (cochera), N.C. Circ. 17, Secc. 37, Mz. 155, Parc. 25a, Matrículas Fr. 17-14983/30 Y F.R. 17-14983/9, respectivamente. Superficie cubierta 33,87m2 y descubierta 25,93m2; superficie total 59,80m2, porcentual 1,27% (de la U.F. 30), superficie total de 7,65dm2. Porcentual: A y B; exenta; C: 0,29; D (gastos de cochera): 6,25%. El porcentual indicado en el pto. "C" es el que debe adoptarse para establecer la relación del dominio de cada unidad sobre la totalidad del inmueble y las partes comunes que lo integran y se especifican en el Reglamento de Copropiedad y Administración (de la U.F. 9). Conforme constatación realizada, se trata de unidades de un edificio de aproximadamente 35 años, tiene dos ascensores, está en buen estado de conservación y tiene buena luz, con entrada por el Nº 1325 de la calle Ciudad de La Paz. La U.F. 30 está ocupada por sus propietarios, y consta de living con ventana, cocina, baño, un dormitorio con placard y ventana; una terraza según título de aprox. 25,93m2 dividida en dos por medio de cerramiento de aluminio, en el cual la mitad del mismo funciona como cuarto de estar o comedor y el resto como terraza descubierta. La U.F. 9 en una cochera con entrada por el Nº 1331, ubicada en la planta sótano. Condiciones de Venta: Base $ 21.000. Seña: 10%. Comisión: 3% Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de la facultad deberá integrar el saldo del precio, a las resultas del planteo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C.N. Las sumas que se depositen en concepto de seña y saldo de precio deberán efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) a la orden del suscripto y como perteneciente a la cuenta de la quiebra (y no como perteneciente al presente incidente). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989). El Actuario procederá a la apertura de los mismos el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12:00 hs. en presencia obligatoria del martillero y el síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia adhoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. El comprador al suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Deudas: Aguas Argentinas al 25/8/97 $ 512,78 (fs. 45/7); ABL al 22/8/97 $ 340,25 (fs. 50/4). No tiene deuda por expensas, y conforme informes del martillero (fs. 99), la cuota correspondiente al 1/98 es de $ 85 (U.F. 30) y $ 20 (U.F. 9). Exhibición: los días jueves 2 y viernes 3 de abril de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 20/3 Nº 220.341 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, 2º de Capital Federal, comunica por dos días en autos PATAO, ABEL ALBERTO s/Quiebra s/Incidente Enajenación (Fragata Presidente Sarmiento 2427), Exp. 68.352, que el martillero Horacio A. Villalba rematará el 31 de marzo de 1998 a las 13,40 horas, en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble Fragata Presidente Sarmiento 2427, de Capital Federal, entre Warnes y Gral. M. A. Rodríguez, Matrícula FR 15-24156, Circ. 15, Secc. 59, Mza. 151, Parc. 10, mide 8,66 mts. de frente por 25,98 mts. de fondo. Sin Base, Seña: 10%, Comisión: 3%, al contado y mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación alguna, bajo el apercibimiento del art. 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, deberá integrarse el saldo de precio a resultas del planteo. Serán admitidas ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta dos días antes de la subasta. Los gastos de cualquier tipo que irrogue la toma de posesión y escrituración y el desmontaje y retiro de objetos que pudiere haber, serán por cuenta y riesgo del adquirente. Se hará entrega del inmueble dentro del décimo día de abonado el saldo, por mandamiento a diligenciar por la Sindicatura, vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y se obliga a abonar todos los impuestos, gravámenes, tasas, etc. adeudados. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico del inmueble. El inmueble se encuentra habitado por el Sr. Abel Alberto Patao, su compañera, una hija menor de edad y una empleada doméstica, y consta de 2 plantas, con garage, sala con bar, comedor, escritorio, jardín de invierno con hogar, cocina y baño, quincho con parrilla, jardín, lavadero, habitación y baño de servicio, y patio; en planta alta 3 dormitorios, baño y terraza. Días de exhibición: 26, 27 y 30 de marzo de 1998 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 20/3 Nº 220.363 v. 23/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 sito en Callao 635 piso 2º Capital comunica por dos días en autos "BANCO PATRICIOS SA c/OSMAR JOSE MURUA S.A.C.I.A. s/Ejecutivo" Expte. 66.952 que el día 27 de marzo de 1998, a partir de las 12.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el inmueble ubicado en la calle Sarandí 1255 entre Avda. San Juan y Cochabamba Capital Federal construido sobre un terreno que mide 7m 794mm de frente, Por 43m 300mm de fondo Nomenclatura Catastral Circ.: 8 Secc.22 Manz.: 49 Parc. 37. Consta de tres plantas, en P. Baja un garage para aprox. 4 autos o camionetas, con portón corredizo, amplio depósito con ventiluz y patio, escalera y cambiador, con piso de mosaico en casi todos los ambientes, local de aprox. 4 x 6m con mostrador al público, baño azulejado y vestidor. Primer Piso: Cocina, patio, oficinas principales, alfombradas con baño privado, dos puertas ventanas balcón a la calle. Segundo Piso: dos baños, oficina, salón amplio para oficinas alfombrado, dos puertas ventanas balcón a la calle, este piso se comunica a un depósito en el primer piso que posee las mismas medidas que el de planta baja. Cuenta con un ascensor montacargas en muy buen estado. Consta de aprox. 750m cubiertos y se encuentra desocupado y en buen estado de conservación y pintura. Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3% "Ad-Corpus" Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro el quinto día de aprobada la subasta (art. 564 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercero día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 CPCC) Deudas: Aguas Argentinas: fs 70 al 18/6/96 $ 2.994,12. OSN: fs. 69 al 19/6/96 sin deuda, Municipales: fs. 66 al 21/6/96 $ 22.981,14. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en la secretaría. El actuario, en su caso procederá a la apertura de los sobres a las 12.00 hs. del día anterior a la subasta en presencia del martillero y los interesados. Conforme art. 104.6 del reglamento del fuero. Visitar los días 23 y 24 de marzo de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 20/3 Nº 147.073 v. 23/3/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital, comunica por 5 días en autos: "BELENISKI, MARIO OSCAR s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble" Exp. Nº 66.014, que los martilleros Jorge M. Costa y Lucas M. López Cabanillas rematarán el 2 de abril de 1998 a las 11 hs. en Uruguay 666 Capital, el inmueble sito en la calle Obligado 4418 esq. Ramallo 2309 de la Capital Federal, designado s/Catastro: Circ. 16, Sec. 29, Manz. 9. Parc. 25C. Matr. 16-13.309. Mide s/título 13,08 mts. de fte. al NE sobre calle Obligado, 4, 42 mts. en su otro fte. al SE sobre calle Ramallo, 6 mts. en la ochava formada por ambas calles por 8,66 mts. en el costado NO lindando con parte del lote A y 17,32 mts. en el SO lindando con el lote C. Se trata de una casa tipo petit-hotel con entrada por Ramallo 2309 y entrada de autos por Obligado 4418, la que se encuentra adaptada para uso comercial. Consta de P. Baja, 1er. piso y una 2a. Planta. En P. Baja recepción, amplio salón, vidriera exhibidor en ochava, toilette y garage; en 1er. piso por escalera, hall de recepción, 2 amplias habitaciones, baño completo, liv-comedor, cocina comedor de diario y otras 2 habitaciones, en 2a. Planta por escalera al fondo habitación y baño de servicio, lavadero, hall con placard, amplia habitación tipo depósito y terraza, en regular estado de conservación y libre de ocupantes. Venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: U$S 127.500.- Seña 30%. Comisión 3%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes del remate en el horario del Tribunal; la apertura de las mismas se efectuará en la sede del Juzgado el 1/4/98 a las 12 hs. de acuerdo al art. 104,6 del Regl. del Fuero y regl. del art. 570 del CPCC. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble, la que se efectivizarán una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio serán a cargo del adquirente. Por las deudas anteriores a la entrega de la posesión el comprador no deberá responder. Como condición de venta se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición 26 y 27 de marzo de 1998 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/3 Nº 220.005 v. 24/3/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "WELBERS ENRIQUE JORGE s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial promovido por BANCO QUILMES S.A.", Expte. Nº 66.099, que los martilleros Lucas M. López Cabanillas y Eduardo Saravia, rematarán el día jueves 2 de abril de 1998, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Federal, la U.F. 39 ubicado en el piso 4º "A" y el 1,25 % indiviso de la Un. Complementaria Nº 1, ubicada en la planta baja, primero y segundo subsuelo (cochera) ambos del edificio calle Pampa 2019/29/33/37/41/45 entre las de O'Higgins y Arcos, Capital Federal, (Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 22, Parc. 21). Sup. cub. 99,38 m2, semicub. 5,99 m2, y correspondiente a balcón 7,01 m2. Total U.F. 112,38 m2. Porc. 1,30 %. La U.C. "1": Sup. Cub.: en P. Baja 35,98 m2, en 1er. subsuelo 801,08 m2 y 2do. subsuelo 740,82 m2. Sup. Total 1.577,88 m2. La U.F. se compone de: palier principal semiprivado, palier de servicio, hall de entrada, amplio living-comedor a balcón, 3 dormitorios con placard (dos de ellos con balcón corrido sobre calle La Pampa), baño completo y toilette; comedor diario con placares, cocina, lavadero y habitación con baño de servicio. Se encuentra en buen estado de conservación. El 1,25 % indiviso de la Un. Compl. Nº 1, destina-

da a cochera, le otorga derecho a su titular a la guarda de un automóvil sin lugar fijo. El edificio al cual pertenecen estas unidades consiste en una torre de planta baja y 19 pisos altos de aproximadamente 25 años de antigüedad con entrada de categoría, acceso a la cochera por rampa, dos ascensores principales, un ascensor de servicio, portero eléctrico y servicios centrales de agua caliente y calefacción. Estado de ocupación: ocupada por la Sra. Laura Clementina Varela Quiroz, quien se comprometió a desocuparla en acta obrante a fs. 60, dentro de los diez días de notificado el juzgado de la orden de desocupación. Exhibición: viernes 27; sábado 28 y lunes 30 de marzo de 1998 de 10 a 12 horas. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 142.204,45. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. En caso de falta de postores se procederá a una nueva subasta con Base de U$S 90.000.- El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. Este saldo se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la Ley 23.928—, con más un interés del 18 % anual y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo dentro del quinto día de aprobado el remate. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. La cuota de expensas del mes de septiembre de 1997 fue de $ 295. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas —art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc.—, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del Tribunal, con los requisitos establecidos en el auto de venta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos por secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien y se comprometerá, cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/3 Nº 220.002 v. 24/3/98

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por 5 días en autos: "ARBO SACI en liquidación s/Incidente de Realización (Inmueble)", Expte. Nº 66.668 que el día 24 de abril de 1998, a las 10,20 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros Oscar Calatayud, Miguel Carrera Baliero y Horacio Taranco rematarán desocupado el excepcional local ubicado en Avenida Martín García 651/53/55 que cuenta con una superficie total de 503 ms2 20 dm2 y se identifica como unidad funcional 1 planta baja y sótano. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 8; Manz. 21; Parc. 18. Matrícula 3-659/1. En efectivo, al contado y al mejor postor. Base: $ 85.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acto seguido rematarán Sin Base el registro marcario denominado Electrónica "Diseño Anexo" Nº 1.427.251 clase 16 (Int), y los derechos sobre la publicación periódica Revista Telegráfica Electrónica (Expte. Nº 305.866). Conforme lo dispuesto por el art. 104/6 del reglamento del fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 22 de abril a las 13,30 hs. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Visitas: 6, 7, 8, 9 y 10 de abril entre las 9 y 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/3 Nº 220.357 v. 26/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ INTERSTATE 95 S.A.", s/ Ejecución Prendaria, Expte. 63.937 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 8:30 a 16:30 horas. Un automotor de marca Ford, modelo F 150, tipo camioneta, año 1994, motor de marca Ford: RNA 04879, carrocería y/o bastidor de marca Ford: 1FTEF15VORNA 4879, Dominio: C-1.802.615, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 87), con cuatro cubiertas en buen estado, cubierta de auxilio en buen estado, con radio pasacasette marca Ford, con antena, con raspón en puerta y caja lado derecho, abolladura en guardabarro izquierdo y caja lado izquierdo, puerta izquierda masillada y raspón en guardabarro derecho, estado general regular. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.000. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra -venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del Art. 570 del Cptos. hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 horas. Las deudas por impuestos, tasas y multas, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Deudas (fs. 98): $ 3.252,45 al 23/6/97. Conste que no se autorizará la transferencia del dominio del automotor a subastarse hasta que no se encuentre agregado en autos el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/3 Nº 147.042 v. 23/3/98

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Dra. Alejandra Noemí Tevez, con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SUAREZ, ALBERTO ANIBAL y Otro" s/ Ejecución Prendaria, Expte. 70.885, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault Nº 5886752, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-0188-35, Dominio: B-2.525.481, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 50): en buen estado, con criquet, auxilio, llave cruz, sin estéreo, pequeños detalles propios del uso. al contado y al mejor postor. Base: $ 8.586,90, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base. Seña: 30%. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Las deudas por patentes, multas y otros gravámenes que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Deudas (fs. 78): al 20/10/97 $ 1.900,44. Conste que no se admitirá ninguna actuación en autos por el comprador, tendiente a obtener la cancelación del embargo, contrato prendario y transferencia de dominio, mientras no acredite haber abonado las deudas que gravan el bien. Conste que de corresponder el pago del IVA por esta compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero y depositado en el Expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/3 Nº 147.041 v. 23/3/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días en autos caratulados "MEJALELATY, TEOFILO c/RUBIÑOS MASEDA, MARIA RAMONA s/Ejecución Hipotecaria s/concurso Especial" (fs. 66), Expte. Nº 29.267, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día martes 7 de abril de 1998 a las 12:40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito con frente a la calle Bolívar Nº 1463/67, entre la Avda. Juan de Garay y la calle Brasil, Unidad Funcional Nº 14 del sexto piso, de la zona sud de la ciudad de Buenos Aires. N.C. Circ. 3, Secc. 8, Mz. 45, Parc. 19b. Superficie cubierta 52,95 m^2, semicubierta 1,84m^2 y total 54,79 m^2. Porcentual 3,76%. Matríc. F.R. 3-2410/14. Conforme constatación realizada, se trata de un depto. de tres ambientes, denominado como piso 6º, letra "B", en contrafrente, con entrada por el Nº 1463 de la calle Bolívar. El edif. tiene una antigüedad de 18 años, dos deptos. por piso y un ascensor. La U.F. 14 consta de living-comedor c/ventana a cfte., un dormitorio c/placard y ventana a cfte., pasillo de distrib., baño completo, otro dormitorio c/placard y salida a balcón interno transformado en lavadero y cocina. Con teléfono. Se encuentra ocupado por sus propietarios y un hijo menor de edad. Deudas: O.S.N. al 25/9/97 $ 24,66 (fs. 73/4); Aguas Argentinas al 10/9/97 $ 337,76 (fs. 36/40); A.B.L. al 28/10/97 $ 1.553,63 (fs. 80/9). (Estas constancias, junto con los títulos de prop. (fs. 47/65 y 66/71) e informe de dominio (fs. 75/8) obran en el expte. "Rubiños Maseda, María Ramona s/quiebra s/Incidente de verificación de crédito promovido por Mejalelaty, Teófilo"). Expensas a 19/11/97 $ 184,53, siendo la cuota mensual de $ 75,20 (fs. 76). Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base U$S 19.800. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el Art. 580 del C. Ptos., sin necesidad de intimación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 de la norma precedentemente citada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin, dos días antes de la fecha de la subasta, en la sala del Juzgado, a las 12 hs. No se admite la compra en comisión ni cesión de derechos de la misma. Exhibición los días 1º y 2 de abril de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 19/3 Nº 146.859 v. 25/3/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Cap. Fed., comunica por tres días en autos caratulados "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/VELAZQUEZ, PIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 10.088/97) que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 26 de marzo de 1998 a las 9:45 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., al contado y mejor postor, el automotor marca Chevrolet, modelo Pick Up Castom C-20 STD, motor marca Chevrolet Nº 4JK046DR46; chasis marca Chevrolet Nº 8AG244NHSSA102651. Base U$S 19.220,78. Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no existir ofertas el bien se ofrecerá transcurrida media hora con una base disminuida en un 25% y de persistir la falta de ofertas se procederá a subastar el bien sin base media hora después. Adeuda, por patentes al 9/12/97 $ 612,51 (fs. 59) las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre las que serán admitidas en el horario del Tribunal hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado, y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ley. El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs., en Moreno Nº 1812, Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 19/3 Nº 81.876 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "SILVERGLEIT EDUARDO JACOBO c/THENI RICARDO ALBERTO, s/Ejecución Prendaria", Expte. 25.023, que el martillero Roberto Damián Herrera subastará el día 27 de marzo de 1998, a las 10,30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Dacia TLX, año 1994, dominio C 1.732.283, destinado al uso de taxi en Capital Federal, contando con la licencia Nº 28.700.- Base $ 1.116.- Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA incluido en el precio de venta. En el precio está incluida la licencia y será a cargo de quien resulte comprador todos los gastos de transferencia del rodado y de la licencia. Deudas: Rentas Ciudad de Buenos Aires, patentes del 10/1/95 a 06/08/97 $ 1.133,69 (fs. 109) y por infracciones $ 282.- (fs. 113). El vehículo será exhibido los días 25 y 26 de marzo, en el horario de 17 a 18, en el garage Arregui 5138, Capital Federal. Serán aceptadas ofertas bajo sobre de acuerdo con el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que serán recibidas hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta y serán abiertas en presencia del Martillero e interesados a las 12,30 del mismo día.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 20/3 Nº 81.943 v. 24/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis Alberto Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TORRES, SERGIO RUBEN y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 27.848, que el martillero Osvaldo A. Bozzola remará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault: 5948977, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-043857, Dominio: C-1.822.632, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 25): con cuatro cubiertas en buen estado, con crique, con radio-pasacasette, con antena, estado general bueno. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.817,98.- Comisión: 10 %.- Entrega del bien, previo pago total. Deudas (Fs. 59: al 6-10-97 $ 1.005,24; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 20/3 Nº 147.040 v. 24/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis Alberto Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DEL VALLE AYUCH, JORGE WALTER y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 29.586, que el martillero Osvaldo A. Bozzola remará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault: 2888448, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L426-009023, Dominio: SNK-256, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 64. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.685,15.- Comisión: 10 %.- Se hace saber que el IVA se encuentra incluido en el precio. Deudas (Fs. 93): $ 588,49 al 6-11-97; conste que las deudas, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 20/3 Nº 147.035 v. 24/3/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en calle Talcahuano Nº 550, hace saber por tres días en los autos "BOTTO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra, s/Inc. de Realización de Bienes", Expediente Nº 31.064, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 15 de abril de 1998, a las 9.40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El cincuenta por ciento (50 %) indiviso de la Unidad Funcional Nº 19, Dto. "A", sita en el piso 9º, del inmueble calle Constitución Nº 2015/19 de esta Capital Federal. Consta de: Living comedor con balcón terraza, una habitación, baño y cocina. Se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Alberto Botto con su familia en carácter de propietarios. Tiene una superficie de 40,04 m2. Porcentual

3,47 %. Nomenclatura catastral: Circuns. 8, sec. 22, manz. 48, parcela 16-b. Partida 1.886.550. Matrícula FR 8-2688/19. Base $ 6.540. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs del mismo día y demás condiciones establecidas en autos. El bien se exhibirá los días 13 y 14 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 19/3 Nº 220.155 v. 23/3/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 P. Baja Capital Federal, comunica por dos días en los autos "VENANCIO ORTIZ E HIJOS S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de subasta de lotes de Pilar Pcia. de Bs. As.", Expte. Nº 28.110 que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día martes 31 de marzo de 1998 a las 12.20 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida ubicados en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires sobre calle Washington: 1) Parcelas 7 y 8: de 907,53 m2 y 420,25 m2 respectivamente. Sobre las mismas existe una construcción de una antigüedad de entre 70 u 80 años con techo de chapa de zinc, con vivienda. Ocupado por una persona que explota un taller mecánico. Todo con acceso por Washington 876/880. Base $ 16.000. 2) Parcela 9: de 306,15 m2, que consiste en un terreno baldío desocupado. Base $ 8.000. 3) Parcela 10: de 271,81 m2. Terreno baldío desocupado. Base $ 8.000. Sólo se encuentran a cargo de los adquirentes los impuestos y tasas que pesan sobre los inmuebles a partir de la toma de posesión. Exhibición libremente. Condiciones de venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Con las bases ya indicadas. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal Civ. y Com. Ofertas bajo sobre: Se admiten hasta dos días antes de la fecha de subasta en los términos del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/3 Nº 82.016 v. 23/3/98

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "INSUA, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" Exp. 20.643/94; que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 3 de abril de 1998, a las 14,30 horas, en calle Humberto Primo Nº 2042 Cap. Fed., los bienes-muebles de la fallida que figuran en el catálogo-ventas, inventariados en autos, a saber: una máquina automática de venta de cigarrillos marca Jofemaz Nº Serie 1655-9010037; Una máquina automática de venta de gaseosas marca Jofemaz; fotocopiadora "3M" Nº Serie JB410435-mod. 570AG; máquina registradora marca "Kawa" mod. TR101 Serie 10200699; freezer comercial Metalfrío —desarmado—; artículos de librería: cuadernos, formularios, biromes, bandas elásticas, carpetas, biblioratos, etc. Sin Base - Al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %. La exhibición de los bienes se realizará los días 1 y 2 de abril/98 en el horario de 10 a 12 horas, en calle Río IV Nº 1490 Cap. Fed.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 20/3 Nº 220.232 v. 23/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey - Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MAZZONI DE AGOSTINI, NORA c/SINIGALLO, CARLOS G. s/Concurso Especial (Art. 208 L.C.) (Expediente Nº 27.126), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 17 de abril de 1998, a las 12,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Nicasio Oroño Nº 1563, entre las de Tres Arroyos y Luis Beláustegui de Capital Federal - edificado en el Lote Nº 8 de la Manzana J - Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15 - Sección 59 - Manzana 129 - Parcela 16 - Matrícula F.R. Nº 1523426 El mismo tiene un pequeño jardín al frente, con lugar para estacionar un auto. Consta de tres plantas: a) Planta baja: Gran hall en el ingreso; sala de recepción; un hogar al lado de la escalera que conduce a la planta superior; baños y una habitación. En la parte posterior, hay una galería con parrilla y un amplio jardín por el que se transita por un camino de lajas que conduce al fondo del lote donde se ha edificado dos galpones; uno de ellos cubierto y el otro semidescubierto. b) Planta primer piso: Tiene un amplio hall y salón; 4 habitaciones y 2 baños. c) Planta segundo piso: Otro hall amplio; 4 habitaciones - 2 al frente del inmueble y las otras 2 con vista al jardín; cocina y 3 baños. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación, y está ocupado por la Sra. Marisel Cardozo, en carácter de cuidadora sin contrato alguno, con su hija menor. Condiciones de venta - "ad-corpus", y en estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base: $ 150.000.- La seña: 30%, comisión: 2%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra, le será otorgada la posesión del bien. No se aceptará bajo ningún concepto la compra en comisión. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios; sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales; las diligencias tendientes a la traslación dominial del mismo; escrituración, etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador, no resultando comprendidas "en principio", las deudas por impuestos; tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien por el comprador. Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago (depósito) oportuna de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Las sumas a abonar por el adquirente serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado, y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Se producirá de pleno derecho la mora automática (C. Civ. 509) en el caso de incumplimiento del pago de saldo de precio. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 580 cpr. (584 cpr). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 14 y 15 de abril de 1998, en el horario de 12,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 20/3 Nº 220.359 v. 26/3/98

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANTANDREA, RICARDO RUBEN", s/Ejecución Prendaria, Expte. 17.213, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12, año 1991, motor de marca Renault Nº 2851963, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L810-024607, Dominio: C-1.525.700, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 65): guardabarros delanteros derecho e izquierdo en reparación, plástico trasero izquierdo roto, ambos paragolpes golpeados, puertas delantera y trasera lado derecho golpeadas, sin parrilla, tapizado trasero roto, posee criket y auxilio en uso, con equipo de gas dos tubos marca Oirsa, sin radio y estéreo. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.100.- Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 123/4): al 10-3-97 $ 637,90. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/3 Nº 147.045 v. 24/3/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal a cargo de Juzgado 2 Sec. 3 de Mar del Plata. Autos "BANCO NACION ARGENTINA c/IVARZ, FRANCISCO y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. 30.411. Se hace saber por dos días que el Martillero Camilo Rodríguez, Reg. 891, con Oficinas en calle 19 Nº 505 de Balcarce (Pcia. Bs. As.), rematará el 25 de marzo de 1998 a las 10 horas, en local de Av. Del Valle e/calles 114 y 116, de Balcarce, los siguientes bienes: 1) Tractor Fiat, Ind. Arg. año 1970, chasis Nº 658737; mod. 780 R.; rodado delantero 7,50 x 18; rodado trasero 18,4 x 34; motor Fiat, potencia 75 CV Nº de motor 056924, 4 cilindros, refrigeración a agua, combustible gas oil, sin batería ni burro de arranque. 2) Tractor Fiat ind. Arg. año 1978, Chasis Nº 01511, Mod. 600 E. rodado delantero 6,50 x 18, trasero 16,9 x 30. Motor Fiat 60 CV Nº 3201592, 4 cilindros, refrigerado a agua, combustible gas oil. 3) Un arado marca Campra, ind. Arg. año 1989, chasis Nº 124, 5 rejas de 14", rodados 6,50 x 16. Sin base y al contado y mejor postor. Comisión 10%. Entrega inmediata. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y podrán ser revisados comunicándose con el martillero actuante los días hábiles anteriores al remate de 11 a 12 hs. El presente se publicará por dos días en el "Boletín Oficial" de Buenos Aires.

Mar del Plata, 11 de marzo de 1998.
María Adela Esparza de Molina, secretaria.

e. 20/3 Nº 146.937 v. 23/3/98

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal a cargo de Juzgado 2 Sec. 1 de Mar del Plata. Autos "BANCO NACION ARGENTINA c/FABIANI, ALCEO D. y Otra s/Ejecución Prendaria" Exp. 45.180. Se hace saber por tres días que el Martillero Camilo Rodríguez, Reg. 891, con Oficinas en calle 19 Nº 505 de Balcarce, rematará el 25 de marzo de 1998 a las 10 hs., en local de Av. Del Valle e/calles 114 y 116, de Balcarce, Pcia. Bs. As. los siguientes bienes que se indican: una cosechadora marca Giubergia, G66 Nº 2895 serie J, año 1973, con plataforma marca Mainero Mod. C1220 MS serie 29 Nº 5735. Un motor Perkins PA6425403, sin Nº de serie, Mod. 6354 F1. Una cosechadora de granos marca Giubergia G66 Nº 2356, serie E, año 1970 sin motor ni rodados, desarmada. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y podrán ser revisados comunicándose con el Martillero los días hábiles anteriores al remate. El presente se publicará por tres días en el "Boletín Oficial" de Buenos Aires.

Mar del Plata, 11 de marzo de 1998.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 20/3 Nº 146.939 v. 24/3/98

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

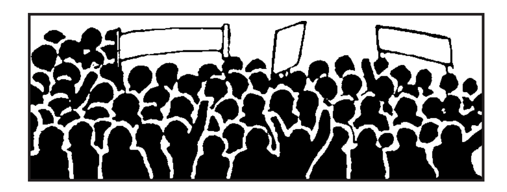
Nº 3

O/Sra. Juez Federal Nº 3 de Córdoba, Secretaria Fiscal. Fernando M. Bossi, matr. 01-184 rematará el 27 de marzo a las 10 horas, en la Secretaría Fiscal del Tribunal (C. Arenal esq. W. Paunero, Bº Rogelio Martínez Córdoba, 8º piso): Derechos y acciones a la mitad indivisa sobre lote de terreno baldío y desocupado, ubicado en Villa Pan de Azúcar, Cosquín, Ped. Rosario, Dto. Punilla, Pcia. de Córdoba, design. como lote 4 de la mz. 74, sup. 1.737,92 m2. Fº 22.684, año 1986. Base $ 1.250. Seña 10%, saldo aprobación de la subasta, dinero de contado, mejor postor comisión de ley. Consultas y visitas: al martillero Tel. 051216844. Lun./vier. 18/20 hs., Córdoba.

Oficina, 9 de marzo de 1998.
Laura Lozada de Mendez Casariego, secretaria.

e. 20/3 Nº 220.375 v. 23/3/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

CONFEDERACION NACIONAL FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO

(FREPASO)

Dto. Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, interinamente a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Gustavo A. Gonzalez Hardoy, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "CONFEDERACION NACIONAL FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO (FREPASO) s/solicita reconocimiento", Expte. nro. 530.269, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 6 de marzo de 1998. ...en orden a lo dispuesto por el art. 14 y 38 de la ley 23.298, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, el nombre de la Confederación Nacional "FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO (FREPASO)", como así también la fecha 6 de diciembre de 1996 en que fuera adoptado, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. Fdo.: P.R.S. NORBERTO MARIO OYARBIDE, Juez Federal".

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
RAMIRO GONZALEZ, Prosecretario Electoral.

e. 20/3 Nº 220.269 v. 24/3/98

PARTIDO UNION Y LIBERTAD

Dto. San Luis

Oficio Nº 24/98

San Luis, marzo 10 de 1998.

Edicto Art. 14 - Ley Nº 23.298: Juzgado Federal de San Luis - Secretaría Electora: Se hace constar que en los autos caratulados: "PARTIDO UNION Y LIBERTAD (P.U.L.) s/ Reconocimiento", expte. Nº 4/48/98 se ha dictado la siguiente resolución: "San Luis, Marzo 10 de 1998. Atento lo prescripto por el Art. 14, de la Ley Nº 23.298 en relación al nombre adoptado por la agrupación de autos; notifíquese a los Partidos Políticos reconocidos y/o en trámite de reconocimiento y al Ministerio Público Fiscal, y Procédase a la Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación conforme la normativa citada. Notifíquese. Ofíciese. "Fdo.: Juan Esteban Maqueda, Juez Federal". Sonia Merry Randazzo, secretaria electoral.

e. 19/3 Nº 220.139 v. 23/3/98